Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, miércoles 18 de agosto de 1965 — Número 20.759

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: **T. E. 41 - 5643** — División Personal: **T. E. 41 - 4304** — División Publicaciones: **T. E. 41 - 3344** — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): **T. E. 41 - 2625** — Facturaciós: **T. E. 41 - 3902** Venta de Ejemplares: **T. E. 41 - 5420** — División Legislación: **T. E. 41 - 5485** División Informes y Biblioteca: **T. E. 41 - 6104** Mesa de Entradas: **T. E. 42 - 1011.**

Se atiende en:

SANTA FE 1659 — Horario: 12.45 a 16.45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|8|65 (76 Páginas)

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Amplíase a una firma el plazo establecido por decreto 4.624|61 para el despacho a plaza de una máquina.**

DECRETO Nº 5.930. — Bs. As., 22|7|65.

VISTO los expedientes M. E. números 8.210|63 y 2.308|65, agregados al Expediente M. E. Nº 347|61, por el primero de los cuales la firma Laminadora Argentina S. A. gestionó la eliminación de una guillotina eléctrica de la línea de producción autorizada por Decreto 4.624|61 y, por el segundo, solicita se deje sin efecto dicho pedido y se le permita introducir al país la referida máquina, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 179|62 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería se autorizó la sustitución de la guillotina eléctrica prevista originariamente en la nómina anexa al Decreto 4.624|61, por otra de función similar, pero de distinto valor;

Que habiendo desaparecido los problemas de índole financiera que impedían la adquisición de la máquina, la que, por otra parte, necesariamente debe incorporarse a la línea de producción para que se mantenga su condición de armónica, nada obsta para que se acceda al pedido formulado en el expediente 2.308|65 y se permita la introducción de la guillotina prevista en el Decreto 4.624|61;

Que a tal efecto se requiere una ampliación del término acordado para el correspondiente despacho a plaza;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.300|59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 179|62 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 2º — Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1965 el plazo acordado en el artículo 2º del Decreto 4.624|61, para que la firma Laminadora Argentina S. A. inicie el despacho a plaza de la guillotina eléctrica RFR modelo MSE|27 incluida en la planilla anexa a dicho decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 5.442 — Bs. As., 8|7|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la permanencia en la Embajada de la República en Bélgica, del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Héctor Deodato Pietropaolo desde el 24 de julio de 1965 hasta el 31 de diciembre de 1965, fecha esta última en que deberá emprender viaje hacia su nuevo destino.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.443 - Bs. As., 8|7|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la permanencia en la Embajada de la República en Francia, del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Julio César De Allende, desde el 22 de agosto de 1965 y hasta el 20 de octubre de 1965, fecha esta última en que deberá emprender viaje con destino a la República en cumplimiento de su traslado.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.444 - Bs. As., 8|7|65.

VISTO la renuncia que presenta el señor D. Pablo Juan Luis Daneri del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 - 4 - 1), la renuncia que presenta el señor D. Pablo Juan Luis Daneri (M. 1.968.260 - D. M. 31 - Clase 1914), del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, 480.

Art. 2º. — Dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.445 - Bs. As., 8|7|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la permanencia en la Embajada de la República en Finlandia, del funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Carlos Miguel Pizzorno, desde el 19 de julio de 1965 y hasta el 30 de noviembre de 1965, fecha esta última en que deberá emprender viaje con destino a la República.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.446 - Bs. As., 8|7|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 4.364, dictado el 3 de junio de 1965, por el que se establece que el traslado del Consulado de la República en Santa Cruz de la Sierra al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Hans Otto Muller, dispuesto por Decreto Nº 1.640|65, debe considerarse efectuado del Consulado de la República en Santa Cruz de la Sierra al Consulado de la República en Yacuiba, en las condiciones establecidas en el artículo 89 del Decreto Nº 5.182|48, Reglamentario de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º. — Trasládase del Consulado de la República en Santa Cruz de la Sierra al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Hans Otto Muller.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Renuncia.

DECRETO Nº 6.253. — Bs. As., 6|8|65

VISTO el expediente Nº 47.333|1965, en el que el señor doctor Rafael Epifanio Ortiz Beruti, eleva su renuncia al cargo de Juez Federal de Primera Instancia de San Juan, para acogerse a los beneficios de la jubilación

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de agosto de 1965, la renuncia presentada por el señor doctor Rafael Epifanio Ortiz Beruti (Cl. 1898 - D. M. 47, Mt. 2.980.520), al cargo de Juez Federal de Primera Instancia de San Juan, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.



Secretaría de Aeronáutica

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 1.609 - Bs. As., 26|2|65.

VISTO el expediente Nº 54.248 (S. M.N.) Nº 84.894 Cde. 1 (S.A.), atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 2 de noviembre de 1964, se realizó en Maracay, Venezuela, una Conferencia Técnica de Telecomunicaciones Meteorológicas en América del Sur, con los auspicios de la Organización Meteorológica Mundial;

Que la República Argentina, de acuerdo con las responsabilidades que le corresponden en ese ámbito, estuvo representada en esa reunión;

Que por Resolución Nº 1.068 de fecha 17 de noviembre de 1964, dictada por la Secretaría de Estado de Aeronáutica, conforme a la facultad que le otorga el Decreto Nº 15.123|60, fueron designados "en comisión" para asistir a la conferencia citada precedentemente los Agentes 28.505, Universitario I, Roberto Rafael Maresco y 44.726, Técnico I, Oscar Eduardo Vidal, de la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Servicio Meteorológico Nacional), integrantes del Grupo de Trabajo de la Asociación Regional III;

Que los gastos de pasaje y estadá de uno de los delegados, fue costeada por la Organización Meteorológica Mundial,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 1.068 de fecha 17 de noviembre de 1964, dictada por la Secretaría de Estado de Aeronáutica de conformidad con lo dispuesto por Decreto número 15.123|60, por la cual se designó "en comisión" a los Agentes 28.505, Universitario I. Roberto Rafael Maresco (Clase 1913, Matr. Ind. 0.548.365, D.M. 4, C.I. Nº 1.294.073 de la Capital Federal) y 44.726 Técnico I, Oscar Eduardo Vidal (C. 1907, M.I. 0.670.095, D.M. 14, C.I. número 1.043.694 de la Capital Federal), para concurrir a la Conferencia Técnica de Telecomunicaciones Meteorológicas en América del Sur, realizada en Maracay, Venezuela, entre el 2 y el 13 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Otórgase carácter de "transitoria" a la designación que se ratifica por el presente decreto, la que tuvo una duración de dieciséis (16) días, a contar de la fecha de embarque de los causantes.

Art. 3º — Fíjaseles a los causantes como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, la cantidad en pesos moneda nacional equivalente, que para cada caso se indica:

Agente 28.505 Roberto Rafael Maresco, veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28).

Agente 44.726 Oscar Eduardo Vidal, doce dólares estadounidenses (u$s. 12).

Art. 4º — Los gastos que demandó el cumplimiento de la Resolución mencionada en el artículo 1º del presente decreto, han sido imputados a:

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5.284.

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 281.

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 270.

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5.262 del ejercicio presupuestario 1964.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Mario Romanelli.

DECRETO Nº 1.610 - Bs. As., 26|2|65.

VISTO el expediente Nº 54.252 (S. M.N.) Nº 84.922 Cde. 1 (S.A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Director General del Servicio Meteorológico Nacional, fue invitado por la Asociación Regional IV para asistir a la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Meteorología Tropical para el Caribe, América Central y Méjico, que tuvo lugar en la ciudad de Méjico a partir del 16 de noviembre de 1964;

Que por integrar la delegación argentina ante el Grupo de Trabajo que examina la Convención de la Organización Meteorológica Mundial, se consideró conveniente la concurrencia del mismo a la reunión de ese cuerpo que se realizó en Ginebra, Suiza, a partir del 14 de diciembre de 1964;

Que por Resolución Nº 1.042 de fecha 10 de noviembre de 1964, dictada por la Secretaría de Estado de Aeronáutica, conforme a la facultad que le otorga el Decreto Nº 15.123|60, se designó "en comisión" al Agente 37.208 Universitario I, Francisco Lucio Fernández para concurrir a las reuniones citadas precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 1.042 de fecha 10 de noviembre de 1964 dictada por la Secretaría de Estado de Aeronáutica, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Nº 15.123|60, por la cual se designó "en comisión" al Agente 37.208, Universitario I, Francisco Lucio Fernández (C. 1921, M.I. 1.672.519, D.M. 1, C.I. Nº 1.902.704 de la Capital Federal), para que en su carácter de Presidente de la Asociación Regional III de la Organización Meteorológica Mundial, concurriera a la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Meteorología Tropical para el Caribe, América Central y Méjico, realizada desde el 16 al 21 de noviembre de 1964, en la ciudad de Méjico, visitara con fines de coordinación operativo el Servicio Meteorológico de Venezuela y como miembro de la Delegación Argentina asistiera a la reunión del Grupo de Trabajo sobre la Convención de la Organización Meteorológica Mundial que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, entre el 14 y 18 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Otórgase carácter de "transitoria" a la designación que se ratifica por el presente decreto, la que tuvo a contar de la fecha de embarque del causante, una duración de cuarenta (40) días.

Art. 3º — Fíjase al causante como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, la cantidad en pesos moneda nacional, equivalente a veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28).

Art. 4º — Los gastos que demandó el cumplimiento de la resolución mencionada en el artículo 1º del presente decreto, han sido imputados a:

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5.284.

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 281.

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 270.

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5.262 del ejercicio presupuestario 1964.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y posterior archivo en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Mario Romanelli.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Traslado.

DECRETO Nº 6.242. — Bs. As., 6|8|65.

VISTO el Expediente Nº 8.947|63 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; considerando el pedido de traslado formulado por el señor Nardo del Valle Mercado; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 85º de la Ley 14.473 y su reglamentación; de conformidad con el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Educación Física, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al señor Nardo del Valle Mercado (Cl. 1926, D. M. 43, Mat. Nº 6.452.889, C. I. número 4.901ª Pol. de La Rioja), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 2, en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel de Tucumán, dieciocho horas (3-3-3-3-3-3) de Educación Física en 1er. año, 3ª división, 1er. año, 4ª división, 2º año, 1ª y 4ª divisiones, 3er. año, 2ª división y 4º año, 1ª división "Cursos Masculinos", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo como titular de igual tarea (3-3-3-3-3-3), en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de San Miguel de Tucumán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 6.240. — Bs. As., 6|8|65.

VISTO la solicitud formulada por el Ministerio de Educación y Justicia, referente a justas razones del mantenimiento eficaz del servicio; y

CONSIDERANDO:

Que la importancia de las tareas que se realizan en la Subsecretaría de Cultura requiere la designación de personal especializado;

Que el señor Antonio de la Torre (h), propuesto para ocupar el cargo, reúne las condiciones que lo habilitan especialmente, y que en este caso se cumplen las exigencias previstas en el apartado 3º, artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794;

Que en el ordenamiento presupuestario aprobado por Decreto Nº 8.726, del 30 de octubre de 1964 se incorporó en el mencionado Organismo un cargo de la Clase "B", Grupo III, para ser cubierto en las condiciones establecidas por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con arreglo a las disposiciones establecidas por el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, en un cargo de la Clase "B", Grupo III, con imputación a: 2, 1, 28, 7, 457, 32, 801, 2.849, 4.008, al señor Antonio de la Torre (h), (Cl. 1947, D. M. 49, Mat. Nº 7.950.373, C. I. no posee).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Hacienda

PRESIDENCIA DE LA NACION

Orden de disposición de fondos a favor de una cuenta especial.

DECRETO Nº 6.198 - Bs. As., 4|8|65.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 8.027 dictado con fecha 16 de octubre de 1964, el Poder Ejecutivo ha encargado a la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 T.V. Canal 7 el estudio de las medidas que estime oportuno para colocar en condiciones de ser privatizadas individualmente las empresas de radiodifusión que se hallan a cargo del Estado y son actualmente administradas por dicho organismo;

Que a fin de posibilitar lo enunciado, procede disponer el otorgamiento de un nuevo anticipo por $ 60 millones a la nombrada Comisión Administradora, conforme la facultad que al Poder Ejecutivo acuerda el Artículo 12º de la Ley Nº 16.432 incorporado por el artículo 83º de la misma ley, a la Ley número 11.672, Complementaria permanente de presupuesto;

Que con el fin de facilitar a la Tesorería General de la Nación la entrega de los fondos a acordar, resulta conveniente autorizar a la Secretaría de Estado de Hacienda para que cubra el monto de dicho anticipo mediante los medios de pago que en su oportunidad estime más adecuados a las disponibilidades del Tesoro;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación efectuará un nuevo anticipo a la cuenta especial "Presidencia de la Nación, Administración de las Emisoras Comerciales y LS 82 T.V. Canal 7" por la suma de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) con cargo de reintegro y destinada a cancelar compromisos adeudados por las emisoras bajo su administración y LS 82 T.V. Canal 7, debiendo la Contaduría General de la Nación proceder a su contabilización en la cuenta de anticipo oportunamente habilitada por el artículo 1º del Decreto Nº 1.312|65.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Hacienda queda facultada para financiar el anticipo que se acuerda por el artículo 1º del presente decreto, mediante los medios de pago que considere en su oportunidad más adecuados a las posibilidades del Tesoro.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 6.258. — Bs. As., 6|8|65.

VISTO: El Expediente Nº 136.370|61 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación del señor Simón García, titular de un cargo de la Clase "F", Grupo V, en el Colegio Nacional "Florentino Ameghino", de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial número 1.032 (fs. 15), se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado agente en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que el señor Simón García, solicitó licencia sin sueldo por el término de tres meses a partir del 1º de septiembre de 1962 y que al vencimiento de dicho término no se reintegró a sus funciones, situación ésta reconocida por el sumariado, quien en la declaración de fs. 45, expresa que no se reintegró ni intentó hacerlo; que dejó las tareas que desempeñaba en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez, para trasladarse a la provincia de Buenos Aires, donde se dedicó a otros trabajos;

Que por lo expuesto cabe tener al nombrado por incurso en abandono de servicio y en consecuencia, corresponde disponer su cesantía de acuerdo con lo establecido en el artículo 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos de los artículos 40 y 41 del citado Estatuto, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 53), la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 54) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 56) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por abandono de servicio (artículo 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional), al señor Simón García (M. I. 2.302.095, Clase 1921, D. M. 35, C. I. 9.051, de Santa Fe), en el cargo de la Clase "F", Grupo V, de que es titular en el Colegio Nacional "Florentino Ameghino", de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 6.187 - Bs. As., 2|8|65.

VISTO el expediente Nº 18.035|65, en el que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería da cuenta de las inasistencias en que incurre desde el 1º de junio de 1964 el agente de Secretaría (Item 575), doctor Héctor Raúl Parula (L. 5.840); y

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas el citado agente se ha hecho pasible de la sanción establecida en el art. 37º - inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, por las razones mencionadas en el considerando del presente decreto, a contar del 1º de junio de 1964, en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería — Secretaría — Item 575 — Clase C — Grupo IV (4025), al Doctor Héctor Raúl Parula (L. 5.840) — Clase 1917 — Matrícula 148.928 — D. M. 1 — C. I. Nº 1.587.781, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.
Walter F. Kugler.

Secretaría de Comercio

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 6.213 - Bs. As., 4|8|65.

VISTO el expediente SEC. Nº 37.210|59 en el que don Guillermo Vicente Zapata deduce recurso jerárquico contra la Resolución C. L. Nº 2.000|59, dictada por la Comisión Liquidadora del ex-Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, mediante la cual mantuvo su cesantía por razones de mejor servicio, no haciendo lugar al pedido de revocatoria interpuesto por el recurrente respecto de la Resolución C. L. Nº 56|56, que dispuso aquella medida separativa, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución C. L. Nº 56|56 declaró en efecto, la cesantía del recurrente "atento a razones de mejor servicio", para lo que estaba facultada en aquella época por virtud de la vigencia del Decreto Nº 10.126|45, ratificado por Ley Nº 13.895 que autorizaba medidas de esa naturaleza invocando tales razones;

Que no obstante esa invocación, en el preámbulo de dicha resolución se menciona el informe de la ex Comisión Nacional de Investigaciones producido por nota Nº 14|330 del 3 de enero de 1956, en el que se formulaban cargos contra el reclamante;

Que con motivo de la revocatoria interpuesta por éste contra la mencionada Resolución C. L. Nº 56|56, se dispuso una investigación creándose una comisión "ad-hoc", la que luego de analizar el referido informe llegó a la conclusión de que la ex Comisión Nacional de Investigaciones no pudo concretar fehacientemente ninguno de los cargos que se atribuyen al señor Zapata, aunque señala que ha habido negligencia de su parte;

Que, como consecuencia de lo anterior y a fin de proporcionar una satisfacción moral al señor Zapata, la referida Comisión Liquidadora emitió la Resolución C. L. Nº 2.000|59 dejando sin efecto aquella mención del informe de la ex Comisión Nacional de Investigaciones que contenía la Resolución C. L. Nº 56|56, pero no haciendo lugar —al propio tiempo— a su pedido de revocatoria, lo que importó mantener su cesantía por razones de mejor servicio;

Que deducido ahora el recurso jerárquico aludido "ut-supra", puede disponerse su rechazo en razón de que fue legal la cesantía declarada por Resolución C. L. Nº 56|56, pues para ello estaba facultado el órgano que lo dictó, por aplicación de la norma contenida en el citado Decreto Nº 10.126|45, no pudiéndose —por otra parte— disponer la reincorporación del recurrente —como éste lo pide— tanto por razón del estado de liquidación en que se encuentra el organismo en que prestaba servicios, cuanto porque la congelación de vacantes también lo impediría;

Por ello, lo dictaminado a fojas 30|31 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase, por las razones invocadas, el recurso jerárquico deducido en estas actuaciones por el señor Guillermo Vicente Zapata.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 5.139. — Bs. As., 30|6|65.

VISTO el Expediente Nº 409.782|65, del registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente obra notificación cursada por el señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Francisco Madariaga, en los autos "Merchensky, Zulema c|Nación Argentina s|nulidad de Decreto 9.385-19-11-64", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a su cargo, Secretaría Nº 63, por la que se da traslado de la demanda instaurada por la actora;

Que la citada demanda se endereza a obtener la nulidad del Decreto 9.385, de fecha 19 de noviembre de 1964, por el que no se hizo lugar al recurso jerárquico interpuesto por la actora contra la Resolución 618|64 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se dispuso el traslado y adscripción de la nombrada a la Dirección General de Policía del Trabajo;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda a fin de que asuma la representación del Estado en los autos "Merchensky Zulema c|Nación Argentina s|nulidad de Decreto 9.385-19-11-64", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo del doctor Francisco Madariaga, Secretaría Nº 63 del doctor Raúl V. Varela.

Art. 2º — El señor Procurador Fiscal deberá oponerse a la demanda y solicitar su total rechazo. Deberá sostener la legitimidad de la norma impugnada y hacer reserva de recurrir por la vía del artículo 14 de la Ley 48, para el caso de que aquélla se declarare procedente, atento que se afectarían atribuciones privativas del Poder Ejecutivo expresamente previstas en el artículo 86 de la Constitución Nacional, que en el caso han sido ejercidas en concordancia con las normas legales específicas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 5.129. — Bs. As., 29|6|65.

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de que se designen en su presupuesto a los agentes provenientes de la Dirección del Servicio Civil de la Nación, que por aplicación del Art. 7º del Decreto Nº 9.718|59, se desempeñan en "comisión" en la citada institución, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos cuya cobertura se propicia no significa nueva designación de agentes, sino el cumplimiento de las prescripciones previstas por los Decretos Nros. 9.718|59 y 1.840|61, sobre transferencias de personal de la Administración Pública;

Que el personal de referencia se ha desempeñado eficientemente en sus nue-

Secretaría de Guerra

BIENES DEL ESTADO

Se autoriza a la Secretaría de Guerra a enajenar diversos vehículos.

DECRETO Nº 6.033 Buenos Aires, 23 de julio de 1965.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 15.112-65-Cde.18 (SG); y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Guerra solicita autorización para enajenar en subasta pública, los vehículos y materiales que fueron declarados bienes en desuso por Resolución de fecha 21 de mayo de 1965;

Que los mencionados vehículos y materiales se encuentran depositados en el Taller de Mantenimiento "Paraná";

Que de acuerdo a la tasación efectuada, se estima que el importe a recaudar ascenderá a la suma de novecientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 956.883);

Que con el sistema de venta indicado se obtendrán mayores beneficios;

Que tal procedimiento encuadra en lo establecido en el artículo 56, inciso 2º, de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Guerra, para que proceda a la enajenación de los vehículos y materiales detallados en planilla Anexo I, de dos fojas que se agrega y forma parte del presente decreto, declarados bienes en desuso por Resolución de fecha 21 de mayo de 1965 (Expediente Nº 15.112|65-Cde.18 (SG), por el procedimiento de subasta pública.

Art. 2º — El importe a recaudar por la venta de referencia, que de acuerdo con la tasación previa es de novecientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 956.883) como mínimo, ingresará a la Cuenta Especial de la Secretaría de Guerra "Dirección General de Administración - Producidos Varios - Subcuenta (Comando de Arsenales)" del Presupuesto General de la Administración Nacional, ejercicio de su efectivización.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Guerra a efectuar la entrega inmediata a los adquirentes, de aquellos vehículos y materiales cuyo precio de venta alcance o supere la tasación individual previa, realizada por los organismos técnicos competentes que determina el artículo 56, inciso 2º, de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, Decreto-Ley Nº 23.354|56.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota y archívese en la Secretaría de Guerra.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

Secretaría de Guerra
COMANDO DE ARSENALES

Anexo I
SERVICIO DE AUTOMOTORES

Nº de Orden	Cantidad		Marca	Modelo	N.I.	Nº de Motor o de Chasis	Valor Aproximado
1	1	Camión Comercial/1½ t. 4 x 2	Ford	1942	02468	99TF498545	56.000,00
2	1	Camión Comercial/1½ t. 4 x 2	Chevrolet	1941	02476	AFR953275	58.000,00
3	1	Camión Comercial/1½ t. 4 x 2	Ford	1941	02169	99F455077	59.000,00
4	1	Camión Comercial/1½ t. 4 x 2	Ford	1942	02632	DGME50009	60.000,00
5	1	Omnibus/24 pasajeros 4 x 2	Volvo	1947	05755	76430S31B8Rn	40.000,00
6	1	Micho-omnibus/14 pasajeros 4 x 4	Chevrolet	1945	08931	PR4047750	50.000,00
7	1	Camioneta de Comando/3|4 t. 4 x 4	Dodge	1945	10566	T137-2425(	60.000,00
8	1	Jeep/1|4 t. 4 x 4	Willys	1945	07499	J-117247	30.000,00
9	1	Jeep/1|4 t. 4 x 4	Willys	1945	07507	J-121180	30.000,00
10	1	Jeep/1|4 t. 4 x 4	Willys	1945	07513	J-110882	28.000,00
11	1	Jeep/1|4 t. 4 x 4	Willys	1945	07516	J-121182	27.000,00
12	1	Jeep/1|4 t. 4 x 4	Willys	1945	02243	12345X	30.000,00
13	1	Jeep/1|4 t. 4 x 4	Willys	1945	03071	J-112432	27.000,00
14	1	Jeep/1|4 t. 4 x 4	Willys	1945	03072	J-120871	30.000,00
15	1	Jeep/1|4 t. 4 x 4	Willys	1945	03074	J-115887	31.000,00
16	1	Jeep/1|4 t. 4 x 4	Willys	1945	03077	J-121069	26.000,00
17	1	Acoplado/11½ 4 ruedas.	Fruehauf	1946	06626	206	1.000,00
18	1	Camión/3 t. 4 x 4	Chevrolet	1942	02650	PR-3928983	58.000,00
19	1	Camión/3 t. 4 x 4	Chevrolet	1945	02150	BFR-218638	60.000,00
20	1	Camión/3 t. 4 x 4	Chevrolet	1945	02156	CR-37176662	59.000,00
21	1	Camión/3 t. 4 x 4	Chevrolet	1945	02157	PR-3875356	60.000,00
22	1	Prensa mecánica de banco, accionada a mano.	Fipat	—	—	—	350,00
23	1	Elevador hidráulico p/10 t. (falta equipo compresor completo).	—	—	—	—	8.000,00
24	2	Engrasador a presión con manguera.	Balcram	—	—	—	1.200,00
25	1	Máquina p/rectificar caras de válvulas.	A.P.I.A.	—	—	—	6.000,00
26	1	Equipo de engrase accionada a mano.	—	Portátil	—	—	600,00
27	2	Engrasador de alta presión.	Lincoln	—	—	—	500,00
28	1	Engrasador a presión.	—	Portátil	—	—	600,00
29	1	Máquina de soldadura eléctrica a puntos.	—	—	—	—	6.500,00
30	604	Kilogramos de rezagos y viruta de aluminio.	—	—	—	—	15.100,00
31	92	Juntas de cobre y amianto (de culatas, múltiples, etc.).	Varias	Varios	—	—	4.600,00
32	636	Kilogramos de engranajes, ejes y coronas.	Varias	Varios	—	—	2.226,00
33	200	Kilogramos de diafragmas y platos de embrague.	Varias	Varios	—	—	800,00
34	912	Piezas de hierro fundido.	Varias	Varios	—	—	3.172,00
35	86	Kilogramos de cadenas de distribución.	Varias	Varios	—	—	688,00
36	120	Kilogramos de materiales de instalación y de instrumentos eléctricos.	Varias	Varios	—	—	540,00
37	280	Kilogramos de válvulas, guías, pernos, etc.	Varias	Varios	—	—	2.240,00
38	158	Kilogramos de respaldos de cojinetes de bancadas, bielas, etcétera.	Varias	Varios	—	—	316,00
39	56	Amortiguadores telescópicos.	Varias	Varios	—	—	560,00
40	38	Núcleos o paneles de radiador.	Varias	Varios	—	—	13.300,00
41	69	Kilogramos de bobinas de ignición.	Varias	Varios	—	—	276,00
42	310	Kilogramos de extremos de dirección, crucetas, bujías, etc.	Varias	Varios	—	—	1.240,00
43	165	Kilogramos de rodamientos, cubetas, rodillos, bolillas, etc.	Varias	Varios	—	—	825,00
44	1.450	Kilogramos de repuestos varios.	Varias	Varios	—	—	7.250,00
						TOTAL	m$n. 956.883,00

vas funciones, no siendo necesario recabar la transferencia de cargos a los organismos de donde provienen en virtud de contarse con las correspondientes vacantes, para cuyo descongelamiento ha prestado conformidad la Secretaría de Estado de Hacienda, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 413|60, según Memorándum Nº 120|65;

Que la Junta Examinadora designada a tal efecto se ha expedido sobre el particular y de acuerdo con el informe producido por la misma, corresponde efectuar las designaciones de que se trata;

Por todo ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, agentes escalafonados, con imputación al presupuesto de la misma para el ejercicio 1965 (2, 5, 200, 33, 15, 7, 000, 34, 6, 1, 1.930) Personal Técnico, Administrativo y Contable, Grupo C, Categoría VI, sueldo básico de m$n. 12.500 mensuales (Ley 16.506), a los actuales agentes de la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Hacienda, a doña Angélica Lidia Morrone de Sempe (Cl. 1927; Lib. Cív. Nº 0.131.894); a doña Yolanda Esther Alonso de López Conde (Cl. 1924; Lib. Cív. Nº 0.455.665) y a doña María Nelly Martín de Salazar (Cl. 1931; Lib. Cív. Nº 2.707.324), de la Subsecretaría de Minería —Comité de Comercialización de Minerales—, a don Jorge Elizaga (Cl. 1925; Mat. Nº 4.763.339, D. M. Nº 15).

Art. 2º — Los Organismos en que revistaban los agentes designados en el artículo anterior, procederán a suprimir de sus respectivos presupuestos los correspondientes cargos y sus incidencias.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá

Ministerio de Educación y Justicia
REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS
Adscripción.

DECRETO Nº 6.111. — Bs. As., 29|7|65

VISTO el Expediente Nº 46.830|1965, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 371 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Pedro Horacio Sofía Aguirre, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Héctor Enrique Clarat; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 371 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Pedro Horacio Sofía Aguirre, al señor Escribano Nacional Héctor Enrique Clarat (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Matrícula 4.126.781).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
CONSEJO NACIONAL DE SALARIO VITAL, MINIMO Y MOVIL
Nombramientos.

DECRETO Nº 6.134. — Bs. As., 3|8|65

ATENTO que por el Decreto número 8.588|64, insistido por su similar número 9.460|64 se aprobó la designación de personal técnico-administrativo, en el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, creado por Ley Nº 16.459 y mediante Decreto Nº 2.867|65 su posterior prórroga hasta el 30 de setiembre de 1965, entre las cuales figuran las dispuestas a favor de don Jorge Santiago García Ferro y don Carlos Guillermo Kaufman, y

CONSIDERANDO:

Que tales procedimientos se fundaron en la necesidad de posibilitar el normal desenvolvimiento del referido organismo y hasta tanto se concluyeran los estudios tendientes a concretar su estructura y proceder a la designación del respectivo personal conforme lo establecido por la ley citada;

Que mediante Decretos Nros. 3.775|65, 3.776|65 y 5.222|65 se aprobaron la estructura orgánica funcional, el agrupamiento de funciones del personal y el presupuesto del Consejo Nacional mencionado, respectivamente, resultando en consecuencia factible proceder a cubrir las funciones contempladas al respecto;

Por ello y de acuerdo con lo propuesto en tal sentido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto a partir del 1º de agosto de 1965, las designaciones como Secretario Técnico y Secretario Administrativo del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dispuestas oportunamente a favor de los señores don Jorge Santiago García Ferro (Cl. 1925, D.M. Bs. As., Matrícula 4.326.697, C.I. 2.131.795 Pol. Federal) y don Carlos Guillermo Kaufman (Cl. 1931, D.M. Bs. As., M. 4.245.960, C.I. 2.165.989 Pol. Fed.), mediante los Decretos Nros. 8.588|64, 9.460|64 y 2.867|65.

Art. 2º — Como consecuencia de lo determinado en el artículo precedente, queda igualmente sin efecto y a contar del 1º de agosto de 1965, el Decreto Nº 3.996|65 que dispusiera considerar las designaciones enunciadas, con retención de los cargos Clase A, Grupo IV y Clase B, Grupo I (Art. 10, Decreto número 9.530|58), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que detentan don Jorge Santiago García Ferro y don Carlos Guillermo Kaufman, respectivamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

DECRETO Nº 6.135. — Bs. As., 30|7|65

VISTO el Decreto Nº 3.775 de fecha 17 de mayo de 1965, por el cual se aprobó la estructura orgánica funcional del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil creado por Ley 16.459 y atento las excepciones previstas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.090|64 y lo solicitado por el mencionado Consejo Nacional, Organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a. 2 — 5 — 200 — 33 — 96 — 7 — 0, al margen del régimen escalafonario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58 -Clase A - Grupo I - Secretario Técnico (sueldo básico pesos 21.300 mensuales), al Contador Público Nacional don Jorge Santiago García Ferro (Cl. 1925, D. M. Bs. Aires, M. I. 4.326.697, C.I. 2.131.795 Pol. Federal) y Clase A - Grupo I - Secretario Administrativo (sueldo básico $ 21.300 mensuales), a don Carlos Guillermo Kaufman (Cl. 1931, D.M. Bs. As., M.I. 4.245.960, C.I. 2.165.989 Pol. Federal).

Art. 2º — Las funciones correspondientes a los cargos Clase A - Grupo I - mencionado, en el artículo 1ro., estarán bonificadas con los importes máximos que en concepto de compensación por "dedicación funcional" y|o "servicios calificados" corresponda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Guerra
BIENES DEL ESTADO

DECRETO Nº 546. — Bs. As., 25|1|65.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en expediente Nº 15.116|63 C.I. (S.G.), y

CONSIDERANDO.

Que la Secretaría de Guerra solicita autorización para enajenar en la República de Bolivia mediante licitación privada, el vehículo Jeep, marca Willys motor Nº J 98.213, modelo 1947, chasis Nº 96.869, N.I. 07.091, declarado bien en desuso por Superior Resolución de fecha 12 ago. 64;

Que de acuerdo a la tasación efectuada, se estima que el importe a recaudar ascenderá a la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000).

Que con el sistema de venta indicado se obtendrán mayores beneficios;

Que tal procedimiento encuadra en lo establecido en el Artículo 56, apartado 1º, de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, Decreto Ley número 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Guerra, para que proceda a la enajenación por el procedimiento de

---

Secretaría de Obras Públicas
ESCUELAS DE APRENDICES

Reconócense asignaciones a diverso personal docente no estatal que desempeñó tareas en el período lectivo de 1964.

DECRETO Nº 5.605 Buenos Aires, 16 de julio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 200.947|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el cual se gestiona el reconocimiento de asignación por hora de cátedra a diverso personal docente no estatal que desempeñó sus tareas durante el período lectivo de 1964 en las Escuelas de Aprendices de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que la gestión de referencia se origina en la circunstancia de que dicho personal docente no contó oportunamente con la designación que autoriza el artículo 7º, inciso a) del Decreto Nº 8.672|64, por cuanto este pronunciamiento fue dictado en las postrimerías del ejercicio 1964, sin dar tiempo a la regularización administrativa correspondiente;

Que a efectos de asegurar el normal funcionamiento de los cursos, la citada Secretaría de Estado por intermedio de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, se vió obligada a disponer la continuidad de los servicios con la incorporación de personal docente no estatal para posibilitar el desarrollo de los cursos durante el período lectivo de 1964 (16 de marzo 1964 al 18 abril 1965), correspondiendo en consecuencia reconocer y autorizar el pago a dicho personal durante el lapso precitado;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el procedimiento seguido por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables al disponer la continuidad y en su caso la incorporación en las Escuelas de Aprendices, durante el período lectivo de 1964 (16 de marzo de 1964 al 18 de abril 1965), del personal docente no perteneciente a la Administración Pública Nacional que se detalla en la planilla de fojas 23, que al efecto forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono la suma de trescientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional ($ 348.000 m|n.) a favor del personal docente no estatal cuya nómina se consigna en la planilla citada en el artículo primero, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes, en concepto de asignaciones por horas de cátedra devengadas, durante el lapso comprendido entre el 16 de marzo de 1964 al 31 de diciembre de 1964.

Art. 3º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para practicar la pertinente liquidación y pago, debiendo el gasto resultante imputarse a la partida de "Gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos" que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 del Decreto-Ley Nº 16.990|57 incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 4º — El importe de ciento veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional ($ 127.500 m|n.) que corresponde al personal docente no estatal detallado en la planilla indicada en el artículo primero, en concepto de asignaciones por horas de cátedra por el período 1º de enero al 18 de abril de 1965 se imputará a la partida 2, 1, 71, 0,0,7, 159, 38, 803, 151, 0/1965.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
ESCUELA DE APRENDICES — PERSONAL DOCENTE NO ESTATAL

Escuela Personal Docente No Estatal	Importe Hora Cátedra	Período 16-III-64 / 31-XII-64		Período 1-I-65 / 18-IV-65		Totales	
		Horas	Importe	Horas	Importe	Horas	Importe
Nº 1 — Departamento Río de la Plata							
Duville, Ernesto	500	96	48.000	—	—	96	48.000
Balzano, Francisco A.	500	27	13.500	—	—	27	13.500
Diez, Héctor José Luis	500	39	19.500	18	9.000	57	28.500
Garreta, Carlos	500	108	54.000	43	21.500	151	75.500
Licata, Oscar Carlos	500	102	51.000	43	21.500	145	72.500
Maida, Cayetano Arturo	500	67	33.500	50	25.000	117	58.500
Nº 2 — Departamento Paraná Inferior							
Gianfrancisco, Miguel A.	500	53,25	26.625	25	12.500	78,25	39.125
Rodríguez, Jorge R.	500	10	5.000	—	—	10	5.000
Speziale, Ricardo H.	500	68,50	34.250	29	14.500	97,50	48.750
Ferraro, Esteban	500	7	3.500	—	—	7	3.500
Nº 3 — Departamento Paraná Medio							
Ramírez, Héctor E.	500	32,50	16.250	—	—	32,50	16.250
Vera, Alberto E.	500	38,25	19.125	29	14.500	67,25	33.625
Nº 4 — Departamento Río Uruguay							
Colombo, Alberto G.	500	47,50	23.750	18	9.000	65,50	32.750
TOTALES			348.000		127.500		475.500

licitación privada en la República de Bolivia, del vehículo Jeep, marca Willys, motor Nº J 98.213, modelo 1947, chasis Nº 96.869, N.I. 07.091, declarado bien en desuso por Superior Resolución de fecha 12 ago. 64.

Art. 2º — El importe a recaudar por la venta de referencia, que de acuerdo con la tasación previa efectuada es de Veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000.—) como mínimo, ingresará a la Cuenta Especial de la Secretaría de Guerra "Dirección General de Administración - Producidos Varios - Subcuenta (Comando de Arsenales)" del Presupuesto General de la Administración Nacional en el año de su efectivización.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota y archívese en la Secretaría de Guerra.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No se hace lugar a un pedido de revocatoria.

DECRETO Nº 6.178. — Bs. As., 2|8|65.

VISTO los antecedentes que corren por expedientes Nº 4|64 y agregados Nros. 5.678|64 y 5.643|64 del Registro del Instituto Nacional de Salud Mental en los que la firma "Sol de Mayo" de Herminio Tosti y G. Silvestri pidió la nulidad de la Resolución Nº 202-I-64, emanada de la Intervención en el Instituto Nacional de Salud Mental, dictada el 4 de marzo de 1964 (fs. 1|2 del expediente agregado Nº 5.643|64) y solicitó su revocatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución recurrida se rescindió parcialmente el contrato suscripto con la mencionada firma, referente a la adquisición de alimentos en general para el Hospital Nacional Neropsiquiátrico de Hombres, dependiente del Instituto Nacional de Salud Mental;

Que la contratista en su nota de fs. 6|10 del expte. agregado N 5.678|64 expresa que las arvejas, objeto del contrato licitario, no eran de la calidad contratada, pero que ello se debió a la circunstancia de no existir en plaza guisantes de esas características en el momento en que debía hacer la provisión, pues los existentes pertenecían a la anterior cosecha, y los de la nueva se encontraban aún frescos y no aptos para ser conservados en ese estado;

Que la recurrente reconoce, en definitiva, que las legumbres que pretendió entregar eran de calidad muy inferior a la licitada;

Que por otra parte esta prete dida causal de "caso fortuito" fue aducida extemporáneamente, fuera de la oportunidad establecida por el inciso 112 del artículo 61º de la reglamentación en esa época vigente, de la Ley de Contabilidad;

Que con posterioridad a la resolución recurrida se dictaron las resoluciones Nros. 470-I|64 de fecha 1º de junio de 1964 y 538-I|64 de fecha 15 de junio de 1964 (fs. 61|62 y 65 del expte. Nº 4|64), por parte de la Intervención en el Instituto Nacional de Salud Mental, aclaratorias de la anterior;

Que el Instituto Nacional de Salud Mental se ha ajustado en el procedimiento rescisorio, a las normas legales y contractuales establecidas para el caso;

Que consultada oportunamente la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, se ha expedido en los términos de que ilustra el dictamen de fs. 77 y 77 vta. (expte. agreg. Nº 5.643|64) aconsejando no hacer lugar a la revocatoria solicitada ni a la nulidad articulada, toda vez que no se advierte causal alguna de ilegalidad que la sustente;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase la revocatoria y la nulidad articulada por la firma "Sol de Mayo" de Herminio Tosti y G. Silvestri, contra la Resolución Nº 202-I|64, dictada el 4 de marzo de 1964 por la Intervención en el Instituto Nacional de Salud Mental, que queda confirmada, como asimismo las Resoluciones aclaratorias Nros. 470-I|64 de fecha 1º de junio de 1964 y 538-I|64 de fecha 15 de junio de 1964, emanadas del mismo Organismo.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y pase al Instituto Nacional de Salud Mental a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Rescíndese.

DECRETO Nº 5.680. — Bs. As., 20|7|65.

VISTO el Expediente Nº 23.392|64, en el cual el señor Omar Clemente Lorente solicita la rescisión del contrato de locación de servicios que oportunamente celebrara con la Dirección General de Lechería, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; atento lo expresado al respecto por la citada repartición y propuesto por el señor Secretario de Estado en el referido Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dar por rescindido, a contar del 1º de agosto de 1964, el contrato de locación de servicios celebrado entre la Dirección General de Lechería dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y el señor Omar Clemente Lorente, Matrícula 5.249.517, que fuera aprobado por Decreto Nº 3.123, del 30 de abril de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.647. — Bs. As., 20|7|65.

VISTO estas actuaciones, Expedientes números 70.062|65, 70.063|65, 70.064|65, 70.065|65, 70.066|65, 70.067|65, 70.068|65, 70.069|65 y 70.070|65, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los que se tramitan los contratos celebrados entre el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento de Estado y Rafael Ciccarelli, Manuel Abollo, Felipe Nicolás Pane, Alberto Pérez, Héctor Juan Antoni, José Rodríguez, Angel Rodolfo Monti, Alberto Ricardo Musladino y Lorenzo Nistal, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que las contrataciones de referencia se efectúan atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio;

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios celebrados por el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro y el 31 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, con las personas que a continuación se indican, y con una remuneración mensual de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.): Rafael Ciccarelli (Céd. de Id.. Nº 3.935.961, Pol. Fed.); Manuel Abollo (C. I. Nº 5.803.728, Pol. Fed.); Felipe Nicolás Pane (Mat. Nº 538.596); Alberto Pérez (Mat. Nº 376.381); Héctor Juan Antoni (Mat. Nº 1.806.078); José Rodríguez (Mat. Nº 4.385.658); Angel Rodolfo Monti (Mat. Nº 305.257); Alberto Ricardo Musladino (Mat. número 528.157); y Lorenzo Nistal (C. Identidad 1.619.925, Pol. Fed.).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 28 — 9 — 706 — 35 — 54 — 276 — del Ejercicio Financiero 1965, el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 1965; el correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1964 será atendido con los créditos que oportunamente se arbitren para atender gastos de Ejercicios vencidos del citado ejercicio.

Art. 3º — Déjase establecido que a los contratos aprobados por el presente decreto les alcanzan las previsiones que determina la Ley Nº 16.589, quedando en consecuencia comprendidos en los regímenes jubilatorios respectivos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Economía

BECAS

DECRETO Nº 5.638. — Bs. As., 19|7|65.

VISTO las becas otorgadas por el Instituto de Educación Internacional y la Agencia Internacional de Desarrollo, al señor Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo don Miguel Esteban Bonangelino, para asistir al curso complementario de economía en la Universidad de Colorado, del 22 de julio al 25 de agosto de 1965, y para realizar estudios en la Universidad de California de "Master" en economía durante el término de un año a partir del 1º de setiembre de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente para el país que técnicos argentinos del Consejo Nacional de Desarrollo concurran a este tipo de curso, en virtud de la capacitación que ello significa;

Que es propósito del Gobierno Nacional contar con el mayor número de expertos en los distintos sectores técnicos, económicos y sociales;

Que la concurrencia a los precitados cursos implica atender solamente los gastos de pasaje de ida y vuelta de Buenos Aires a Colorado y de Colorado a Washington (Estados Unidos de América), ya que el pasaje de Washington a California será pagado por la Agencia Internacional de Desarrollo, y todos los gastos de estadía serán solventados por el citado Organismo y el Instituto de Educación Internacional;

Que, por lo tanto, corresponde facilitar al mencionado técnico la asistencia a dicho curso;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo D. Miguel Esteban Bonangelino (L. E. 4.387.178) a aceptar las becas otorgadas por el Instituto de Educación Internacional y la Agencia Internacional de Desarrollo, para asistir al curso complementario de economía en la Universidad de Colorado, del 22 de julio al 25 de agosto de 1965, y para realizar estudios en la Universidad de California de "Master" en Economía, del 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Autorízase al Consejo Nacional de Desarrollo a otorgar las correspondientes órdenes oficiales de pasajes por vía aérea.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la correspondiente partida del presupuesto del Consejo Nacional de Desarrollo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones.

DECRETO Nº 5.565 - Bs. As., 15/7/65.

VISTO el Expediente Nº 43.326/65 en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Suboficial Escribiente Luis Carlos Feste y ex Agente sin uniforme Horacio Moya, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se les instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 341º y 343º inciso 1º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del siguiente personal de la Policía Federal: ex Suboficial Escribiente Luis Carlos Feste (Clase 1915, D. M. 4º, Div. 1º, M. I. 428.295) y ex Agente sin uniforme Horacio Moya (Clase 1941, D. M. 68, Div. 2º, M. I. 4.578.337), dispuesta por la citada Repartición por resolución de fecha 21 de enero de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 5.570. — Bs. As., 15|7|65.

VISTO el Expediente número 45.222 del año 1965, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Agente de Comunicaciones Nº 21.106, Manuel Ernesto Sario a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo previsto en el artículo 34, incisos 7º y 8º de la Ley Orgánica de la citada Repartición y artículos 344º; 343º, inciso 1º y 344º, inciso B, apartado 10º del Decreto Nº 6.580|58, con el agravante de su artículo 374, incisos 2º y 3º; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex Agente de Comunicaciones de la Policía Federal número 21.106, Manuel Ernesto Sario (Clase 1936, D. M. 15º, M. I. 4.858.805) dispuesta por la mencionada Dependencia por resolución de fecha 22 de febrero de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 5.571. — Bs. As., 15|7|65

VISTO el Expediente número 48.49? del año 1965, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Agente Nº 11.317 Juan Carlos Russo, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 34º, inciso 8º de la Ley Orgánica de la mencionada Repartición, en función de lo preceptuado por el artículo 339º; agravante del 374º, inciso 2º de su Reglamentación; atento las actuaciones producidas y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Agente de la Policía Federal, Nº 11.317 Juan Carlos Russo (Clase 1939, D. M. 15, M. I. 4.871.162) dispuesta por la mencionada Dependencia por resolución de fecha 7 de abril de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 5.550 - Bs. As., 15/7/65

ATENTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese, en los términos del Art. 10º del Dto. Nº 9.530|58 ratificado por el art. 1º de la Ley número 14.794 un (1) cargo en la clase B, Grupo II, en el presupuesto para 1965 de la Secc. A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, del Anexo 52, Secretaría de Hacienda, Item 94, Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los términos del artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58, ratificado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.794 (2, 1, 52, 7, 94, 32, 801, 2.849, 4.007), en la Clase B, Grupo II $ 7.090, al doctor Mario Alejandro Deffis (Cl. 1905, D. M. 43, M. 2.741.444, C. I. 401.938 Cap.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Aeronáutica

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.718. - Bs. As., 20|7|65.

VISTO el Expediente Nº 21.445|24 (DINFIA) - Nº 85.776 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) —Empresa del Estado— ha debido enviar a la ciudad de Wichita (Kansas), Estados Unidos de Norteamérica, a tres Vocales del Directorio de la misma, a fin de que llevaran a cabo una misión relacionada con los planes de trabajo de la citada Empresa del Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la comisión cumplida por el Comodoro D. Jorge Sixto Fernández (E. Téc.); Comodoro (R.) D. Juan Carlos Villa e Ingeniero D. Hilario Francisco Luciano (C 1930, M. I. 6.408.094, D. M. 42, O. E. Devoto, Córdoba), Vocales del Directorio de la Di-

rección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) —Empresa del Estado—, a la ciudad de Wichita (Kansas), Estados Unidos de Norteamérica, país al cual se trasladaron a fin de cumplir con una misión relacionada con los planes de trabajo de la citada Empresa del Estado.

Art. 2º — La comisión confirmada por el presente decreto tuvo una duración de nueve (9) días, comenzando el 13 de marzo de 1965 y finalizando el 21 de marzo del mismo año para el Comodoro D. Jorge Sixto Fernández e Ingeniero D. Hilario Francisco Luciano y ocho (8) días, comenzando el 13 de marzo de 1965 y finalizando el 20 de marzo del mismo año, para el Comodoro (R.) D. Juan Carlos Villa.

Art. 3º — Fíjase a los causantes como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto el equivalente en pesos moneda nacional a la suma de Treinta Dólares Estadounidenses (u$s. 30.—).

Art. 4º — La erogación que demandó el cumplimiento del presente decreto ha sido imputada a la cuenta. Título II — Gastos e Inversiones — Apartado A — Gastos — Inciso b, Otros Gastos — Item 2.00.00 Gastos de Explotación y Administración — Partida Principal 02.000 Estudios, Becas, Misiones Especiales y Donaciones del presupuesto de DINFIA para el ejercicio 1965.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y vuelva para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas —DINFIA— Empresa del Estado).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Aeronáutica

EMPLEADOS

Comisión de servicios.

DECRETO Nº 4.233. - Bs. As., 1º|6|65.

VISTO el Expediente Nº 11.842 Cde. 644 (D.N.A.C.) Nº 84.502 Cde. 1 (S. A.), lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 6.937 de fecha 7 de septiembre de 1964 se comisionó para realizar un curso de capacitación en los Estados Unidos de América bajo los auspicios del Acuerdo General para el desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica (Punto IV) al Agente 32.568, Técnico II, Erich Paúl Heinrich Weiss, de la Secretaría de Estado de Aeronáutica;

Que el "Curso Supervisión de Entrenamiento de Electrónica" para el cual fue designado el causante, si bien fue previsto de una duración aproximada de Doscientos Setenta y Tres (273) días, señala la conveniencia como complemento de tal especialización la realización del curso completo de "Instructor Básico";

Que como consecuencia de ello es necesario ampliar en Diecisiete (17) días el término autorizado por el referido decreto;

Que procede en consecuencia dictar el respectivo pronunciamiento administrativo que posibilite al citado agente la realización del referido curso,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en Diecisiete (17) días la comisión que cumple el Agente 32.568, Técnico II, Erich Paúl Heinrich Weiss (Cl. 1928, M. I. 7.315.408, D. M. 26., C. I. Nº 18.032 de la Provincia de Chubut) de la Secretaría de Estado de Aeronáutica designado por Decreto Nº 6.937 de fecha 7 de septiembre de 1964 para el "Curso Supervisión de Entrenamiento de Electrónica" en los Estados Unidos de América bajo los auspicios del Acuerdo General para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica (Punto IV) para realizar como complemento de su especialización, el curso completo de "Instructor Básico".

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a:

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5284

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 281

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 270 y

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5262 del ejercicio presupuestario 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Reincorporación.

DECRETO Nº 6.096. — Bs. As., 29|7|65.

VISTO el expediente número 51.268 del año 1965, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el cargo de Oficial Subinspector "Personal Superior —Oficiales Subalternos" al ex-Oficial Subinspector don Antonio dos Reis (Clase 1923, D. M. Buenos Aires M. I. Nº 4.453.115).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 6.018. — Bs. As., 28|7|65.

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Guerra, y

ATENTO lo dispuesto en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérese prorrogada a partir del 17 de junio de 1964 y por el término de dos (2) años, la adscripción a la Presidencia de la Nación del agente de la Secretaría de Estado de Guerra, Da. Susana Paulina Espina (L. C. 2.763.436, C. I. 3.843.156 de Pol. Fed.) que fuera dispuesta por Decreto Nº 8.167 de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

Queda en posesión de esta cartera su titular.

DECRETO Nº 6.145. — Bs. As., 30|7|65

ATENTO a que se halla de regreso al país el señor Secretario de Estado de Industria y Minería e interino de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la Secretaría de Estado de Industria y Minería e interinamente de la Secretaría de Estado de Comercio el señor doctor don Juan José Alfredo Concepción.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

ILLIA. — Juan C. Pugliese

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Promoción y nombramientos.

DECRETO Nº 6.094. — Bs. As., 29|7|65.

VISTO que el Instituto Superior de Administración Pública, en orden a lo establecido en el apartado IV) de las normas complementarias del punto 33º del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14|64), solicita la promoción y designación de diverso personal, para ocupar cargos en las Clases "B" y "D", vacantes en su jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda autorizó los correspondientes llamados a concurso interno y abierto de antecedentes y de oposición, para cubrir los cargos de que se trata;

Que las Juntas Examinadoras designadas a tal efecto, se han expedido sobre el particular y de acuerdo con los informes producidos por éstas, corresponde efectuar las promociones y designaciones respectivas, atento los órdenes de prioridad establecidos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Instituto Superior de Administración Pública (2, 5, 200, 1, 79, 7, 31, 801, 2.849), a la Clase B, Grupo III (4.008), $ 6.500, al actual Clase D, Grupo II, don Ernesto Alejandro Guzmán (Cl. 1926, D. M. 48, M. 6.663.094, C. I. 4.686.681, Cap.).

Art. 2º — Nómbrase en el Instituto Superior de Administración Pública (2, 5, 200, 1, 79, 7, 31, 803, 2.849), en la Clase D, Grupo III (4.030), $ 4.400, a Dominga Amanda Miraglia (Cl. 1946, L. C. 5.497.853) y María Angélica Mitton (Cl. 1945, L. C. 4.971.065).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero

SECRETARIA DE HACIENDA

Presupuesto

DECRETO Nº 5.830 — Bs. As., 21|7|65.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que atendiendo a ineludibles necesidades del servicio, es preciso disponer la incorporación —con arreglo a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58— un cargo de la Clase B - Grupo III, en la Contaduría General de la Nación;

Que dicha incorporación se realiza sin alterar los totales vigentes del presupuesto para 1965, ya que se compensa mediante rebaja de partidas globales de Gastos en Personal;

Que además, es de imprescindible necesidad adecuar las autorizaciones para gastar del Inciso 9 - Otros Gastos, correspondiente al Item 643 - Gastos correspondientes a diversos servicios, para lo cual deberá disponerse la utilización de las disponibilidades del Anexo 32 - Crédito de Emergencia;

Por ello, atento lo prescripto por los artículos 4º y 25 de la Ley Nº 16.662.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de (m$n. 3.000.000) tres millones de pesos moneda nacional, de acuerdo al detalle que figura en planilla anexa, el Anexo 32 - Crédito de Emergencia (Sección 1a. - Título I - Servicios, Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1, del presupuesto para 1965 e incorpórase dicho importe al Anexo 52 - Secretaría de Hacienda - Item 643 - Gastos correspondientes a diversos servicios, en la forma que seguidamente se indica:

Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):	m$n.
Inc. 9 — Otros Gastos ...	3.000.000
TOTAL ...	3.000.000

Art. 2º — En virtud de la incorporación dispuesta por el artículo 1º modifícanse y ordénanse en la forma que se determina en planillas anexas, los ítems, correspondientes al presupuesto para 1965 de la Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 5.787 — Bs. As., 21|7|65.

VISTO el Expediente Nº 98.682 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se solicita se deje cesante a don Eduardo Eman Vaccaro, por hallarse encuadrado en las disposiciones del artículo 57, inc. a) de la Ley Nº 16.506,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante por haber incurrido en faltas injustificadas que exceden las prescriptas en el artículo 57, inc. a) de la Ley 16.506, al agente escalafonado de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, con imputación a: 2, 5, 200, 33, 12, 0, 7, 34, 6, 1 (1930), don Eduardo Eman Vaccaro (Clase 1930, D.M. Bs. As., Mat. 4.498.676, C.I. 2.844.770 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA. — **Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 4.042|65.**

DECRETO Nº 5.838 — Bs. As., 21|7|65.

VISTO la observación Nº 8|65 (anexo 51|65) formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto número 4.042 de fecha 27 de mayo de 1965, del Mercado Nacional de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada observación se funda en el hecho de que el pago de los aumentos de sueldos acordados al Personal comprendido en las Clases A - Grupos I a IV; B - Grupos I a V; C - Grupo I; F - Grupo I; G - Grupos I y II y H - Grupos I y II, fue dispuesto a partir del 1º de enero del año en curso.

Que al Personal comprendido en las Clases D - Grupos I a IV; E - Grupos I a VI; F - Grupos II a VII; G - Grupos III a VII y H - Grupos III a XI, dichas mejoras le fueron acordadas desde la fecha citada en último término por Decreto Nº 2.475|65 insistido por Decreto Nº 4.041|65;

Que una actuación distinta en el presente caso, equivaldría a crear diferencias de trato entre los distintos niveles jerárquicos del Personal;

Que en consecuencia es procedente en este caso el uso por parte del Poder Ejecutivo Nacional de la facultad acordada por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 4.042 de fecha 27 de mayo de 1965, del Mercado Nacional de Hacienda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado

DECRETO Nº 5.408. — Bs. As., 7|7|65

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado de la República en Nápoles al Consulado de la República en Marsella, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Pedro J. Solari Capurro, en las condiciones establecidas en el artículo 89 del Decreto número 5.182|48, Reglamentario de la Ley número 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 5.500. — Bs. As., 13|7|65

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, contrató mediante distintos pronunciamientos los servicios del doctor Edmundo Gregorio Buguer y de la señorita Eunise Díaz, y

CONSIDERANDO:

Que tales contrataciones se efectuaron de acuerdo con la autorización acordada a dicho Departamento de Estado, mediante Decretos Nros. 1.860|64 y 2.582|64, respectivamente, prorrogados por su similar Nº 9.522 del 25 de noviembre de 1964;

Que ambos agentes ya pertenecían al referido Ministerio, razón por la cual es necesario establecer que las contrataciones mencionadas deben ser consideradas con retención de los cargos con que revistan en el mismo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que las designaciones en calidad de contratadas dispuestas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante las resoluciones ministeriales que en cada caso se indica, a favor de las personas que a continuación se detallan, deben ser consideradas con retención de los cargos que las mismas ocupan en dicho Departamento de Estado;

Resolución Nº 4.247 del 5 de febrero de 1965: Edmundo Gregorio Budeguer (Legajo Nº 55.166, Cl. 1930, D.M. 57, M.I. Nº 7.033.164, C. I. número 91.332, Policía de Tucumán), con retención del cargo de médico que desempeña con carácter "ad-honorem".

Resolución Nº 4.344 del 24 de febrero de 1965: Eunise Díaz (Legajo número 22.935, L. C. Nº 6.592.721, C. I. Nº 21.471, Policía de Chaco), con retención del cargo que ocupa en la Clase "D", Grupo VI, Item 680.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Nombramientos "ad-honorem".

DECRETO Nº 5.501. — Bs. As., 13|7|65

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación con carácter "ad-honorem" de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso de las mismas resulta necesario para el normal desenvolvimiento de las dependencias a las cuales se las destina;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con carácter "ad honorem", a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán con la función que en cada caso se indica, en los establecimientos que se mencionan:

Centro de Salud y Hospital de Ciudadela — Provincia de Buenos Aires.

David Mario Lubchansky (Legajo Nº 55.873; Cl. 1925; D. M. 31; M. I. Nº 5.337.615; C. I. Nº 4.938.221, Policía Federal), médico.

Policlínico de Avellaneda — Provincia de Buenos Aires.

Jorge Gino Juan Comin (Legajo Nº 55.862; Cl. 1935; D. M. Bs. As. M. I. Nº 4.157.782; C. I. Nº 3.482.001, Policía Federal), médico.

Hospital Rural "Alejandro Posadas" en Quitilipi, Chaco.

Aníbal Burlli (Legajo Nº 55.870; Cl. 1932; D. M. 39; M. I. Nº 7.894.603), médico.

Hospital de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay — Entre Ríos.

Arturo Lázaro López (Legajo Nº 55.871; Cl. 1933; D. M. 30; M. I. Nº 5.794.827), médico.

Zenón Vidal Arraygada (Legajo Nº 55.868; Cl. 1923; D. M. 30; M. I. Nº 1.906.721; C. I. Nº 31.965, Policía de Entre Ríos), peón de servicios generales.

Centro Tisiológico de Mar del Plata — Provincia de Buenos Aires.

Arístides Oscar Hernández (Legajo Nº 55.872; Cl. 1934; D. M. 22; M. I. Nº 5.303.189; C. I. Nº 6.307.223, Policía Federal), bioquímico laboratorista.

Centro Sanitario en San Juan.

Ernesto Díaz (Legajo Nº 55.869; Cl. 1938; D. M. 49; M. I. Nº 6.764.707), auxiliar de farmacia.

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 5.955 - Bs. As., 23|7|65.

VISTO el expediente 15.431-R-1933, en el que el Comisario (J) de la ex Policía de Territorios destacado en Río Negro, Federico Rucci, titular de la jubilación Nº 16.418 otorgada por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, formula la opción que determina el artículo 1º de la Ley 16.055; teniendo en cuenta que los servicios policiales prestados por el recurrente hacen posible su ingreso al régimen de previsión establecido por el Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en retiro la jubilación otorgada por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado al Comisario de la ex Policía de Territorios, Federico Rucci.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

RIFAS

DECRETO Nº 5.954 - Bs. As., 23|7|65.

VISTO el expediente Nº 31.299|1964, por el que la Asociación Ayuda a los Niños Escolares "Teniente General Rosendo M. Fraga" solicita autorización para modificar la rifa oportunamente autorizada por resoluciones del Ministerio del Interior números 448|64 y 572|64, que no ha salido a la venta, de características que representan una excepción a las disposiciones del Decreto reglamentario 90.688|36 y atento las razones invocadas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la rifa autorizada a la Asociación Ayuda a los Niños Escolares "Teniente General Rosendo M. Fraga" por resoluciones del Ministerio del Interior números 448|64 y 572|64 consistirá en cincuenta (50) series de tres (3) cifras desde el 000 al 999 en décimos, con un valor de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) el décimo y un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) el entero.

PROGRAMA DE PRECIOS POR SERIE

En bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal

		m$n.
1	premio a las tres cifras últimas iguales a las del premio mayor de la lotería..	250.000
9	premios a las dos últimas cifras, excluido el anterior, a cada uno $ 15.000, total.	135.000
90	premios a la última cifra, excluidos los anteriores, a cada uno $ 1.500, total....	135.000
	Total por Serie....	520.000

Se efectuarán tres sorteos mensuales, referidos todos a jugadas de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, por intermedio de cuyo extracto se adjudicarán los premios a partir del mes de agosto del corriente año, hasta completar el total autorizado.

Art. 2º — Ciento ochenta (180) días después de realizado el último sorteo la entidad permisionaria presentará ante el Ministerio del Interior, un balance documentado demostrativo del resultado de la rifa y de la entrega de los premios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Bajas.

DECRETO Nº 5.957 - Bs. As., 23|7|65.

VISTO el expediente número 50.990 del año 1965, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja a su solicitud, en la Policía Federal al siguiente personal: Oficial Principal don Raúl Jorge Biancardi (Clase 1929, D.M. 4º, M.I. Nº 4.053.403) y Oficial Subinspector don Félix Alberto Majul (Clase 1930, D.M. 27, Región 3º, M.I. número 5.637.292).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Cesantías.

DECRETO Nº 6.114 — Bs. As., 29|7|65

VISTO:

El presente Expediente Nº 48.948|63 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el sumario incoado al señor Víctor Magariños, en su carácter de profesor de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la denuncia formulada oportunamente por la Dirección General de Enseñanza Artística, se dispuso instruir sumario a los efectos de determinar la veracidad de los cargos que formulara el profesor Víctor Magariños al Inspector Técnico General de la mencionada Dirección General, relacionados con supuestas irregularidades en las designaciones de diversos profesores y trato diferencial con relación a la aplicación de las disposiciones del Estatuto del Docente;

Que ya en trámite la respectiva instrucción sumarial, se agrega a la misma una serie de imputaciones que se formulan al profesor Magariños, relacionadas con una actitud de rebeldía frente a las autoridades del establecimiento donde se desempeña como profesor, que determinaron el dictado de la respectiva resolución disponiendo se instruyera asimismo el sumario respectivo;

Que unificadas las actuaciones, de las conclusiones sumariales obrantes a fs. 84|90 se comprueba que el imputado efectuó oportunamente en el despacho del señor Inspector General de Enseñanza Artística y en presencia del titular de dicho cargo, imputaciones relacionadas con irregularidades en las designaciones de profesores;

Que no obstante habérsele solicitado aportara las pruebas relacionadas con su denuncia, el mismo no aportó elemento alguno que permitiera justificar sus manifestaciones;

Que asimismo queda probado que el mencionado profesor ha faltado en reiteradas oportunidades a sus obligaciones docentes aduciendo motivos infundados y formulando cargos inconsistentes en un evidente propósito de perturbar el normal desenvolvimiento de la tarea escolar;

Que ello se encuentra agravado por los hechos comprobados con relación a la actitud del profesor Magariños, en oportunidad de efectuarse un abandono masivo de clase de los alumnos del establecimiento, con la activa participación del mencionado docente y su posterior actuación en asambleas no autorizadas por las autoridades superiores, dentro del ámbito de la escuela;

Que ello obedece sin duda a una actitud preconcebida de perturbación del orden y la disciplina, y revelan en el causante una falta total de mesura que no condice con su condición de educador;

Que en consecuencia y habiéndose cumplido con los requisitos determinados por los artículos 57 y 58 del Estatuto del Docente, corresponde aplicar al mencionado profesor, la sanción de cesantía que prevé el artículo 54, inciso g) del mencionado instrumento legal;

Por ello; de conformidad con los dictámenes obrantes a fs. 97|104 y 110 de la Junta de Disciplina de Enseñanza Artística y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respectivamente; lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Artística a fs. 108 vta. y lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (Artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente), al señor Víctor Magariños (M. I. 4.323.723 - Cl. 1924 - D. M. 3), en su carácter de profesor titular de 4 horas de Pintura en 1º año, 3ra. división, de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital, por violación a las disposiciones del artículo 5º de la Ley 14.473.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.113 — Bs. As., 29|7|65

VISTO:

El presente Expediente Nº 76.968|63 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el sumario instruido a la señora Ana María Teresa Barra de Clarke, en su carácter de profesora del Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche, con motivo de imputársele hallarse incursa en abandono de su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que conforme se acredita con las constancias sumariales pertinentes, la señora de Clarke, al término de la licencia sin goce de haberes que tenía acordada hasta el 30 de noviembre de 1961, no se presentó a reanudar sus tareas;

Que citada por la instrucción a fin de que efectúe el descargo pertinente, no ha concurrido a prestar declaración ni a tomar vista del sumario;

Que en consecuencia cabe tener por probado el abandono que se le imputa, correspondiendo aplicarle la sanción que prevé el artículo 54, inciso g) de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente);

Que se han cumplido en autos los requisitos determinados por los artículos 57 y 58 del mencionado instrumento legal;

Por ello; atento los dictámenes obrantes a fs. 50|52 y 56 de la Junta de Disciplina y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respectivamente; lo aconsejado a fs. 53 por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente) a la señora Ana María Teresa Barra de Clarke (C. I. 2.823.557 Pol. de Cap. Federal), en su carácter de profesora titular de 11 horas de Francés (3-4-4) en 3ro., 4to. y 5to. años, 1a. división, turno mañana y en 6 horas (3-3) provisorias de Francés en 1er. año 1ra. división y 2do. año 1ra. división del turno tarde, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche, por hallarse incursa en abandono de su cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneración.

DECRETO Nº 5.956 - Bs. As., 23|7|65.

VISTO el expediente número 50.123 del año 1965, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex agente chapa número 16.318 Roberto Jorge Gallo, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 34, incisos 7 y 8 de la Ley Orgánica de la citada Repartición, con el agravante del artículo 37, inciso 2º de su Reglamentación; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex agente chapa número 16.318 de la Policía Federal, Roberto Jorge Gallo (Clase 1945, D. 2 Buenos Aires, M.I. Nº 4.514.937), dispuesta por resolución de la citada Dependencia con fecha 10 de junio de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Industria y Minería

BECAS.

DECRETO Nº 5.876 - Bs. As., 21|7|65.

VISTO el expediente Nº 303.866|65 en el cual obran los antecedentes relacionados con la beca acordada por el Comité Argentino del "IAESTE" (The International Association for the Exchange of Students for Technical Experience) a la señorita Beatriz Melba Guerstein, técnica del Instituto Nacional de Geología y Minería, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, para cumplir un curso de especialización en la Empresa Bundesanstalt für Bodenforschung, Hannover en la República Federal Alemana, y

CONSIDERANDO:

Que la utilización de la beca acordada a la nombrada profesional le permitirá realizar prácticas de laboratorio sobre minerales metalíferos (técnicas microscópicas, físicas y químicas);

Que el resultado de esos estudios serán de fundamental importancia para el Instituto Nacional de Geología y Minería, pues los conocimientos y experiencia que adquiera de los mismos, serán de aplicación para futuros planes de trabajos de dicha Repartición;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en virtud de los antecedentes aportados, califica de interés nacional los estudios a desarrollar por la nombrada técnica;

Que el presente caso se encuentra encuadrado en las prescripciones del Artículo 9º del Decreto Nº 11.000|58 incorporado por el Decreto Nº 5.270|59 y se han cumplido los requisitos que establece el Artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello, atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento de una beca para asistir a cursos de perfeccionamiento técnico, en la ciudad de Hannover, República Federal Alemana, formulado por el Comité Argentino del "IAESTE" (The International Association for the Exchange of Students for Technical Experience), a

favor de la señorita **Beatriz Melba Guerstein** (L.C. Nº 2.295.922), **del** Instituto Nacional de Geología y Minería.

Art. 2º — Concédese a la señorita Beatriz Melba Guerstein licencia extraordinaria con goce de haberes por el término aproximado de siete (7) meses y veinte (20) días, debiendo considerarse incluido en dicho lapso el tiempo que demanden los viajes de ida a Alemania y regreso a Buenos Aires, en las condiciones establecidas en el Artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, quien a su regreso deberá presentar una información sobre el cumplimiento de su cometido y permanecer en la Administración Pública Nacional por un plazo mínimo de tres (3) años a partir de la fecha de su regreso.

Art. 3º — Autorízase la provisión a la nombrada agente de las órdenes de pasajes por vía aérea correspondientes, de ida y vuelta, debiendo imputarse el gasto pertinente a los fondos asignados al Instituto Nacional de Geología y Minería, Item 399 — 7 — 33 — 281 (Pasajes) del Ejercicio 1965.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, Instituto Nacional de Geología y Minería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

INMUEBLES

Apruébase una venta directa.

DECRETO Nº 5.937. — Bs. As., 22|7|65.

VISTO el Expediente Nº 14.580|63, M.O.S.P., por el cual el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en representación del Estado Nacional Argentino, procedió a la venta directa de la Fracción 1ª, Sector "L", que forma parte del inmueble Nº 898 ubicada en Pedro de Mendoza y Avenida General Paz, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a favor de la Cooperativa Obrera Limitada de Villa Lugano "General San Martín" Pro-Vivienda Propia; y

CONSIDERANDO:

Que dicha venta se efectúa por el régimen que prevé el Decreto-Ley Nro. 11.858|62 y su Decreto Reglamentario Nro. 498|62,

Que el precio de venta es el que fijó al efecto el Tribunal de Tasaciones, en concordancia con lo establecido por el artículo 4º del precitado Decreto número 498|62,

Que en el boleto de compraventa respectivo obrante a fs. 15|16 y 78|81 del expediente señalado, queda expresamente establecido que la compradora realiza la adquisición con la única finalidad de construir viviendas;

Que asimismo en dicho documento se prevé el control por parte del Banco Hipotecario Nacional de los compromisos contraídos por la compradora dispuesto por Resolución Nº 365, M.O.S.P.-64, que surgen de los términos del artículo 3º del Decreto Nº 498|62;

Que por el precitado expediente Nro. 14.580|63 M.O.S.P., corren la totalidad de los antecedentes a que se refieren las precitadas normas legales, presentadas por la Cooperativa Obrera Limitada de Villa Lugano "General San Martín" Pro-Vivienda Propia, no mereciendo objeción alguna por parte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

Que en consecuencia, procede aprobar la operación realizada, a efectos de su posterior perfeccionamiento mediante la correspondiente escritura traslativa de dominio;

Por ello, y atento lo dispuesto por el Art. 57º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la venta directa efectuada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos a favor de la Cooperativa Obrera Limitada de Villa Lugano "General San Martín" Pro-Vivienda Propia, de la Fracción 1ª, Sector "L" - Inmueble Nº 898 (Parte) Decreto Nº 3.660|61 ubicada en Pedro de Mendoza y Avenida General Paz - Villa Madero - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires, que cuenta con una superficie de 10.079,45 m2. y al precio de m$n. 6.370.000, (seis millones trescientos setenta mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS:

Déjase sin efecto autorizaciones para funcionar.

RESOL. Nº P. J. 1.001. — Bs. As., 5|7|65

VISTO el expediente N-9.678|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Vesta" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 19 de octubre de 1964 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 720 de fecha 16 de enero de 1959, a la sociedad "Vesta" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 29 de setiembre de 1958 — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.005. — Bs. As., 5|7|65

VISTO el expediente N. 13.692|1|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Macoco Sport Sociedad Anónima Comercial e Industrial", atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1963 y 1964, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P. J. Nº 1272 de fecha 24 de Julio de 1961, a la sociedad "Macoco Sport Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 23 de mayo de 1961. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.011. — Bs. As., 5|7|65

VISTO el expediente N-11.262|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Maderera "M.A.Y.E.". Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria: atento a que por Resolución P. J. Nº 903 se aprobó su fusión con la sociedad "Alt-Par" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, mediante la absorción de aquélla por ésta y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 8930 de fecha 2 de agosto de 1960, a la sociedad Maderera "M.A.Y.E.". Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.018. — Bs. As., 5|7|65

VISTO el expediente N-10.272|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Núcleo Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola Ganadera"; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 23 de diciembre de 1964 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 16.736 de fecha 16 de diciembre de 1959, a la sociedad "Núcleo Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola Ganadera", constituida en esta Capital el 19 de mayo de 1959. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION.

Valores mínimos para el extracto de carne.

RESOLUCION J-162 — Bs. As., 5|8|65

Atento lo informado precedentemente por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas y lo aconsejado por la Comisión creada por Resolución P-70|64,

La Junta Nacional de Carnes,
Resuelve:

1º — Fíjanse los siguientes valores mínimos de exportación para el extracto de carne:

Extracto de carne de 1ª, u$s. por lb. 6,50.

Extracto de carne de 2ª, u$s. por lb. 5,80.

2º — La presente resolución se aplicará conforme al artículo 7º de la Resolución P-151|64.

3º — Pase a la Gerencia General, a sus efectos.

Adalberto Reynal O'Connor, presidente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aclárase la Resolución 126|65, por la que se crea la Comisión Verificadora de cueros vacunos y yeguarizos.

RESOL. Nº 30 S. D. — Bs. As., 29|7|65

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación de la Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Cámara Gremial de Comerciantes en Frutos del País, mediante nota de fecha 30 de junio ppdo., sugiriendo aclaraciones a la Resolución Nº 126|65, dictada por la Dirección Nacional de Aduanas, tendientes a perfeccionar las disposiciones adoptadas por la misma, que se consideran atendibles;

Por ello,

El Administrador de la Aduana de la Capital,
Resuelve:

1º — Aclárase en el Artículo 2º de la Resolución Nº 126|65, lo siguiente: De todos los avisos de embarque presentados, deberán inspeccionarse aquellos embarques que la Administración de la Aduana de la Capital disponga, en base a sorteo, que efectuarán los Verificadores de Exportación, asistidos por los integrantes de las entidades privadas citadas en el artículo mencionado, como también, el o los embarques que propongan estas últimas entidades y|o los Verificadores de Exportación, fuera de sorteo.

2º — Aclárase el Artículo 4º de la Resolución Nº 126|65, en la siguiente forma:

Déjase sin efecto el ejemplar extra del Permiso de Embarque que hace de "Aviso de Embarque", y en su reemplazo se presentará en los formularios cuyo facsímil se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

El formulario "Aviso de Embarque" será presentado por triplicado, tanto en las iniciaciones como para las continuaciones de embarques, en el Departamento de Exportación (División Verificaciones), y tendrán el destino siguiente:

Original — Para la Aduana — (Para uso de la Comisión Verificadora) y Cuadruplicado,

Duplicado — Para el Guarda Aduanero.

Triplicado — Para el Exportador.

Recibido los tres (3) ejemplares del "aviso" en el Departamento de Exportación (División Verificaciones), se estampará en todos el sello fechador de la Dependencia, firmándose con sello aclaratorio, reteniendo el original y cuadruplicado, devolviendo el duplicado y triplicado al exportador.

Los exportadores deberán entregar al guarda el "duplicado", quien les firmará el "triplicado" como constancia de recibo.

Las guardas aduaneros, además de las obligaciones enunciadas en los Artículos 15º y 16º de la Resolución Nº 126|65, no permitirán cargar bajo ningún concepto, cueros vacunos y yeguarizos, salados y|o secos, si los exportadores no le presentan el "duplicado" del "Aviso de Embarque", debidamente sellado y firmado por el Departamento de Exportación (División Verificaciones), como constancia de haber tramitado el referido aviso, que agregarán al documento de carga (ejemplar con una "franja amarilla").

3º — Aclárase que el Artículo 12º de la Resolución Nº 126|65, deberá leerse de la siguiente forma:

La tolerancia que se admitirá para cueros vacunos y yeguarizos, salados y|o secos, sueltos, entre los kilos del remito y el que arroje la balanza fiscal, será para más o para menos, del tres por ciento (3 o|o), para el pesaje individual de cada remito, y del uno y medio por ciento (1½ o|o), para efectuar el cumplido final del Permiso de Embarque.

A tales fines los Guardas Aduaneros procederán de la siguiente forma:

a) Cuando el peso que arroja la balanza fiscal, no exceda para más o para menos el tres por ciento (3 o|o) de tolerancia, con el kilaje consignado en el remito, permitirán el embarque de la mercadería.
b) Cuando el peso que arroja la balanza fiscal, exceda para más o para menos el tres por ciento (3 o|o) de tolerancia, con el kilaje consignado en el remito, procederán a la detención de la carga, labrándose el acta respectiva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º, de la Resolución Nº 126|65.
c) Para efectuar el cumplido final del Permiso de Embarque, los Guardas Aduaneros deberán proceder como se indica:
   1º — Sumarán los kilos de cada uno de los remitos, para obtener el kilaje total.
   2º — Igualmente sumarán los kilos que, para cada uno de los remitos arrojó la balanza fiscal.
   3º — Realizada esa operación observarán si el kilaje total de la balanza excede o no —para más o para menos— del uno y medio por ciento (1½ o|o), con relación al kilaje total de los remitos.
   4º — Si el de balanza no excede el uno y medio por ciento (1½ o|o) para más o para menos, con relación al de remitos, debe efectuarse el cumplido por el peso de los remitos.
   5º — Si el de balanza excede el uno y medio por ciento (1½ o|o), para más o para menos, con relación al de remitos, debe efectuarse el cumplido por el peso de la balanza.

   Cuando así suceda, deberán comunicarlo a la Superioridad mediante nota de estilo, dejando constancia de ello, en todos los ejemplares del Permiso de Embarque que obren en su poder, con indicación del número de nota elevada y cantidad de kilos que excedan del uno y medio por ciento (1½ o|o) de tolerancia.

4º — Aclárase que el Artículo 13º de la Resolución Nº 126|65, deberá leerse de la siguiente forma:

La tolerancia que se admitirá para cueros vacunos y yeguarizos, salados en atados, entre los kilos del remito y el que arroje la balanza fiscal, será para más o para menos, del siete por ciento (7 o|o) para el pesaje individual de cada remito, debiendo realizarse el cumplido final del Permiso de Embarque, por el kilaje que figure en los remitos.

Si el peso que arroje la balanza fiscal, excediera para más o para menos, del siete por ciento (7 o|o), los Guardas Aduaneros procederán a la detención de la carga, labrándose el acta respectiva de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6º de la Resolución Nro. 126|65.

5º — Aclárase en el Artículo 21º de la Resolución Nº 126|65, Capítulo VI Carga a Lancha para Traslado a Vapor Mayor, que el inciso b), deberá leerse de la siguiente forma:

Recibido en la División Verificaciones el "Aviso especial de lancha", procederá a incluirlos en el sorteo previsto en el Punto 1º de la presente Resolución, a los fines de determinar cuáles serán los sujetos a verificación.

En el Artículo 21º, título Lanchas Provenientes del Puerto de la Capital, en el inciso d), al enumerar los datos que deben contener los remitos, deben suprimirse los siguientes:

— Número del Permiso de Embarque.
— Nombre y giro del vapor exportador,

debiendo estos datos consignarse en el Pasavante "original" y "duplicado", documento éste del que deben estar munidas las lanchas transportadoras de cueros para su traslado al costado del vapor exportador.

En el inciso d) del mismo Artículo 21º, como parte infine, deberá agregarse lo siguiente:

La carga de cueros vacunos y yeguarizos, salados y|o secos, deberá efectuarse por estibas separadas por sus marcas y de acuerdo a los respectivos Permisos de Embarque.

6º — Elévese a la Dirección Nacional para su aprobación, solicitándole al mismo tiempo quiera cursar las comunicaciones pertinentes a los Organismos

y Reparticiones mencionadas en el Artículo 26º de la Resolución Nº 126|65, como así también su publicación por Circular Pública; en el Boletín Oficial y en el de la Repartición.

Francisco C. Barreiro

RESOL. V. Nº 3.375 — Bs. As., 5|8|65

VISTO que la Administración de la Aduana de la Capital somete a la aprobación de esta superioridad la Resolución Nº 80|65, por la cual se aclaran las normas dictadas por los artículos 2º, 4º, 12º, 13º y 21º de la Resolución Nº 126|65, relacionada con la verificación de las operaciones de exportación de cueros vacunos y yeguarizos, salados y|o secos; y atento las razones atendibles señaladas por dicha dependencia aduanera,

Se Resuelve:

Aprobar la Resolución Nº 80, dictada el 29 de julio ppdo., por la Administración de la Aduana de la Capital.

Comuníquese a los Organismos y Reparticiones mencionados en el artículo 26º de la Resolución Nº 126|65 (DNA). Publíquese la presente conjuntamente con la citada Resolución Nº 80|65 por Circular Pública, en el Boletín Oficial y en el de la Repartición. Cumplido, a la Aduana de la Capital a sus efectos. — Se remiten las notas números 407, 408, 409, 410, 411, 412 y 413.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Renuncias.

RESOL. Nº 445 — Bs. As. 20|7|1965

VISTO el Decreto Nº 5084, dictado el 28 de junio de 1965, y,

Atento a razones de servicio,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Resuelve:

1º — Aceptar en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 781 — 1 — 4005), a partir del 27 de junio de 1965, las renuncias que del cargo Clase A — Grupo V, presentan los señores D. Delfor Norberto Grigera (M. 4.458.712, D. M. 1, Clase 1925) y D. Oscar Eduardo Torres Avalos (M. Nº 4.270.126, D. M. Bs. As., Clase 1938).

2º — Dánseles las gracias por los importantes servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

3º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Miguel A. Zavala Ortiz.

RESOL. Nº 446 — Bs. As. 20|7|1965

VISTO el Decreto Nº 5102, dictado el 28 de junio de 1965 y

Atento a razones de servicio,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Resuelve:

1º — Aceptar en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 2 — 7 — 5 — 33 — 671 — 1), a partir del 27 de junio de 1965, la renuncia que del cargo de Asesor de 2da. 1632, presenta el señor D. Carlos Barreiro Ortiz (M. 494.711, D. M. 4, Clase 1901, C. I. 510.047, Pol. Fed.).

2º — Dásele las gracias por los importantes servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

3º Comuníquese, tómese razón y archívese.

Miguel A. Zavala Ortiz.

Comisión Nacional de Energía Atómica

EMPLEADOS

Exoneración

Por Resolución Nº 261 de fecha 23 de julio de 1965 dictada por el señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en Expediente letra M. Nº 5|61-Rvdo (CNEA), se exoneró al agente (FB-20) Hallmar Herve Murtagh, por hallarse incurso en las causas establecidas en el artículo 60, incisos a) y e) del Estatuto y Escalafón del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Organización y conducción de la sistematización de datos.

RESOL. INTERNA Nº 2.031 (Adm.)

Buenos Aires, 29 de Julio de 1965.

VISTO que ya se encuentra instalado y en funcionamiento el equipo electrónico de sistematización de datos, y

CONSIDERANDO:

Que la magnitud del trabajo a realizar por el citado equipo de computación, cual es la de integrar por procedimientos electromecánicos y electrónicos las tareas que le competen a esta Dirección General, aconseja rodearla de los recaudos y seguridades necesarios para el completo alcance de tales objetivos.

Que por tal causa procede modificar la jurisdicción de las oficinas que integran el actual Centro de Operaciones Mecanizadas, el Deparamento de Estadística y la División Contaduría Recaudación para que, junto con las que indefectiblemente deban incorporársele en un futro inmediato a fin de cumplimentar la total sistematización de los procesos contables y estadísticos en materia de recaudación y fiscalización, dependan directamente de esta Dirección General, hasta que se constituya el Organo funcional que las agrupe.

Que por idénticas causas deben otorgarse a los funcionarios que tomen a su cargo la puesta en marcha, tanto de la unidad central como de la estructura periférica, las más amplias facultades para el eficaz cumplimiento de su cometido,

Por todo ello y en uso de las facultades que le confieren los artículos 5º y 7º de la ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 6.890|62,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º) A partir del día 29 de julio de 1965, el Centro de Operaciones Mecanizadas, el Departamento de Estadística y la División Contaduría Recaudación, pasarán a depender directamente de esta Dirección General, quien impartirá sus directivas por conducto de la Comisión Especial creada por Resolución Interna Nº 1.991 (Adm.) y modificada por Resolución Interna Nº 2.028 (Adm.), quedando sin efecto por tal causa sus actuales dependencias funcionales. Hasta tanto se apruebe la estructura definitiva prevista en el artículo 4º, los distintos niveles jerárquicos de las aludidas dependencias y las dotaciones de personal que las integran, desempeñarán sus tareas en forma provisoria.

2º) La conducción de tales oficinas estará a cargo de un Coordinador Ejecutivo con todas las facultades previstas en el Analítico 1 - Título I - Apartado 1 de las normas aprobadas por Resolución Interna Nº 1.748 (Adm.).

Dicho Coordinador Ejecutivo será secundado por dos Asesores Coordinadores, todos ellos integrantes de la Comisión Especial mencionada en el artículo 1º.

3º) Designar Coordinador Ejecutivo al Señor Juan Carlos Maglio y Asesores Coordinadores a los Señores Roberto Aníbal Oneto y Roberto Varsavsky.

4º) Dentro de los 90 días, los funcionarios a que se refiere el artículo anterior deberán elevar a consideración de esta Dirección General, con la previa aprobación de la Comisión Especial creada por Resolución Interna número 1.991 (Adm.) el proyecto de estructuración definitiva de los servicios mencionados en el artículo 1º con especificación de las modificaciones estructurales que deberán introducirse al actual organograma de este Organismo para el logro de tal fin y con la nómina de los agentes que cubrirán los distintos niveles.

5º) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese.

Antonio López Aguado.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DISPOSICION Nº 89 — Bs. As., 6|8|65

Expte. 90.936|65 SECN.

VISTO la presentación producida en este expediente Nº 90.936|65 SECN., producida por la firma Del Val & Nápoli Hnos., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas, bajo el Nº 2.760 y atento lo informado por la citada Repartición.

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo L. 3001, de 1.500 medidas de longitud, cintas de acero de 2 metros, marca Kinex, de industria checoeslovaca, tales como las documentadas y descriptas a fs. 3 y 4.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida a fs. 7 vta.

3º — Dar por desistida la solicitud de aprobación de las medidas de longitud de 1 metro, de igual material, marca y procedencia, documentada a fs. 2 y descripta a fs. 4.

4º — Expedir copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese, cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel C. L. Salinas.

$ 4.800. e.17|8 Nº 19.778 v.19|8|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

Dirección de Transporte Público

Expediente Nº 6483|64.

Nombre de la Empresa: Transportes Mondino Hnos. S. R. L.

Domicilio de la misma: Aristóbulo del Valle y Belgrano, San Francisco (Córdoba).

Clase de servicio: Cargas Generales.

Itinerario: Entre San Francisco, Córdoba, Frías, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, Rosario, Buenos Aires, Mar del Plata, Balcarce, Mendoza, San Juan, Reconquista, Resistencia, utilizando las rutas nacionales Nros. 19, 9, 60, 157, 67, 38, 55, 34, 66, 8, 11, 2, 7 y 40, con tráfico de intermedias y zonas de influencia.

Servicios en funcionamiento. — A. Huarte, subdirector Nacional de Autotransporte.

$ 1.240.— e.18|8 Nº 10.120 v.18|8|65

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte 19.802 — DMI — 1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 3 de setiembre de 1965, a los fines de la contratación de 12 electrotécnicos agresados de Escuelas Industriales, Ciclo Superior o Escuela Nacional de Náutica, Cuerpo de Maquinistas Navales, con especialidad eléctrica, para desempeñarse en la Dirección de Máquinas e industrias. Remuneración: Entre $ 25.000.— y y $ [illegible] m/n. por mes, de acuerdo con la experiencia y antecedentes profesionales y las condiciones que se establecen en las bases, que podrán ser consultadas en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital. — Lugar de trabajo: Aglomerado Bonaerense. — Cuando el aspirante contratado debe desempeñar tareas en comisión en el interior del país, gozará de los beneficios acordados por la reglamentación vigente. Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 3 de setiembre de 1965, en la Dirección de Personal, en la dirección antes indicada.

e.13|8 Nº 9.783 v.18|8|65

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY 11.723

23 DE JUNIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

857.589 — Set. — Cap., febrero, abril de 1965. Nº 83 y 84. — Arg.

857.590 — Cacharí. — Cacharí, 1a. y 2a. quincena de 1965. Nº 28 y 29. — Arg.

857.591 — Mundo Santafesino. — Rosario, enero de 1965. Nº 11 — Arg.

857.592 — La Gaceta. — San Miguel de Tucumán, mayo de 1965. Número 19341 al 19370. — Arg.

857.593 — Agricultura Moderna. — Cap., diciembre de 1964. Nº 12. — Argentina.

857.594 — El Eco de Africa. — Cap., junio de 1965. Nº VI. — Arg.

857.595 — Revista Legislación del Trabajo. — Cap., junio de 1965. Nº 149. — Arg.

857.596 — Mi Africanito. — Cap., junio de 1965. Nº VI. — Arg.

857.597 — Nuestra Ciudad. — Lobería, mayo de 1965. Nº 362 al 369. — Argentina.

857.598 — El Heraldo Valdense. — Colonia Belgrano, junio de 1965. Número 170. — Arg.

857.599 — Revista "Sancor". — Sunchales, junio de 1965. Nº 256. — Argentina.

857.600 — Comercio y Justicia. — Córdoba, abril de 1965. Nº 9072 al 9100. — Arg.

857.601 — Impactos Deportivos. — Villa María, mayo de 1965. Nº 54|57. — Argentina.

Inscriptas:

857.610 — Mi Tarantela, tarantela, letra, castell. 2 págs. Aut.: Alejandro Recio. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $$ 10. — Bs. As., 10|5|65. — Arg

857.611 — Mi Tarantela, tarantela, letra, castell. 2 págs. Aut.: Alejandro Recio. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $ 10. — Bs. As., 10|5|65. — Argentina.

857.612 — Josefina, corrido, letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Vivas, Angel Ferlauto y Carlos A. Paolillo. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $ 10. — Bs. As., 10|5|65. — Arg.

857.613 — Josefina, corrido, música, 2 págs. Aut.: Roberto Vivas, Angel Ferlauto y Carlos A. Paolillo. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $ 10. — Bs. As., 10|5|65. — Arg.

857.614 — Horizonte en la Colectividad Japonesa, mensual, int. gral. castell. Nº 3. Prop.: Edmundo Kishimoto. Direc. Idem. Ej. 600, $ 20. — Bs. As., marzo de 1965. — Arg.

857.632 — La Orestiada y Prometeo Encadenado, literaria, 7a. edic. 1 vol. 200 págs., castellano. Aut.: Esquilo. Traduc. griego: Juan R. Salas E. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Imp.: Domingo Carolle. Ej. 10.000, $ 80. — Bs. AAs., 20|5|65. — Argentina.

857.633 — Poesías, poesías, 7a. edic. 1 vol. 232 págs., castell. Aut.: Rafael Obligado. Prólogo: Augusto Cortina. Romance final: Carlos Obligado. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Imp.: I.G.A. Ej. 8000, pesos 100. — Santos Lugares, 3|5|65, — Arg.

857.634 — Antología Poética, poesías, 1 vol. 9a. edic. 256 págs., castell. aut.: Leopoldo Lugones. Selección y prólogo: Carlos Obligado. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Imp.: Optimus. Ej. 9.000, $$ 100. — Buenos Aires, 12|5|65. — Arg.

857.635 — Canaima, 8a. edic. literaria, 1 vol. 256 págs., castell. Aut.: Rómulo Gallegos. Edit.: Cía. Editora Espasa - Calpe Arg. Imp.: I. G. A., Ej. 10.000, $ 100. — Santos Lugares, 12|4|65. — Arg.

857.636 — Martín Fierro, poesías, 16a. edic. 1 vol. 192 págs., castell. Aut.: José Hernández. Edit.: Cía. Editora Espasa - Calpe Arg. Imp.: I. G. A. Ej. 20.000, $ 80. — Santos Lugares, 12|5|65. — Arg.

857.642 — "Comercio Argentino". Revista de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, trimestral, castell. Nº 384. Prop. Cámara de Com. de Bs As. Direc. Luis Carlos Falciola. Ej. 1800, no se vende. — Bs. As., marzo, abril, mayo de 1965. — Arg.

857.645 — Sonríele a la Vida, rock lento, música, 2 págs. Aut.: Juancito Romero. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi Ej. 100 $ 20. — Bs. As, 13|6|65. — Arg.

857.646 — Sonríele a la Vida rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juancito Romero. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100.—, $ 20. — Bs. As., 15|6|65. — Arg.

857.647 — St. Saviour's Church Record, mensual, religiosa, inglés, número 518. Prop. Inglesa Anglicana de San Salvador. Direc. Douglas H Burton. Ej. 900. — $ gratis. Bs As mayo de 1965. — Arg.

857.658 — Colombia Mía, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Aut: Victorio R. Papini. Edit.: aut. Imp: Vipa. Ej. 250. $ 15. V. Alsina, 12|6|65. Arg.

857.659 — Colombia Mía, cumbia, música 2 págs. Aut.: Hugo E. Avila. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej. 250, pesos 20. — Bs. As., 16|6|65. — Arg

857.668 — Tu Amor en el Recuerdo, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Jacinto Julie (Pablo) Edit.: aut Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 20. — Bs. As., 16|6|65. — Arg.

857.669 — Tu Amor en el Recuerdo, tango, música, 2 págs. Aut.: Roberto Perretta. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 20. — Bs. As., 16|6|65. — Arg.

857.670 — La Criollita, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Jacinto Julie (Pablo). Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 20. — Bs As., 16|6|65. — Arg.

857.671 — La Criollita, tango, música, 2 págs. Aut.: Roberto Perretta. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi, Ej. 100, $ 20. — Bs. As., 16|6|65. — Argentina.

857.674 — Ensayos, mensual, int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Omar F. Masor, Alberto V. Mundo y Santiago C. Oves. Ej. 1.000, $ 15. — Bs. As., 1a. quincena junio de 1965. Argentina.

857.675 — Diario del Pueblo, diario, int. gral. castell. Nº 13, 14. Prop.: Sucesión Isabel Zubiri de Ciriglia no. Direc. Héctor Prieto. Ej. 3.500, pesos 7. — Azul, 8|7|65. — Arg.

857.689 — Ecclesiam Suam (S. S. Pablo VI), su primera carta Encíclica, religiosa, 1 vol. 218 págs. castellano. Aut.: José Gallinger. Edit. e Imp.: Guadalupe. Ej. 4.972, pesos 100.—, Rafael Calzada. enero de 1965. — Introducción general y comentarios: Lucio Gera, Pedro Geltman y Carmelo J. Giaquinta. — Arg.

857.690 — Semana Santa Restaurada, 3a. edic. religiosa, 1 vol. 191 págs. Castell. Aut.: Andrés Azcárate. Edit. e Imp.: Guadalupe. Ej. 3.106, pesos 75. — Rafael Calzada, marzo de 1965. — Arg.

857.692 — Deja eso (Deixa isso pra la), samba, música, 2 págs. Aut.: Edson Menezes y Alberto Paz. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200, $$ 25. — Bs. As., junio de 1965. — Arg.

857.693 — Deja eso (Deixa isso pra la), samba, letra, portugués, 2 págs. Aut.: Edson Benezes y Alberto Paz. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200, $ 25. — Bs. As., junio de 1965. — Arg.

857.694 — Deja eso (Deixa isso prala), samba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Liliana Paz. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200, pesos 25. — BBs. As., junio de 1965. — Argentina.

857.695 — Ven mi Amor, merequetengue, música, 2 págs. Aut.: Fernand y Liliana Paz. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200, $ 25. — Bs. As., junio de 1965. — Arg.

857.696 — Ven mi Amor, merequetengue, letra, castell. 2 págs. Aut.: Fernand y Liliana Paz. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200, pesos 25. — Bs. As., junio de 1965. — Argentina.

857.697 — Tangolero de las Hadas tangolero, música, 2 págs. Aut.: N. Anderson, O. Vicente y F. Alonso. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200, $ 25. — Bs. As., junio 1965. — Arg.

857.698 — Tangolero de las Hadas, tangolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: N. Anderson, O. Vicente y F. Alonso. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200, $ 25. — Bs. As., junio de 1965. — Arg.

857.699 — Dame Una Lección, tangolero, música, 2 págs. Aut.: Juan B Cultraro, Fernand y R. Mazzei. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200, $ 25. — Bs. As., junio de 1965. — Arg.

857.700 — Dame Una Lección, tangolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan B. Cultraro, Fernand R. Mazzei. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200, $ 25. — Bs. As., junio de 1965. — Arg.

857.701 — Merequetengue del Amor, merequetengue, música, 2 págs. Aut.: Don Mario y A. Tundel. Edit. Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej 200, $ 25. — Bs. As., junio de 1965. — Argentina.

857.702 — Merequetengue del Amor, merequetengue, letra, castell. 2 paginas. Aut.: Don Mario y A. Tundel. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200, $ 25. — Bs. As., junio de 1965. — Arg.

857.712 — Filiberto, obra cinematográfica, 2 rollos de 545 metros. Productor y autor argumento: Mauricio Berú. Lugar y fecha de producción: Bs. As., febrero de 1965. — Lugar y fecha de publicación: Bs. As. 29|3|65, en Cine Club Núcleo de Cap. Fed. Arg. Diálogos: Textos de Esteban Peicovich.

e.18|8 Nº 8.536 v.18|8|65

---

24 DE JUNIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas. Decreto-Ley 12.063|57

857.720. — Revista "Piantadino". — Cap. abril. mayo de 1965. Nº 55 al 59. Arg.

857.721. — Revista "Cariseca". — Cap. abril. mayo de 1965. N 42 a 44. Arg.

857.722. — Revista "Afanancio". — Cap. abril. mayo de 1965. Nº 22 a 24. Arg.

857.723. — Revista "Loco Lindo". — Cap. abril. mayo de 1965. Nº 7 a 10. Arg.

857.724. — Revista "Ratilio". — Cap. abril. mayo de 1965. Nº 3 a 5. Arg.

857.725. — El Asesor Impositivo. — Cap. junio de 1965. Nº 42. Arg.

857.726. — El País. — La Plata. mayo de 1965. Nº 9085 al 9104. Arg.

857.727. — Mucho Gusto. — Cap. junio de 1965. Nº 224. Arg.

857.728. — María Benita Arias. — Cap. junio de 1965. Nº 7. Arg.

INSCRIPTAS

857.734. — Para los obreros. — chamamé. letra. castell. 2 págs. Aut: Daniel Arzón Ononao. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 300. $ 12. Rosario, 20|5|65. Arg.

857.735. — Para los obreros. — chamamé. música. 2 págs. Aut: Tarragó Ros y Andrés Cañete. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 300. $ 12. Rosario, 20|5|65. Arg.

857.736. — El Alojamiento de los Procesados en la Provincia de Santa Fe. (Una verguenza social). literaria. 1 vol. 76 págs. castell. Aut: Raúl A. Copes. Edit. e Imp: Librería y Editorial Colmegna. Ej. 500. $ 200. Santa Fe. 18|2|65. Arg.

857.737. — El encuentro. — cuentos. 1 vol. 80 págs. castell. Aut: Julieta H. Quebleen. Edit. e Imp: Librería y Editorial Colmegna. Ej. 1.000. $ 100. Santa Fe, 26|3|65. Arg.

857.738. — La Ceniza. — novela. 1 vol. 144 págs. castell. Aut: José Carlos Gallardo. Edit. e Imp: Librería y Editorial Colmegna. Ej. 1.000. $ 200. Santa Fe, 8|1|65. Arg.

857.739. — Notas para el Estudio Literario de la Biblia. — literaria. 1 vol. 166 págs. castell. Aut: Ethel M. Gray. Edit: Aut. Imp: Mak. Ej. 2.000. $ 280. Córdoba, 16|9|64. Arg.

857.756. — Revista de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires. — quincenal. científica. castell. Nº 612-613. Prop. Soc. de Obstetricia y Ginecología de Bs. As. Direc, Raúl Gallegos. Ej. 1.000. $. Bs. As., 22|4|65 al 6|5|65. Arg.

858.781. — Tres cruces. — cuentos. 1 vol. 104 págs. castell. Aut: Atols Tapia. Edit: Seijas y Goyanarte. Imp: Lumen. Ej. 1.500. $ 120. Bs. As. 22|3|65. Arg.

857.782. — Faz "A" Ven papá. — shake. Amanecer de los Campos. carnavalito. twist. aut. letra y mús. Isidoro Lerman. Dolores M. Barros. R. Cardenutto. Miguel Bargiela. Pedro Lo Forte. Héctor Primavera. Faz "B" Cadáveres. slow. Pitiribí. indoamericano. Aut. letra y mús. Isidro Lerman. E. Moliterno. Norberto Carrodegoas. Andrés Campannella. R. V. Barbier. José Ruete. Intérp: Jimmy Lerman. Disco Discofonía Nº DF-340. Ej. 500. $ 305. Bs. As. marzo de 1965. Arg.

857.790. — Faz "A" Yo canto a mi pueblo. tarantela. aut. letra: Domingo Pisano. Aut. mús. Pedro J. Tozzi. Faz "B" Canto a la Primavera. vals. Intérp: Domingo Pisano. Disco Castañolo Molina Castañolo. Edit: Domingo Pisano. Nº 4. Ej. 4. $ 350. Rosario. 14|12|64. Arg.

857.798. — Heraldos Universitarios. — mensual. int. gral. castell. Nº 2. Prop. y Direc: Salvador Coccimiglio. Ej. 10.000. $ 40. Bs. As. 15|6|65. Arg.

857.799. — Escucha mi canción. — twist. música. 2 págs. Aut: Luis Giuliano. Edit: Aut. Imp: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 20. Villa Lynch, 23|2|65. Arg.

857.800. — Escucha mi canción. — twist. letra. castell. 2 págs. Aut: Luis Giuliano. Edit: Aut. Imp: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 20. Villa Lynch, 23|2|65 Arg..

857.801. — Eres my bonita. — rochk lento. música. 2 págs. Aut: Luis Giuliano y Angel F. Bottiglieri. Edit: Aut: Imp: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 20. Villa Lynch, 18|2|65. Arg.

857.802. — Eres muy bonita. — rock lento. letra. castell. 2 págs. Aut: Luis Giuliano y Angel F. Bottiglieri. Edit: Aut. Imp: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 20. Villa Lynch, 18|2|65. Arg.

857.804. — Palabra Viva. — boletín bimestral. religioso. castell. Nº 405-406. Prop. Consejo Unido de Educación Cristiana. Direc. Carlos A. Valle y Carlos Delmonte. Ej: 500. Bs. As. mayo. junio de 1965. Arg.

857.805. — Aunque soy menor de edad. — tango porteño. música. 2 págs. Aut: José Oscar Simari. Edit: Aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 50. $ 25. Bs. As. 10|6|65. Arg.

857.806. — Aunque soy menor de edad. tango porteño. letra. castell. 2 págs. Aut: Roberto San Martín Quidoga. Edit: Aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 50. $ 25. Bs. As. 10|6|65. Arg.

857.807. — Rumbo Argentino. — trimestral. int. gral. castell. Nº 2. Prop. y Direc. José Carlos Rizzo. Ej. 10.000. $ 60. Bs. As. enero de 1965. Arg.

857.808. — Faz "A" Todo ha pasado. — tango. Milonga Eterna. milonga y otra. Aut. letra y mús. José María Rey. Jorge Lomanto. María R. de Felipe. Alfredo L. De Agostini y otros. Faz "B" Por favor por favor. cha cha chá. Cara Bonita. merengue y otra. Aut. letra y mús. María R. De Felipe. Antonio Buglione. José María Rey y otros. Intérp: Jorge Lomanto y su Orq. Típica y Salo Salter y su jazz. Disco Trinidad Nº 104. Ej. 300. $ 200. Bs. As. 18|6|65. Arg.

857.809. — Faz "A" Artime. tango. Brindis de Ausencia. vals y otra. Aut. letra y mús. Eduardo Perri. Miguel Colombo. Alfredo L. De Agostini y otro. Faz "B" A bailar Twis. twist. Cubana Cubana. cumbia y otra. aut. letra y mús. José María Rey. Antonio S. Cefaly. Carlos M. Tirigall y otro. Intérp: Jorge Lomanto y su Orq. Típica y Salo Salter y su jazz. Disco Trinidad Nº 105. Ej. 300. $ 200. Bs. As. 18|6|65. Arg.

857.810. — ¡Paz! — Balada. letra. castell. 2 págs. Aut: Elsa Z. Sánchez de Crocianelli. Edit: Aut. Imp: Libra. Ej. 100. $ 25. Bs. As. 23|6|65. Arg.

857.811. — ¡Paz! — balada. música. 2 págs. Aut: Carmela Amante. Edit: Aut. Imp: Libra. Ej. 100. $ 25. Bs. As. 23|6|65. Arg.

857.812. — Himno a América. — marcha. letra. castell. 2 págs. Aut: Elsa Z. Sánchez de Crocianelli. Edit: Aut. Imp: Libra. Ej. 100. $ 25. Bs. As. 23|6|65. Arg.

857.813. — Himno a América. — marcha. música. 2 págs. Aut: Carmela Amante. Edit: Aut. Imp: Libra. Ej. 100. $ 25. Bs. As., 23|6|65. Arg.

857.815. — Vía Maestra. — religiosa. 1 vol. 100. págs. castell. Colaborador: Tomás Berriolo. Diagramación tapa . Rubén Giusso. Discursos: Hugo O. Guindani. Gabriel A. Galetti. Eduardo F. Pironio. Jorge Camargo. Hugo J. Sirotti. Gustavo Ponferrada. Jorgelina Simini y Jorge Perrino. Gedda. Nerina Narnesi. Manuel N. J. Bello. Antonio José Plaza. Edit: Acción Católica Argentina. Imp: Imprenta San Vicente de Paul. Ej. 1000. $ 200. La Plata, 31|5|65. Arg.

857.816. — ¡Lindo mi valle! — gato. letra. castell. 2 págs. Aut: Floriano López. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As. 22|6|65. Arg.

857.817. — ¡Lindo mi valle! — gato. música. 2 págs. Aut: Olinto Bertagni. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 22|6|65. Arg.

857.818. — Llévame, río, por Dios. — zamba. letra. castell. 2 págs. Aut: Lucas Villegas. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 16|6|65. Arg.

857.819. — Llévame, río, por Dios. — zamba. música. 2 págs. Aut: Olinto Bertagni. Edit: Aut. Imp: A. A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As. 16|6|65. Arg.

857.820. — Sólo cielo y estrellas. — zamba. música. 2 págs. Aut: Olinto Bertagni. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 22|6|65. Arg.

857.821. — Sólo cielo y estrellas. — zamba. letra. castell. 2 págs. Aut: Lucas Villegas. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 22|6|65. Arg.

857.836. — Revista de Nutrición y Aterosclerosis. — mensual. científica. castell. Nº 67-68. Prop. Oscar Lanfranchi S. A. Direc. Alfredo Blanco Villalba. Ej. 500. $ grat. Bs. As. mayo. junio de 1965. Arg.

857.851. — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. — bimestral. int. gral. castell. Nº 71. Prop. Cámara de Comercio Argentino-Israelí. Direc. Wolf Blumenthal. Ej. 2.500. $ grat. Bs. As. abril. mayo de 1965. Arg.

857.852. — La voz del Municipio. — bimestral. int. gral. castel. Nº 14. Prop. y Direc. Héctor Afredo Bonamino. Ej. 2.500. $ San Isidro, junio de 1965. Arg.

857.863. — La Prensa. — diario. int. gra. castell. Nº 32.776. Prop. La Prensa Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena Soc. Colectiva. Direc. Alberto Gainza Paz. Ej. 290.000. $ 5. Bs. As. 18|6|65. Arg.

857.884. — Revista Penal y Penitenciaria. — anual. jurídica. castell. Nº 107-110. Prop. Dirección Nacional de Institutos Penales. Direc. A. Roberto Tognoni. Ej. 1.000. $ grat. Bs. As. enero. diciembre de 1963. Arg.

857.886. — Fatalidad. — mensual. fotonovelas. castell. Nº 1. Prop. Editorial Fascinación SRL. Direc. Roberto Rocca. Ej. 33.000. $ 30. Bs. As. junio de 1965. Arg.

Obra Publicada en su Oportunidad, Conteniendo Error en su Título-Fecha 6|5|65

852.190. — El Hierro Argentino de Zapala-Calizas de Loen y San Juancito. — Serie Argentina Nº 5. científica. 1 vol. 117 págs. castell. Aut: Luciano Catalano. Edit. e Imp: Instituto Nacional de Geología y Minería. Ej. 2.000. $. Bs. As. marzo de 1965. Arg.

e.18|8 Nº 8.537 v.18|8|65

---

25 DE JUNIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

857.984 — Ala — Cap. Junio de 1965. Nº 6. Arg.

857.895 — Tribuna Musical — Cap. Junio de 1965. Nº 800. Arg.

857.896 — Voces Carlotenses — La Carlota, 15|6|65. Nº 11. Arg.

857.897 — Campo Misionero — Cap. junio de 1965. Nº 12. Arg.

857.898 — Giornale D'Italia (Diario Italia) — Cap. abril-mayo de 1965. Nº 12.535 al 12.584. Arg.

857.899 — Revista Motociclismo — Cap. Junio de 1965. Nº 536. Arg.

857.900 — El Eco de Tandil — Tandil, mayo de 1965. Nº 14.753 al 14.776. Arg.

857.901 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí — Itatí, Corrientes junio de 1965. Nº 590. Arg.

Inscriptas

857.922 — La Maestra — tango música. 2 págs. Aut.: José S. Guajardo. Edit.: aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 50. Bs. As. 22|4|65. Arg.

857.923 — La Maestra — tango. letra, castell. 2 págs. Aut.: Eduardo E. Casanova. Edit.: aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 50. $ 20. Bs. As., 22|4|65. Arg.

857.928 — El Pájaro Azul — Interior — Literaria. 4ª edic. 1 vol. 160 págs. castell. Aut.: Maurice Maeterlinck. — Trad. francés.: R. Brenes Mesen y Gregorio Martínez Sierra. Edit.: Losada. Imp.: Americalee. Ej. 10.000. $ 80. Bs. As. 25|6|65. Arg.

857.929 — Romeo y Julieta. Literaria, 1 vol., 110 págs. Castell. — Aut.: William Shakespeare. Traduc. inglés: Pablo Neruda. — Edit.: Losada. — Imp.: Bodoni. — Ej. 10.000. $ 90. Bs. As., 9|9|64. Arg.

857.930 — La Noche de la Iguana. Literaria. 1 vol., 106 págs. Castell. — Aut.: Tennessee Williams. — Traduc. inglés: Manuel Barbera. — Edit.: Losada. Imp.: Bodoni. Ej. 10.000. $ 100. — Bs. As., 7|8|64. Arg.

857.931 — El Retrato de Dorian Gray. 5a. edic. literaria, 1 vol., 288 págs. — Castell. — Aut.: Oscar Wilde. Traduc. inglés: Ricardo Baeza. Edit.: Losada. Imp.: Americalee. Ej. 10.000. — $ 100. — Bs. As., 2|7|64. Arg.

857.932 — Obras Poesía y Prosa. Literaria. 1 vol., 1.068 págs. Castell. Aut.: Antonio Machado. Edición reunida por Aurora de Albornoz y Guillermo De Torre. Ensayo preliminar: Guillermo De Torre. Edit.: Losada. Imp.: López. Ej. 5.000. — $ 1.600. Bs. As., 18|8|64. — Argentina.

857.933 — El Padre de la Tomasa, porro. Letra, castell., 2 págs. — Aut.: Aniceto Genera. Edit.: Rhyma. Imp.: ídem. — Ej. 100. $ obsequio. Bogotá, Colombia, 22|5|65.

857.934 — Beso Viajero, bolero, letra, castell., 2 págs. Aut.: Aniceto Genera. Edit. e Imp.: Rhyma. Ej. 100. $ obsequio. Bogotá, Colombia, 22|5|65. Argentina.

857.936 — Revista del Suboficial. Semestral. Int. gral. castell. Nº 535. — Prop. Secretaría de Guerra. Estado Mayor General del Ejército. Subj. III. Inst.. Direc. Máximo Francisco Graña. — Ej. 21.000. — Bs. As., 2do. semestre de 1964. — Arg.

857.937 — Reconciliación. Bimestral. — Int. gral. castell. Nº 27. — Prop. Movimiento de reconciliación en la Arg. Direc. Daniel D. Lurá Vilanueva. Ej. 3.000. — $ grat. Bs. As., mayo,junio de 1965. Arg.

857.967 — Addya. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 299. Prop. Asoc. Distribuidores Dulces y Afines. Direc. Teodoro Kipershmidt. Ej. 350. $. Bs. As., junio de 1965. Arg.

857.986 — Que se Divierta el Tacaño. Twist. Música, 2 págs. Aut.: Pedro T. Ledesma. Edit.: Sprint Music. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|6|65. Arg.

857.987 — Que se Divierta el Tacaño. Twist. Letra. Castell., 2 págs. Aut.: Pedro T. Ledesma. Edit.: Sprint Music. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 25|6|65. Arg.

857.980 — Quiero Volver. Tango. Música, 2 págs. Aut.: Julio Ortiz y Oscar de Marco. Edit.: Sprint Music. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|6|65. Arg.

857.981 — Quiero Volver. Tango. Letra, Castell., 2 págs. Aut.: Julio Ortiz y Oscar de Marco. Edit.: Sprint Music. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|6|65. Arg.

857.982 — Ella. Indoamericano. Música, 2 págs. Aut.: Guillermo Stagni, Madaver y Tony Garrido. Edit.: Edem. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 25. — Bs. As., 25|6|65. Arg.

857.983 — Ella. Indoamericano. Letra, castell., 2 págs. Aut.: Guillermo Stagni, Madaver y Tony Garrido — Edit.: Edem. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|6|65. Arg.

857.984 — El Vestidito. Merequetengue. Música, 2 págs. Aut.: Guillermo Stagni, Madaver y Tony Garrido. — Edit.: Edem. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|6|65. Arg.

857.985 — El Vestidito. Merequetengue. Letra, castell., 2 págs. Aut.: Guillermo Stagni, Madaver y Tony Garrido. Edit.: Edem. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|6|65. Arg.

857.989 — No Tiene Nada que Ver. Sumbión. Música, 2 págs. — Aut.: Eduardo Budriesi. Edit.: Hit Internacional. Imp.: Muro, Ej. 250. — $ 20. Bs. As., 20|4|65. Arg.

857.990 — No Tiene Nada que Ver. Sumbión. Letra, castell., 2 págs. — Aut.: Eduardo Budriesi. Edit.: Hit Internacional. Imp.: Muro. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|4|65. Arg.

857.991 — Egoísmo. Bolero, canción. Letra, castell., 2 págs. Aut: M. C. Medina y Fernand. Edit.: Hit Internacional. Imp.: Muro. Ej. 250. — $ 20. Bs. As., 20|4|65. Arg.

857.992 — Egoísmo. Bolero, canción. Música, 2 págs. Aut.: M. C. Medina y Fernand. — Edit.: Hit Internacional. Imp.: Muro. Ej. 250. $ 20. — Bs. As., 20|4|65. Arg.

857.993 — Mi Cielo. Beguine. Letra, castell., 2 págs. Aut.: Cristina y Claudia. Edit.: Hit Internacional. — Imp.: Muro. Ej. 250. $ 20. — Bs. As., 17|3|65. Arg.

857.994 — Mi Cielo. Beguine. Música, 2 págs. Aut.: Cristina y Claudia. — Edit.: Hit Internacional. — Imp.: Muro. Ej. 250. — $ 20. Bs. As., 17|3|65. Arg.

857.995 — Como te Va. Merengay. — Letra, castell., 2 págs. — Aut.: César Rey, Alicia Morán y Angel J. Rosina. Edit.: Hit Internacional. — Imp.: Muro. Ej. 250. — $ 20. — Bs. As., 20|4|65. Arg.

857.996 — Como te Va. Merengay. — Música, 2 págs. Aut.: César Rey, Alicia Morán y Angel J. Rosina. — Edit.: Hit Internacional. Imp.: Muro. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|4|65. Arg.

857.997 — Nada Soy. Bolero, son. Música, 2 págs. Aut.: M. C. Medina y Fernand. Edit.: Hit Internacional. — Imp.: Muro. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|4|65. Arg.

857.998 — Nada Soy. Bolero. son. Letra, castell., 2 págs. Aut.: M. C. Medina y Fernand. Edit.: Hit Internacional. Imp.: Muro. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|4|65. Arg.

857.999 — Lo Llaman Merengay. Merengay. Letra, castell., 2 págs. — Aut.: E. Budriesi. Don Mike y Oneca. Edit.: Hit Internacional Imp.: Muro. Ej. 250. $ 20. — Bs. As., 20|4|65. Arg.

858.000 — Lo Llaman Merengay. Merengay. Música, 2 págs. Aut.: E. Budriesi, Don Mike y Oneca. Edit.: Hit Internacional. Imp.: Muro. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|4|65. Arg.

858.001 — Miro. Bolero. Letra, castell., 2 págs. Aut.: Cristina y Don Mike. Edit.: Hit Internacional. Imp.: Muro. Ej. 250. $ 20. — Bs. As., 20|4|65. Arg.

858.002 — Miro. Bolero, Música, 2 2 págs. Aut.: Cristina y Don Mike. Edit.: Hit Internacional. Imp.: Muro. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|4|65. Argentina.

858.003 — Dame un beso. twist. letra, castell., 2 pág. Aut. Lito Ruca, Eugenio G. Cuttat y Guillermo O. Stagni. Edit.: Hit Internacional, Imp.: Muro. Ej.: 250, $ 20.— Bs As., 18|1|65. Arg.

858.004. — Dame un beso. — Twist. Música. 2 págs. Aut: Lito Ruca, Eugenio G. Cuttat y Guillermo O. Stagni. Edit.: Hit Internacional. Imp: Muro. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 18|1|65. — Arg.

858.005. — Qué felicidad. — Marcha merengue. Música. 2 págs. Aut: Eduardo S. Budriesi y José R. Rossino. Edit: Hit Internacional. Imp: Muro. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|4|65. — Arg.

858.006. — Qué felicidad. — Merengue, letra, cast. 2 págs. Aut.: Eduardo S. Budriesi y José S. Rossino. Edit: Hit Internacional. Imp: Muro. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|4|65. — Arg.

858.007. — El Misionero Trimestral. Trimestral. Int. gral. cast. Nº 2. Prop: Asoc. Casa Editora Sudamericana. Direc: Juan Riffel. Ej. 4.000. $ grat. Florida, abril-junio de 1965. — Arg.

858.008. — Planes y Programas. — Trimestral. Int. Gral. Cast. Nº 40. Prop: Asoc. Casa Editora Sudamericana. Direc: Francisco N. Siqueira. Ej. 2.000. $ 40. Florida, abril-junio de 1965. — Arg.

858.009. — La Revista Adventista. — Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 6. Prop: Asoc. Casa Editora Sudamericana. Direc: Víctor Enrique Ampuero Matta. — E. 8.000. $ 15. Florida, junio de 1965. — Arg.

858.010. — Juventud. — Mensual. Int. gral. castell. Nº 6. Prop. Asoc. Casa Editora Sudamericana. Direc. Lorenzo J. Baum. Ej. 20.000. $ 29. Florida, junio de 1965. Arg.

858.011. — ¡Id y predicad! — Bimestral. Int. Gral. Cast. Nº 3. Prop. Asoc. Casa Editora Sudamericana. Direc: Federico C. Webster. Ej. 3.000. $ 14. Florida, mayo-junio de 1965. — Arg.

858.012. — El Colportor Eficiente Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 6. Prop: Asoc. Casa Editora Sudamericana. Direc: Nicolás Chaij. Ej. 7.000 $ grat. Florida, junio de 1965. — Arg.

858.013. — Lecciones para la Escuela Sabática. — Trimestral. Int. Gral. Cast. Nº 280. Prop: Asoc. Casa Editora Sudamericana. Direc.: Juan Riffel. Ej. 35.000 $ 15. Florida, abril-junio de 1965. — Arg.

858.014. — Vida Feliz. — Mensual. Int. Gral. cast. Nº 6. Prop: Asoc. Casa Editora Sudamericana. Direc: Víctor Enrique Ampuero Matta. Ej. 35.000 $ 29. Florida, junio de 1965. — Arg.

858.015. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. — Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 6. Prop. Asoc. Casa Editora Sudamericana. Direc: Juan Riffel. Ej. 6.000. $ 15. Florida, junio de 1965. — Arg.

858.020. — Prédicas. — Semanario. Int. Gral. Cast. Nº 55. Prop. y Dir: Anselmo Néstor Ladajuela. Ej. 450. $ 15. Carmen de Areco, 15|6|65. — Arg.

858.033. — Caracoleando. — Merequetengue. Música. 2 págs. Aut: Alfonso Casini, Roberto Casal y Rutinas. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

858.034. — Caracoleando. — Merequetengue. Letra. Cast. 2 págs. Aut: Alfonso Casini, Roberto Casal y Rutinas. Edit. e Imp.: Korn Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

858.035. — Para siempre. — Música, 2 págs. Aut: Dave Clark y Mike Smith. Edit.: Odeón, Imp.: Korn. Ej.: 250. $ 25. Bs. As., 17|6|65. — Arg.

858.036. — Para siempre. Letra. cast. 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit: Odeón. Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 17|6|65. — Arg.

858.037. — Angel. — Letra, inglés. 2 págs. Aut: Jay Livingstone, Ray Evans y Max Steiner. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

858.038. — Angel. — Música. 2 págs. Aut: Jay Livingstone, Ray Evans y Max Steiner. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

858.039. — Angel. — Letra. cast. 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

858.040. — No ves que es mía. — Música. 2 págs. Aut: Dave Clark y Mike Smith. Edit: Odeón. Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 17|6|65. — Arg.

858.041. — No ves que es mía. — Letra. Cast. 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit: Odeón. Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 17|6|65. — Arg.

858.042. — No ves que es mía. — Letra. Inglés. 2 págs. Aut: Dave Clark y Mike Smith. Edit: Odeón. Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 17|6|65. — Arg.

858.043. — No escucharás mis lágrimas. — Música. 2 págs. Aut: Marty Cosens. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|5|65. — Arg.

858.044. — No escucharás mis lágrimas. Letra. Cast. 2 págs. Aut: Marty Cosens. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|5|65. — Arg.

858.045. — El sitio abandonado. — Bolero. Música. 2 págs. Aut: Chico Novarro y Roberto Parsera. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|5|65. — Arg.

858.046. — El sitio abandonado. — Bolero. Letra cast. 2 págs. Aut: Chico Novarro y Roberto Pansera. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs .As., 1|5|65. — Arg.

858.047. — El caminante. — Cumbia. Letra caste. 2 págs. Aut: Juvilera, Jorge Beillard y Emilio Juri M. Edit. e Imp: Korn. Ej. 264. $ 20. Bs. As. 1|6|65. — Arg.

858.048. — El Caminante. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut: Juvilera, Jorge Beillard y Emilio Juri M. Edit. e Imp: Korn. Ej. 264. $ 20. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

858.049. — Conmigo estás. — Bolero. Música. 2 págs. Aut: Marfil y Héctor Santos. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

858.050. — Conmigo estás. — Bolero. Letrá. cast. 2 págs. Aut: Marfil y Héctor Santos. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

858.051. — Que miseria. — Bolero. Música. 2 págs. Aut: Marfil y Momi. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1º|6|65. — Arg.

858.052. — Método fácil para guitarra. 2º año. Música. 30 págs. Aut: Héctor Ayala. Edit: Aromo. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 500. $ 150. Bs. As., 20|11|64. — Arg.

858.053. — Método fácil para guitarra. 3º año. Música. 36 págs. Aut: Héctor Ayala. Edit: Aromo. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 500. $ 190. Bs. A., 18|6|65. — Arg.

858.054. — Navegando. — Guarania. Letra. cast. 2 págs. Aut: Oscar A. Damonte. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 350. $ 20. Bs. As., 11|6|65. — Arg.

858.055. — Navegando. — Guarania. Música. 2 págs. Aut: Oscar A. Damonte. Edit. Aut. Imp: Ferrer. Ej. 350. $ 20. Bs. As., 11|6|65. — Arg.

858.056. — Insaciable. — Bolero. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Kingston. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As., 2|6|65.

858.057. — Insaciable — Bolero. Música, 2 págs. Aut.: Don Saly. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As., 2|6|65. Arg.

858.058. — Zamba de la Patria. — Zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Armando Cabuccio. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 20. Bs. As., 17|6|65. Arg.

858.059. — Zamba de la Patria. — Zamba. Música, 2 págs. Aut.: Pantaleón Mosca. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 20. Bs. As., 17|6|65. Arg.

858.060. — Palomita gaucha. — Ranchera. Música, 2 págs. Aut.: Luis Felice. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 20. Bs. As., 7|6|65. Arg.

858.061. — Palomita gaucha — Ranchera. Letra castell., 2 págs. Aut.: Armando Cabuccio. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 20. Bs. As., 7|6|65. Arg.

858.062. — Método fácil para guitarra. — Curso preparatorio. Música. 26 págs.. Aut.: Héctor Ayala. Edit.: Aromo. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 500. $ 120. Bs. As., 5|2|65. Arg.

858.063. — Método fácil para guitarra. 1º año. Música, 28 págs. Aut.: Héctor Ayala. Edit. Aromo. Imp. J. D. Arévalo. Ej. 500. $ 130. Bs. As., 19|6|64. Arg.

858.093. — Faz "A": Dos Almas. Bolero; Reina del Amor. Cumbia y otra. Aut. letra y música: Don Fabián, Tito Alberti - Mateo Caliso y Franck Rosi y otros. — Faz "B": Tostadita. Parranda. Colorao. Merequetengue y otra. Aut. letra y mús. Mortimer-Jorfer; C. Vega, T. Mingo-Magalhaes y otros. Intérp. Sonora Trinidad: La Banda Sonorámica de Colombia. Disco Oberón número 1003. Ej. 300. Bs. As., 23|6|65. Arg.

858.097. — English for technical schools. — Book III. 1 vol. 80 págs. Inglés. Aut.: M. B. Matassi de Boidanich y M. F. van Rees. Edit. e Imp.: Yunque. Ej. 5.000. $ 160. Bs. As. 5|3|65. Arg. Dibujos Basilio Celestino.

e.18|8 Nº 8.705 v.18|8|65

28 DE JUNIO DE 1965

Inscriptas

858.098 — Englisch my Second Language. 2º año, ciclo básico, 1 vol., 212 pág., inglés. Aut.: R. S. de Schiffrin, B. A. Uteda y E. J. Goldtein. Edit.: Crespillo. Imp: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej.: 10.000, $ 176.— Bs. As., 5|3|65. Arg.

858.099 — Geografía General — Asia-Africa, 27ª edic., 1er. año ciclo básico, 1 vol., 315 pág., castell. Aut.: Lorenzo Dagnino Pastore y José María Dagnino Pastore. Edit.: Crespillo. Imp.: José Barreiro. Ej.: 3.000.— $ 224.— Bs. As., 8|7|65. — Arg.

858.100 — Nociones de Merceología, 2ª parte, 5º año, esc. comercio. 8ª edic., 1 vol., 577 pág., castell. Aut.: Lamberto Berardi y Jorge A. Berardi Locci. Edit.: Crespillo. Imp.: Juan Castgnola e Hijo. Ej.: 3.000 $ 216.— Bs. As., 12|1|65. Arg.

858.101 — Nociones de Mercealogía, 1ª parte, 4º año, esc. Comercio, 8ª edic., 1 vol., 536 pág., castell. Aut.: Lamberto Berardi y Jorge A. Berardi Locci. Edit.: Crespillo. Imp.: Juan Castagnola e Hijo. Ej.: 3.000, $ 216.— Bs. As., 12|1|65. Arg.

858.102 — Nociones de Química Elemental, 2º año magisterio, 2ª edic., 1 vol., 401 pág., castell. Aut.: Lamberto Berardi y Jorge A. Berardi Locci. Edit.: Crespillo. Imp.: Juan Castagnola e Hijo. Ej: 3.000, $ 216. Bs. As., 27|1|65. Arg.

858.103 — Geografía Económica y Política Argentina, 5º año nacional. 19ª edic., 1 vol., 422 pág., castell. Aut.: Lorenzo y José María Dagnino Pastore. Edit.: Crespillo. Imp.: José Barreiro. Ej.: 3.000, $ 184. —Bs. As., 8|1|65.

858.104 — Geografía de Europa y Oceanía, 2º año ciclo básico, 16ª edic., 1 vol., 412 pág., castell. Aut.: Fortunato L. Cichero y Eugenio Corbet France. Edit.: Crespillo. Imp.: Yunque. Ej.: 3.000, $ 176.— Bs. As. marzo de 1965. Arg.

858.105 — Geografía Física Argentina, 4º año nacional 25ª edic., 1 vol., 272 pág., castell. Aut.: Lorenzo y José María Dagnino Pastore. Edit.: Crespillo. Imp.: José Barreiro. Ej.: 2.600, $ 184.— Bs. As., 8|1|65. Arg.

858.106 — Geografía Económica, 5º año comercial, 23ª edic., 1 vol. 416 pág., castell. Aut.: Lorenzo y José María Dagnino Pastore. Edit.: Crespillo. Imp.: Juan Castagnola e Hijo. Ej.: 2.500, $ 184.— Bs. As., 10|1|65. Arg.

858.107 — Geografía General — Asia y Africa. 24ª edic., 1 vol., 259 pág., castell. Aut.: Fortunato Cichero y Eugenio Corbet France. Edit.: Crespillo. Imp.: Juan Castagnala e Hijo. Ej.: 3.000, $ 144.— Bs. As., 8|1|65 Arg.

858.108 — Experiencias de Física y Química, 2º año industrial, 1 vol., 112 pág., castell. Aut.: Lamberto Berardi y Jorge A. Berardi Locci. Edit.: Crespillo. Imp.: Juan Castagnola e Hijo. Ej.: 3.000, $ 144.— Bs. As., 27|1|65. Arg.

858.109 — Castellano. Segundo curso. 1 vol., 318 pág., castell. Aut.. Francisco J. Delucchi y Alfredo César Warley. Edit.: Crespillo. Imp.: Yunque Ej.: 3.000, $ 128.— Bs. As., febrero de 1965. Arg.

858.110 — La Jaula Vacía. 3ª edic., cuentos, 1 vol. 81 pág., castell. Aut.: Carlos Villafuerte. Edit.: Crespillo. Imp.: Yunque. Ej.: 91.— Bs As., 30|1|65. Arg. Prólogo: Albino G. Sánchez Barros.

858.124 — Temas Masónicos, literaria, 1 vol., 100 pág., castell. Aut.: Carlos Facci. Prólogo: Jesús M. Labrador. Edit.: Editorial Manphis, México. Imp.: Olimpo. Ej.: 2.000 $ 171.— México, diciembre de 1964.

858.127 — A la carga ¡Extra!, mensual, historietas, castell. Nº 1. Prop.: Editorial E. D. E. S. Direc.: José Méndez. Ej.: 10.000, $ 45.— Bs. As., mayo de 1965. Arg.

858.128 — La Curación por el Espíritu — Mary Baker — Eddy S. Freud, científica, 3ª edic., 1 vol., 224 pág., castell. Aut.: Stefan Zweig. Traduc. alemán, supervisión: Alfredo Cahn. Edit.: Espasa-Calpe Arg. Imp.: I. G. A. Ej.: 6.000, $ 100.— Santos Lugares, 14|4|65. Arg.

858.149 — Meridiano del Olfato, poesía 1 vol., 42 pág. castell. Aut.: Roberto Laganá. Tapa y diagramación: Domingo Di Stefano. Edit.: aut. Imp.: Julio Kaufman S. R. L. Ej.: 1.000, $ 80.— Bs. As., junio de 1965. Arg.

858.152 — Noticiero para la Asociación Latino Americano de Libre Comercio, mensual, int. gral. castell. Nº 10. Prop. Guía Práctica del Exportador e Importador S. R. L. Direc. Luis A. Coudreau y Héctor E. Sorrondegui, Hugo G. Valdivia y Aldo Kratauchi. Ej.: 6.000, $ 20.— Bs. As., marzo de 1965. Artg.

858.153 — Boletín Informativo — Centro de Industrias, Comercios y Afines, mensual, int. gral., castell. Nº 4. Prop.: Centro de Industria, Comercio y Afines de Escobar. Direc.: Osvaldo Ramón Carusso. Ej.: 1.500, $ grat. Belén de Escobar, mayo de 1965 Arg.

858.154 — Luna Lunita, cumbia, música, 2 pág. Aut.: Luis Regis y Koke Iturmendi. Edit.: aut: Imp.: Sideral Ej.: 50, $ 22.— Mar del Plata, 13|5|65. Arg.

858.155 — Luna Lunita, cumbia, letra, castell., 2 pág. Aut.: Luis Regis y Koke Iturmendi. Edit.: aut. Imp.: Sideral. Ej.: 50, $ 22.— Mar del Plata, 13|5|65. Arg.

858.184 — El Accionista, diario int. gral., castell. Nº 5825. Prop.: Carlos Salvador Vela y Aurora Aída Cauvilla de Iglesias. Direc.: Carlos Salvador Vela. Ej.: 3.000, $ Bs. As., 24|5|65. Arg.

858.186 — La voz de Monte, semanario, int. gral., castell. Nº 5078. Prop.: Micaela Z. de Girado s|suc. Direc.: Pedro Girado. Ej.: 1.200, $ 30.— Monte, 18|6|65. Arg.

858.224 — Reglamentación Bancaria Argentina, científica, 1 vol., 76 pág. castell. Aut.: Antonio Mecele. Edit.: aut. Imp.: Antártida. Ej.: 1.000, $ 240.— Bs. As., 2|6|65. Arg.

858.228 — El Ministerio Adventista, bimestral, int. gral., castell Nº 74. Prop.: Asoc. Casa Editora Sudamericana. Direc.: Enoch de Oliveira y D. H. Baasch. Ej.: 2.000, $ grat. Florida, marzo-abril de 1965. Arg.

858.229 — En marcha, mensual, int. gral., castell. Nº 40. Prop.: Unión Austral de la Iglesia Adventista del 7º día. Direc.: Héctor J. Peverini. Ej.: 1.300, $ grat. Florida, abril de 1965. Arg.

e.18|8 Nº 8.706 v.18|8|65

29 DE JUNIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

858.242 — Adama. Cap., mayo de 1965. Nº 76. Arg.

858.244 — Cooperación Eléctrica Argentina. Cap., mayo de 1965. Nº 26. Argentina.

858.245 — Revista Correrías De Un Pequeño Gran Cacique Patoruzito. Cap., abril - mayo de 1965. Nº 88-89. Arg.

858.246 — Cuadernos del Sur. Cap., junio de 1965. Nº 11. Arg.

858.247 — Cuadernos del Sur. Cap., junio de 1965. Nº 11. Arg.

858.247 — Revista Las Grandes Andanzas del Indio Patoruzú e Isidoro. Cap., abril - junio de 1965. Nº 100 - 101. Arg.

858.248 — Guía Internacional de Tráfico. Cap., abril - mayo - junio de 1965. Nº 16 - 17 18. Arg.

858.249 — Revista Patoruzito. Cap., abril - mayo de 1965. Nº 24 - 25. Arg.

858.250 — Revista Patoruzú. Cap., abril - mayo de 1965. Nº 1425 al 1433. Arg.

858.251 — La Semana Israelita. Cap., mayo de 1965. Nº 2115. 2118. Arg.

858.252 — El Surco John Deere. Cap., mayo - junio de 1965. Nº 3. Arg.

Inscriptas

858.263 — Una Leona de Dos Mundos. Literaria. 3ª edic. 1 vol. 255 págs. Castell. Aut.: Joy Adamson. Traduc. nglés: León Mirlas. Edit. e Imp.: Editorial de Ediciones Selectas. Colaboradores: William Percy, Charles Pitman. Cecil Webb, E. G. Appelman, Sra. Atkinson, Adrián House, Sra. Williers. Ej. 3.000. $ 310. Bs. As., abril de 1965. Arg.

858.264 — Wingate. Literaria. 3ª edic. 1 vol. 352 págs. Castell. Aut.: Christopher Sykes. Traduc. inglés: Federico López Cruz. Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 3.000. $ 310. Bs. As., abril de 1965. Arg.

858.264 — La Maja Desnuda. Literaria. 3ª edic. 1 vol. 318 págs. Castell. Aut.: Samuel Edwards. Traduc. inglés: Néstor Morales Loza. Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 3.000. $ 310. Bs. As., febrero de 2965. Arg.

858.265 — Atahualpa (El Hijo del Sol). Literaria. 2da. edic. 1 vol. 399 págs. Castell. Aut.: J. B. House. Edit. e Imp Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 4.000. $ 310.—. Bs. As., Febrero de 1965. Argentina.

858.266 — Safaris Inolvidables. Literaria. 2da. edic. 1 vol. 35 págs. Castell. Aut.: Armand Denis. Traduc. León Mirlas. Colaboradores: Des Bartlett, E O. Hoppe, Alfred Gregory, W. Suschitzky, John Pearson. Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 4.000. $ 310. Bs. As, febrero de 1965. Arg.

858.267 — Los Lentes Azules. Literaria. 3ª edic. 1 vol. 320 págs. Castell. Aut.: Daphne Du Maurier. Traduc. inglés: Ana O'Neill. Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 4.000. $ 320. Bs. As., marzo de 1965. Arg.

858.268 — El Doctor Nativo. Literaria. 4ª edic. 1 vol. 324 págs. Castell. Aut.: A. J. Cronin. Traduc. inglés: Federico López Cruz. Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 4000. $ 310.—. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

858.269 — Faz "A" Sinceramente. Swing gold. — La Jaulita. Cumbia y otra. Aut. letra: Chola Bosch; A. Milano y otro. Aut. mús.: César Cruz; O. Bernagni. Faz "B" Titina En Mokini. Cumbia. — Rosa Pálida. Bolero y otra. Aut. letra: R. Misiti; C. H. Cocco y otro aut. Mús.: Gerbón; C. H. Cocco y otro. Intérpt.: Arturo, su piano y su conj. Disco Azúl Nº 552. Ej. 300. $ 120. Bs. As., 4 6|65 Arg.

858.270 — Faz "A" El Maizal. Tango. — Sin Enojo Ni Rencor. Tango y otra. Aut.: L. M. Grinovero. Aut. música: M. Suárez Campos; J. Cambareri y otro. Faz "B" Pintado de Rojo. Tango. — Bandoneón y Guitarra. Milonga y otra. Aut. letra: R. Misiti; A. B. Riberi y otros. Aut. mús.: Bongioni; J. Cambareri y otros. Intérp.: Juan Cambareri y su cuarteto de ayer y de hoy. Disco Azúl Nº 551. Ej. 300. $ 120.—. Bs. As., 21'5|65. Arg.

858.271 — Faz "A" Los Canarios de Actuel, litoraleña; Luna de mis recuerdos, zamba y otra aut. letra: S. M. Arano; María Angélica y otra. Aut. mús. O. Bertagni; P. Ferrigno y otro. Faz "BB" Orillas del Paraná, vidalita; Bendita mi Madre, zamba y otra. Aut. letra: J. G. Belcastro; S. M. Arano y otro. Aut. mús V. Sánchez; O. Bertagni y otro. Intérp.: Arturo Rearte y su moderno conjunto folklórico. Disco Azul Nº 570. Ej. 300. $ 120. — Bs. As., 15|5|65. — Argentina.

858.272 — Faz "A" El Grito de Alcorta, zamba. Espigas de Trigo. zamba. Aut. letra: Carlos A. Cáceres. Aut. mús. Pedro V. Vennera; Pedro P. Vennera. Faz "B" Tus Flores de Girasol; De la Tierra y del Maíz, zambas. Aut. letra: Carlos A. Cáceres. Aut. mús. Pedro P. Vennera. Intérp.: Las Voces del Amanecer. Disco Azul Nº 549. Ej. 300. $ 120. — Bs. As., 3|5|65. — Arg.

858.273 — Faz "A" Corazón de Palo Verde, zamba, 3 de Febrero, triunfo. Aut. letra: J. B. Iturraspe; M. Brodsky. Aut. mús. M. Brodsky. Faz "B" San Lorenzo, zamba, El Batalero, gasto y otra. Aut. letra y mús. M. Brodsky. Intérp.: Hnos. Forgat y el piano del maestro F. Tejedor. Disco Azul Nº 548. Ej. 500, $ 120. — Bs. As., 25|3|65. — Arg.

858.276 — El Trabajador de Gas, mensual, gremial, castell. Nº 2. Prop. Sindicato del Personal de Gas del Estado. Direc. Juan Martín Facciolo. Ej. 4.000. — Bs. As., febrero de 1965. — Arg.

858.280 — Te Necesito, tango, música, 2 págs. Aut.: Salvador Dera. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 20. — Bs. As., 22|1|65. — Argentina.

858.281 — Alma Sanjuanina, zamba, música, 2 págs. Aut.: Julio Boccazzi, Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100, 20. — Bs. As., 22,6,65. — Argentina.

858.282 — Alma Sanjuanina, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Julio V. Sánchez. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 20. — Bs. As., 22|6|65. — Arg.

858.295 — Justicia, Paz, Libertad, literaria, 1 vol. 411 págs. castell. Aut.: Miguel De Andrea. Edit.: Círculo Militar. Imp.: Leonardo. Ej. 7.500, pesos 55. — Bs. As., 20|4|65. — Presentación: Victorio M. Bonamín. — Argentina.

858.296 — Vida de Abraham Lincoln, literaria, 1 vol. 264 págs. castell. Autor: Domingo Fautsino Sarmiento. Introducción: José P. Barreiro. Edit. Ediciones Antonio Zamora Ltda. Imp.: Claridad. Ej. 2.000, $ 300. — Bs. As., 15|4|65. — Arg.

858.297 — Código de Comercio, jurídica, 33ª edic. 1 vol. 472 págs. castellano. Aut.: anónimo. Edit.: e Imp.: Claridad. Ej. 3.000, $ 300. — Bs. As., 5|5|65. — Arg.

858.299 — Antorcha, mensual, política, castell. Nº 1. Prop. Comandos Unificados Anticomunistas. Direc. Jorge Orlando Giarini. Ej. 1.000, $ 40. — Bs. As., junio de 1965. — Argentina.

858.311 — Asociación Naturalista de Buenos Aires, bimestral, cultural, castell. Nº 45. — Prop. Asoc Naturalista de Bs. As. Direc. Vicente Napolitano. Ej. 1.000, gratis. — Bs. Aires, abril, mayo de 1965. — Arg.

858.322 — Escultura de un Trofeo para un gran premio Fondo Nacional de las Artes, artística, aut. Noemí Gerstein. Edit.: Fondo Nacional de las Artes. Imp.: Estudio Fotográfico Sameer Makarius. — Bs. As, 21|6|65. — Arg.

858.323 — Practicom Nº 2. Documentación mercantil para la enseñanza de contabilidad. 39 formularios, castellano. Aut.: José María Dagnino Pastore. Edit.: Crespillo. Imp.: José Barreiro. Ej. 2.000, $ 81. — Bs.

858.324 — Física, 4a. edic. 1ra. parte, 2º año esc. industriales, 1 vol. 447 págs. Castell. Aut.: Donato Di Luca y Rodolfo Comas. Edit.: Crespillo. Imp.: Yunque. Ej. 3.000, $ 216. — Bs. As., marzo de 1965. Colaboradora: María E. Bottaro. — Arg.

858.327 — Técnica Avícola, mensual, científica, castell. Nº 2. Prop. Centro de Eenseñanza Agraria. Direc. Oscar Armando Goris. Ej. 3.000, pesos 40. — Bs. As., abril de 1965. — Argentina.

858.330 — Revista Argentina, mensual, int. gral. castell. Nº 3. Prop. y Direc. Alberto Borroni. Ej. 1.000, pesos 10. — Rosario, junio de 1965. — Argentina.

858.341 — Boletín Informativo de la Revista S.E.M.A., trimestral, int. gral. castell. Nº 1. Prop. Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas. Direc. Jorge Homero Froio. Ej. 25.000, gratis. — Bs. As., 3er. trimestre de 1965. — Arg.

858.346 — El Radical, mensual, política, castell. Nº 4. Prop. Junta Provincial de la Juventud U.C.R. del Pueblo. Direc. César Daniel Deymonnaz. Ej. 2.000, $ 10. — Paraná, febrero de 1965. — Arg.

858.354 — El Amor y el yo, yo, hully, gully, letra, castell. 2 págs. Aut.: Carlos A. Araujo. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $ 25. — Bs. As., 19|6|65. — Arg.

858.357 — Noticias del Banco Industrial de la República Argentina, mensual, int. gral. castell. Nº 58, 59. Prop.: Banco Industrial de la República Arg. Direc. José Clemente Hernández. Ej. 3.350, gratis. — Bs. As., enero, febrero de 1965. — Arg.

858.375 — Sabor de Agua y Sal, cumdre y Hernando Figueiras. Edit.: bia, música, 2 págs. Aut.: Paul An aut. Imp.: A. Boccazzi Ej. 100, pesos 20. — Bs. As., 28|6|65. — Arg

858.370 — Sabor de Agua y Sal, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Paul Andre y Hernando Figueiras. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100, pesos 20.— Bs. As., 28|6|65. Arg

e.18 8 Nº 8.706 v.18|8|65

30 DE JUNIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

858.385. — Cotidiano. — Capital, marzo a mayo de 1965. — Nº 1 al 15. — Arg.

858.385. — Der Argentiner Magazin. — El Magazine Argentino. — Capital, marzo a mayo de 1965. — Nº 364|5|6. Argentina.

858.386. — Revista de la Cooperación. Capital, mayo-junio de 1965. Nº 122. — Argentina.

858.387. — Boletín Corriedale. — Capital, marzo-abril de 1965. — Nº 121. — Argentina.

858.388. — Corriere Degli Italiani. — Cap., junio de 1965. — Nº 2.141 al 2.158. — Arg.

858.389. — Ideario. — Capital, mayo 1964 a junio de 1965. — Nº 39 a 49. —Argentina.

Inscriptas

858.390. — Las Colinas Están en Flor (Le Colline Sono In Fiore). Vers. — Castellano. 2 páginas. — Autor: Ray Cristian. — Editor: Melograf. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ej. 300. — $ 30. — Buenos Aires, 21|4|65. — Argentina.

858.391. — Si Lloras, Si Ríes (Se piangi, se ridi). — Vers. Castellano. — 2 páginas. — Autor. Ray Cristián. — Editor: Melograf. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 300. — $ 30. — Buenos Aires, 21|4|65. — Arg.

858.392. — Arrividerci Amore. — Twist calypso. — Vers. Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ray Cristián. — Editor: Melograf. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ej. 300. — $ 25. — Buenos Aires, 1º|6|64. — Arg.

858.393. — Somos Dos Tontos (Noi Due Stupidi). — Rumba rock. — Vers. Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ray Cristián. — Editor: Melograf. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 300. — $ 20. — Buenos Aires, 11|9|64. — Arg.

858.394. — Somos Payasos (Siamo Pagliacci). — Vers. Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ray Cristián. — Editor: Melograf. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 300. — $ 25. — Buenos Aires, 1º|6|64. — Arg.

858.395. — No Puedo Más (No Ne Posso Piu). — Twist. — Vers. Castellano. 2 páginas. — Autor: Ray Cristian. — Editor: Melograf. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 300. — $ 20. — Buenos Aires, 11|9|64. — Arg.

858.396. — Los Días Azules (I'Giorni Azzurri - L'Ete Dernier). — Versión Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ray Cristian. — Editor: Melograf — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 300. — $ 20. — Buenos Aires, 18|9|64. — Argentina.

858.397. — Tan Poco Sol (Poco Sole). Vers. Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ray Cristian. — Editor: Melograf. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 300. — $ 20. — Buenos Aires, 18|9|64. — Arg.

858.398. — Me Das Miedo. (Mi Fai Paura). — Vers. Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ray Cristian. — Editor: Melograf. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 300. — $ 50. — Buenos Aires, 8|5|65. — Arg.

858.399. — Bailando el Surf (L'Esercito Del Surf). — Vers. Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ray Cristian. — Editor: Melograf. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 300. — $ 30. — Buenos Aires, 8|5|65. — Arg.

858.408. — Cantos de Amor y Soledad. Literaria. — 1 volumen. 78 páginas. — Castellano. — Autor: Osvaldo Rossler. — Editor: Losada. — Impresor: Lumen. — Ej. 1.000. — $ 125. — Bs. Aires, febrero de 1965. — Arg.

858.409. — Poesías (1935-1962). — Literaria. 1 volumen. — 154 páginas. — Castellano. — Autor: Rafael Santos Torroella. — Editor: Losada. — Impresor: Torres Agüero mpresor. — Ejemplares 1.000. — $ 200. — Buenos Aires, agosto de 1964. — Arg.

858.410. — El Incendio y las Vísperas. Literaria. — 1 volumen. 192 páginas. — Castellano. — Autor. — Beatriz Guido. — Editor: Losada. — Impresor: Chiesino. — Ejemplares 1.000. — $ 230. — Buenos Aires, 5|11|64. — Argentina.

858.412. — Gente Conmigo. — Novela. Literaria. — 1 volumen. — 2da. edición. — 198 páginas. — Castellano. — Autor: Syria Poletti. — Editor: Losada. — Impresor: Chiesino. — Ejemplares 3.300. — $ 250. — Buenos Aires, 23|11|64. — Arg.

858.413. — Antología Para Niños y Adolescentes. — Literaria. — 2da. edición. — 1 volumen. — 208 páginas. Castellano. — Autor: Juan Ramón Jiménez. — Selección: Norah Borges y Guillermo de Torres. — Ilustrador: Attilio Rossi. — Editor: Losada. — Impresor: Fanetti. Ejemplares 10.000. — $ 120. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Arg.

858.414 — Romancero gitano. Literaria. 10ª edic. 1 vol. 120 págs. Castell. Aut.: Federico García Lorca. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. Ej. 20.000. $ 70. Bs. As., 23|9|64. Arg.

858.415 — El señor presidente. Novela literaria. 4ª edic. 1 vol. 300 págs. Castellano. Autor: Miguel Angel Asturias. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. Ej.: 5.000. $ 300. Bs. As., 5|10|64. Arg.

858.416 — Todas las sangres. Novela literaria. 1 vol. 472 págs. Castell. Aut.: José María Argüedas. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. Ej. 3.500. $ 500. Bs. As., 20|11|64. Arg.

858.417 — Zoología. Literaria. 2º año. 1 vol. 316 pág. Castell. Aut.: Jorge W. Abalos. Edit.: Losada. Imp.: López. Ej. 6.500. $ 320. Bs. As., 7|3|65. Arg.

858.418 — Amor y fertilidad. Literaria. 1 vol. 100 págs. Castell. Aut.: W. H. M. Van der Marck. Vers. castell.: M. T. Solá de Corral. Edit.: Ediciones Carlos Lohle. Imp.: Didot. Ej. 3.500. $ 290. Bs. As., 15|6|65. Arg.

858.421 — Peligro amarillo en América Latina. Literaria. 1 vol. 240 págs. Castellano. Aut.: Alejo Pelypenko. Edit.: Aut. Imp.: Instituto Salesiano de Artes Gráficas. Ej. 3.000. $ 215. Bs. As., 5|1|65. Arg.

858.432 — Formosa. Marcha himno. 3 págs. Música. Aut.: Víctor Rival. Edit. e imp.: Korn. Ej. 1.000. Bs. As., 11|9|64. Arg. $ 25.

858.433 — Formosa. Marcha himno. 3 págs. Letra, castell. Aut.: A. de Vita Lacerra. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 11|9|64. Arg.

858.434 — No creas más (non credere piu). Hully gully. Vers. castell. 2 págs. Aut.: Manuel Bargiela. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: ídem. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 25|6|65. Arg.

858.435 — Pequeña libélula (piccola libellula). Surf. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Manuel Bargiela. Edit. e Imp.: Clan Dilo Italarg. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 25|6|65. Arg.

858.436 — Puro amor (sono giovane). Twist. Vers. castell. 2 págs. Aut.: Manuel Bargiela. Edit. e Imp.: Clan Dilo Italarg. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 25|6|65. Arg.

858.467 — Tradiciones del Río de la Plata. Literaria, 1 vol., 324 págs. — Castell. Aut.: Justa Dose de Zemborain. — Prólogo: Ricardo Zorraquín Becú. Viñetas: Carlos Alfredo Zemborain. Edit.: Aut. Imp.: López. — Ej. 500. $ 1.000. — Bs. As., 18|6|65. Arg.

858.475 — Mujer chaqueña. Litoraleña. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ramiro Sánchez. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As., 22|4|65. Arg.

858.490 — Boletín de Informaciones Petroleras. Mensual. Técnica. Castellano. Nº 372. Prop.: Y.P.F. Direc.: Arturo E. Munilla. Ej. 5.000. $ 60 y $ 30. Bs. As., enero de 1965. Arg.

858.495 — El Independiente. Diario. Int. gral. Castell. Nº 2.051. Prop.: Editorial Norte S. R. L. Direc.: Alipio Eduardo Paoletti. Ej. 5200. $ 7. La Rioja, 16|6|65. Arg.

858.499 — Goetheana. Periódico literario. Mensual. Int. gral. Castell. Alemán. Nº 6. Prop. y Direc.: Hans von Foerster. Ej. 3.500. $ 5. Bs. As., junio de 1965. Arg.

858.500 — Teutonia. Revista ilustrada alemana. mensual. Int. gral. Alemán. Nº 5. Prop. y Direc.: Hans von Foerster. Ej. 1.000. $ 15. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

858.510 — Cacharpaya. Poesías. 1 vol. 56 págs. Castell. Ant.: Blas Barisani. Edit.: Instituto Superior de Enseñanza Estética. Imp.: Gómez. Ej. 500. $ obsequio. Bs. As., 20|6|65. Arg.

858.521 — Y la Luna lloró. Rock lento, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Francisco Franze. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 30. $ 25. Bs. As., 8|6|65. Arg.

858.522 — Y la Luna lloró. Rock lento, música. 2 págs. Aut.: Francisco Franze. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 30. $ 25. Bs. As., 8|6|65. Arg.

858.523 — Canto a mi madre. Rock lento, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Francisco Franze. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 30. $ 25. Bs. As., 8|6|65. Arg.

858.524 — Canto a mi madre. Rock lento, música. 2 págs. Aut.: Francisco Franze. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 30. $ 25. Bs. As., 8|6|65. Arg.

858.525 — Tambor moreno. Milonga, música. 2 págs. Aut.: Juan Polito, Carlos Lazzari y Angel Gati. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 7|3|65. Arg.

858.526 — Tambor moreno. Milonga, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Juan Polito, Carlos Lazzari y Angel Gati. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 7|3|65. Arg.

858.527 — Se prendió la colorada. Milonga, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Polito, Lazzari y Ceremimati. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 25. Bs As., 7|3|65. Arg.

858.528 — Se prendió la colorada. Milonga, música. 2 págs. Aut.: Polito, Lazzari, Cereminati. Edit.: Relay. Imp. Tempo. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 7|3|65. Arg

858.529 — **No espero a ninguna (No aspetto nessuno).** Rock lento. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Reinaldo Yiso. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 7|3|65. Arg.

858.530 — **Acción Progresista.** Diario. Int. gral. Castell. Nº 118. Prop. y Direc.: Juan José Delfino. Ej. 1.500. $ 3. Avellaneda, 25|6|65. Arg.

858.531 — **Apuntes de estática gráfica: diagramas de incógnitas internas en sistemas de alma llena.** Técnica, científica. 1 vol. 42 págs. Castell. Aut.: Eduardo Haig Chalukian. Edit.: Aut. Imp.: Minerva. Ej. 350. $ 100. Bs. As., 25|6|65. Arg.

858.537 — **Diccionario del comercio exterior.** Científica. 1 vol. 225 págs. Castellano. Aut.: Domingo Valentín Budie. — Edit.: Ergón. — Imp.: ídem. Ej. 500. — $ 450. — Bs. As., 10|1|65. Argentina.

858.538 — **Introducción al Estudio de la Biología y Composición Físico-Química de la Materia Viva.** Científica, 1 vol., 147 págs. Castell. — Aut.: Alberto G. Hahan y Carlos L. Nasta. Edit. e Imp.: Ergón. Ej. 1.000. — $ 250. — Bs. As., 30|4|65. Arg.

858.539 — **Acidos Nucleicos y Citología.** Científica, 1 vol., 161 págs. Castell. Aut.: Alberto G. Hahan. Edit. e Imp.: Ergón. Ej. 1.000. — $ 350. — Bs. As., 31|5|65. — Arg.

858.411 — **Historias para ser Contadas.** Literaria, 1 vol., 280 págs. Castell. Aut.: Mihail Sadoveanu. Traduc. rumano: Miguel Angel Asturias y Blanca de Asturias. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. Ej. 3.000. $ 250. — Bs. As., 14|8|64. — Arg.

e.18|8 Nº 8.708 v.18|8|65

1º DE JULIO DE 1965

Inscriptas

858.541. — **Curso de Castellano.** 3er. año, 10ª edic. 1 vol. 352 págs. Cast. Aut. Fernando E. López Agnetti. Edit. Cesarini Hnos. Imp. J. Héctor Matera. 2500 Ejs. $ 190. Buenos Aires, 23|2|65. Arg.

858.542. — **Historia Moderna y Contemporanea.** 2º año, esc. industriales y técnicas. 1 vol. 280 págs. Cast Aut. Abraham Haber. Edit. Cesarini Hnos. Imp. Domingo Carollo. 3000 Ejs. $ 180. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

858.543. — **Historia Antigua y Medioeval.** 1º año, esc. industriales y técnicas. 2ª edic. 1 vol. 336 págs. Cast. Aut. A. Haber. Edit. Cesarini Hnos. Imp. Domingo Carollo. 3060 Ejs. $ 180. Bs. As., 4|1|65. Arg.

858.544. — **Dialogues Entre Eleves.** 1ére. année. 6ª edic. 1 vol. 198 págs. francés. Aut. A. C. Longchamp. Edit. Cesarini Hnos. Imp. Didot. 4500 Ejs. $ 140. Buenos Aires, 25|1|65. Arg.

858.545. — **Curso de Anatomía y Fisiología.** 2da. parte, 6ª edic. 1 vol. 264 págs. Cast. Aut. A. Dembo. Edit. Cesarini Hnos. Imp. Dodot. 3500 Ejs. $ 200. Bs. As., 18|1|65. Arg.

858.546. — **Merceología.** 2da. parte, 3ª edic. 1 vol. 376 págs. Aut. Omar A. Guagnini y María E. Tarradas. Edit. Cesarini Hnos. Imp. Didot. 3000 Ejs. $ 230. Buenos Aires, 15|3|65. Arg.

858.548. — **Ciencias Biológicas.** 1ra. parte, 2da. edic. 1 vol. 298 págs. Cast. Aut. A. Dembo. Ampliado y adaptado: Horacio F. E. Rizzo. Edit. Cesarini Hnos. Imp. Didot 5000 Ejs. $ 190. Buenos Aires, 18|3|65. Arg.

858.549. — **Curso de Higiene.** Científica. 9ª edic. 1 vol. 324 págs. Cast. Aut. A. Dembo. Edit. Cesarini Hnos. Imp. Didot. 5000 Ejs. $ 220. Bs. As., 25|1|65. Arg.

858.550. — **Curso de Castellano.** 2do. año, 13ª edic. 1 vol. 352 págs. Cast. Aut. Fernando E. López Agnetti. Edit. Cesarini Hnos. Imp. H. Héctor Matera. 6500 Ejs. $ 180. Bs. As., 17|2|65. Arg.

858.557. — **Curso de Zoología.** 2do. año, ciclo básico. 23ª edic. 1 vol. 384 págs. Cast. Aut. A. Dembo. Edit. Cesarini Hnos. Imp. Didot. 15000 Ejs. $ 200. Buenos Aires, 21|12|64. Arg.

858.552. — **Curso de Anatomía y Fisiología.** 1ra. parte, 8ª edic. 1 vol. 376 págs. Cast. Aut. A. Dembo. Edit. Cesarini Hnos. Imp. Didot. 6000 Ejs. $ 220. Bs. As., 4|1|65. Arg.

858.551. — **Elementos de Física y Química.** 3º año, ciclo básico. 15ª edic. 1 vol. 232 págs. Cast. Aut. Alberto J. Frumento. Edit. Cesarini Hnos. Imp. J. Héctor Matera. 7500 Ejs. $ 160. Bs. As., 27|2|65. Arg.
parte, 2da. edic. 1 vol. 288 págs.

858.553. — **Ciencias Biológicas.** 1ra. Cast. Aut. A. Dembo. Edit. Cesarini Hnos. Imp. Didot. 8000 Ejs. $ 190. Bs. As., 22|3|65. Ampliado y adaptado: Horacia F. E. Rizzo. Arg.

858.554. — **Ciencias Biológicas.** 2da. parte, 2da. edición, 1 vol. 350 págs Cast. Aut. A. Dembo. Edit. Cesarini Hnos. Imp. Dodot. 8000 Ejs. $ 190. Bs. As., 11|1|65. Arg.

858.555. — **Comprendio de Cultura Musical.** 2º año, 22ª edic. 1 vol. 176 págs. Cast. Aut. E. L. y E. Benvenuto. Diseñó los trajes: Luis Diego Pedreira. Edit. Cesarini Hnos. Imp. Didot. 16000 Ejs. $ 100. Bs. As., 22|2|65. Arg.

858.556. — **Historia Argentina.** 3ro año, 12ª edición, 1 volumen. 520 páginas. Castellano. Autor: Martha B. Etchart y Martha Douzón. Edit. Cesarini Hnos. Imp. J. Héctor Matera. 10.000. $ 280.— Bs. As., 22|2|65 Arg.

858.558 — **Compendio de Cultura Musical.** 1º año, 22ª edic. 1 vol. 192 págs., castell. Aut.: E. L. y E. G. Benvenuto. Diseñó los trajes: Luis Diego Pedreira. Edit.: Cesarini Hnos.. Imp.: Didot. Ej. 30.000. $ 100. Bs. As., 10|2|65. Arg.

858.559 — **Curso de Botánica.** 1º año, 30ª edic., 1 vol. 350 págs., castell. Aut.: A. Dembo. Edit.: Cesarini Hnos. Imp.: Didot. Ej. 18.000. $ 200. Bs. As., 21|12|1964. Arg.

858.540 — **Curso Gradual de Mecanografía.** Técnica, 3ª edic., 1 vol., 254 págs., castell. Aut.: José Adolfo Basiricó. Edit.: Cesarini Hnos. Imp.: Didot. Ej. 3.000. $ 140. Bs. As., 3|2|65. Argentina.

858.547 — **Curso de Castellano.** 1º año, 15ª edic. 1 vol. 304 págs., castell. Aut.: Fernando E. López Agnetti. Edit.: Cesarini Hnos. Imp.: J. Héctor Matera. Ej. 5.000. $ 170. Bs. As., 17|2|65. Arg.

858.560 — **En el Amor no hay Color.** Fox, letra, castell. 2 págs. Aut.: Xavier del Río. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. Arg.

858.561 — **En el Amor no hay Color.** Fox, música, 2 págs. Aut.: Rodolfo Sciammarella. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. Arg.

858.562 — **Tus Años más Bellos.** Música, 2 págs. Aut.: E. Polito. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 1|6|65. Arg.

858.563. — **Tus Años más Bellos.** Letra, castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Latín Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 1|6|65. Arg.

858.564 — **Tus Años más Bellos.** Letra, italiano, 2 págs. Aut.: Mogol y M. G. Gaspari. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 1|6|65. Argentina.

858.565 — **No Quieras Volver.** Indoamericano, letra, castell. 2 págs. Autt.. Abel Montes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. Arg.

858.566 — **No Quieras Volver.** Indoamericano, música, 2 págs. Aut.: Abel Mon-Montes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. Arg.

858.567 — **No te Quiero Más.** Letra, castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 17|6|65. Arg.

858.568 — **No te Quiero Más.** Música, 2 págs. Aut.: Dave Clark y Mike Smith. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 17|6|65. Arg.

858.569 — **Necesito Verte.** Letra, italiano, 2 págs. Aut.: Ramsete. Edit.: Latín Music. Imp.: Korn. Ej. 294. $ 25. Bs. As., 1|6|65. Arg.

858.570 — **Necesito Verte.** Música. 2 págs. Aut.: Ciampi. Edit.: Latín Music. Imp.: Korn. Ej. 294. $ 25. Bs. As., 1|6|65. Arg.

858.571 — **Necesito Verte.** Vers. castell., 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Latín Music. Imp.: Korn. Ej. 294. $ 25. Bs. As., 1|6|65. Arg.

858.572 — **Qué Miseria.** Bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil y Nomi. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. Arg.

858.573 — **Mamita.** Balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Chico Novarro y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. Arg.

858.574 — **Mamita.** Balada, música, 2 págs. Aut.: Chico Novarro y Muñeca Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. Arg.

858.575 — **Cae la Nieve.** Música, 2 págs. Aut.: Salvatore Adamo. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 17|6|65. Arg.

858.576 — **Cae la Nieve.** Letra, castell. 2 págs. Aut.: Salvatore Adamo. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 17|6|65. Arg.

858.577 — **Cae la Nieve.** Letra, francés, 2 págs. Aut.: Salvatore Adamo. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 17|6|65. Arg.

858.578 — **Una página.** Bolero, letra, castell. 2 págs. — Aut: Rolando La Serie. Víctor O. A. Lamanna y Luis Buonsanti. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 20. — Bs. As., 1º|6|65. — Argentina.

858.579 — **Una Página.** — Bolero. — música — 2 págs. — Aut: Rolando La Serie, Víctor O. A. Lamanna y Luis Buonsanti. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 20. — Bs. As., 1|6|65. Argentina.

858.580 — **Unas Lágrimas Bastan.** — cha-cha-cha — letra, castell. 2 págs. — Aut: Dino Ramos. — Ed. e Imp.: Korn. — Ej. 250. — $ 20. — Bs. As., 1º|6|65. — Arg.

858.581 — **Unas Lágrimas Bastan.** — cha-cha-cha — música — 2 págs. — Aut. Dino Ramos. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej. 250. — $ 20. — Bs. As., 1º|6|65. — Arg.

858.593 — **Pep's** — música — 2 págs. Aut: Shore y Pecriaux. — Edit.: Europa. — Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 1º|6|65. — Arg.

858.582 — **En lo Profundo del Valle.** — música — 2 págs. — Aut: Guy Dovan. — Edit: Europa. — Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 1º|6|65. — Argentina.

858.584 — **Yenka del Acordeón** — yenka — música — 2 págs. — Aut: Santos Lipesker y Bal. Edit. e Imp.: Korn. — Ej. 250. — $ 20 — Bs. As., 1º|6|65. — Argentina.

858.585 — **Amor y Playa.** — Cumbia. — letra, castell. 2 págs., — Aut: Pacho Febo, R. Lafata y Marfil. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 257. — $ 20. — Bs. As., 1º|6|65. — Arg.

858.586 — **Amor y Playa.** — Cumbia — música — 2 págs., — Aut.: Pacho Febo R. Lafata y Marfil. Edit. e Imp: Korn. — Ej. 257. — $ 20. — Bs. As., 1º|6|65. — Arg.

858.587 — **Me Gritaste Cobarde.** — Bolero — música — 2 págs. — Aut: Palito Ortega. — Edit. e Imp: Korn. Ej. 263. — $ 20. — Bs. As., 5|4|65. Argentina.

858.588 — **Me Gritaste Cobarde.** — Bolero — letra, castell. — 2 pgs. — Aut: Dino Ramos. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 263. — $ 20. — Bs. As., 5|4|65. — Arg.

858.589 — **Una Estrella Nueva.** Cumbia — música. — 2 págs. — Aut: Dino Ramos. — Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. — $ 20. — Bs. As., 1º|6|65. Argentina.

858.590 — **Una Estrella Nueva.** — Cumbia — letra, castell. 2 págs. — Aut: Dino Ramos. — Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. — $ 20. — Bs. As., 1º|6|65. Argentina.

858.591 — **Gaviota.** — Rasguido doble. letra, castell. 2 págs. — Aut: Abel Montes. Edit: Tierra Linda. — Imp: Korn. — Ej. 521. — $ 20. — Bs. As., 28|5|65. — Argentina.

858.592 — **Gaviota.** — Rasguido doble — música — 2 págs. — Aut: Abel Montes. — Edit: Tierra Linda. — Imp: Korn. — Ej. 521. — $ 20. — Bs. As., 28|5|65. — Arg.

858.617 — **Verdad.** — Semanario — int. gral. castell. — Nº 1210 — Prop. y Direc. Francisco José Pasini. — — Ej. 1.000. — $ 5 — Luján, 26|6|65 Arg.

858.622 — **Faz "A" Arias de Coloratura** — Lucía de Lammermoor — El Barbero de Sevilla. — Autor letra: Cammarano — Sterbini. — Aut. mús. Donizetti; Rossini. — Faz "B" Arias de Coloratura — Los Puritanos — La Sonámbula — Rigoletto — La Traviata — Aut. letra: Pepoli — Romani — Piave. — Aut. mús. Bellini — Verdi. — Intérp: Anna Moffo, soprano. — Disco A. Records Nº LPC — 12.220. — Ej. 150. — $ 830. — Edit: Odeón. — Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

858.623 — **Faz "A" Fausto** — Introducción — Acto I — Faz "B" ídem — Acto V — Conclusión. — Aut. letra: Barbier — Carre. — Aut. mús. Gounod. — Intérp: N. Gedda — B. Christoff. V. de los Angeles: Disco A. Records Nº LPC-12.222. — Edit: Odeón. — 150. — $ 830. — Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

858.624 — **Faz "A" Fausto** — Acto II Faz "B" Fausto — Acto Vº 2da. parte Aut. letra: Barbier — Carre. — Aut. mús. Gounod. — Intérp: N. Gedda. — V. Autran y otros. — Disco A. Records Nº LPC-12.223. — Edit: Odeón. — Ej. 150. — $ 830. — Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

858.625 — **Faz "A" Fausto** — Acto III 1ª parte — Faz "B" Fausto — Acto IV — conclusión. — Aut. letra: Barbier-Carre. — Aut. mús. Gounod. Intérp: L. Berton, E. Blane y otros. Disco A. Records Nº LPC-12.224. — Edit.: Odeón. — Ej. 150. — $ 830. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

858.626 — **Faz "A" Fausto** — Acto III — conclusión. — Faz "B" Fausto — Acto IV — 1ª parte — aut. letra: — Barbier-Carre. — Aut. mús. Gounod. — Intérp: R. Gorr, V. de los Angeles y otros. Disco A. Records Nº LPC-12225. Edit.: Odeón. Ej.: 150. $ 830.- Bs. As., mayo de 1965. Arg.

858.627. — **Faz "A" y faz "B" Concierto Nº 2 en do menor. Op. 18** — aut. música: Rachmaninoff. — Intérp: John Ogdon. — Disco A. Records Nº LPC 12227. Ej. 150. $ 830. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

858.[illegible]. — **Faz A y faz B: La voz de Winston Churchill.** — Intérp: ídem Disco London Nº LLC 18008. Ej. 150 Edit: Odeón. $ 830.— Bs. As. mayo de 1965. Arg.

858.629. — **Faz "A" Sonata Nº 1 en fa menor, Op. 2 Nº 1. Sonata Nº 5 en do menor, Op. 10, Nº 1. Faz "B": Sonata Nº 6 en fa mayor, Op. 10, Nº 2. Sonata Nº 7 en re mayor. Op. 10 Nº 3.** Aut. mús. Beethoven. Intérp: Wilhelm Backhaus, solo de piano. — Disco London Nº LLC 18010. Edit: Odeón. Ej. 150. $ 830. — Bs. As. mayo de 1965. Arg.

858.630. — **Faz "A": Lo mejor de Renata Tebaldi, fragmentos: La Boheme: La Tosca: La Fanciulla del West — Madame Butterfly.** Aut. letra: Giacosa — Illica — Civinini — Zangarini. Aut. mús.: Puccini. — Faz "B" Lo Mejor de Renata Tebaldi — Fragmentos: Turandot — Andrea Chenier — Adriana Lecouvreur — Mefistófeles. Aut. letra: Alfano — Adami — Simoni — Illica — Colautti. — Aut. mús.: Puccini — Giordano — Cilea — Boito. — Intérp: Renata Tebaldi, soprano. — Disco London Nº SLLC - 18011. Edit: Odeón. $ 830. — Ej. 150. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

858.631. — **Faz "A" Divertimiento para orquesta de cuerdas,** aut. mús: Bartok. — Faz "B" Concerto grosso en si menor. — Concerto grosso en re menor. Aut. mús: Vivaldi. — Intérp: Rudolf Barshai. Disco London Nº SLLC - 18012. Ej. 150. Edit: Odeón. $ 830. — Bs. As. mayo de 1965. Arg.

858.632. — **Palestra,** mensual, gremial, castell. Nº 481. Prop. Asoc. Patronal Gastronómica de Bs. As. — Direc. José Antonio Scalese. Ej. 1.000. $ grat. Bs. As. abril de 1965. Arg.

858.634. — **Poncho Negro,** mensual, int. gral. castell. Nº 199. Prop. Editorial Sugestiones. Direc. Armando Bartolomé Galiana. Ej. 16.000.— $ 25.— Bs. As. junio de 1965. Arg.

858.640. — **Fabulandia,** semanal, int. gral. Castell. Nº 105. Prop. Editorial Códex. Direc. Nicolás Juan Gibelli. Ej. 35.500. $ 50.— Bs. As. 29|6|65 Arg.

858.641. — **La Noticia con Ojos de Mujer,** revista semanal, int. gral. castell. Nº 51. Prop. Editorial Codex. Direc. Sara Tamayo. Ej. 23.000.- $ 30.— Bs. As. 26|6|65. Arg.

858.645. — **Entre voces y guitarras,** cueca, letra, castell. 2 págs., Aut: Juan Ramón Leiva. Edit. Aut. Imp: A. Bocazzi. Ej. 200. $ 20.— Bs. As. 29|4|65. Arg.

858.646. — **Entre voces y guitarras,** cueca, música, 2 págs. Aut: Félix Antonio López. Edit: Aut. Imp: A. Bocazzi. Ej. 200. $ 20.— Bs. As. 29|4|65. Arg.

858.647. — **Criollita Catamarqueña,** chacarera, letra, castell. 2 págs. Aut: Juan Ramón Leiva. Edit: Aut. Imp: A. Bocazzi. Ej. 200. $ 20.— Bs. As. 30|4|65. Arg.

858.648. — **Criollita Catamarqueña,** chacarera, música, 2 págs. Aut: Juan Ramón Ponce. Edit.: Aut. Imp: Bocazzi. Ej. 200. $ 20. — Bs. As. 30|4|65. Arg.

858.657.—**Versos del yoga del fuego Agni Yoga-Maitrega Agni Yoca Utras,** literaria, 1 vol. 24 págs. castell, Aut. Walter Modenesi. Edit: Editorial Maitreya. Imp: Casa Ares. Ej. 500.— $ 100.— Bs. As. 23.6.65. Arg.

858.662. — **Extra,** mensual, int. gral. castell. Nº 1. Prop. Editorial El País S.R.L. Direc. Bernardo Noustad. Ej. 40.000 $ 60.— Bs. As. julio de 1965. Arg.

858.676. — **Tierras Vírgenes,** literaria, 1 vol. 220 págs., castell. Aut: Arón Fiksel, Esteban Kaleka, Jacobo Maskin y Enrique Kaniucki. Edit: Pioneros Film. Imp: Stilcograf. Ej. 5.000. $ 200.— Bs. As. 17|4|65. Arg.

858.705. — **Mi Mamá (momele)** fox-trot, música, 2 págs. Aut. Mitchell Parish. Alex Alstone y Al Goodhert. Edit: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20.— Bs. As. 8|6|65. Arg.

858.706. — **Mi Mama (momele)** fox-trot, letra, yiddish, 2 págs. Aut: Miriam Kressyn. Edit: Fermata. Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20.— Bs. As. 8|6|65. Arg.

858.708. — **Bailemos Clam (do the clam),** clam, letra, inglés, 2 págs. Aut: Ben Weisman, Sid Wayne y Dolores Fuller. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. Bs. As. 16|6|65. Arg.

858.709. — **Bailemos Clam (do the clam).** clam. música, 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata. Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20.— Bs. As. 16|6|65. Arg.

858.710. — **Bailemos Clam (do the clam).** clam. letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 16|6|65. Arg.

858.707. — **Mi Mama (momele)** fox-trot. letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 8|6|65. Arg.

Nº 8.709.

2 DE JULIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto - Ley 12.063|57)

858.715 — Luz y Verdad. Cap. junio de 1965, Nº 530, Arg.

858.716 — La Nación, Cap. junio de 1965. Nº 33.644 al 33.671, Arg.

858.717 — Heraldo del Cinematografista, Cap. junio de 1965. Nº 1.757 al 1.765, Arg.

858.718 — Tribuna de América, Cap. abril, mayo, junio de 1965. Nº 6 a 7, Arg.

858.719 — Boletín Argentino Forestal, Cap. marzo, abril de 1965. Nº 243|44, Arg.

858.720 — Radio y Televisión Práctica, Cap. junio de 1965. Nº 824 al 827, Arg.

858.721 — Anales, Cap. mayo, junio, de 1965. Nº 246, Arg.

858.722 — El Verbo Ruso, Cap. junio de 1965. Nº 293, 294, Arg.

858.723 — La Producción, Cap. junio de 1965. Nº 2.560 al 2.563, Arg.

858.724 — El Diario Israelita, Cap. junio de 1965. Nº 15.340 al 15.363, Arg.

Inscriptas

858.725 — Test de Apercepción Temática (Tat), 4ª edic. Manual para la aplicación científica, 1 vol. 112 págs. castell. Aut: Henry A. Murray y colaboradores. Introducción: Jaime Bernstein. Edit: Paidós. Imp: Macagno, Landa y Cía. Traduc. inglés: anónimo. Ej. 2.400. $ 1.800. Bs. As. 28|7|64, Arg.

858.726 — Técnicas Proyectivas, 2da. edic. científica, 1 vol. 300 págs. castell. Aut: John E. Bell. Traduc. inglés: Guillermo Alberto Maci. Presentación y apéndice: Jaime Bernstein. Edit: Paidós. Imp: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.200. $ 475. Bs. As. 9|9|65, Arg.

858.727 — Tratamiento en Psiquiatría, científica, 1 vol. 549 págs. castell. Aut: Oskar Diethelm. Traduc. inglés: Leonardo Magran. Supervisión vers. castell. Carlos A. Paz. Edit: Paidós. Imp: Macagno, Landa y Cía. Ej. 2.500. $ 1.200. Bs. As. 6|11|61, Arg.

858.728 — Psicología del Niño Anormal, científica, 1 vol. 241, págs. castell. Aut: Ernest Harms. Traduc. inglés: Beatriz De La Barra de Rodrígué y Mary Williams de De La Barra. Presentación vers. castell. Telma Reca. Edit: Paidós. Imp: López. Ej. 3.200. $ 580. Bs. As. 6|3|64, Arg.

858.729 — La Esquizofrenia, científica, 1 vol. 218 págs. castell. Aut: E. Minkowski. Traduc. francés: Ana H. Rose. Edit: Paidós. Imp: López. Ej. 3.000. $ 580. Bs. As. 14|10|60, Arg.

858.730 — Elementos de Física y Química. 3º año, científica, 1 vol. 200 págs. castell. Aut: Darío A. Bruzzone. Edit: Losada. Imp: Chiesino. Ej. 6.600. $ 400. Bs. As. 26|2|65, Arg.

858.731 — Estación de Máscaras, literaria, 1 vol. 200 págs. castell. Aut: Arturo Uslar Pietri. Edit: Losada. Imp: Chiesino. Ej. 8.000. $ 225. Bs. As. 16|10|64, Arg.

858.732 — Los Poderes Omnímodos, novela literaria, 1 vol. 238 págs. castell. Aut: Alfredo Pareja Diezcanseco. Edit: Losada. Imp: Chiesino. Ej. 2.500. $ 280. Bs. As. 28|9|64, Arg.

858.733 — El Pequeño Hombre y su Destino. literaria, 1 vol. 112 págs. castell. Aut: Horacio R. Thedy. Edit: Losada. Imp: Chiesino. Ej. 3.300. pesos 180. Bs. As. 10|2|65, Arg.

858.734 — La Isla de los Organilleros. novela literaria, 1 vol. 154 págs. castell. aut: Luisa Mercedes Levinson. Edit: Losada. Imp: Chiesino. Ej. 2.500. $ 200. Bs. As. 27|11|64, Arg.

858.735 — Educación y Vida, 3ª edic. literaria. 1 vol. 176 págs. castell. Aut: Juan Mantovani. Edit: Losada. Imp: Fanetti. Ej. 5.000. $ 200. Bs. As. 30|10|64, Arg.

858.736 — Hamlet, literaria, 2da. edic. 1 vol. 258 págs. castell. Aut: William Shakespeare. Traduc. Guillermo Macpherson y Patricio Canto. Introducción: y textos compilados y cuidados: Pedro Henriquez Ureña. Edit: Losada. Imp: Graficolor, Ej. 10.000 $ 120. Bs. As. 15|12|64, Arg.

858.737 — La Molinera de Arcos y Sinfonía Inacabada, literaria, 3ª edic. 1 vol. 184 págs. castell. Aut: Alejandro Casona. Edit: Losada. Imp: Graficolor. Ej. 10.000. $ 120. Bs. As. 17|11|64, Arg.

858.738 — La Educación Nueva, literaria, 7ª edic. 1 vol. 190 págs. castell. Aut: Lorenzo. Luzuriaga. Edit: Losada. Imp: Fanetti. Ej. 5.000. $ 220. Bs. As. 30|11|64, Arg.

858.739 — El Niño y la Sociedad, literaria, 1 vol. 139 págs. castell. Aut: Frederick Elkin. Vers. castell. Noemí Rabayrol. Edit: Paidós. Imp: Bodoni. Ej. 16.000. $ 85, Bs. As. 30|9|64, Arg.

858.740 — Psicología Hindú, 2da. edic. científica, 1 vol. 299 págs. castell. Aut: Swami Akhilananda. Traduc. inglés: Eduardo Loedel. Presentación: Gordon W. Allport. Palabras preliminares: Edgar Sheffield Brighman. Edit: Paidós. Imp: Chiesino. Ej. 6.400 $ 155. Bs. As. 16|6|64, Arg.

858.741 — El Pequeño Grupo, literaria, 1 vol. 187 págs. castell. Aut: M. S. Olmsted. Traduc. inglés: Angel F. Nebbia. Edit: Paidós. Imp: Macagno, Landa y Cía. Ej. 6.400. $ 145. Bs. As. 27|11|63, Arg.

858.742 — Compendio de Psicología Freudiana, científica, 1 vol. 137 págs. castell. aut: Calvin S. Hall. Traduc. inglés: Marta Mercader. Edit: Paidós. Imp: Macagno, Landa y Cía. Ej. 6.400 $ 100. Bs. As. 8|5|64, Arg.

858.743 — Misticismo y Lógica y otros Ensayos, 1 vol. 155 págs. literaria, castell. 2da. edic. Aut: Bertrand Russell. Traduc. inglés: José Rovira Armengol. Edit: Paidós. Imp: Macland. Ej. 5.000. $ 125. Bs. As. 19|3|61, Arg.

858.772 — Vida de Perón, literaria, 1 vol. 312 págs. castell. Aut: Enrique Pavón Pereyra. Edición actualizada por Roberto Gasparini. Edit: Justicialista. Imp: Dogliotti. Ej. 5.000. $ 300. Bs. As. abril de 1965, Arg.

858.781 — A. V. I. C. bimensual, gremial, castell. Nº 31. Prop. Asoc. Viajantes de Industria y Comercio. Direc. Eduardo Arrausi y Horacio O. Sacierain. Ej. 10.000. Grat. Bs. As. febrero, mayo de 1965, Arg.

858.800 — La Física por Experimentos. científica, 1 vol. 895 págs. castell. Aut: anónimo. Edit: Ediciones Phywe. Imp: Industrie Druck Verlag Gmbh. Ej. 5.000. $ 1.400. Alemania, 1962. Vers. castell; Herbert Förster y Eduardo Müller Pérez. Compilación y redacción: E. Bretscheider. Vers. castell. J. Estevan Ochoa.

858.801 — Canuto Cañete Detective Privado, película cinematográfica, 8 rollos de 2.512, metros. Productor: Producciones Salvador Salías. Aut. argumento: Abel Santa Cruz. Intérp: Carlos Balá, María Aurelia Bisutti y otros. Lugar y fecha de producción: San Isidro, abril a mayo de 1965. Lugar y fecha de publicación: Bs. As. 1|7|65, Arg.

858.821 — Biografía de la Tierra de Israel. Fascículo III "Los rollos del Mar Muerto", científica, 1 vol. 60 págs. castell. Aut: Nissim Elnecavé. Portadas y asesoramiento gráfico: León Poch. Mapas: Oscar Blasberg. Reproducciones fotográficas David Elnecavé. Edit: Ediciones La Luz. Imp: Zlotopioro Hnos. Ej. 2.800. $ 300. Bs. As. 15|12|64, Arg.

858.822 — Biografía de la Tierra de Israel. Fascículo IV, "El hombre prehistórico en Israel", científica, 1 vol. 80 págs. castell. Aut: Nissim Elnecavé. Portadas y asesoramiento: León Poch. Mapas: Oscar Blasberg. Reproducciones fotográficas: David Elnecavé. Edit: Ediciones La Luz. Imp: Zlotopioro Hnos. Ej. 2.800. $ 350. Bs. As. 31|5|65, Arg.

858.824 — Tremolo, poesía, 1 vol. 76 págs. castell. Aut: Ester de Izaguirre. Ilustrador: Federico Borghini. Edit: aut. Imp: Cadel. Ej. 500. $ 90. Bs. As. 5|11|60, Arg.

858.825 — El País que Llaman Vida, poesía, 1 vol. 50 págs. castell. Aut: Ester de Izaguirre. Ilustrador: Antonio Mazza. Edit: aut. Imp: Colombo. Ej. 500. $ 120. Bs. As. 3|6|64. Arg.

858.826 — A. C. I. B. A. Informa, mensual, Int. gral. castell. alemán. Nº 13. Prop. Asoc. Cultural Israelita Bs. As. Direc. Carlos Max. Ej. 1.200. Bs. As., junio de 1965. — Arg.

858.827 — Frente a Frente. Mensual. sual. Integral. Costell. Nº 95. Prop. y Direc.: Francisco Alberto de la Fuente. Ej. 2.000. $ 5. Bs. As., marzo de 1965. Arg.

858.829 — Ollantay. Tres movimientos sinfónicos. Música. 39 págs. Aut.: Alberto Ginastera. Edit.: Barry. Imp.: Ituzaingó. Ej. 700. $ 350. Bs. As., 15|12|64. Arg.

858.830 — Toccata, Villancico y Fuga Para Organo, 3ª edición. Música. 11 págs. Aut.: Alberto Ginastera. Edit.: Barry. Imp.: Gráfica De Stéfano. Ej. 500. $ 240. Bs. As., 19|4|65. Arg.

858.831 — Señora Brown (Mrs. Brown You've Got A Lonely Daughter). Letra. Inglés. Twist. 2 págs. Aut.: Trevor Peacok. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 16|6|65. Arg.

858.832 — Señora Brown (Mrs. Brown You've Got a Lovely Daughter). Twist. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 16|6|65. Arg.

858.833 — Señora Brown (Mrs. Brown You've Got A Lovely Daughter). Twist. Música. 2 págs. Aut.: Trevor Peacock. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275, $ 20. Bs As., 16|6|65. Arg.

858.834 — Rompan Todo (Break It All). Shake. Música. 2 págs. Aut.: Hugo. Edit.: Fermata. Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 18|6|65. Arg.

858.835 — Rompan Todo (Break It All). Shake. Letra. Inglés. 2 págs. Aut.: Osvaldo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 18|6|65. Arg.

858.836 — Rompan Todo (Break It All). Shake. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Osvaldo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 18|6|65. Arg.

858.837 — Boleto Para Pasear (Ticket To Ried). Twist. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

858.838 — Boleto Para Pasear (Ticket To Ride). Twist. Letra. Inglés. 2 págs. Aut.: John Lennon y Paul McCartney. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

858.839 — Boleto Para Pasear (Ticket To Ride). Twist. Música. 2 págs. Aut.: John Lennon y Paul McCartney. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

858.840 — Dolor de Enamorado. Twist. Letra. Castella. 2 págs. Aut.: Valentino. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 18|6|65. Arg.

858.841 — Dolor de Enamorado. Twist. Música. 2 págs. Aut.: Valentino. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 18|6|65. Arg.

858.842 — Yenka Party (Jenka-Party) Letkis-Party). Yenka. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 15|6|65. Arg.

858.843 — Yenka Party (Yenka-Party) (Letkis-Party). Yenka. Música. 2 págs. Aut.: Rauno Lehtien. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 15|6|65. Arg.

858.844 — Lección Nº 2 (Letkis Nº 2). Yenka. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata. Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 15|6|65. Arg.

858.845 — Lección Nº 2 (Letkis Nº 2). Yenka. Música. 2 págs Aut.: Rauno Lehtiner. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 15|6|65. Arg.

858.846 — Solitario (L-O-N-E-L-Y). Slow. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 21|6|65. Arg.

858.847 — Solitario (L-O-N-E-L-Y). Slow. Letra. Inglés. 2 págs. Aut.: Bobby Vinton y Dolly Dobbin. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 21|6|65. Arg.

858.848 — Solitario (L-O-N-E-L-Y). Slow. Música. 2 págs. Aut.: Bobby Vinton y Dolly Dobbin. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 21|6|65. Arg.

858.849 — Mas (More, More). Shake. Letra. Inglés. 2 págs. Aut.: Carlota Herhardt. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 29|6|65. Arg.

858.850 — Mas (More, More). Shake. Música. 2 págs. Aut.: Hugo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 29|6|65. Arg.

858.851 — Mas (More, More). Shake. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Carlota Herhardt. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 29|6|65. Arg.

858.852 — Que Buena Fue Mama. Zamba. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Omer Lassalle. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 28|6|65. Arg.

858.853 — Que Buena Fue Mama- Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Omer Lassalle. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej 275. $ 20 Bs. As., 28|6|65. Arg.

858.854 — Qué Amor (What a Love). Shake. Letra. Inglés. 2 págs. Aut.: Osvaldo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 29|6|65. Arg.

858.855 — Qué Amor (What a Love). Shake. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Osvaldo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 29|6|65. Arg.

858.856 — Quo Amor (What a Love) Shake. Música. 2 págs. Aut.: Hugo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 29|6|65. Arg.

858.859 — La Voz. Mensual. Gremial. Castell. Nº 240. Prop.: Unión Propietarios de Fiambrerías, Queserías y Rotiserías de la Cap. Direc.: Manuel Bustelo. Ej. 500. Gratis. Bs. As., Abril de 1965. Arg.

858.860 — Afanancio. Revista Mensual. Int. gral. Castell. Nº 25. Prop. y Direc.: Adolfo Norberto Mazzone. Ej. 35.000. $ 25. Bs. As., junio de 1965. Arg.

e.18|8 Nº 9.501 v.18|8|65

5 DE JULIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

858.861. — Frente a Frente. — Capital, abril-mayo de 1965. — Nº 96-97. — Arg.

858.862. — Postas Argentinas. — Capital, julio de 1965. — Nº 304. — Arg.

858.863. — Le Quotidien. — Capital, junio de 1965. — Nº 3.747 al 3.758. — Arg.

858.864. — Boletín Informativo Diario del Mercado de Frutas. — Capital, abril-mayo de 1965. — Nº 6.106 al 6.154. — Arg.

858.865. — Revista Hobby. — Capital, julio de 1965. — Nº 345. — Arg.

858.866. — Boletín del Maestro Rural. Capital, mayo de 1965. — Nº 39. — Arg.

858.867. — Cuadernos del Sociopatología y Servicio Social. — Capital, junio de 1965. — Nº 10. — Arg.

858.868. — Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales. — Capital, febrero-marzo de 1965. — Nº 10. — Arg.

858.869. — Mundo Whitense. — Ingeniero White, junio de 1965. — números 458 a 460. — Arg.

Inscriptas

858.896. — Como Caña Voladora. — Milonga. Letra. Castellano. 2 páginas Autor: Hernani L. E. Locatelli. — Editor: Autor. — Impresor: Inca. — Ejemplares 200. — $ 18. — Rosario. 2|6|65. — Arg.

858.897. — Como Caña Voladora. — Milonga. — Música. — 2 páginas. — Autor: Hernani L. E. Locatelli y Abel Pizzicatti. — Editor: Autor. — Impresor: Inca. — Ejemplares 200. — $ 18. — Rosario, 2|6|65. — Arg.

858.898. — Cachibacheando. — Tango Letra. Castellano. — 2 páginas. — Autor: Hernani L. E. Locatelli. — Editor: Autor. — Impresor: Inca. — Ejemplares 300. — $ 18. — Rosario 2|6|65. — Arg.

858.899. — Cachibacheando. — Tango Música. — 2 páginas. — Autor: Hernani L. E. Locatelli y Abel Pizzimatti — Editor: Autor. — Impresor: Inca — Ejemplares 300. — $ 18. — Rosario, 2|6|65. — Arg.

858.900. — Agüita E'Coco. — Son cubano. — Música. — 2 páginas. — Autor: Hernani L. E. Locatelli y Abe Pizzicatti. — Editor: Autor. — Impresor: Inca. — Ejemplares 300. — $ 18. — Rosario, 2|6|65. — Arg.

858.901. — Agüita E'Coco. — Son cubano. — Letra. Castellano. — 2 páginas. — Autor: Hernani L. E. Locatelli. — Editor: Autor. — Impresor Inca. — Ejemplares 300. — $ 18. — Rosario, 2|6|65. — Arg.

858.902. — El Pescador. — Litoraleña Música. — 2 páginas. — Autor: Mario C. Orellano. — Editor: Separ. — Impresor: Antonio E. Contreras. — Ej. 500. — $ 15. — Rosario, 24|6|65. — Arg.

858.903. — El Pescador. — Litoraleña Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Mario C. Orellano. — Editor: Separ. — Impresor: Antonio E. Contreras. — Ejemplares 500. — $ 15. — Rosario, 24|6|65. — Arg.

858.904. — El Paragüero. — Cumbia. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Eros y Bucky. — Editor e Impresor: Ana. — Ejemplares 30. — $ 12. — Rosario, 1º|6|65. — Arg.

858.905. — El Paragüero. — Cumbia. Música. — 2 páginas. — Autor: Eros y Bucky. — Editor e impresor: Ana — Ejemplares 300. — $ 12. — Rosario, 1º|6|65. — Arg.

858.906. — Una Flor. — Fox-trot. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Trino. — Editor: Autor. — Impresor: Ana. — Ej. 300. — $ 12 — Rosario, 19|5|65. — Arg.

858.907. — Una Flor. — Fox-trot. — Música. — 2 páginas. — Autor: Domingo Sergio Díaz. — Editor: Autor. — Impresor: Ana. — Ejemplares 300. — $ 12. — Rosario, 19|5|65. — Arg.

858.908. — Capa Malva. — Paso-doble Música — 2 páginas. — Autor: Domingo Sergio Díaz. — Editor: Autor — Impresor: Ana. — Ejemplares 300. — $ 12. — Rosario, 19|5|65. — Arg.

858.909. — Capa Malva. — Paso-doble. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Trino. — Editor: Autor. — Impresor: Ana. — Ejemplares 300. $ 12. — Rosario, 19|5|65. — Arg.

858.919. — Carnaval de Huaco. — Gato. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: René Briand, Carmelo Calderone y Ambrosio Nicoli. — Editor: Autor. — Impresor: Ana. — Ej. 300. — $ 12. — Rosario, 11|6|65. — Arg

858.920. — Carnaval de Huaco. — Gato. — Música. — 2 páginas. — Autor: René Briand, Carmelo Calderone y Ambrosio Nicoli. — Editor: Autor. — Impresor: Ana. — Ejemplares 300. — $ 12. — Rosario, 11|6|65. — Arg.

858.911. — La de Miraflores. — Zamba. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Trino y René Briand. — Editor: Autor; Impresor: Ana. — Ejemplares 300. — $ 12. — Rosario, 10|6|65. — Arg.

858.912. — La de Miraflores. — Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Trino y René Briand. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12.— Rosario, 10|6|65. Arg.

858.913. — La Horoscopera. — Chacarera. — Música. — 2 páginas. — Autor: Enrique del Cerro, René Briand y Ambrosio Nicoli. — Editor: Autor. Impresor: Ana. — Ejemplares 300. — $ 12. — Rosario, 22|6|65. — Arg.

858.914. — La Horoscopera. — Chacarera. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Enrique del Cerro, René Briand y Ambrosio Nicoli. — Editor: Autor. — Impresor: Ana. — Ejemplares 300. — $ 12. — Rosario, 22|6|65. — Arg.

858.915. — Sin Consuelo. — Cueca. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ambrosio Nicoli. — Editor: Autor. — Impresor: Ana. — Ejemplares 300. — $ 12. — Rosario, 15|6|65. — Arg.

858.916. — Sin Consuelo. — Cueca. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ambrosio Nicoli. — Editor: Autor. — Impresor: Ana. — Ejemplares 3.001. — $ 12. — Rosario, 15|6|65. — Arg.

858.917. — Corazoncito de Piedra. — Bailecito. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ambrosio Nicoli. — Editor: Autor. — Impresor: Ana. — Ejemplares 300. — $ 12. — Rosario, 15|6|65. — Arg.

858.918. — Corazoncito de Piedra. — Bailecito. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ambrosio Nicoli. — Editor: Autor. — Impresor: Ana. — Ejemplares 300. — $ 12. — Rosario, 15|6|65. — Arg.

858.924. — Lo Sé Todo. — Tomo III. — Enciclopedia. — 8ª edición. — 1 volumen. — 208 páginas. — Castellano. — Autor: Anón. — Traduc. y adaptación: Anón. — Editor: Larousse. — Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos. — Ejemplares 15.000. — $ 950. — Buenos Aires, 6|3|65. — Arg.

858.925. — Lo Sé Todo. — Tomo V. — Enciclopedia. — 1 volumen. — 96 páginas. — Castellano. — Autor: Anónimo. — Editor: Larousse. — Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ejemplares 20.000. — $ 190. — Bs. Aires, 23|12|64. — Arg.

858.926. — Lo Sé Todo. — Tomo VI. — Enciclopedia. — 1 volumen. 96 páginas. Castellano. — Autor: Anónimo. — Editor: Larousse. — Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos. — Ej. 20.000. — $ 190. — Buenos Aires, 23|12|64. — Arg.

858.998 — ¡Qué Hipoteca! Tango. — Letra. Castellano. — 2 páginas. — Autor: Domingo Alati. — Editor: Autor. Impresor: Serenata. — Ejemplares 50. $ 18. — Caseros, 17|6|65. — Arg.

858.999. — ¡Qué Hipoteca! Tango. — Música. — 2 páginas. — Autor: Domingo Alati. — Editor: Autor. — Impresor: Serenata. — Ejemplares 50. — $ 18. — Caseros, 17|6|65. — Arg.

858.007. — Dime. — Twist. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Jorge Washington. — Editor: Autor. Impresor: A. Boccazzi. — Ejemplares 100. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|7|65. — Arg.

859.008. — Dime. — Twist. — Música. 2 páginas. — Autor: Jorge Washington. — Editor: Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Ejemplares 100. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|7|65. — Arg.

859.016. — Ases y Motores. — Mensual. Int. general. Castellano. — Nº 143. — Prop. D'Agostino Deportes, S. R. L. Direc.: Eduardo Emilio D'Agostino y Juan José D'Agostino. — Ejemplares 13.000. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|6|65. — Arg.

859.017. — Familia Marista. — Quincenal. — Int. general. — Castellano. — Nº 75. — Prop.: Asoc. de Ex Alumnos y Padre de Alumnos Colegio Sagrado Corazón de los Hermanos Maristas. — Direc.: Esteban B. Massa. — Ejemplares 600. — $ 10. — Suscrip. anual $ 200. — Córdoba, 23|6|65. — Arg.

859.018. — La Verdad. — Trimestral. — Int. general. — Castellano. — Número 713. — Prop.: Círculo Católico de Obreros de Rosario. — Direc.: Luis J. Tuccio. — Ejemplares 2.500. — Gratis. — Rosario, junio de 1965. — Arg.

859.019. — Boletín de la Iglesia Evangélicas Valdenses de Colonia Iris. — Bahía Blanca y Colonia Artalejos. — Mensual. — Religiosa. — Castellano. Nº 245. — Propietario: Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. — Direc.: Daly R. Perrachón. — Ejemplares 1.000. — Gratis. — Jacinto Aráuz, mayo de 1965. — Arg.

859.020. — La Voz del Agro. — Quincenal. — Int. general. — Castellano. Nº 97. — Propietario y Direc.: Haroldo Joaquín Perelló. — Ejemplares 500. — $ 10. — Mayor Buratovich, mayo de 1965. — Arg.

859.022. — Mi Delirio. — Polca canción. — Música. — 2 páginas. — Autor: Nicolás Barrios. — Editor: Ala Nicky. — Impresor: Amílcar Roldán. — Ejemplares 300. — $ 20. — Buenos Aires, 15|4|65. — Arg.

859.023. — Mi Delirio. — Polca canción. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor. F. Aparicio de los Ríos. — Editor: Ala Nicky. — Impresor: Amílcar Roldán. — Ejemplares 300. — $ 20. — Buenos Aires, 15|4|65. — Arg.

859.024. — Hablemos. — Vals peruano. Música. — 2 páginas. — Autor: Nicolás Barrios. — Editor: Ala Nicky. — Impresor: Francisco Onorato. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 1º|4|65. — Arg.

859.025. — Hablemos. — Vals peruano. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Eduardo Parula. — Editor: Ala Nicky. — Impresor: Francisco Onorato. — Ejemplares 250. — Buenos Aires, 1º|4|65. — Arg.

859.026. — Alaide. — Polca paraguaya. Música. — 2 páginas. — Autor: Nicolás Barrios. — Editor: Ala Nicky. — Impresor: Amílcar Roldán. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 1º|4|65. — Arg.

859.027. — Servicio Mecánico del Peugeot "403". Técnica. — 1 volumen. — 312 páginas. — Castellano. — Autor: Edmundo Benoist. — Editor: Autor. Impresor: Cotemar. — Ejemplares 3.000. — $ 680. — Haedo, 26|5|65. — Arg.

859.940. — Revista de la Cooperativa Obrera Ltda. — Bimestral. — Int. general. — Castellano. — Nº 217. — Propietario: Cooperativa Obrera Limitada. — Direc.: Rubén Alfredo Mason. — Ejemplares 10.000. — Gratis. Bahía Blanca, enero-febrero de 1965. — Arg.

859.044. — Hoy en la Cultura y la Vida Judía. — Semanario. — Int. general. — Idish. — Nº 303. — Propietario: Federación de Sociedades Residentes Israelitas en la Argentina. — Direc.: Otilia Postol. — Ejemplares 1.600. — $ 10. — Buenos Aires, 7|6|65. — Arg.

859.055. — El Diario Sirio-Libanés. — Diario. — Int. general. — Castellano. Arabe. — Nº 9.754. — Propietario y Direc.: Emilio Constantino. — Ejemplares 2.000. — $ 10. — Buenos Aires, 1º|7|65. — Arg.

859.056. — Española Bonita. — Pasodoble. — Música. — 2 páginas. — Autor: Agustín de Mingo. — Editor: Autor. — Impresor: Emilio Schmidt. — Ejemplares 50. — $ 25. — Buenos Aires, 25|6|65. — Arg.

859.058. — Argentine Commercial Code. — Código de Comercio Argentino. Jurídica. — 1 volumen. 387 páginas. Inglés. — Autor: Anónimo. — Traduc. al inglés: Santiago Lawrie. — Prefacio: Carlos Zavalla Rodríguez (h.). — Editor: Luis Cassutti. — Impresor: Constancia. Ejemplares 2.000. Buenos Aires, 1º|11|63. — Arg.

859.067. — Argentinisches Tageblat. — (Diario Argentino). Diario interés general alemán. — Nº 24.840. — Prop. Alemann y Cía. — Direc.: Juan Alemann. — Ejemplares 32.000. — $ 10. — Buenos Aires, 29|6|65. — Arg.

859.052. — Una Canción de Seis Peniques. Literaria. — 1 volumen. 319 páginas. — Castellano. — Autor: A. J. Cronin. — Traduc. inglés: León Mirlas. — Editor: Editorial de Ediciones Selectas. — Impresor: Idem. — Ej. 50.000. — $ 340. — Buenos Aires, mayo de 1965. — Arg.

e.18|8 Nº 9.325 v.18|8|65

---

6 DE JULIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto - Ley 12.063|57)

859.068 — El Apostol del Smo. Sacramento. Cap., junio de 1965. Nº 663. Arg.

859.069 — Franco Vida. Cap., junio de 1965. Nº 228. Arg.

859.070 — El Cooperativista. Colonia Caroya, junio de 1965. Nº 202. Arg.

859.071 — Letras. La Carlota, junio de 1965. Nº 773-774. Arg.

859.072 — Atipca. Cap., noviembre-diciembre de 1965. Nº 6. Arg.

850.073 — Boletín de la Administración Gral. de O. S. N. Cap., junio de 1965. Nº 2.995 al 3.003. Arg.

859.074 — Cornealent - Informativo. Cap. abril de 1965. Nº 40. Arg.

859.075 — 4 Flechas Cap., mayo de 1965. Nº 11. Arg.

859.076 — Revista Derecho Fiscal. Cap., junio de 1965. Nº 168. Arg.

859.077 — Noticioso Orbea. Cap., mayo de 1965. Nº 113. Arg.

859.078 — Sten. Cap., mayo de 1965. Nº 173. Arg.

859.079 — Vida Universitaria. Cap., abril de 1965. Nº 6. Arg.

859.080 — Costa Atlántica. Necochea, mayo de 1965. Nº 95 a 98. Arg.

859.081 — Nuestra Unión. Lomas de Zamora, enero - abril de 1965. Nº 9. Arg.

859.082 — La Nueva Provincia. Bahía Blanca, abril de 1965. Nº 22.590 al 22.648. Arg.

859.083 — Paralelo 38. Bahía Blanca, mayo de 1965. Nº 52 al 56. Arg

859.084 — Psallite (Cantad Salmos). La Plata, abril - mayo - junio de 1965. Nº 54. Arg.

859.085 — La Revista del Hogar. Capilla del Señor, junio de 1965. Nº 770 y 771. Arg.

859.086 — La Verdad. Rosario, junio - diciembre 1964 - junio de 1965. Nº 711 a 713. Arg.

859.087 — La voz del Pueblo Tostado, mayo de 1965. Nº 1116 a 1119. Arg.

859.088 — Comercio y Justicia. Córdoba, mayo de 1965. Nº 9101 a 9129. Arg.

859.089 — La voz. Córdoba, septiembre de 1964. Nº 192. Arg.

Inscriptas.

859.093 — Noche en los Cerros, bailecito, letra, castell., 2 pág. Aut.: Angel M. Molina. Edit.: aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej.: 200, $ 25.— Bs. As. 15|6|65. Arg.

859.094 — Noche en los Cerros. bailecito, música, 2 pág., Aut.: Luis A. Rodríguez y Hnos. Maza. Edit.: aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej.: 200, $ 25.- Bs. As., 15|6|65. Arg.

859.106 — Todo es Alegría. twist, música, 2 pág. Aut.: Pepe Somoza, T. Mingo y J. Magalhaes. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 28|4|65. Arg.

859.107 — Todo es Alegría. twist, letra, castell., 2 pág. Ant.: Pepe Somoza, T. Mingo y J. Magalhaes. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 250. $ 20.— Bs. As., 28|4|65. Arg.

859.108 — Como una isla. canción-bolero, música, 2 pág. Aut.: Daniel F. Balbastro. Edit.: Neumann. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 25|5|65. Arg.

859.109 — Como una Isla. canción-bolero, letra, castell., 2 pág. Aut. Daniel F. Balbastro. Edit.: Neumann. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 25|6|65. Arg.

859.110 — El Fútbol y el Técnico. curso teórico, 1 vol., 6 pág., castell. Aut.: Rubén Bravo y Luis A. Ferreyra. Edit.: aut. Imp.: Instituto Tribunales. Ej.: 500, $ 120.— Bs. As., febrero de 1965. Arg.

859.112 — Zorzal Porteño, tango, música, 2 pág. Aut.: Delly Bran. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350 $ 20.— Bs. As., 7|6|65. Arg.

859.113 — Zorzal Porteño. tango, letra, castell., 2 pág. Aut.: Delly Bran. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350, $ 20.— Bs. As., 7|6|65. Arg.

859.114 — Primavera... Primavera. vals, letra, castell., 2 pág. Aut.: Delly Bran. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 20.— Bs. As., 11|6|65 Arg.

859.115 — Primavera... Primavera. vals, música, 2 pág. Aut.: Delly Bran. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350, $ 20.— Bs. As. 11|6|65. Arg.

859.116 — Viejo tranvía, tango, música, 2 pág. Aut.: Delly Bran. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350, $ 20.— Bs. As., 7|6|65. Arg.

859.117 — Viejo tranvía, tango, letra, castell., 2 pág. Aut.: Delly Bran. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350, $ 20.— Bs. As., 7|6|65. Arg.

859.118 — Chau mono tango, letra castell., 2 pág. Aut.: Delly Bran. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350, $ 20.— Bs. As., 9|6|65. Arg.

859.119 — Chau mono. tango, música, 2 pág. Aut.: Delly Bran. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350, $ 20.— Bs. As., 9|6|65. Arg.

859.147 — Caza y pesca. mensual, deportiva, castell Nº 1. Prop. y direc.: Francisco José Cabrera. Ej.: 23.000, $ 10.— Bs. As., julio de 1965. Arg.

859.150 — Barrio Centenario. tango, letra, castell., 2 pág. Aut.: Luis A. Barberia y F. Tosti. Edit.: aut. Imp.: Olegario Tejedor SRL. Ej.: 300, $ 25.— Santa Fe, 30|9|64. Arg.

859.151 — Barrio Centenario. tango, música, 2 pág. Aut.: Gerardo Roldán. Edit.: aut. Imp.: Olegario Tejedor SRL. Ej.: 300. $ 25.— Santa Fe, 30|9|64. Arg.

859.166 — Eulalia Ares. Revolucionaria y Gobernadora, 2ª edic., literaria, 1 vol., 250 pág., castell Aut.: Irma Cairoli. Edit.: Goyanarte y Seijas. Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Ej.: 3.000, $ 235.— Bs. As., 15|2|64. Arg.

859.168 — El Inca y el Guerrero. literaria, 1 vol., 167 pág., castell. Aut.: Ana de Soto. Edit.: aut. Imp.: López. Ej.: 1000, $ 200.— Bs. As., 27|7|64. Arg.

859.177 — Canto a mi Patria, marcha, música, 2 pág. Aut.: Luis Martorelli. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 200, $ 25.— Bs. As., 26|6|65. Arg.

859.178 — Canto a mi Patria. marcha, letra, castell., 2 pág. Aut.: Luis Martorelli. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 200, $ 25.— Bs. As., 26|6|65. Arg.

850.179 — Yo estoy "Emperejilado" corrido, música, 2 pág. Aut.: Luis Martoreldi. Edit.: aut. Imp.: Ferrer Ej.: 200, $ 25.— Bs. As., 26|6|65. Arg.

859.180 — Yo estoy "Emperejilado", corrido, letra, castell., 2 pág. Aut.: Luis Martorelli. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 200, $ 25.— Bs. As., 26|6|65. Arg.

859.181 — Por seguir a la "Nueva Ola" donde fuimos a parar. polca acelerada música, 2 pág., castell. Aut.: Luis Martorelli. Edit.: aut. Imp.: Ferrer Ej.: 200. $ 25.— Bs. As., 26|6|65. Arg

859.182 — Por seguir a la "Nueva Ola" donde fuimos a parar. polca acelerada letra, castell., 2 pág. Aut.: Luis Martorelli. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 25.— Bs. As., 26|6|65. Arg.

859.183 — Canto a la S. A. D. A. I. C tango, música, 2 pág. Aut.: Luis Martorelli. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 25.— Bs. As., 26|6|65. Arg.

859.184 — Canto a la S. A. D. A. I. C tango, letra, castell., 2 pág. Aut. Luis Martorelli. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 200. $ 25.— Arg.

859.185 — Arte - Sastre, bimestral, técnica, castell. Nº 27. Prop. y direc.: Marcelino Gómez Blánquez. Ej.: 5.000 $ 20.— Bs. As., marzo-abril de 1965. Arg.

859.186 — El Colono Cooperador. mensual, agraria, castell., idisch, Nº 579 Prop.: Fraternidad Agraria, Cooperativa de Cooperativas Ltda. Direc. Abraham Gahis. Ej. 2.600. $ — Bs As., mayo de 1965. Arg.

859.188 — Instrucción para Novios. 3ª edic., literaria, 1 vol., 104 pág., castell Aut.: Teodoro Blieweis. Traduc. alemán: Juan Armelin. Edit.: Pía Sociedad de San Pablo. Imp.: idem. Ej.: 2730, $ 150.— Florida, 23|3|65. Arg.

859.189 — La Doctrina Social Cristiana II. 2ª edic., religiosa. 1 vol., 224 pág. castell. Aut.: P. Pavan, M. Puccinelli y E. Caporello Traduc. italiano: Rosa María Pentimalli de Varela. Edit. e imp.: Pía Sociedad San Pablo. Ej.: 1800, $ 280.— Florida, 14|6|65. Arg.

859.190 — La Doctrina Social Cristiana III, 2ª edic., religiosa, 1 vol., 208 pág. castell. Aut.: P. Paván, M. Puccinelli y E. Caporello. Traduc. italiano: Rosa María Pentimalli de Varela. Edit. e imp.: Pía Sociedad de San Pablo. Ej.: 1800, $ 280.— Florida 14|12|64. Arg.

859.191 — Iniciación en el Misterio de la Vida. religiosa, 1 vol., 144 pág., castell. Aut.: anón. Dirección de J. M. Gille. Prefacio: Félix Lelubre. Traduc.: francés: Clemente Santamarina. Edit. e imp: Pía Sociedad de San Pablo. Ej.: 2.720, $ 200.— Florida 8|2|65. Arg.

859.192 — La Doctrina Social Cristiana I. religiosa, 1 vol., 230 pág., castell. Aut.: P. Paván, M. Puccinelli y E. Caporello. Traduc. italiano: Julia Hechart. Edit. e imp.: Pía Sociedad de San Pablo. Ej.: 2.700, $ 280.— Florida, 12|11|64. Arg.

859.195 — El Calchaquí, mensual, int. gral., castell. Nº 5007. Prop. y Direc.: Reinaldo Bertelli y Luis Vicente Ludueña. Ej.: 800, $ 10.— Castelli, 19|6|65. Arg.

859.196 — El Noticiero de Castelli, semanario, int. gral., castell. Nº 5097. Prop. y direc.: Reinaldo Bertelli y Luis Vicente Ludueña. Ej.: 800, $ 10.— Castelli, 19|6|65. Arg.

859.197 — Por dos Caminos, bolero, música, 2 pág. Aut.: Cristóbal Zanabria Rojas. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 1000, $ 25.— Bs. As., 26|6|65. Arg.

859.198 — Por dos Caminos. bolero, letra, castell., 2 pág. Aut.: Joaquín F. Ferrer. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 1000. $ 25.— Bs. As., 26|6|65. Arg.

859.199 — Iré a buscarte. tango, música, 2 pág. Aut. Víctor Mónaco. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 25.— Bs. As. 3|7|65. Arg.

859.200 — Iré a buscarte. tango, letra, castell., 2 pág. Aut.: Víctor Vicente Mónaco. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 25.— Bs. As., 3|7|65. Arg.

859.201 — No quiero que llueva, bolero, cha-cha-cha, música, 2 pág. Aut.: Víctor Vicente Mónaco. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 25.— Bs. As., 3|7|65. Arg.

859.202 — No quiero que llueva. bolero, cha-cha-cha, letra, castell., 2 pág. Aut.: Víctor Vicente Mónaco. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 25.— Bs. As., Arg

859.203 — Mil Palmeras. bolero, música, 2 pág. Aut.: Víctor Vicente Mónaco. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 25.— Bs. As., 3|7|65. Arg.
859.204 — Mil Palmeras. bolero, letra, castell., 2 pág. Aut.: Víctor Vicente Mónaco. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 25.— Bs. As., 3|7|65. Arg.
859.205 — En esta Italia. tango, música, 2 pág. Aut.: Víctor Vicente Mónaco. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 25.— Bs. As., 3|7|65. Arg.
859.206 — En esta Italia, tango, letra, castell., 2 pág. Aut.: Víctor Vicente Mónaco. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 25.— Bs. As., 3|7|65 Arg.
859.207 — Un tango y un señor. tango, música, 2 pág. Aut.: Víctor Vicente Mónaco. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 25.— Bs As., 3|7|65. Arg.
859.208 — Así es Jujuy. zamba, música, 2 pág. Aut.: Víctor Vicente Mónaco. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 25.— Bs. As., 3|7|65. Arg.
859.209 — Así es Jujuy. zamba, letra, castell., 2 pág. Aut.: Víctor Vicente Mónaco. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 25.— Bs As., 3|7|65. Arg.
859.210 — Norma Gladys. samba, chorro, música, 2 pág. Aut.: Víctor Vicente Mónaco. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350. $ 25.— Bs. As., 3|7|65. Arg.

Obra no publicada en su oportunidad de fecha: 24|5|65

854.266 — Esquire (en inglés), mensual, int. gral Nº 4. Prop.: Esquire Inc. Direc.: Schoeffler Oscar E. Represent. Marval y O'Farrel. Ej.: 1.100. $ 3,50.- EE. UU. de Norteamérica abril de 1965.

e.18|8 Nº 9.326 v.18|8|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23 del Decreto Ley 6.848|63, (Ley 16.478) y Decreto 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Fuero de Instrucción, tramitados entre los años 1928, por ante los Juzgados Nº 2, del Doctor Jaime Llavallol, Secretaría del Doctor Hugo Vivot, Nº 5 del Doctor Eusebio Gómez, Secretarías de los Doctores Carlos Sagarrúa, José Romero Victorica y Narciso Ocampo, Nº 6 del Doctor Artemio Moreno, Secretaría del Doctor Juan M. Padró, Nº 7 del Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, Secretaría del Doctor M. Frías Padilla, Nº 9 del Doctor Antonio Lamarque, Secretarías de los Doctores Gregorio A. Soldani, Sadi Massini y Angel M. Cordero y Nº 10 del Doctor Luis A. Barberis, Secretaría del Doctor Ernesto J. Ure.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes podrán solicitarlos ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos de los arts. 19º y 23º de la citada norma legal, exponiendo las causas que fundamenten su pedido.

e.16|8-Nº 9.841 v.19|8|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, sito en la calle Junín Nº 1.060, Capital Federal. ALVAREZ, Julio César; ARELLO, Rufino; AGUILERA, José Reynaldo; ARNEZ, Fabián; BERGAMASCO, Inocencio; CABALLERO, Valentín; CASTRO, Juan Alberto; DENIS, Julio Alfonso; DIONICIO, Máximo; DAVIS, Raúl Laurenao; D'STEFANO, Genaro; DIAZ, José; ELETA, Raúl Oscar; ESCOLA, Ernesto Agustín; GUTIERREZ, Ramón; GARNERO, Santiago; GARCIA, Néstor Raúl; GAIZZI, Angel Francisco; GONZALEZ, Soto Daniel; HEVILLA, José; HIJARUBIA, Luis Omar; JOFRE, Ambrosio; LEIVA, Angel Felipe; MEDINA, Juan Carlos; MOTTET, Roberto; MADERA, Agustín; MARCELO, Angel; PEDRAZZINI, Raúl Aldo; POTALIVO, Armando Pascual; RUIZ, Wenceslao; RODRIGUEZ, Antonio Ismael; RAMIRIZ, Elsa Eulalia; RODRIGUEZ, Miguel Martín; RINALDI, Juan Telmo Nani; RICCI, Víctor; SUAREZ, Valentín Aquilino; TORRES, Juan; VARAS, Eliasar.

e.16|8-Nº 9.842 v.30|8|65

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALTAMIRANO, Miguel Arcángel; AVENDAÑO, Paredes Juan; AMADO, Hernando; BELTRAMINI, José Alberto; BARTOLOME, Nievas; BELIZAN, Manuel Segundo; CAFARO, Lucas, CHIGUAY, Francisco; CUEVAS, Lucio Gregorio; CEJAS, Leonardo Ceferino; CYCYK, Luis Alberto; CARDOSO, Juan Celestino; DIAZ, Fortunato; DIAZ, Pedro Oscar; DIAZ, Faustino Raúl; ECHECOPAZ, Nazareno; ERARD, Marcelino Andrés; FABBI, Sergio; FILIPPIS, Antonio; FLORES, Dionicio; FOSSATI, María del Carmen; FERRARI, Juan Carlos; GAUNA, Félix Isabel; GROSSO, Domingo; GANZO MARQUEZ, Antonio; IZAGUIRRE, Henhore Nemo; KELLER, Juan; LUNA, Antonio Nicanor; LABORDE, Roberto César; LAMARQUE, Ramón César; MORENO, Aurelio; MARTINEZ, Antonio Faustino; MULLICUNDO, Adrián; MOYANO, Juan Osvaldo; MARTINI, Juan Antonio; MOSES, Jorge; MUÑOZ, Epifanio; NUÑEZ, Oscar; OJEDA, Bonifacio Dolores; PONZIO, Juan Bautista; PAMPILLON, Marta Elsa; PONCE, Facundo Virgilio; PINEA, Ismael; PEREZ, Virgilio Ramón; PEREZ, Plácido; PALACIOS, Jacinto; QUINTRIMIL, Francisco; QUINTEROS, Pedro; ROTELLA, José; RIVALDI, Osvaldo Luis; RODRIGUEZ, Teodoro; RODRIGUEZ, Modesto; RIPANI, Ernesto; SCIESSERE, Antonio; SANCHEZ, Diego Alberto; TEDESCO, Onofre Francisco; UGARTE, Eusebio; VERAS, Oscar Pascual; VERA, Cleto Marcelino; ZENDRON, Bartolo; ZUBIRI, Balbino.

e.6|8-Nº 9.456-v.20|8|65

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 375.665/65

Llámase a licitación pública para la prov. de cable de acero - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de agosto de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e 18|8 —Nº 9.844 — v. 20|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.304, para la construcción de dos (2) monobloques Tipo N. 3, con un total de 304 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a realizarse en el terreno ubicado entre las calles Avenida Costanera, Catamarca, Santa Fe y Sin Nombre, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: Sector I, m$n. 50.900.754. Garantía de licitación: m$n. 509.008. — Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 50.764.344. Garantía de licitación m$n. 507.643. — Presupuesto Oficial total m$n. 101.666.098.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.

Fecha y hora de apertura: 21 de setiembre de 1965, a las 16 hs.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos 115/119, Ciudad de Córdoba.

e. 18|8 — Nº 9.845 — v. 31 8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación de 1 (uno) equipo de bombeo marca Fordwith. Apertura 27/8/65, a las 15,30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e. 18|8 — Nº 9.846 — v. 20|8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el recapado con goma sintética y base de ebonita, a 2.000 ruedas de escaleras mecánicas. Apertura: 30/8/65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326. piso 3º, local 310.

e. 18|8 — Nº 9.847 — v. 20|8|65

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública de Venta Nº 34

Para la venta del hotel "Cinco Lagos", ubicado en San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. Superficie del terreno 9.999,27 m2. Superficie cubierta 485,61 m2.

Pliegos de condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras del Banco Industrial de la República Argentina, sita en la calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 244, Capital, así como también a las Sucursales de este Banco de Bahía Blanca y de Neuquén y a las de San Carlos de Bariloche, Viedma y General Roca (Pcia. de Río Negro) del Banco de la Nación Argentina.

Apertura de las ofertas: Se llevará a efecto el día 10 de setiembre de 1965, a las 14 horas, en la División Compras del Banco Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 244, Capital.

e. 18|8 — Nº 9.848 — v. 20|8|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a licitación pública Nº 491, para el día 31 de agosto de 1965, a horas 15, para adquisición de motores eléctricos, botoneras de puesta en marcha y llaves de tiempo, con destino al Departamento Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º.

Presupuesto Oficial: m$n. 211.940.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, Capital, piso 1º, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — El Secretario.

e. 18|8 — Nº 9.849 — v. 20|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. P. 2071/64 I. P.

Llámase a licitación pública Nº 89, cuya apertura tendrá lugar el día 25/8/65. a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de caños de hierro negro, patas conificadas, hierro redondo, con destino a la Cárcel de Procesados (U. 16).

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e. 18|8 — Nº 9.850 — v. 20|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE POSADAS (U. 8)
C. E... "E" ...108/65 - C. P. (U. 8)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 26/8/65, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para la provisión de carne vacuna y embutidos, con destino al racionamiento general de la Unidad precitada.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad 8, Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), los días laborables de lunes a viernes en el horario de 6 a 12.30 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 18|8 — Nº 9.851 — v. 20|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 506.260/65

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de alimentos para animales, con destino a la Cátedra de Microbiología y Parasitología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, p'anta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 18.8 — Nº 9.897 — v. 20|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 31 de agosto, a las 10 horas, para la provisión de muebles para oficina.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Entre Piso, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 12 hs.

e. 18|8 — Nº 9.852 — v. 20|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL
Comedor Estudiantil

Llámase a licitación pública para el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, a objeto de proveer cubiertas de 1.100 x 20, con cámaras y protectores, para ómnibus de este Comedor.

Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, o por correspondencia, a la Estafeta Postal Nº 32, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 9 a 14 horas.

Córdoba, agosto de 1965. — Antonio Lloveras, Director del Departamento de Acción Social.

e. 18|8 — Nº 9.853 — v. 20|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Licitación Pública Nº 43
Expte. Nº 6264/65 y agregados

Apertura de propuestas: 30 de agosto de 1965, a las 10 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y menudencias, hielo, pan y leche con destino al Servicio de Alimentación del Hospital Nacional del Centenario, para el período, 1º de setiembre al 31 de agosto de 1965, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, División Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e. 18|8 — Nº 9.854 — v. 20|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública números 14 y 15, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1965, a las 10 y 11 horas, respectivamente, para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias.

Las propuestas serán abiertas en Contaduría de la Facultad, sita en Chacabuco y Pedernera, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliegos de condiciones y demás informes.

e.18|8 Nº 9.855 v.20|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 33
Expediente: A. O. - 2857|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de bujías, platinos, condensadores, rotores, baterías, flexibles de frenos, etc.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 14 de setiembre de 1965, a las 11.

e.18|8 Nº 9.856 v.20|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán
Licitación Pública Nº 55 de 1965

Llámase a Licitación Pública Nº 55|65 para el día 30|8|65, a horas 10, para la adquisición de Cubiertas y Cámaras con destino al Servicio de Automotores U. N. T. Por cláusulas particulares recurrir a la Oficina del Departamento de Compras (D. G. A.), Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.18|8-Nº 9.857-v.20|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 488 para el día 25 de agosto de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 488. Hora 10.30. Provisión de calefones y cocinas a gas natural, con destino a la Residencia para Personal Militar Superior, calle Migueletes 550. Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 100.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|8-Nº 9.858-v.20|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 487 para el día 15 de setiembre de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 487. **Hora** 10.30. Provisión, colocación y ajuste en obra de herrajes completos y pomelas de carpintería me-

tálica y herrería en los pisos 7º (parcial) a 10º piso y entrada de servicio, en la Residencia para Personal Militar Superior de la calle Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 3.724.816.— m|n. Precio del legajo $ 150.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, piso 10. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º; donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|8-Nº 9.859-v.7|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 130|65, para el día 11 de octubre de 1965, a las 10.30 por la provisión de tela impermeable.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.18|8-Nº 9.860-v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - 203-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 133|65 para el día 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión de Juegos para cuchillas, micrómetro plano y pie a coliza.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|8 Nº 9.861 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - 203-1969

Llámase a Licitación Pública número 147|65 para el día 31 de agosto de 1965, a las 11.15 horas, para la provisión de hilo sisal grueso.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|8 Nº 9.862 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - 203-1969

Llámase a Licitación Pública número 136|65 para el día 30 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de chapas traslúcidas acanaladas, arena, pedregullo, cemento portland y cal hidráulica.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|8 Nº 9.863 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 148|65, para el día 31 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de bulones de hierro, tornillos y tuercas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|8-Nº 9.864 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1959

Llámase a Licitación Pública Nº 140|65, para el día 31 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión de cera virgen de abeja y fenilbetanastilamina y ácido esteárico.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|8-Nº 9.865 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María (Cba.).

Licitación Pública de compra: Nº 46|45. Fecha de apertura, 8 de setiembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de 400 (cuatrocientas) toneladas de linters de algodón.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Cba.), o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.18|8-Nº 9.866 v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Mathéu".
Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 65, con apertura para el día 22 de setiembre de 1965, a las 12 horas por la provisión de: Máquinas para resortes, equipo granedo mecánico, fresadora horizontal, cabezales revólver, afiladora rectificadora, rectificadora, lapidadora, y husillo planeario.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|8-Nº 9.867 v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 814. Fecha de apertura: 25 de agosto de 1965, a las 10.30 hs., por: Transporte de chatarra y arrabio en lingotes.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.18|8 Nº 9.898 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 817. Fecha de apertura: 31 de agosto de 1965, a las 10.45 hs., por: estopa de algodón.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.18|8 Nº 9.899 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 816. Fecha de apertura: 31 de agosto de 1965, a las 10.30 hs., por: Repuestos mecánicos para grúa.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.18|8 Nº 9.900 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 819. Fecha de apertura: 31 de agosto de 1965, a las 11.15 hs., por: Molienda de ferrosilicio y ferromanganeso.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.18|8 Nº 9.901 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 815. Fecha de apertura: 31 de agosto de 1965, a las 10.15 hs., por: Confección de soportes para cojinete.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.18|8 Nº 9.902 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 818. Fecha de apertura: 19 de octubre de 1965, a las 10 hs., por: Aparato insuflador de polvos para hornos Siemens Martin.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.18|8 Nº 9.903 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 813. Fecha de apertura: 27 de agosto de 1965, a las 10 hs., por: Electrodos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.18|8 Nº 9.904 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 820. Fecha de apertura: 31 de agosto de 1965, a las 11.30 hs., por: Registrador regulador de caudal de fuel-oil.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.18|8 Nº 9.905 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 821. Fecha de apertura: 31 de agosto de 1965, a las 11.45 hs., por: Cable de acero.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.18|8 Nº 9.906 v.20|8|65

INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"

Llámase a licitación pública para "Construcción de un pabellón sanitario para cadetes (prestación mano de obra con herramientas y equipos necesarios)" en el Liceo Militar "Gral. Belgrano" con asiento en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de agosto de 1965 a las 10.00 horas en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avda. Ejército s|n. Paraná (ER), lugar donde podrán solicitarse los pliegos y planos.

Depósito garantía de licitación 1 % (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.

Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.18|8-Nº 9.868-v.20|8|65

INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"

Llámase a licitación pública para la "Provisión y colocación de 4 (cuatro) tanques intermediarios" destinados al 2º Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada, con asiento en Gualeguaychú (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de agosto de 1965 a las 10.30 horas en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avda. Ejército s|n. Paraná (ER), lugar donde podrán solicitarse los pliegos y planos.

Depósito garantía de licitación 1 % (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.

Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.18|8-Nº 9.869-v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Prov. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 54|65, para el día 31 de agosto de 1965, a las 12,30 horas, para la provisión de bulones de hierro cabeza exagonal y redonda, medidas varias. — Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.18|8 Nº 9.873 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - YPF - Porton 1 - Berisso - Casilla Correo 13 - Berisso

Licitación Pública Nº 17|65, por la provisión de "Tubos de acero sin costura". — Apertura: 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico. — Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de $ 20.— m|n. por la documentación. — El Director.

e.18|8 Nº 9.872 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1.085|65, para el día 26 de agosto de 1965, a las 9,30 horas por la provisión de 8.500 kilogramos de solución de soda cáustica al 45|50 % de concentración. — Valor del pliego: m$n. 50.—. Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta, si supera m$n. 100.000.— Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.18|8 Nº 9.870 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1.088|65, para el día 25 de agosto de 1965, a las 9,30 horas, por la provisión de crapodinas roliway AT 49 P o similares, Valor del pliego: m$n. 50.—. Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta, si supera m$n. 100.000.—. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. — En Buenos Aires, Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.18|8 Nº 9.871 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 27-2,65, para el día 26 de agosto de 1965, a las 10 horas, por la compra de chapa negra. — Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.18|8 Nº 9.874 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta

Llámase a licitación pública Nº 137|65, a realizarse el día 1º de setiembre de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de cal hidratada, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, [illegible] Salta. — Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.18|8 Nº 9.875 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública número 136|65, a realizarse el día 30 de agosto de 1965, a las horas 11, por la adquisición de desincrustante Glensol K—38, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.18|8 Nº 9.876 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública número 138|65, a realizarse el día 1º de setiembre de 1965, a las 12 horas por la adquisición de acero rápido, bulones, riel decauville, bronce, alambre de acero, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 30.

e.18|8 Nº 9.877 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1740, para el día 30 de agosto de 1965 a las 12.10 horas, por la provisión de: Batería estacionaria.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|8 Nº 9.878 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1741, para el día 30 de agosto de 1965, a las 12.30 horas, por la provisión de: Rodamientos de diferentes tipos y medidas.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|8 Nº 9.879 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1739, para el día 30 de agosto de 1965, a las 12.20 horas, por la provisión de: Chapas de fibrocemento, chapas caballete acanaladas y caños de fibrocemento.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|8 Nº 9.880 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1742, para el día 30 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Plástico antiácido, cemento refractario y ladrillos refractarios.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|8 Nº 9.881 v.20|8|65

Secretaría de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
GERENCIA DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|865 para la provisión de un equipo de granallado de chapas y perfiles de acero naval, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el pliego de condiciones correspondiente.

Apertura: 22 de septiembre de 1965 a las 10 horas. Retiro del pliego y lugar de apertura: Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del Pliego: m$n. 500.

e.18|8-Nº 9.907-v.31|8|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL ACHA LA PAMPA
Expediente Interno Nº 98|65

Llámase a Licitación Pública número 24|65 para el día 30 de agosto de 1965 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Gral. Acha, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne de vacuno.

Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.

e.18|8 Nº 9.882 v.20|8|65

SANATORIO "Dr. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública número 20|65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba, o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: "Productos Químicos y Farmacéuticos" (medicamentos, drogas, vendas, gasa, etc). — Sanatorio "Dr. José J. Puente", 26 de julio de 1965.

e.18|8-Nº 9.883 v.20|8|65

SANATORIO "Dr. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública número 21|65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, sita en 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos o informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal, — Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie para consumo (novillos). — San Francisco del Chañar, Sanatorio "Dr. José J. Puente", 6 de agosto de 1965.

e.18|8-Nº 9.884 v.20|8|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública número 12|65, para el día 30 de agosto del corriente año, a las 17 horas, para la contratación del servicio de limpieza, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1965 del edificio de esta caja sito en Carlos Pellegrini 53. Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, 7º piso, de 12,30 a 19 horas (T. E. 37-2862).

e.18|8 Nº 9.885 v.20|8|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Río Uruguay

Llámase a Licitación Pública número 318-DRU-965 (compra), hasta el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, para la provisión de 7.630 kilos de acero dulce especial p|hormigón armado y Rippentor 66, varias medidas. — La recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras, Jordana y Cochabamba, C. del Uruguay (ER).

Depósito de garantía 1 o|o propuesta. Valor del pliego: $ 50 m$n.

e.18|8-Nº 9.886 v.20|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública número 7033-"O" hasta el día 23 de setiembre de 1965, a las 16 horas, para la reparación de persianas coloniales por el sistema de "Ajuste Alzado" en el edificio de la Escuela Normal Mixta "Rafael Obligado" de San Nicolás (Bs. As.).

Presupuesto Oficial: m$n. 360.000.

Garantía de Oferta: m$n. 3.600.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Av. Belgrano Nº 344, Rosario (Sta. Fe), lugar donde se efectuará la apertura de licitación, como así también en la División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Precio documentación: m$n. 200.

e.18|8-Nº 9.887 v.31|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 642-O, hasta el día 17 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para trabajos de reparos de revoques, blanqueo, pintura y revestimiento de ladrillejos cerámicos, por "Unidad de medida" en el Hotel Nº 8, de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial pesos 9.602.650.— m|n. Importe de la garantía $ 96.026.— m|n. Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, Piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— m|n. — Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.18|8-Nº 9.888 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 641-O, hasta el día 16 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para trabajos de reparos de revoques, blanqueo, pintura y revestimiento de ladrillejos cerámicos, por "Unidad de medida" en el Hotel Nº 9 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 8.191.250.— m|n. Importe de la garantía $ 81.912.— m|n. — Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.18|8-Nº 9.889 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, tr.: Albardón - Adán Quiroga. Sec. km. 182,940 - km. 267,000 - (repavim.) - $ 27.111.914

Depósito de garantía: $ 271.119.

Presentación propuestas: 14 de Setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|8 Nº 9.890 v.7|9|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2315 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Libertad" (Buenos Aires).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. — Director General de Administración.

e.18|8.Nº 9.894 v.20|8|65

Secretaría del Transporte

"E.F.E.A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3399: Fundas de Polietileno para trajes; pliego s|cargo, ap. 24|8|65, 9 hs.

G. 3400: Máquinas numeradoras de abonos, pliego s|cargo, ap. 31|8|65, 10 hs.

F. 6367|A: Mesas para salón comedor de coches Holandeses, pliego m$n. 100, ap. 31|8|65, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.18|8 Nº 9.891 v.24|8|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Concurso Público Nº 27|65, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 3 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para la construcción y explotación de un puesto parrillero ubicado en la entrada portuaria de la calle Belgrano, lado Norte.

Retiro de pliegos, al precio de Doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200), en la dirección nombrada en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.18|8 Nº 9.892 v.20|8|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 172|65

Adquisición lona de cáñamo y lino, cabos de cáñamo, manila, construcción de encerados varios y cables de acero.

Fecha de apertura: 8|9|1965 a las 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Lugar de apertura y venta de pliegos: Corrientes 389, 8º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

e.18|8 Nº 9.893 v.24|8|65

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 4|65

Llámase a licitación Pública para la provisión de una máquina de calcular que efectúe las cuatro operaciones, con registro sobre papel de todas ellas, capacidad 10 x 11.

Apertura 30|8|65, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y especificaciones en Peña 2063, Capital, de 14 a 18 horas.

e.18|8 Nº 9.809 v.20|8|65

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expte. Nº 94.756
Ped. Nº 223

Llámase a Licitación Pública para la colocación de doble comando en el ascensor existente en el edificio anexo de Río Bamba 71|73.

Apertura de las propuestas: 30 de Agosto a las 16 horas. — Formularios con especificaciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, Planta Baja.

e.18|8 Nº 9.908 v.20|8|65

LICITACIONES ANTERIORES

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA — DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2do. Piso — T. E. 33-9152
Capital
Licitación Pública Nº 165

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de agosto de 1965 a las 17 horas, a los efectos de contratar la provisión de 8.000 litros de leche fresca pasteurizada, en entregas diarias desde el 1º de setiembre del cte. año, hasta el 31 de diciembre de 1965.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|8 Nº 9.747 v.18|8|65

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º piso, T.E. 33-9152,
Capital
Licitación Pública Nº 166

Llámase a licitación pública para el día 27 de agosto de 1965 a las 17 horas a efectos de contratar la provisión de 1.600 kilos de café tostado en grano, en entregas parciales semanales.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|8 Nº 9.784 v.19|8|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos que se detallan a continuación para el día y horas especificados en cada oportunidad:

Lic. Pública Nº 166, Expediente número 50.831, "Provisión de materiales construcción y montaje de un pupitre de control y comando", apertura: 27 de agosto de 1965, hora: 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 170 Expediente número 50.741, "Cajas de cartón para expedientes, biblioratos oficio con palanca y papel borrador oficio (block)", apertura: 27 de agosto de 1965, hora: 9,30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 171, Expediente número 50.533, "Ventiladores para mina tipo centrífugo", apertura: 27 de agosto de 1965, hora: 10 (diez).

Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.16|8 Nº 9.749 v.18|8|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 183

Fíjase el día 24 de agosto de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 183 "para la provisión de leche de vaca y derivados (crema, queso, manteca, etc.), durante el período comprendido entre el 15 de setiembre al 31 de diciembre de 1965, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.16|8 Nº 9.825 v.19|8|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 184

Fíjase el día 25 de agosto de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano

1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 184 "para la provisión de verduras y frutas, durante el período comprendido entre el 15 de setiembre y el 31 de diciembre de 1965, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso. T.E. 38-2401.

e.16|8 Nº 9.826 v.19|8|65

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de diez días a contar de la fecha, para la locación de un inmueble destinado al asiento de la "Delegación Posadas de la Policía Federal". — Deberá tener como mínimo 9 habitaciones, una cocina, un patio, y tres baños: debiendo hallarse situada dentro del radio comprendido por las Av. Roque Pérez, Corrientes, Mitre y Roque Sáenz Peña. — Contrato por dos años con opción a uno más.

Informes y pliego de condiciones en la Delegación Posadas, calle Beato Roque González 224.

e.11|8-Nº 9.637-v.25|8|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 179

Fíjase el día 1º de setiembre de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 179 "para la provisión de carne vacuna de tercera, cuarta y sexta categoría y derivados, durante el período comprendido entre el 15 de setiembre al 31 de diciembre de 1965, con destino a las distintas Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|8 Nº 9.576 v.24|8|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 180

Fíjase el día 23 de agosto de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 180 "para la adquisición de 93 metros cuadrados de perfiles de aluminio para construir paredes acústidas, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.13|8-Nº 9.749 v.18|8|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 172

Fíjase el día 26 de agosto de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 172 "para la adquisición de 62 (sesenta y dos) automóviles de industria nacional, último modelo, cero kilómetro, seis cilindros, sedan cuatro puertas capacidad cinco o seis pasajeros, potencia superior a los noventa H.P., con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Obdulio Angel Bonfiglio, Inspector General, Director de Administración.

e.4|8-Nº 9.373-v.13|8|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 181

Fíjase el día 23 de agosto de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 181 "para la provisión de 10.000 (diez mil) docenas de huevos de gallina, durante el período comprendido entre el 15 de setiembre al 31 de diciembre de 1965, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.18|8-Nº 9.750 v.18|8|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 182

Fíjase el día 24 de agosto de 1965, a las 10, 5 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 182 "para la provisión de 26.000 (veintiséis mil) kilogramos de pescado fresco de mar —merluza para filet—, durante el período comprendido entre el 15 de setiembre al 31 de diciembre de 1965, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.13|8-Nº 9.751 v.18|8|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 28|65 "Provisión de Energía y Alumbrado Público de la localidad de Río Grande". — Presupuesto Oficial m$n. 9.115.600. Retiro de Pliegos y Consultas en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego, Dirección General de Rentas del Territorio, Río Grande, Tierra del Fuego. — Apertura de las propuestas en la Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego, el día 30 de agosto, a las 16 horas. — Valor del Pliego de Bases y Condiciones: m$n. 800.

e.6|8 Nº 9.411 v.20|8|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 39|65

(3er. llamado)

Expte. Nº 65.133|64

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto de 1965, a las 14 horas, para la venta de un (1) motor y caldera a vapor semi-portátil marca Garret; un (1) motor Diesel marca Buck y diversos elementos en desuso.

Los mencionados elementos se encuentran ubicados en la Direc. Gral. de Pesca y Conservación de la Fauna, Frigorífico "Costa Atlántica", Mar del Plata (Pcia. de Bs. Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital y en la citada Dependencia.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.16|8 Nº 9.785 v.19|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 92|65

Actuac. Nº 10.501|65

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto de 1965, a las 15 horas, para la venta de maquinarias y diversos elementos en desuso, que se encuentran depositados en: Dirección Gral. de Economía Agropecuaria: Inspección Regional II, B. Blanca (Bs. As.). Administración Nacional de Bosques - Vivero Forestal Guatraché (La Pampa), Vivero Forestal Simson (La Pampa), Servicio de Contralor (La Pampa), Servicio de Contralor (Tierra del Fuego). — Dirección General de Sanidad Vegetal: Jefatura de Zona II, Yrigoyen 188, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. Aires). — Jefatura de Zona, Cnel. Gil 155, Santa Rosa (La Pampa). — Jefatura de Zona Gral. Roca (Río Negro).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en los citados establecimientos.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.16|8 Nº 9.786 v.19|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 99|65

Act. Nº 57.975|65

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de agosto de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de rótulos de colgar en cartulina irrompible.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.13|8-Nº 9.752 v.18|8|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la venta de: Subproductos ganaderos de F.A.I.A.M. — Apertura: 27 de agosto de 1965, a las 10 horas. — Carpeta Nº 1.274-F-65. — Adquirir pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 50.

e.16|8 Nº 9.789 v.19|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 492

Expediente Nº 107.339|65

Llámase a licitación pública para el día 9 de setiembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra "Relleno, Terraplén y Pavimentación de calles en el Sector Galpones del Instituto de Biología Animal" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 36.393 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración

e.10|8 Nº 9.527 v.24|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 490

Expediente Nº 107.338|65

Llámase a licitación pública para el día 2 de setiembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra Cisterna 500 m3., Planta Tratamiento y Potabilización Agua Río Bermejo, en la Estación Experimental Agropecuaria de El Colorado, Provincia de Formosa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m$n 4.000 cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 74.933. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.

e.2|8 Nº 9.224 v.25|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 491

Expediente Nº 107.502|65

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de setiembre de 1965, a las 10 para la ejecución de la obra "Edificio Central y de Capacitación de Extensionistas" en la Estación Experimental Agropecuaria de Corrientes —El Sombrerito— Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 15.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 769.420. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 horas)

Dirección de Administración.

e.6|8 Nº 9.414 v.27|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

Dirección de Administración

Expediente Nº 107.318|65

LICITACION PUBLICA Nº 489

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1965 a las 10, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos y Playas de Estacionamiento", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias — Castelar — Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 77.657.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.29|7-Nº 9.138-v.19|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

Dirección de Administración

Expediente Nº 107.340|65

LICITACION PUBLICA Nº 494

Llámase a licitación pública para el día 14 de septiembre de 1965 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Pabellón Fitotécnico" en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 7.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 458.935.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración

e.13|8-Nº 9.755-v.3|9|65

INTA — ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PARANA

Licitación Pública Nº 2|65

Expte. Nº 107.322|65

Para la adquisición de aparatos e instrumental de laboratorio (bomba de vacío, centrífuga, puente de Wheatstone, balanzas, etc.). — Apertura: 27 de agosto de 1965 a las 15 hs. o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuera. — Pliegos, informes y apertura en la Administración de INTA — Estación Experimental Agropecuaria Paraná (C. Correo 128, Paraná, Entre Ríos), Colonia Ensayo, Distrito Salto Departamento Diamante Entre Ríos.

e.4|8 Nº 9.362 v.18|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Actuación Nº 3.633|65

Llámase a Licitación Pública número 1.117 "Aprovechamiento madera muerta en el Parque Nac. Lanín (Pcia. Neuquén, Localidad S. M. de los Andes).

Apertura: El 3 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en la sede de la Intendencia del Parque Nacional Lanín. — Pliegos s|cargo e informes: En dicha dirección. — Garantía presentación: Según pliego. — Director de Contaduría.

e.16|8 Nº 9.788 v.19|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 1.113

Actuación Nº 2.305|64

"Transformación Ascensores del Hotel Iguazú". Déjase sin efecto la Licitación Mencionada, cuya apertura se había fijado para el 14|9|65 en Santa Fe Nº 690, de esta Capital. — Director de Contaduría.

e.13|8-Nº 9.753 v.18|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 4189|64

Llámase a Lic. Pública Nº 1118, "Arriendo Hotel Iguazú en Jurisdic. Parque Nac. Iguazú" (Pcia. Misiones - Loc. Pto. Iguazú). — Apertura: Simultáneamente en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, y en la Intendencia del Parque Nac. Iguazú, el 6|9|65 a las 17 horas. — Pliegos al precio de $ 1.000.— m|n. e Informes: En ambas direcciones. — Garantía presentación: $ 200.000.— m|n., según pliego. — Director de Contaduría.

e.13|8-Nº 9.754-v.20|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 247-P|65, para contratar los trabajos de construcción de casa y ampliación edificio oficinas y cerco en la Planta de Silos Subterráneos de Grümbein, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 1.500 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3er. piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal o en la Planta de Silos Subterráneos de Grümbein, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: tres millones quinientos mil pesos moneda nacional

($ 3.500.000 m|n.), depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|8 Nº 9.787 v.6|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 246-P|65, para contratar la provisión de diez (10) caños telescópicos para las Delegaciones Bahía Blanca y Villa Constitución y Puerto San Pedro.

Precio del pliego y planos: $ 1.500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en las Delegaciones Villa Constitución, San Martín 35, Villa Constitución (Pcia. de Santa Fe) y Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. Aires).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de setiembre del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Tres millones ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 3.800.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.

e.10|8 Nº 9.522 v.31|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llama a Licitación Pública Nº 310-P|65, para la adquisición de diversos productos químicos de acuerdo a las especificaciones técnicas enunciadas en el pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal y en: Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, B. Blanca Pcia. de Buenos Aires; Delegación Rosario, Gorriti e Iriondo, Rosario, Pcia de Santa Fe; Distrito Técnico Río Cuarto, Alvear 960, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Puerto Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 21 de agosto del cte. año, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|8 Nº 9.458 v.23|8|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas. Apertura: 27|8|65, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.16|8 Nº 9.790 v.19|8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de arts. de ferretería. —Apertura: 25|8|65 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. —División Compras—. Pliegos en la misma Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.13|8-Nº 9.758-v.18|8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de pasamanos de goma y 6 telas (recubrimiento de goma). Apertura: 26|8|65 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración —Div. Compras—. Pliegos en la misma, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.13|8-Nº 9.759-v.18|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.303, para la construcción de 1 monobloque Tipo C. 1 y 2, monobloque Tipo C. 4, con un total de 87 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a realizarse en el terreno ubicado en la calle Mármol y Vélez Sársfield de la Ciudad de Bell-Ville, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 41.626.466; Garantía de Licitación: m$n. 416.265. — Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 36.724.365; Garantía de Licitación: m$n. 367.244. Presupuesto Oficial Total: moneda nacional $ 78.350.831. — Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sector. — Fecha y hora de apertura: 8 de setiembre de 1965, a las 16 hs. — Lugar de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal, y en la Sucursal Bell-Ville, Calle Córdoba esquina San Martín, Ciudad de Bell-Ville — Provincia de Córdoba.

e.4|8 Nº 9.310 v.18|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.302, para la construcción de 1 monobloque Tipo C.1 y 1 monobloque Tipo N.3, con un total de 93 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, estando ubicado el sector I, en el predio frente a las calles Hipólito Yrigoyen y 1º de Mayo y el sector II, en el predio frente a las calles Avenida General Paz y Córdoba, ambos en la Ciudad de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 46.967.727,00, Garantía de Licitación: m$n. 469.677,00. — Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 54.266.900,00. Garantía de Licitación: m$n. 542.669,00. — Presupuesto Oficial total pesos moneda nacional 95.234.627,00.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector. — Fecha y hora de apertura: 17 de septiembre de 1965, a las 16 hs. — Lugares de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Fed., y en la Sucursal Santa Fe, calle Primera Junta 2522-32|48 ciudad de Santa Fe.

e.13|8-Nº 9.760-v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.925|65

Llámase a licitación pública para la prov. de cinta p|máq. de escribir eléctrica - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1965 a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.13|8-Nº 9.753-v.18|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.916|65

Llámase a licitación pública para la prov. de satiné de algodón - LENC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1965 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital T. E. 37-9051, Interno 50.

e.13|8-Nº 9.757-v.18|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1965, a las 13.15 hs., para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de la Confitería, Bares Americanos y Quioscos de venta de cigarrillos del Casino Central de M. del Plata.

Expte. Nº 375.810|65

Informes y Pliegos: En el mencionado Casino y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las Propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, Salón de Licitaciones.

e.9|8 Nº 9.426 v.23|8|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 105|65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 16 hs. para efectuar el relevamiento fotogramétrico de una zona de cincuenta y cinco mil km2., que abarca parte de las provincias de La Rioja y Catamarca del plan Cordillera Norte.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas. — Precio del Pliego: $ 500 m|n.

e.28|7 Nº 9.081 v.18|8|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Postergación Licitación Pública Nº 103|65

Construcción obras civiles y provisión de montaje y puesta en marcha de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidráulica y Estación Transformadora "Ullun" (Pcia. de San Juan).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 2150, del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 8 de noviembre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 103|65.

e.11|8. — Nº 9.640 v.25|8|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 130|65, a realizarse el día 25 de octubre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de las Obras de Desagüe Colonias Conesa y Frías (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 65.384.000 (valor del pliego: m$n. 4.000).

Licitación Pública Nº 131|65, para el día 28 de octubre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de la Red de Desagüe Valle Inferior Río Chubut (28 de Julio Sud) (Chubut), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 117.930.000 (valor del pliego pesos moneda nacional 6.000).

Licitación Pública Nº 132|65, para el día 11 de noviembre de 1965, a las 12 horas, para la ejecución del Proyecto y construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje de los Elementos Electromecánicos de la Subestación Transformadora "Independencia" (Pcia. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 36.300.000 (valor del pliego m$n. 3.000).

La adquisición de los pliegos, así como también las Especificaciones para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de la Empresa cuyo valor es de m$n. 500 y 100 respectivamente, podrá efectuarse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles, de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.11|8. — Nº 9.641 v.25|8|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 136|65, a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para la ejecución de la "Presa para Embalse Pichanas" (Pcia. de Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Mil ciento noventa y dos millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

El pliego, las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 5.000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y de 9 a 13 en la Gerencia Regional, Córdoba, Rioja 347 (Pcia. de Córdoba) todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.13|8 Nº 9.761 v.20|8|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 908|65

Armaduras de seguridad boca de pozo. — Fecha de apertura para el día 9 de septiembre de 1965, a las 10 horas. Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) Capital Federal.

e.16|8 Nº 9.791 v.30|8|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 907|65

Válvulas para circuito de inyección. Fecha de apertura para el día 7 de setiembre de 1965 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 909|65

Provisión galpones y tinglados para equipos de perforación en Yacimiento Comodoro Rivadavia. — Fecha de apertura para el día 14 de septiembre de 1965, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 3.000.

Licitación Pública Nº 917|65

Equipo motobomba desarenadora. — Fecha de apertura para el día 20 de septiembre de 1965, a las 10 horas. — Venta del pliego: Sede Central (Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Copias de Planos). — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.16|8 Nº 9.792 v.23|8|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Construcción de un buque carbonero

Llámase a Licitación Pública Nº 44|65 para el proyecto y construcción en el país de un buque carbonero de 7.900 toneladas de porte-bruto. — Presupuesto Oficial: m$n. 580.000.000. — Apertura de las propuestas: 19 de octubre de 1965, a las 16 horas. Informes y Pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas. Valor del Pliego: m$n. 5.000.

e.16|8 Nº 9.836 v.30|8|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 43|65, por vagonetas para minas de carbón. Apertura de las propuestas: 31 de agosto de 1965, a las 17 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.10|8 Nº 9.577 v.24|8|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Postérgase para el día 23 de agosto de 1965, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 41|65, para la contratación de tareas de relevamiento físico de todos los bienes de la Empresa. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Carlos A. Moser, Jefe Servicio Compras.

e.6|8. — Nº 9.446 v.20|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.805: Azúcar Molida. — Apertura: 30|8|65, a las 13 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.16|8 Nº 9.834 v.23|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.803: Adq. ropa de cama, toallas, colchones y repasadores. Apertura: 7|9|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.804: Adq. accesorios para lubricar válvulas. Apertura: 8|9|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.806: Construcción gasoducto de alimentación, planta y cámara de regulación de presión e instalación cañería red distribución y servicios en la localidad de Saldungaray (Prov. de Buenos Aires). — Apertura: 10|9|65, a las 10 horas. — Precio Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 5.807: Adq. Filtro rotativo. Apertura: 10|9|65, a las 9 horas. Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.16|8 Nº 9.835 v.30|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.801: Adq. elementos para cocina. Aper. 1º|9|65 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.802: Contratación servicio de limpieza Suc. San Martín (Prov. Bs. As.). Apert. 27|8|65, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.12|8-Nº 9.672 v.19|8|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.796: Adq. papel blanco continuo con carbónicos. — Apert.: 2|9|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.797: Provisión y colocación carpintería de madera en Cap. Federal. — Apert.: 30|8|65, a las 10 horas. — Valor de documentación: m$n. 300.

Pliego Nº 5.800: Pavimentación acceso al club Gas del Estado (Tigre). — Apert.: 30|8|65, a las 12 horas. — Valor de documentación: m$n. 300. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.11|8. — Nº 9.594 v.25|8|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.798: Adq. pick-up. — Apert.: 27|8|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.799: Adq. parabrisas de cristal laminado para pick-up Gladiator. — Apert.: 30|8|65, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.11|8. — Nº 9.595 v.18|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.793: Contratación farmacias para atención de afiliados. Apert. 27|8|65, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.794: Adquisición aviones y helicópteros. Apert. 30|9|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.795: Adquisición carpas y elementos de campamento. Apert: 26|8|65 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 117 , de 7 a 14 horas.

e.5|8 Nº 9.383 v.19|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.773: Transporte de cilindros entre Plantas Córdoba y Carlos Paz y la distribución al domicilio de los usuarios en las localidades de Santa María, Bialet Massé, Tanti, El Durazno, Villa del Lago, Carlos Paz, Villa Independencia, San Antonio, Villa Icho Cruz, San

Nicolás y Yocsina. Prorrogada para el 26|8|65 a las 11 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.5|8 Nº 9.384 v.19|8|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(DIVISION COMPRAS)
Licitación Pública Nº 18|65
Asunto Nº 2.398|65

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 16|8|65 para resolver la Contratación del Seguro para cubrir dinero en trámite y en caja fuerte con destino a: Tesorería General del Consejo Nacional de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 24 de agosto de 1965, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.
e.16|8-Nº 9.793 v.19|8|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 79

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del día 13 de agosto de 1965, para resolver la adquisición de formularios, con destino al Departamento Servicios Mecanizados.

Las propuestas deberan presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.
e.13|8 Nº 9.762 v.27|8|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 3.72?|62
Resolución Nº 1.426-C|65.

Llámase a Licitación Pública número 686, sistema "Ajuste Alzado", para el día 7 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de Construcción de Aulas y Talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 10.901.663. Valor del pliego m$n. 2.500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa Dolores, Calle Gral. Paz 850, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.16|8-Nº 9.795 v.6|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 6.658|65.
Resolución Nº 1.306|C|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 685, sistema "Ajuste Alzado", para el día 10 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Estructura Hº Aº, Cubierta metálica e instalación eléctrica y pluviales, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, "Gral. Mariano Necochea", Boulevard Jesúita Cardiel y calle 46, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 17.139.550. Valor del pliego m$n. 2.500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. Mariano Necochea", Calle Mitre 2555, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimientos, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.16|8-Nº 9.794 v.6|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 1.106|65
Resolución Nº 1256|65

Llámese a Licitación Pública Nº 684, sistema "Ajuste Alzado", para el día 2 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción de dormitorios para internados, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa de Soto, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 10.551.185.— Valor del pliego m$n. 1.000 — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa de Soto, Boulevard Juan B. Alberdi s|n, Villa de Soto, Pcia. de Córdoba.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.9|8-Nº 9.510-v.30|8|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 90.962|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 119|65, para el día 24 del mes de agosto de 1965, a las 15 horas para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Harina de Trigo 000, Levadura de cereales y Bromato de potasio con destino a: Instituto Gral. José de San Martín. México 2650, Cap., durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — El Director de Administración.
e.16|8-Nº 9.828 v.19|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a licitación pública Nº 16, para la provisión de carne de vacuno y de ovino de primera calidad con destino al racionamiento de la población penal.

La apertura tendrá lugar el día 24 de agosto próximo a las 12.30 horas.

Información ampliatoria podrá requerirse en esta Colonia Penal.
e.16|8-Nº 9.827 v.19|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente E.163|65

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1965 a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Carne Vacuna, con destino al racionamiento en general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquen), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de Lunes a Viernes de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.
e.13|8 Nº 9.763 v.18|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "E" 162|65

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1965 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Víveres Secos y frescos, Verduras y Frutas varias, con destino al racionamiento en general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de Lunes a Viernes de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.
e.13|8 Nº 9.764 v.18|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Prosecretaría Administrativa
Expte. Nº 1.008.453|65.

Fíjase el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Charcas 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 3, correspondiente al año 1965, para la provisión de treinta y cinco (35) turbinas dentales completas, rodantes, con compresor.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes, concurrir de 9,30 a 11,30 horas, a la Facultad de Odontología de Buenos Aires (División Compras y Suministros), Charcas 2142, piso bajo, Capital. (T. E. 83-8292).
e.16|8-Nº 9.796 v.19|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Oncología
"Angel H. Roffo"
Expediente 505.907|65
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para la provisión de lienzo para sábanas, ropa para cirujanos y sacos para cocinero, a este Instituto, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1965, a las 11 horas.

Las bases de la Licitación y los pliegos de condiciones, podrán ser retirados todos los días de lunes a sábados, de 8 a 12 horas, en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Cap.

La Administración.
e. 11|8 — Nº 9.651 — v. 18|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 235
Expediente Nº 406.465

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos de aire acondicionado, con destino al Instituto de Cálculo Ciudad Universitaria (Núñez).

Fecha de apertura el día 20 de agosto de 1965, a las 17 hs.

Retirar Pliego de Condiciones, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.
e.16|8-Nº 9.797 v.19|8|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 406.430
Licitación Pública Nº 233

Llámase a licitación pública para la provisión de un mueble escritorio archivo, destinado al Departamento de Química Inorgánica, Perú 272, Capital. Presupuesto Oficial $ 170.000, m|n. — Fecha de apertura el día 23 de agosto de 1965, a las 17 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, Capital de 14 a 19 horas. — El Decano.
e.12|8-Nº 9.675 v.19|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para la "construcción de la casilla del supermonitor y torre de inflado para el Centro Nacional de Radiación Cósmica, sito en el Primer Pabellón de la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: m$n. 1.000.000.

Fecha de apertura de la licitación: 23 de agosto de 1965 a las 17 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas.

Consultas técnicas u otro dato en Asesoría Técnica, (Ciudad Universitaria, Núñez).

Precio de pliego: m$n. 300 — El Decano.
e.6|8 Nº 9.387 v.19|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 125 hasta el día 26 de Agosto de 1965 a las 14.30 horas, para la construcción, pintura y montaje de: a) apoyo giratorio y montaje, b) sistema de transmisión vertical, c) caja de multiplicación, d) sistema de vinculación de las palas. Estos trabajos son para continuar con la construcción del Eolomotor Experimental D-18.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos, deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, Sub-suelo, en el horario de 14 a 19 horas, previo pago en la Tesorería de la suma de Doscientos pesos ($ 200) m|n. valor de la respectiva documentación. — El Decano.
e.13|8-Nº 9.765 v.18|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Exp.|7 894-R-65 — Resolución Rectoral Nº 164)
Licitación Pública Nº 8

Prorrógase para el día 7 de setiembre de 1965, a las 11 horas, el llamado a Licitación Pública Nº 8 tendiente a contratar la provisión e instalación de una Planta Fraccionadora de Proteínas Plasmáticas.

La apertura se efectuará en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba (Calle Obispo Trejo y Sanabria Nº 242).

Los pliegos se encuentran en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba (dentro del horario de 7 a 14 hs.). — Presupuesto oficial: $ 44.000.000.

Precio del Legajo: $ 3.000.
e.12|8 Nº 9.708 v.26|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Exp.|8.143|0|65)
Licitación Pública Nº 10

Prorrógase para el día 7 de setiembre de 1965, a las 11 horas el llamado a licitación pública Nº 10, tendiente contratar la construcción de la obra civil de la Planta Fraccionadora de Proteínas Plasmáticas.

Los pliegos se encuentran en venta en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba (dentro del horario de 7 a 14 horas).

Presupuesto Oficial: $ 14.500.000.

Precio del Legajo: $ 2.000.
e.12|8 Nº 9.709 v.26|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de un generador de Rayos X, una mesa para cateterismo cardíaco, una jeringa de alta presión y un capilaroscopio con destino a la cátedra de Clínica Médica 1ra. de esta Facultad. Apertura: día 10 de setiembre, a las 9 horas, en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.
e.12|8 Nº 9.711 v.26|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 484, para el día 31 de agosto de 1965.

COLONIA SARMIENTO
(PROVINCIA DE CHUBUT)

Nº 484. Hora: 10,30. — Construcción de 5 viviendas prefabricadas de 3 ambientes con piezas de servicio y 15 sin piezas de servicio, del tipo para "zona fría". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Entrega de Pliegos de Condiciones Especiales o informes en esta Dirección General, Juzgado Federal de la Pcia. de Chubut y Comando del Cuerpo de Ejército V, Sarmiento 40, Bahía Blanca (P. de Bs. As.).

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Cartelera Ubicada en la Oficina de la Sección Licitaciones, Piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura, Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.16|8-Nº 9.837 v.23|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 481 para el día 10 Septiembre de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 481. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para colocación de puerta, puertas roperos e interiores de madera, incluso complementos, herrajes, y accesorios con destino a la Obra: Hospital Escuela "J. de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.092.650.— m.n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera de la oficina de licitaciones: piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y

objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8-Nº 9.735-v.2|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 450
Para el día 31 de Agosto de 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 450. — Hora: 10.30. — Presentación mano de obra, equipos y herramientas para ejecución de trabajos de pulido y lustrado a plomo de pisos y zócalos graníticos en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.665.500 m|n. — Precio del legajo: $ 50. m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera que se encuentra enfrente de la Oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|8-Nº 9.256 v.23|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 425
para el día 26 de agosto de 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 425. — Hora: 10.30. — Prestación mano de obra albañilería y afines en la Obra: Residencias Personal Superior - Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 4.015.200. — Precio del legajo: $ 200 m|n.

Las preadjudicaciones se exhibirán en cartelera ubicada enfrente de Sección Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.23|7 Nº 9.095 v.18|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 472 para el día 1º Septiembre de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 472. Hora: 10.30. — Provisión de azulejos, con destino al Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 450,00 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones. Piso 10º

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|8-Nº 9.534-v.24|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 436
Para el día 27 de agosto de 1965.
Ciudad de Buenos Aires

Nº 436. Hora: 10.30: Provisión y colocación de pisos "parquet" en la Sección 15 pisos. 2º a 11º inclusive, en el Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 2.220.000 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.

Nota: Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|7 Nº 9.157 v.19|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 470 PARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 470. — Hora 10.40. — Reparación del ascensor Nº 2, en la Dirección General de Administración. Depósito de garantía de licitación: 1 o o sobre el presupuesto oficial que es de $ 500.000 moneda nacional. Precio del legajo: $ 30.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada enfrente de la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9.8 Nº 9.511 v.23|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 483
para el día 23 de agosto de 1965 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 483. — Hora: 10,30. — Adquisición de Materiales de Termomecánica, con destino a Varias Obras a entregarse en Avda. de Los Constituyentes 6351, Villa Martelli.

Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Las Pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 Horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.13|8 Nº 9.766 v.18|8|65

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 8|65, para el día 24 del corriente mes, a las 9 horas, para la adquisición de sobre bolsa tamaño doble oficio.

Para pliegos e informes División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º, oficina 709, de horas 8 a 12.

e. 16|8 — Nº 9.798 — v. 19|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana - LGM

Llámase a Licitación Pública número 1084|65 para el día 27 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Electrobombas centrífugas.

Valor del Pliego: m$n. 50.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.16|8 Nº 9.803 v.19|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

24|8|65, a las 10,30. Nº 123|65 por Impresos.

27|8|65, a las 10,30, Nº 124|65 por Estufa Eléctrica.

3|9|65, a las 11, Nº 125|65 por Chapas de Acero.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.16|8-Nº 9.833 v.19|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 122|65, para el día 3 de setiembre de 1965, a las 10.30 por la provisión de slabs. — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.12|8 Nº 9.712 v.26|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 120|65 para el día 31 de agosto de 1965 a las 11 hs., por la provisión de máquinas y equipos para conductores eléctricos.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.9|8 Nº 9.473 v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras N 800.

Fecha de apertura: 27 de Agosto de 1965 a las 10. hs. — For: Ladrillos refractarios sílico aluminoso.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 200

e.5|8 Nº 9.390 v.19|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda
208-1960

Llámase a Licitación Pública Nº 153/65, para el día 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión e instalación de líneas de barras blindadas (blindobarras) en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.".

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200), valor de la respectiva documentación.

Importe de la garantía a constituir por los proponentes: m$n. 41 034 (cuarenta y un mil treinta y cuatro pesos moneda nacional). — El Director.

e.6|8 Nº 9.425 v.20|8|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 68|65 (2º llamado). Apertura: 26.8.1965, 10 hs. Por la provisión de: Materiales para construcción.

Licitación Pública Nº 80 65 (2º llamado). Apertura: 26.8.1965, 10,15 hs. Por la provisión de: Linoleum para coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 91|65. Apertura: 26|8|1965, 10,30 hs. Por la Provisión de: Autoelevador a horquilla.

Licitación Pública Nº 92|65. Apertura: 26|8|1965, 10,45 hs. Por la provisión de: Artefactos eléctricos para coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 70|65 (2º llamado). Apertura: 26.8|1965, 11 hs. Por la provisión de: Caños de goma y goma sintética.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

e. 13|8 — Nº 9.771 — v. 18|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública de Venta Nº 12|65

Llámase a licitación pública de venta Nº 12|65, para el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, para la venta de dos ambulancias marca Ford, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Establecimiento Altos Hornos Zapla —Palpalá—, Jujuy o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.

e. 13|8 — Nº 9.767 — v. 20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 135|65

Llámase a licitación pública Nº 135|65, a realizarse el día 30 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, por la adquisición eclisa perfilada, rueda pivagoneta, riel, vagoneta y tolva pivagoneta decauville, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Valor del pliego m$n. 20.

e. 13.8 — Nº 9.768 — v. 18|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 108|65
2º Llamado

Llámase a Licitación Pública número 108|65, a realizarse el día 23 de agosto de 1965 a las 11 horas, por la contratación de carga, transporte y descarga de materiales por automotores, a efectuarse en el Yacimiento Los Andes. —Caipe— La Casualidad — Departamento Los Andes — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 200,00.

e.6|8-Nº 9.432-v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 203|65. Apertura: 3|9|65. Hora 9: Por adquisición de 5 (cinco) camionetas utilitarias; 7 (siete) camionetas pick-up y un (1) furgón integral utilitario, nuevos.

Nº 204|65. Apertura: 6.9.65. Hora 10: Por adquisición de 3 (tres) camiones completos con cabina, chasis y caja volcadora hidráulica, y 2 (dos) camiones con cabina y chasis nuevos. Capacidad de carga de los camiones licitados, de 5,5 a 8 toneladas.

Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: en Altos Hornos Zapla, Estación Gral Manuel N. Savio, Palpalá (Provincia de Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12.8 Nº 9.676 v.26|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio — Jujuy
Licitaciones Públicas

Licitación Nº 203|65. Fecha de apertura: 3|9|65. Hora: 9. Por adquisición de cinco camionetas utilitarias, siete camionetas pick-up y un furgón integral utilitario, nuevo.

Lic. Nº 204|65. Fecha de apertura 6|9|65. Hora: 10. Por adquisición de tres camiones completos con cabina, chasis y caja volcadora hidráulica y dos camiones con cabina y chasis, nuevos, capacidad de carga de los camiones licitados de 5.5 a 8 toneladas.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio Palpalá (Prov. de Jujuy (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones En Altos Hornos Zapla, Estación Gral Manuel N. Savio, Palpalá (Prov. de Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|8-Nº 9.677-v.26|8|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1734 para el día 25 de agosto de 1965, a las 12,40 horas, por la provisión de: 1 máquina para limpiar a vapor, 387 lts. por hora. Tipo Steamin-Demon 100OEP; o Malsbary o similar.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección

General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 16|8 — Nº 9.799 — v. 19|8|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1736 para el día 24 de agosto de 1965, a las 12,20 horas, por la provisión de: 12.000 m3. de oxígeno industrial y 5.000 kgs. de acetileno disuelto.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 16|8 — Nº 9.800 — v. 19|8|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1730 para el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 1 máquina de soldar, semi-automática, por arco con gas CO2.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 16|8 — Nº 9.801 — v. 19|8|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1728 para el día 24 de agosto de 1965, a las 12,10 horas, por la provisión de: 1.200 Tdas. de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 16|8 — Nº 9.802 — v. 19|8|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1733 para el día 25 de agosto de 1965, a las 12,30 horas, por la provisión de: 1 transportador a cinta s|plano 24092 - FMRT.

Por pliego de condiciones y planos, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 16|8 — Nº 9.804 — v. 19|8|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1731 para el día 25 de agosto de 1965, a las 12,10 horas por la provisión de: 350 piedras abrasivas v|tipos y medidas.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 16|8 — Nº 9.805 — v. 19|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1729, para el día 24 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 50 kgs. hierro en chapa galv. Nº 18; 6.000 kgs. hierro diámetro 19,05 mm. y 40 kgs. hierro chapa galv. 0,8 mm.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 13|8 — Nº 9.769 — v. 18|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1723, para el día 27 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 89 Kg. de acero inoxidable y 90 Kg. de latón en barra de diferentes diámetros.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 13|8 — Nº 9.770 — v. 18|8|65

Secretaría de Marina

BASE NAVAL USHUAIA

Llámase a licitación pública día 8 de setiembre 1965, a 11 hs., ejec. obra "Acceso carretero al atracadero para petroleros en la Base Naval Ushuaia. Presupuesto Oficial $ 2.394.000. Garantía licitación $ 23.940. Precio legajo $ 2.000. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Base Naval Ushuaia y Direc. Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10º, of. 44, Puerto Nuevo, Retiro. Capital Federal.
e. 13|8 — Nº 9.772 — v. 3|9|65

Secretaría de Aeronáutica

D.I.N.F.I.A.
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitaciones Públicas números 6-1396, 6-1394 y 6-1395 (Dpto Adq.), para contratar la provisión de estaño puro en lingotes 13 Tn., Cobre puro electrolítico en lingotes para fundición 40 Tn. y aluminio puro en lingotes para fundición 586 Tn., a importar por cuenta de DINFIA.

Aperturas: **Días 6**, 13 y 20 de setiembre de 1965, a las 10 horas respectivamente.

Venta de Pliegos: Personalmente o por carta a las siguientes Dependencias de la Empresa:

DINFIA. Fca. Militar de Aviones (Dirección Comercial, Dpto. Ventas), Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.

DINFIA. Delegación Buenos As., San José 317, 6º Piso, Buenos Aires.

DINFIA. Mitre Nº 575, 5º Piso, Rosario.

Precios de los Pliegos: Licitación Pública 6-1396, m$n. 1.000 — Licitación Pública Nº 6-1394, m$n. 1.000. — Licitación Pública Nº 6-1395, m$n. 2.000.
e.11|8 Nº 9.649 v.25|8|65

AEROLINEAS ARGENTINAS

Prorrógase para el día 7 de septiembre de 1965, a las 15 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 1056-1|65 "Instalación de un sistema de inyección de aire filtrado y calentado, al local Taller Galvanostegia en los Talleres de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas en Base Ezeiza".

Informe y pliego en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17.30 horas.
e.16|8 Nº 9.839 v.19|8|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO TISIOLOGICO EN MAR DEL PLATA
Expediente Nº 51.109|64

Llámase a Licitación Pública Nº 79|65 para el día 25 del mes de agosto de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro Tisiológico en Mar del Plata, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. centrífugas de pie y coagulador de Koch de nivel constante.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e.16|8 Nº 9.806 v.19|8|65

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Avda. Las Heras 2670 - Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para el día 24 de agosto de 1965, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a la Sección Depósito de Farmacia del establecimiento, Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Capital, durante el ejercicio fiscal 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección del Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contaduría del citado instituto o en su defecto: Paseo Colón 329, piso 8º, Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos. — Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", agosto 5 de 1965.
e.16|8 Nº 9.807 v.19|8|65

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 11/65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y con cargo al Ejercicio Fiscal 1965.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y podrán retirarse también en la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: a Productos de Granja, huevos, panceta, quesos, etc.

General Rodríguez, 16 de agosto de 1965. — El Director del Sanatorio Sommer.
e.16|8-Nº 9.808-v.19|8|65

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 9/65, para el día 30 de agosto de 1965, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer, y con cargo al Ejercicio Fiscal 1965.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y podrán retirarse también en la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Artículos de Almacén, arvejas, harinas, frutas desecadas, yerba mate, vinagres, etc.

General Rodríguez, 16 de agosto de 1965. — El Director del Sanatorio Sommer.
e.16|8-Nº 9.809-v.19|8|65

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 10/65, para el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer, y con cargo al Ejercicio Fiscal 1965.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y podrán retirarse también en la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Pescado, Filet de merluza.

General Rodríguez, 16 de agosto de 1965. — El Director del Sanatorio Sommer.
e.16|8-Nº 9.810-v.19|8|65

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 33.333|65

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 20 de agosto de 1965, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Exámenes de la Población.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la citada Dirección, sito en la calle Tucumán 384, Capital, 3er. piso, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de cubiertas y cámaras para automotores.

Dirección de Exámenes de la Población, agosto 4 de 1965.
e. 13|8 — Nº 9.774 — v. 18|8|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 18.207|65 y agreg.

Llámase a licitación pública Nº 35|65 D.A.P.C., para el día 23 de agosto de 1965, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Fábrica de Instrumental).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: limas, calibres, mechas cilíndricas, cojinetes, etc.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965.
e. 13|8 — Nº 9.773 — v. 18|8|65

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3040|65

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 2 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo de la citada Dirección.

Las necesidades se refieren a: leche en polvo y derivados. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — El Director de Maternidad e Infancia.
e.10|8. — Nº 9.549 v.24|8|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1.000|65, hasta el día 28 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la contratación en alquiler de un equipo completo de máquinas de computación y|o contabilidad

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. — Precio del pliego: $ 1.000 m|n. — Antonio Mastropasqua, Director General de Administración.
e. 9|8 · Nº 9.482 v.23|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 26986|1965

Venta petróleo en desuso en el distrito Rosario (Santa Fe). Apertura: 24|8|1965, a las 15 horas, en el citado distrito, Salta 1451. Pliegos: En dicho lugar y en Charcas 1840, Capital Federal.
e. 13|8 — Nº 9.775 — v. 18|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 16.859|1965
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal en Castelar (Buenos Aires) y de desagüe cloacal y ampliación redes distribuidoras en Haedo y Villa Sarmiento (Buenos Aires). — 15|9|1965 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Morón (Buenos Aires). — Depósitos de garantías: Contrato "A" pesos 1.080.000 m|n. Contrato "B" pesos 642.100 m|n. y Contrato "C" pesos 1.061.000 m|n. — Apertura: Charcas 1840 (Capital).
e.28|7-Nº 9.109-v.18|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13319|1965
LICITACION PUBLICA

Goma y artículos de goma. — 6|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e. 11|8. — Nº 9.621 v. 25|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 27192|1965
LICITACION PUBLICA

Tornos, prensa hidráulica y horno cubilote para taller. — 29|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 11|8. — Nº 9.622 v.25|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La licitación pública para la provisión de caños de hormigón precomprimido y piezas de transición de hierro fundido ha sido postergada hasta el 31|8|1965, a las 15. Expediente: 13.094|1965. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Tucumán, San Juan, Corrientes y Córdoba. Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de $ 290.000.000 m.n.
e.29|7 Nº 9.176 v.19|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.769 hasta el día 3 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la Realización del Estudio Geotécnico del Subsuelo en San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro).

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 550.— m|n.

Presupuesto Oficial: $ 2.215.800 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 22.158 m|n.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones. Inspección General de Planteles y Materiales.
e.4|8-Nº 9.374-v.25|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública nacional e internacional Nº 3.688, hasta el día 20 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la ejecución de un modelo físico en escala reducida, a fin de obtener conclusiones y soluciones referentes al Puerto de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), latitud 38º 03' S, longitud 57º 33' W y teniendo en cuenta los siguientes puntos de vista:

a) Estudio del régimen de corrientes, viento u oleaje, que provocan el transporte de arena predominante en la dirección Sur-Norte, produciendo el atarquinamiento en la zona de acceso al puerto y en su interior.
b) Evolución de rellenos en el litoral marítimo y propagación de olas en el interior del puerto.
c) Acción que ejerce el aporte sedimentológico por filtraciones a través de las escolleras.
d) Análisis y solución, para las condiciones que tienden a empeorar y empobrecer las playas balnearias situadas al N. de la escollera Nor-

to, a fin de lograr su estabilización definitiva.

e) Corrección y solución para los problemas de erosión que afectan muchas zonas barrancosas, especialmente a partir de La Perla hacia el Norte.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina, y ante la Consejería Comercial de las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental; Bélgica; España; Estados Unidos de América; Francia; Gran Bretaña; Italia; Japón y Suecia, al precio de m$n. 10.000 o su equivalencia en la moneda del país respectivo.

Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco y se entregarán en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 40.000.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000 m|n. Valor del pliego: $ 10.000 m|n.

e.2|8 Nº 9.276 v.23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Número 4.021, hasta el día 26 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de cemento portland, común aprobado 2.700 Tn.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 300 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.4|8. — Nº 9.357 v.18|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 299-MC., hasta el día 26 de agosto de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Vidrio armado malla exagonal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e. 13|8 — Nº 9.776 — v. 18|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 643-O hasta el día 9 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de dos elevadores montalibros, en el 7º y 8º pisos del Palacio de Justicia, Registro de la Propiedad, calle Talcahuano Nº 550, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 367.500 m|n. Importe de la garantía $ 3.675 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. Precio de la documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.16|8 Nº 9.811 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 640-O, hasta el día 1º de septiembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación de una electrobomba y tablero de protección y comando de la misma con su correspondiente red eléctrica, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", sito en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Presupuesto Oficial $ 181.387 m n. Importe de la garantía $ 1.814 m|n. Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de julio Nº 1925, Piso 20º Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.16|8 Nº 9.812 v.23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 639-C, hasta el día 13 de septiembre de 1965, a las 17 horas para provisión e instalación Sanitaria, por "ajuste alzado", en Pabellón Servicios Generales del Hospital San José de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 597.000 m n. Importe de la garantí. $ 5.970 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 Piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.688-v.2|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 298-MC., hasta el día 27 de agosto de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Chapas lisas de Cinc común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.16|8-Nº 9.813 v.19|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 637-O, hasta el día 6 de septiembre de 1965, a las 17 horas, por "ajuste alzado" la provisión e instalación y modificación sistema de bombeo, en el Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 229.765,— m|n. Importe de la garantía $ 2.298.—. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200.— m n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|8. Nº 9.618. v.25|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 635—O, hasta el día 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de calderas de media presión, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico, sito en San Martín, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.300.000.—. m|n. Importe de la garantía: $ 13.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, Precio documentación: $ 300 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|8. Nº 9.620. v.1º|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública 636-O, hasta el día 8 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de la instalación lavadero mecánico, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, Sector Hombres, sito en la calle Vieytes Nº 451, de la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 1.160.000 m|n. Importe de la garantía: $ 11.600 m n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 400 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|8 Nº 9.486 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 635-0, hasta el día 2 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de una central eléctrica para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 4.050.000 m|n. Importe de la garantía $ 40.500 m n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 20º. Capital Federal. Precio documentación $ 700 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e. 2|8 — Nº 9.279 — v. 23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.756, para la adquisición de papel heliográfico y polvo revelador.

$ 1.570.000. Presentación propuestas: 25 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|8 — Nº 9.777 — v. 18|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.757, para la adquisición de repuestos para motonivelladora Adams, mod. 330.

$ 5.500.000. Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|8 — Nº 9.778 — v. 18|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 147, tr.: Límite con San Luis - Las Casuarinas. Sec. Km. 968,6 km. 1084,6 (mej. prog.). $ 71.553.800.

Presentación propuestas: 21 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|8-Nº 9.814 v.6|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.755, para la adquisición de rastras de tres cuerpos de dientes inclinables. $ 669.000.

Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|8-Nº 9.815 v.19|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 34, Tramo: Fernández - La Banda ha sido postergada para el día 9 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|8-Nº 9.816 v.30|8,65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 117, tr.: Empalme Villa Constitución - Chapuy. Sec. Melincué San Urbano - Chapuy (ejec. de alteo de terraplenes abovedamiento). $ 4.228.600.

Depósito de garantía: $ 42.286. Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|8 — Nº 9.779 — v. 3|9,65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 86, tr.: Espinillo — Berrotarán. (Repavim.).

$ 79.492.304.— Presentación propuestas: 31 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|7-Nº 9.104-v.18|8|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 17.496|SC|63.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de agosto de 1965, a las 11, en el Distrito 26º, Resistencia, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Formosa", dependiente del mismo.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.16|8-Nº 9.817 v.19|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 95|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Manómetro, Manovacuómetro, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de agosto de 1965, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Dirección General de Administración.

e.16|8 Nº 9.818 v.19|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 94|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Flash Electrónicos", Cámara Fotográfica y Reloj Minutero".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de agosto de 1965, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Dirección General de Administración.

e.16|8 Nº 9.819 v.19|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 92 965

Llámase a licitación pública para adquirir "Caño de plomo, de acero, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de agosto de 1965, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Dirección General de Administración.

e.13|8 Nº 9.780 v.18|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 93|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Conductor Unipolar".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de agosto de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Dirección General de Administración.

e.16 8 Nº 9.820 v.19|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 91|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Alambre de cobre".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de agosto de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Dirección General de Administración.

e. 13,8 Nº 9.781 v.18,8|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 43-P|65

Del 27,8,65, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de postes para ramales telefónicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.6|8 Nº 9.443 v.20|8|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 2630|65 D.N.T.

Actuación Nº 182.65 A.B.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artículos de ferretería y sanitarios.

Fecha de Apertura: 31 de Agosto de 1965 a las 11 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar, Provincia de Buenos Aires).

Lugar de Apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar, Provincia de Buenos Aires).

e.16,8 Nº 9.821 v.19|8|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 2327|65 D.N.T.

Actuación Nº 133|65 A.B.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artículos de limpieza.

Fecha de Apertura: 1º de Septiembre de 1965 a las 11 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar, Provincia de Buenos Aires).

Lugar de Apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar, Provincia de Buenos Aires),

e.16|8-Nº 9.822 v.19|8|65

TA. RE. NA.

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Empresa del Estado

Expediente Nº 11.457

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar por "Ajuste Alzado", la terminación y habilitación del varadero de hormigón armado del Astillero Tigre, sito en la calle 25 de Mayo Nº 300, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 117.000.000. Importe de la Garantía: pesos moneda nacional 1.170.000.

Pliegos, consulta y presentación propuestas Gerencia Administrativa, Pedro de Mendoza Nº 1279, Capital Federal.

Precio Documentación: m$n. 10.000.—

e.30 7-Nº 9.220-v.20 8 65

Nota: Se hace saber que, por error de imprenta, el presente aviso se publicó durante los días 30|7 al 4|8|65 bajo el rubro Secretaría de Marina, correspondiendo: Secretaría del Transporte.

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Postérgase para el día 15 de Septiembre de 1965, a las 14 horas, la apertura de la licitación pública Nº 1090-C|43|107. — Gatos neumáticos "Joyce" 5 - 10 - 15 - 20 y 35 Toneladas.

e.16|8 Nº 9.823 v.23|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACION PUBLICA

Nº 101|65: Zapatas de freno. Apertura 7|9|1965, 15.20 horas. — Pliegos $ 1.000.—

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM, de 8 a 12 horas

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 112, Capital.

e.16|8-Nº 9.832-v.23|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 99|65: Confección de Uniformes y Sobretodos. 3|9|65, 15 hs.

Pliegos $ 500.

Nº 100|65: Confección de Camisas y Corbatas. 3|9|65, 16 hs.

Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. p., Of. 113, Capital.

e.12|8 Nº 9.727 v.19|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº G. 3393. Descripción: Madera cedro en rollizos. Apertura: Día 15|9|65. Hora: 9. Precio del legajo: $ 600.

Licitación Nº G. 3394. Descripción: Madera curupay en rollizos. Apertura: Día 15|9|65. Hora: 10. Precio del legajo: $ 300.

Licitación Nº G. 3395. Descripción: Pedregullo de granito. Apertura: Día 16|9|65. Hora: 9. Precio del pliego: $ 600.

Licitación Nº G. 3396. Descripción: Lámparas eléctricas. Apertura: Día 16|9|65. Hora: 10. Precio del legajo: pesos 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.10|8 Nº 9.575 v.24|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Tráfico
Expte.: T.G.2|65

Llama a Licitación Pública para la: Limpieza General de la Estación Once.

Apertura: 7|9|65. Hora 14.

Precio del Pliego Completo: $ 500.

Informes: Bartolomé Mitre Nº 2815, Oficina Nº 121, 1er. Piso, Capital Federal. De lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.16|8 Nº 9.824 v.23|8|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
E. F. E. A.
Expte. M. 65|356

Llama a licitación pública para la provisión de: Accesorios para señales. —Apertura: 13|9|65, 14 horas. — Precio del pliego completo: $ 300. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.6|8 Nº 9.457 v.20|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M.65|449

Llama a Licitación Pública para: Provisión Completa de Ambos de Fagina.

Apertura: 17 Septiembre 1965. Hora 14.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|8 Nº 9.741 v.26|8|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.
Licitaciones Públicas

Nº 174|65. — Apertura 23|8|65, 9 hs. — Adquisición de accesorios para iluminación fluorescente y lámparas incandescentes. — Nº 175|65. — Apertura 23|8|65, 10 hs. — Adquisición de aceros, varios tipos. — Nº 176|65. — Apertura 23|8|65, 11 hs. — Adquisición de 106.000 Kg. de pintura. — Nº 177|65. — Apertura 27|8|65, 9 hs. — Adquisición de Arandelas, Bulones, Roblones, Tirafondos y Tuercas. — Nº 178|65. — Apertura 27|8|65, 11 hs. — Adquisición de 508 m3. de Lapacho en vigas. — Nº 179|65. — Apertura 30|8|65, 12 hs. — Adquisición de Interruptores. — Nº 180|65. — Apertura 31|8|65, 9 hs. — Adquisición de 35 Baterías de acumuladores para locomotoras Diésel Eléctricas. — Nº 181|65. — Apertura 31|8|65, 10 hs. — 37 barras rectangulares de cobre electrolítico. — Nº 182|65. — Apertura 31|8|65, 11 hs. — Adquisición de 11.600 m. de Cable de cobre electrolítico. — Nº 183|65. — Apertura 31|8|65, 12 hs. — Adquisición de 5.490 Elásticos para vagones. Nº 184|65. — Apertura 1º|9|65, 9 hs. — Corte y confección de ambos de brin. — Nº 185|65. — Apertura 2|9|65, 12 hs. — Adquisición de 200 jgos. de Baterías para alumbrado de coches. — Nº 188|65. — Apertura 3|9|65, 11 hs. Adquisición de 56.700 Kg. de Aceros varios tipos. — Nº 187|65. — Apertura 3|9|65, 10.30 hs. — Adquisición de 30.600 m. de Brin de algodón azul. — Nº 188|65. — Apertura 39|65, 11 hs. — Adquisición de Vidrios de seguridad. — Consulta y retiro de pliegos: Em Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40 F., 3er. piso. — Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.6|8 Nº 9.445 v.20|8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL.C.P.24|65
Licitaciones Públicas

Nº 63|65. — 8 de Septiembre de 1965, a las 14 horas. — Adquisición de 14.802 Mamelucos brin verde oliva p|personal de conducción. — Expte. O.C. 58|65 Ax. 13.

Lic. Nº 49|65. — 20 de Septiembre de 1965, a las 15 horas. — Tubos de acero sin costura p|calefacción locomotoras. Expte. O.C. 22|65 Ax. 5.

Licitac. Nº 62|65. — 20 de Septiembre de 1965, a las 16 horas — Chapas lisas y onduladas de Hº dulce galvanizado. — Expte. O.C.19|65 Ax. 2.

Consulta y retiro de Pliegos: Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.16|8 Nº 9.829 v.30|8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. 25|65

Licitaciones Públicas: Nº 60|65 — 21 de septiembre de 1965 — A las 14 horas — Uniformes de invierno para guardas, camareros e inspectores — Expediente O. C. 58|65 Ax. 12 — Licitac. Nº 54|65 — 21 de septiembre de 1965 — A las 15 horas — Aluminio, plomo, zinc, arrabio, etc. — Expediente O. C. 6|65 Ax. 13 — Licitac. Nº 47|65 — 21 de septiembre de 1965 — A las 16 horas — Latón y cobre en barras — Expediente O. C. 1|65 Ax. 9 — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones — Avda. Maipú Nº 4 — Capital.

La Gerencia.

e.16|8-Nº 9.830-v.30|8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL.C.P. 26|65

Licitaciones Públicas: Nº 46|65 — 22 de septiembre de 1965 — A las 14 horas — Esmaltes y pinturas varios — Expediente O. C. 5|65 Ax. 2 — Licitac. Nº 61|65 — 22 de septiembre de 1965 — A las 15 horas — Aros de compresión para locomotoras D. E. — Expediente O. C. 81|65 — Licitac. Nº 59|65 — 22 de septiembre de 1965 — A las 16 horas — Pantalones y sobretodos de paño y sacos de abrigo — Expediente O. C. 58|65 Ax. 11 — Licitac. Nº 64|65 — 23 de septiembre de 1965 — A las 14 horas — Ambos de fajina — Expediente O. C. 58|65 Ax. 14 — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones — Avda. Maipú Nº 4 — Capital.

La Gerencia.

e.16|8-Nº 9.831-v.30|8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Expediente Nº 22.851|65
AL. C. P. 23|65

Llámase a Licitación Pública Nº 58|65, para la ejecución de la soldadura de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizarse en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios, en el sector de Km. 352|000 a Km. 375|000 de la línea CC. de Rosario a Frontera (Provincia de Santa Fe). La apertura de las propuestas se efectuará el día 14|9|65, a las 13 horas, en la Gerencia. Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital. Consultas: en la Gerencia, oficina 431, y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (S. F.), calle San Luis 2950, Santa Fe y Rosario, calle 27 de febrero 599, Rosario, en horas de oficina. Precio pliego: $ 1.000. — La Gerencia.

e.11|8 Nº 9.638 v.25|8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. Nº 22|65
Expediente Nº 22.854|65

Llámase a Licitación Pública Nº 56|65, para la ejecución de la soldadura de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizarse en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios, en el sector de Km. 451|890 a Km. 477|417 de la línea CC. de Rosario a Frontera, en la Provincia de Santa Fe. La apertura de las propuestas se efectuará el día 10|9|65, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital. Consultas: en la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (S. F.) calle San Luis 2950 Santa Fe y Rosario, calle 27 de Febrero 599, Rosario; en horas de oficina. Precio: $ 1.000. — La Gerencia.

e.5|8-Nº 9.399-v.19|8|65

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expte. Nº 94.602 - Ped. Nº 216

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes uniformes de verano, camisas y zapatos para el personal de servicio. — Apertura de las propuestas: 27 de agosto a las 16 horas. — Formulario con especificaciones en Sección Compras - Rivadavia 1850, planta baja, de 8 a 18 horas.

e.16|8-Nº 9.840-v.19|8|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 109|965, para el día 23 de agosto de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar un servicio de "viruteado, encerado y posteriormente lustrado de pisos", para atender necesidades de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.13|8 Nº 9.782 v.18|8|65

PROVINCIAS

NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de Leche en Polvo y Leche semi-descremada con destino a la Dirección General de Salud Pública Asistencia y Previsión Social local por un monto estimado en $ 2.000.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de agosto de 1965 a las 10 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, Pte. Roca Nº 393, Neuquén.

Consultas y adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones en Casa del Neuquén, sita en Cangallo Nº 685, Capital Federal, y en la Dirección de Administración del Ministerio actuante.

Valor del Pliego $ 200 m|n

e.12|8 Nº 9.744 v.27|8|65

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública Nº 40|65 DAE.

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: "Proyecto y construcción de dos monoblocks —96 departamentos—, en Neuquén (Capital), con un presupuesto oficial de 103.650.000 (ciento tres millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional).

Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero 426, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires. Apertura: día 3 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Dirección General de Obras Públicas. Valor del pliego: $ 10.400 m|n. Ing. Cesáreo R. Inda - Subsecretario.

e.11|8 Nº 9.660 v.3|9|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS
"E"

EL PELETERO INGLES EISELE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 12.30 horas, a realizarse en el local de la Av. Córdoba 650, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Balance e Informe del Síndico, al 30 de junio de 1965.

2º Consideración de la situación prevista en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

3º Decisiones a adoptar en asuntos judiciales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8-Nº 20.579-v.24|8|65

"P"

PAZMALLMANN
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Lavalle 534, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|8 Nº 20.322 v.24|8|65

"S"

SAINT PREX
Financiera, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle Lavalle 774, piso 5º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1965.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|8 Nº 20.224 v.24|8|65

(Continúa página 48)

CONVOCATORIAS
ANTERIORES
"F"

FRIGORIFICO SETTI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 14.231
CONVOCATORIA

De acuerdo con las resoluciones de la Inspección General de Justicia de fecha 26 de julio de 1965 y 12 de agosto de 1965, se convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la Inspección General de Justicia, calle San Martín 665, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación Art. 1.387 Código de Comercio y medidas a adoptar, considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, correspondiente ejercicios cerrados al 28|2|62 y 28|2|63, elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta (Orden del Día de la Asamblea celebrada el 28 de octubre de 1963).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia.

Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia.

e.16|8 Nº 9.833 v.23|8|65

"S"

SOLANGEDI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 17811
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, en el Estudio del Dr. Bautista Kuyundjian, de la calle Tucumán 1438, piso 7º, oficina 701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

3º Consideración aumento de capital — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|8 Nº 19.179 v.23|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8 al 13|8|65.

(Continúa página 65)

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzg. Civil Nº 27, secretaría Nº 53 comunica por cinco días, en autos: "FERRANTI MANUEL y CANTARO de FERRANTI, CAYETANA s|sucesiones", que el martillero Juan Mandri


19650818

rematará el martes 24 de agosto, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la finca de la calle Moliere Nº 830,834, subdividida en tres unidades. Unidad Nº 1: Sup. propia 57.77 m2. Base m$n. 325.717,33. Porcentual 31.05 %. Ocup. — Unidad Nº 2: Sup. propia 104,09 m2. Porcentual 46,93 %. Base pesos m|n. 461.352,66. Entrega desocupada. — Unidad Nº 3: Sup. propia 59.94 m2. Base: m$n. 276.960. — Porcentual 22.02 %. Entrega desocupada. — Superficie total 605,50 m2. — Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 4.200 e.18|8 Nº 20.455 v.24|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado de Paz Nº 13 comunica por 3 días en los autos "FUSTER ALEJANDRO S. c|SEIGAL JOSEFA I. y otro ejecutivo", el martillero A. Larocca rematará el día 21 de agosto, a las 10 hs., en la calle Larsen Nº 2843 donde se exhiben, 1 heladera eléct. 4 puertas, Siam Di Tella Sello de Oro con equipo, motor y compresor; 1 mostrador de madera de 3 m.x0.60x1.20. 1 cocina Volcán, 3 hornallas. 26 sillas plegadizas. 13 mesas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º Prosecretario.

$ 1.800 e.18|8 Nº 20.200 v.20|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días, en autos "ROBER, S.R.L. c|AFINES RODOLFO s|ejec." que el martillero Carlos M. Páez rematará el viernes 20 de agosto de 1965, a las 17,30 horas, en Moreno 1441, cortes tropical y casimir distintas medidas, vitrina, 16 gavetas y ocho metros estantería madera. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Edgardo M. Alberti, secretario.

$ 1.320 e.18|8 Nº 20.422 v 20|8|65

(Continúa página 45)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ICESA INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.486. — Primer testimonio. — Escritura número un mil ciento cuarenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano público autorizante, comparece el señor Salomón Ferman, argentino naturalizado, contador público nacional, casado, con cédula de identidad número un millón novecientos siete mil novecientos ocho, domiciliado en esta Capital calle Cerrito mil ciento cuarenta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que declara que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además, en nombre y representación de las siguientes personas: don Elías Szapira, argentino naturalizado, comerciante, casado, con cédula de identidad número dos millones quinientos setenta y cinco mil quinientos setenta y nueve, domiciliado en esta Capital calle Alfredo R. Bufano mil doscientos cincuenta y tres; don Justino Fernández, argentino naturalizado, comerciante, casado, con cédula de identidad número un millón doscientos setenta y cinco mil treinta y ocho, domiciliado en esta Capital calle Juramento dos mil ciento veinte; don Oscar Schwartz, argentino, ingeniero electrónico, casado, con cédula de identidad número dos millones trescientos siete mil diez, domiciliado en esta Capital calle Alfredo R. Bufano mil doscientos cincuenta y tres; don Saúl Brod Szapiro, argentino, ingeniero industrial, soltero, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos veintinueve mil diecinueve, domiciliado en esta Capital calle César Díaz mil cuatrocientos quince; don Horacio Osvaldo Díaz, argentino, empleado, casado, con cédula de identidad número dos millones quinientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Larrea ochenta, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Anastasio García, argentino, empleado, casado, con cédula de identidad número tres millones setecientos noventa y tres mil trescientos setenta y cuatro, domiciliado en esta Capital calle Avellaneda dos mil ciento cincuenta y uno; doctor José Manuel Saravia (hijo), argentino, abogado, casado, con cédula de identidad número dos millones setecientos mil quinientos ochenta y cinco, domiciliado en esta Capital calle Córdoba trescientos veintitrés: doctor Federico Edmundo Mackinlay, argentino, abogado, casado, con cédula de identidad número un millón novecientos setenta y seis mil ciento cincuenta y uno, domiciliado en esta Capital calle Córdoba trescientos veintitrés: don Roberto José Molinari, argentino, empleado, casado, con cédula de identidad número dos millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos treinta y tres, domiciliado en esta Capital, calle García del Río cuatro mil quinientos setenta y cuatro; doña Judith Esquenazzi de Szapira, argentina, casada, con cédula de identidad número seis millones quinientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco, domiciliada en esta Capital calle Alfredo R. Bufano mil doscientos cincuenta y tres; doña Beatriz Borracchia de Schwartz, argentina, casada, con cédula de identidad número cinco millones trescientos dieciocho mil seiscientos diecinueve, domiciliada en esta Capital calle Alfredo R. Bufano mil doscientos cincuenta y tres; don Antonio Calabro, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número dos millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco, domiciliado en esta Capital calle Echeverría mil ochocientos veinticinco; y don Eugenio Arístides Mauri, argentino, empleado, soltero, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil trece, domiciliado en esta Capital calle Santa Fe tres mil ciento diez. — La representación invocada por el compareciente señor Salomón Ferman, se acredita con el poder especial que le fue otorgado por escritura pública de fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro ante el escribano de esta Capital don Carlos A. Blousson al folio mil quinientos noventa y cuatro del Registro doscientos setenta y uno a su cargo, cuyo segundo testimonio tengo a la vista, doy fe, agregando a la presente escritura copia autenticada del mismo. — Y el compareciente señor Salomón Ferman, en ejercicio del mandato referido que asegura se encuentra en pleno vigor, y además por su propio derecho, expone: Que con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y por instrumento privado suscripto por el dicente y sus nombrados representados, fundaron una Sociedad Anónima denominada "Icesa Industria de Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" cuyo Estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fue aprobado por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación por Resolución P.J. cero — cero cero seiscientos sesenta y ocho de fecha cinco de Mayo del año en curso, recaída en el expediente promovido ante la Inspección General de Justicia bajo el número N—diecinueve mil doscientos cincuenta y cuatro|uno|sesenta y cuatro. Agrega el compareciente que, a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado, y la Resolución Ministerial que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos, transcriptos en el orden enunciado y con sus textos definitivos y aprobados, son del siguiente tenor: Acta Constitutiva y Estatuto Social: "Reunidos en la ciudad de Buenos Aires, en el local de la calle Cerrito 1140 los señores: Elías Szapira, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Judith Esquenazzi, domiciliado en Alfredo R. Bufano 1253|65, Buenos Aires, C.I. Nº 2.575.579; Justino Fernández, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Luisa Levi, domiciliado en Juramento 2120, Buenos Aires, C.I. número 1.275.038; Oscar Schwartz, argentino, ingeniero electrónico, casado en primeras nupcias con Beatriz Borracchia, domiciliado en Alfredo R. Bufano 1253|65, Buenos Aires, C.I. Nº 2.307.010; Saúl Brod Szapiro, argentino, ingeniero industrial, soltero, domiciliado en César Díaz 1415, Buenos Aires, C.I. número 2.429.019; Horacio Osvaldo Díaz, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Nora De Miguel, domiciliado en Larrea 80, Florida, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 2.587.568; Anastacio García, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Edith Salse, domiciliado en Avellaneda 2151, Buenos Aires, Cédula de Identidad número 3.793.374; José Manuel Saravia (h), argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Paula de Carabassa, domiciliado en Córdoba 323, Buenos Aires, C. I. Nº 2.700.585; Federico Edmundo Mackinlay, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Mildred Corbett Dawney, domiciliado en Córdoba 323, Buenos Aires, C. I. Nº 1.976.151; Roberto José Molinari, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con María Ester Gotelli, domiciliado en García del Río 4574, Buenos Aires, C. I. Nº 2.875.933; Judith Esquenazzi de Szapira, argentina, casada en primeras nupcias con Elías Szapira, domiciliada en Alfredo R. Bufano 1253|65, Buenos Aires, C. I. Nº 6.572.255; Beatriz Borracchia de Schwartz, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Schwartz, domiciliada en Alfredo R. Bufano 1253|65, Buenos Aires, C. I. número 5.318.619; Salomón Ferman, argentino naturalizado, contador público nacional, casado en primeras nupcias con María Elva Morales, domiciliado en Cerrito 1140, Buenos Aires, C. I. número 1.907.908; Antonio Calabro, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Trama, domiciliado en Echeverría 1825, Buenos Aires, C. I. Nº 2.757.255; Eugenio Arístides Mauri, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Santa Fe 3110, Buenos Aires, C. I. Nº 4.652.013, resuelven constituir una Sociedad Anónima, a cuyo efecto celebran en este acto conforme con lo dispuesto en el art. 319 del Código de Comercio la Asamblea Constitutiva de la misma, la que se denominará "Icesa, Industria de Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal y se regirá por los siguientes estatutos que quedan aprobados por unanimidad y cuyo tenor es: "Estatutos: Título Primero. — Nombre, Domicilio y Duración y Objeto Social. — Artículo Primero: Nombre y domicilio. — La Sociedad Anónima denominada "ICESA, INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS", queda constituida y regida por estos estatutos y las disposiciones legales vigentes aplicables a su forma jurídica, fijándose su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer por resolución de su Directorio, la instalación de agencias, sucursales, representaciones en el interior de la República y en el exterior, con o sin asignación de capitales determinados. — Artículo Segundo: Duración. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de decreto del Poder Ejecutivo Nacional que haya otorgado su personería jurídica. — El término fijado precedentemente podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea de accionistas convocada al efecto, respetando el régimen establecido en el artículo décimo octavo de estos estatutos. — Artículo Tercero: Objeto Social. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Extranjero, las siguientes operaciones: Primero: Comerciales. Mediante la importación, exportación, negociación, distribución y comercialización de las mercaderías que se detallan a continuación: a) Materias primas, maquinarias, repuestos, herramientas, instrumental, accesorios, envases y todo otro componente utilizado en la industria de la electrónica, en todas sus ramas; b) Productos elaborados por la industria a que se refiere el inciso anterior; c) Patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras y diseños y|o modelos industriales. — Segundo: Industriales. a) La extracción, transformación, producción, elaboración, fabricación e industrialización, en cualquiera de las etapas de ese proceso, de materias primas minerales, vegetales, orgánicas, químicas y sintéticas relacionadas con la industria enumerada en el inciso primero, párrafo a) del presente artículo. — b) La fabricación de maquinarias, herramientas, implementos y accesorios indispensables para los procesos industriales detallados en el apartado anterior. — c) Creación, edificación y conducción de laboratorios, talleres y fábricas, destinadas a industrializar en cualquiera de sus etapas los rubros mencionados en los apartados a) y b) que anteceden. — d) Las investigaciones de índole científica destinadas a impulsar el desenvolvimiento de las actividades a que se refieren los apartados anteriores del presente inciso. — Tercero: Financieras. — La efectivización de toda índole de transacciones financieras, financiación de operaciones comerciales, promoción de industrias mediante cualquier tipo de actos financieros, concesión de préstamos, descuentos de valores, establecimiento de cuentas corrientes, comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y debentures, pudiendo actuar en todas las bolsas y mercados de la República Argentina o del Exterior, por propia cuenta o de terceros y todo otro tipo de operaciones legalmente permitidas, con excepción de las de Bancos, seguros, capitalización y ahorro establecidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y de toda otra que requiera el concurso público. — Para desenvolver la actividad precedentemente enumerada, por cualquier clase de medios, la Sociedad está facultada para realizar las campañas publicitarias que juzgue más adecuadas. — Cuarto: Mandatos, Representaciones, comisiones, concesiones y consignaciones de toda clase y naturaleza. — Título Segundo. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo Cuarto: Del Capital Autorizado y sus aumentos. — El capital autorizado queda fijado en la suma de Cien Millones de Pesos Moneda Nacional, representados por un millón de acciones al portador de cien pesos de valor nominal cada una, agrupadas en cien series de diez mil acciones cada una. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se convoque al efecto, la que deberá fijar en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio, en cada caso, la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Artículo Quinto: Cumplimientos formales de los aumentos y emisiones de Capital. — Cualquier incremento del capital autorizado, delimitado por las disposiciones del artículo cuarto o en virtud de reforma estatutaria subsiguiente, como también, cualquier emisión de nuevas series de acciones, se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial, se elevará a escritura pública, inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal correspondiente se ingresará en todos los casos, en el momento de elevarse a escritura pública las emisiones de las nuevas series de acciones. Al resolverse una emisión, el Directorio de la Sociedad dejará constancia de la oportunidad en la cual tales acciones comenzarán a disfrutar de dividendos, siendo asimismo facultativo del Directorio determinar que tales acciones gocen de los mismos en forma proporcional al período del ejercicio que transcurriere desde el momento de la suscripción o de la integración así como el derecho a dividendo con efecto retroactivo a la fecha de iniciación del ejercicio. — En el supuesto de emitirse acciones preferidas, se consignará la fecha a partir de la cual el Directorio queda facultado para proceder al rescate de las mismas en consonancia con las disposiciones del Art. 343 del Código de Comercio. — Artículo Sexto: Acciones. Las acciones de la sociedad serán ordinarias y|o preferidas. — Las ordinarias serán de clase A, de voto plural y de clase B, de voto único, con derecho las primeras a cinco votos por cada acción y las restantes, a un voto por acción. — Las cincuenta primeras series de acciones serán ordinarias en clase A. — Las series de acciones que se emitan posteriormente hasta llevar el capital autorizado a su tope máximo, podrán ser acciones preferidas y|u ordinarias de clase A y|o B. — Los certificados de acciones no integradas quedan equiparados en el ejercicio del derecho a voto por el total de las acciones suscriptas, excepto lo estatuido en el artículo séptimo respecto a la interrupción de tal derecho, mientras el accionista suscriptor se encuentre en estado de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. — Las acciones serán al portador y poseerán las condiciones indicadas por el artículo 328 del Código de Comercio, debiendo ser numeradas y firmadas por el presidente y un director, pudiendo ser en facsímil una de ambas firmas. — La Sociedad podrá otorgar títulos representativos de una o más acciones. — Para las suscripciones no integradas se entregarán certificados provisorios nominativos, los que para ser susceptibles de transmisión por endoso, deberán ser previamente solicitados y comunicados al Directorio de la Sociedad, quien queda facultado para aceptar o no la transferencia. — Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo Séptimo: De las suscripciones y compromisos emergentes de las mismas. — La suscripción de las acciones preferidas y|u ordinarias que se emitan respetando las disposiciones estatutarias y legales vigentes podrán realizarse en una de las formas siguientes: a) La capitalización de reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea General, con exclusión de las legales, debiendo comunicarse tal decisión a la Inspección General de Justicia. — b) Por la permuta

o el canje con acciones de otra sociedad que el Directorio estime oportuno adquirir totalmente integradas de conformidad con las disposiciones que acuerde ese organismo, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, acompañando la justificación del valor y la respectiva documentación. — c) Apelando al aporte de nuevo capital por el ofrecimiento de acciones de todo tipo prevista en el artículo 6º con o sin prima. —

En este caso los accionistas de la Sociedad que justifiquen su carácter de tal, tendrán derecho de preferencia para suscribir las mismas que se emitan en proporción al tipo y calidad de las que cada uno sea tenedor, a cuyo efecto, las nuevas emisiones y sus condiciones serán publicadas en el Boletín Oficial por tres días y en las publicaciones de las Bolsas o Mercados del país o del extranjero, donde la Sociedad estuviere inscripta. — Tal derecho de preferencia podrá ser ejercido durante el plazo de 15 días a contar de la última publicación de los edictos. — En el caso de procederse a la emisión de acciones de una clase, tendrán opción a suscribirlas todos los tenedores de acciones ordinarias, tanto de clase A como de clase B, a prorrata del número de acciones que posean. — d) Para el pago de gratificaciones al personal o de remuneraciones y honorarios en acciones al Directorio, debiendo mediar autorización expresa de la Asamblea. — e) Capitalizando a base de un peritaje de profesionales matriculados, el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad, sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado por la Asamblea General, en cuanto sea legalmente permitido y sujeto a la previa aprobación de la autoridad competente. — Si en los contratos de suscripción no se hubiere previsto otra cosa, la mora de los suscriptores en el cumplimiento de sus obligaciones como tales y especialmente en el de la integración de las acciones, se producirá por el mero vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. — La mora trae como consecuencia, asimismo, la suspensión instantánea del ejercicio del derecho de voto del accionista moroso durante todo el tiempo en que continuare en tal estado. — Al Directorio de la sociedad se le faculta en el supuesto que antecede, optar por ejercer las actuaciones judiciales encaminadas a efectivizar la integración del saldo, o por vender extrajudicialmente en remate público las acciones de los suscriptores morosos, debiendo ser por cuenta de éstos los gastos de remate y los intereses punitorios, dándose el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. —

Artículo Octavo: Características de las acciones preferidas. — Las acciones preferidas tendrán dividendo fijo que no podrá exceder del veinte por ciento y será acumulativo; asimismo no gozarán del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones que se emitan. En la oportunidad de su emisión se podrá adjudicar a las acciones preferidas, además de su dividendo fijo, una participación adicional en las utilidades que no podrá exceder de la que corresponda a las acciones ordinarias. — En la época de la liquidación de la sociedad, el reembolso de las acciones preferidas no podrá exceder de su valor nominal. — Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo que la sociedad no produjera utilidades o éstas fueran insuficientes para cubrir el dividendo correspondiente a las acciones de este tipo o la sociedad estuviera en mora en el pago del mismo, en cuyo caso adquirirán ese derecho en razón de un voto por cada acción preferida, hasta el momento de percibir el dividendo estipulado y estando sometidos sus tenedores a las limitaciones del artículo 350 del Código, en cuanto a los votos máximos que puedan acumularse en esta asamblea por un solo titular de acciones. — En caso de rescate parcial, la determinación de las acciones a rescatarse se hará por sorteo que será anunciado por medio de tres publicaciones en el Boletín Oficial y en el caso de cotizarse sus acciones públicamente, en las publicaciones de las bolsas y mercados, donde correspondiere, con una anticipación de 10 días a la fecha de su realización. — Título tercero: De los Debentures. — Artículo noveno: Emisión. — La sociedad podrá emitir debentures fuera y|o dentro de la República por resolución del Directorio en las condiciones, ganancias y amortizaciones que estime convenientes, con sujeción a las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco (Ley 8.875) y demás vigentes sobre el particular. — Título Cuarto: De la Dirección y la Administración. — Artículo Décimo: Del Directorio. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de siete a diez miembros titulares y de cuatro a seis directores suplentes, según lo fije la Asamblea. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares por sorteo en caso de fallecimiento, renuncias, incapacidad o licencia de éstos. Al hallarse vacante el cargo de Director y|o alguno de los Directores, tales vacantes deberán ser cubiertas por los miembros suplentes del Directorio en el orden en que lo disponga el Directorio con aprobación del Síndico. En el supuesto de no existir suplentes, estas vacantes serán provistas por el Directorio con conformidad del Síndico. Esos miembros durarán en sus cargos hasta que la Asamblea General Ordinaria resuelva al respecto y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo primero. En la primera sesión que se realice, el Directorio designará de entre sus miembros a un presidente y a un vicepresidente, pudiendo asimismo crear los demás cargos que juzgue oportuno dentro del Directorio. — Artículo Décimo Primero: Permanencia en los cargos. Forma de representación y condiciones para ser Director. — Los integrantes titulares y suplentes del Directorio durarán tres años en sus funciones, extendiéndose sus mandatos hasta el nombramiento de los reemplazantes, por la Asamblea General correspondiente convocada en concordancia con el artículo 347 del Código de Comercio o en la forma establecida en el artículo 10º de estos estatutos. Los titulares y suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, el que tendrá en esta forma doble voto. Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama con respecto a un asunto determinado, no computándose ello a efecto del quórum. Para ser Director se requiere ser accionistas y depositar en la Sociedad 100 acciones ordinarias de cualquier tipo, que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. No podrán ejercer tal carácter personas concursadas o fallidas y no rehabilitadas. — Artículo Décimo Segundo: Reuniones del Directorio. — Para las sesiones del Directorio se requerirá un quórum de cuatro miembros mientras el número de los titulares no exceda de siete, y de la mitad más uno cuando pase de este número. El presidente no tendrá doble voto en caso de empate. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes, sin perjuicio de la necesidad de su convocación por su presidente, por el síndico o cualquiera de sus directores. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las reuniones serán vertidas en actas y pasadas al libro respectivo, que será rubricado; cada acta deberá ser suscripta por los miembros asistentes a las mismas. — Artículo Décimo Tercero: Facultades del Directorio. — Son atribuciones del Directorio a título enunciativo y no taxativo: a) Ejercer la representacin legal de la Sociedad por intermedio del presidente o de quien lo sustituya en su función, salvo en las actuaciones por vía contencioso judicial o administrativo, sumarios y en cualquier clase de juicios, sea cual fuere la jurisdicción o fuero en que intervenga la Sociedad, en que podrá estar representada por uno o más apoderados al efecto o con poder general. — b) Resolver la emisión de acciones no emitidas del capital autorizado, de los aumentos de capital, de debentures; de un todo de acuerdo con los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º y concordantes de estos estatutos. — c) Someter anualmente a la Asamblea General el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Sindicatura y proponer la forma de distribución de utilidades y la creación de reservas especiales que considere conveniente en su oportunidad. — d) Convocar a las Asambleas ordinarias y|o Extraordinarias, fijando las órdenes del día en la forma que determinan estos estatutos. — e) Disponer el reparto de dividendos provisorios en base a utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma de acuerdo con los Arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — f) El otorgamiento y|o la adquisición de toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles y|o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija. Para este último efecto la sociedad está facultada para solicitar inscripción en el Registro de Acreedores Prendarios según lo instituye el artículo 5º, inciso a), del Decreto 15.348|46, ratificado por la Ley 12.942. — g) La contribución de depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos. — h) Efectuar cualquier clase de operaciones con todo tipo de Bancos de esta plaza o de otras del país o del exterior y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, que permitiera a los particulares su Carta Orgánica y legislación vigentes, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — i) Realizar todo tipo de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actor, querellada, querellante, tercero o demandada o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, centralizada o autárquica, provincial o municipal, existente o por crearse y de cualquier otro ente cuya actividad se vincule con el contralor del comercio nacional o internacional de las industrias u otras actividades a que se dedique la sociedad sin limitaciones. Contratar con el Estado Nacional, con las Provincias y con las Municipalidades y en general, con toda índole de organismos estatales dependientes, centralizados, mixtos o autárquicos. — j) Peticionar el registro de denominaciones de tipó comercial y de patentes de invención, de marcas de comercio, adquirir derechos a tales patentes, denominaciones y marcas, transferir las mismas, consentir el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración. — k) Hacer quitas, remitir créditos, transar, renunciar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición, celebrar toda clase de contratos y arrendamientos, incluso por los que la Sociedad forme parte de otras de cualquier estructura jurídica. Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades. — l) La adquisición por compra, permuta, dación en pago, prescripción y|o cualquier otro título oneroso y o gratuito, al dominio, condominio y|o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y|o cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos y|o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y|o permutarlos. —

m) Hacer la contratación y rescisión de los contratos de personal que juzgue conveniente, fijando sus retribuciones y condiciones de trabajo. n) Obtener de Bancos Oficiales, mixtos o privados, o de particulares, dinero en préstamo a interés, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole, del país o del extranjero, pagar, aceptar, librar, avalar, descontar, negociar y ceder de cualquier otra manera pagarés, vales, giros, letras de cambio, pólizas, trust receipts y otras clases de papeles de comercio. — ñ) Otorgar toda clase de instrumentos privados y públicos y poderes especiales y|o generales de toda índole a mandatarios de carácter singular o plural, conjuntos, indistintos, alternativos o sucesivos y a personas jurídicas. — Artículo Décimo Cuarto: Actividades Remuneradas. — Cada uno de los miembros del Directorio podrá percibir retribuciones por el ejercicio de sus funciones. — Las mismas deberán relacionarse directamente con la dirección y administración de la sociedad sin perjuicio de las funciones que ejerzan tales miembros en vinculación a su cargo de directores titulares o suplentes. En las votaciones que asignen esas funciones no intervendrán los propios interesados. — La asamblea fijará las retribuciones ya citadas, asimismo, el Directorio podrá fijarlas ad referéndum de la Asamblea. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto perciban los miembros del Directorio, incluido sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento del total de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Décimo Quinto: Régimen de firmas y representación de la sociedad. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o de quien lo sustituya en su función Para obligar legalmente a la sociedad se necesitará la firma del presidente o de quien lo sustituya en su función y la de uno cualesquiera de los directores, precedida del sello social. —El vicepresidente, si lo hubiere, reemplazará al presidente en caso de ausencia temporaria o en su defecto por quien el Directorio designe a tal efecto si no lo hubiera nombrado previamente, o si ese cargo se encontrare vacante. — El Directorio podrá delegar mediante el otorgamiento de mandatos, el uso de la firma social a una o más personas para que actúen en forma conjunta, indistinta o individual. — No podrá utilizar la firma social en la prestación de fianzas cualesquiera sean sus formas en operaciones en que la sociedad no sea parte o no tenga intereses. — Artículo Décimo Sexto: Sindicatura. — Los accionistas en lo que se refiere al derecho de fiscalización, estarán representados por un síndico titular y un síndico suplente. — Sus mandatos durarán un año y serán designados por la Asamblea General Ordinaria y podrán ser reelectos indefinidamente. — Tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio y las que les otorga este estatuto. — Para la elección precedentemente señalada todas las accions ordinarias tienen derecho a un voto. — Título Quinto — Las Asambleas. — Artículo Décimo Séptimo: Clases. Formas de Convocación. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. — Las ordinarias deberán celebrarse anualmente dentro de los 120 días posteriores al cierre del ejercicio. La primera se realizará dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio en cuyo lapso se hubiere inscripto en el Registro Público de Comercio, la escritura de protocolización de los Estatutos Sociales. Compete a las Asambleas Ordinarias: 1.— La consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. 2.— Establecer las remuneraciones del Directorio y del Síndico y nombramiento en su caso, de los directores y síndicos que deban reemplazar a los cesantes, el número de los mismos y la distribución de utilidades. — 3.— Designar de entre los asistentes a dos miembros que deberán suscribir el acta de la Asamblea. — Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán en consonancia con lo dispuesto por el artículo 348 del Código de Comercio, debiendo el Directorio convocar dentro de los 10 días las que fueren solicitadas de acuerdo con lo especificado en la parte final de dicho artículo. — Las asambleas cualesquiera sea su clase, se convocarán por medio de anuncios en el Boletín Oficial, durante cinco días, con diez de anticipación en primera convocatoria; en caso de segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Artículo Décimo Octavo: Votación. Las Asambleas se celebrarán de acuerdo con lo determinado por los Artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Para sesionar en primera convocatoria se requerirá un número de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto con derecho a voto, pudiendo sesionar en segunda citación con el número que concurra. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría del 60 o|o de votos presentes. — Para los casos previstos por el artículo 354 tanto en primera como en segunda convocatoria, se requerirá la presencia de accionistas que dispone dicho artículo del Código de Comercio y las resoluciones sólo podrán adoptarse, en ambos casos, con el voto favorable de accionistas que representen el 71 o|o, como mínimo, del capital suscripto presente con derecho a voto. — Artículo Décimo Noveno: Requisitos para incorporarse a la Asamblea. — Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, no Director, mediante carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. Cada acción ordinaria tendrá derecho a los votos establecidos en el artículo sexto de estos Estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título Sexto: Balances, Resultados y Reservas, Normas Complementarias. — Artículo Vigésimo: El ejercicio social terminará el 31 de octubre de cada año, pudiendo la Asamblea modificar esa fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. Los estados contables se confeccionarán respetando las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resultaran del Balance General, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto. b) Las cantidades que la Asamblea determine para remuneración del Directorio, hasta un máximo del veinticinco por ciento de las utilidades; del Síndico ti-

tular y del Síndico suplente, en caso de que éste lo haya reemplazado. c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, al emitirse y en el orden siguiente: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3) Se abonará el dividendo adicional que corresponda. d) El remanente, previa deducción fijada por la Asamblea, de las habilitaciones que podrán acordarse al personal, formación de reservas facultativas y fondos de previsión, se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias. El pago de los dividendos se realizará cuando el Directorio lo disponga o dentro de los términos previstos por las reglamentaciones en vigencia dictadas por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y las Bolsas y Mercados en que cotice sus acciones la Sociedad, cuando esto último tenga lugar.

— Artículo Vigésimo Primero: Prescripción de los dividendos. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y el importe de los mismos ingresará a un fondo de reserva. — Título Séptimo. — De la Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Segundo: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será a cargo del Directorio con aprobación del Síndico, siempre que la Asamblea no resuelva encomendar la liquidación a otras personas o entidades. La Asamblea que decida la liquidación, fijará al mismo tiempo el término de la misma, la retribución y facultades de quienes actúen y demás condiciones que considere convenientes para el mejor desempeño del cometido encomendado. También será facultativo de la Asamblea disponer el reemplazo de los liquidadores para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos. La liquidación podrá hacerse mediante la cesión total del activo y pasivo, si así lo dispusiera la Asamblea convocada al efecto. — Artículo Vigésimo Tercero: Prioridades en la Liquidación. — El producto que se obtenga tendrá el destino que se indica a continuación y de acuerdo al orden de prioridad que se detalla: a) Cancelar todos los gastos y honorarios provenientes de la liquidación; b) Abonar todas las deudas y obligaciones de la sociedad; c) Reintegro del capital íntegro para los tenedores de acciones preferidas, siempre que en oportunidad de su emisión se huiera consignado el goce de ese privilegio; d) Reintegro del capital íntegro para los accionistas ordinarios; e) Pago del dividendo acumulativo de las acciones preferidas, si fuera acordado en el momento de su emisión, f) El remanente se distribuirá entre todos los accionistas ordinarios, cualquiera sea su clase, en proporción al capital integrado. — En este estado, los otorgantes suscriben las primeras 20 (veinte) series del capital social, todas de acciones ordinarias, clase A, de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) cada una, con derecho a cinco votos por acción en la siguiente forma: Elías Szapira, 80.000 acciones, que representan m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional); Justino Fernández, 15.000 acciones que representan m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional); Oscar Schwartz, 20.000 acciones que representan m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional); Saúl Brod Szapiro, 6.000 acciones que representan m$n. 600.000 (seiscientos mil pesos moneda nacional); Horacio Osvaldo Díaz, 15.000 acciones que representan m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional); Anastacio García, 15.000 acciones que representan m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional); José Manuel Saravia (h), 10.000 acciones que representan m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional); Federico Edmundo Mackinlay, 10.000 acciones que representan m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional); Roberto José Molinari, 10.000 acciones que representan m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional); Judith Esquenazzi de Szapira, 1.000 acciones que representan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional); Beatriz Borracchia de Schwartz, 1.000 acciones que representan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional); Salomón Ferman, 1.000 acciones que representan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional); Antonio Calabro, 15.000 acciones que representan m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) y Eugenio Arístides Mauri, 1.000 acciones que representan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional), que totalizan un capital suscripto de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional). De los citados importes, cada uno de los señores accionistas integra el 10 o/o de su suscripción, es decir que en total queda integrada la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional). Además, los integrantes proceden a elegir en este acto el primer Directorio de la Sociedad, el que queda integrado en la siguiente forma: Presidente: Elías Szapiro; Vicepresidente: Justino Fernández; Directores titulares: Oscar Schwartz, Saúl Brod Szapiro, Horacio Osvaldo Díaz, Anastasio García y José Manuel Saravia (h); Directores suplentes: Federico Edmundo Mackinlay, Roberto José Molinari, Judith Esquenazzi de Szapiro y Beatriz Borracchia de Schwartz; Síndico titular: Salomón Ferman y Síndico suplente: Antonio Calabro. El Directorio nombrado queda facultado desde ya para efectuar en nombre de "Icesa, Industria de Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" (en formación), todas y cualesquiera de las operaciones comprendidas en los estatutos precedentemente aprobados en la forma y con las facultades en los mismos previstas, incluso aceptar la suscripción e integración de otras series del capital autorizado, operaciones que serán sometidas para su ratificación a la primera asamblea ordinaria de accionistas que se celebre después de autorizada la sociedad para funcionar en su carácter de anónima y se hallen inscriptos los estatutos en el Registro Público de Comercio a cuyo efecto todos los otorgantes confieren Poder Especial para gestionar la correspondiente personería jurídica a los señores Salomón Ferman, Günter Joaquín Glogauer y Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, por escritura pública que autorizará el escribano señor Carlos Adolfo Blousson. Dentro de los conceptos expresados, los suscriptos dejan formalizada la constitución provisoria de "Icesa, Industria de Componentes Electrónicos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" (en formación), en prueba de lo cual suscriben el presente en Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — En este estado se deja aclarado en primer lugar que las señoras Judith Esquenazzi de Szapira y Beatriz Borracchia de Schwartz formalizan sus suscripciones con fondos propios. (Firmado). E. Sapiro. — J. Fernández. — A. Calabro. — Oscar Schwartz. — Saúl Brod Szapiro. — Roberto J. Molinari. — A. García. — Eugenio A. Mauri. — S. Ferman. — José Manuel Saravia. — B. B. de Schwartz. — F. E. Mackinlay. — H. Díaz. — Judith E. de Szapira (Sigue certificación de firmas por escribano público nacional)". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 5 May. 1965. Visto el expediente N-19.254|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Icesa, Industria de Componentes Electrónicos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Icesa, Industria de Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Minanciera y de Mandatos", constituida en esta Capital el 27 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.), a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintiuno (21). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. (Firmado ilegible). Resolución P. J. Nº 000668". — Lo transcripto es copia fiel del acta constitutiva y estatuto social corriente de fojas uno a once inclusive, con las modificaciones de fojas diecinueve a veintiuna y resolución ministerial de fojas veinticinco, todas del expediente de la referencia que tengo a la vista, doy fe.

Y el compareciente continúa diciendo: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Icesa, Industria de Componentes Electrónicos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos", con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, deja por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el estatuto preinserto. —

Hace constar el escribano autorizante que la presente escritura tributa en concepto de impuesto de sellos la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, tomándose como base imponible el capital emitido inicial que asciende a veinte millones de pesos moneda nacional, atento la obligación de elevar a escritura pública las nuevas emisiones de acciones que se produzcan consignada en el artículo quinto del estatuto social. — Leída que le fue al compareciente la presente escritura, se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad la firma como acostumbra, por ante mí, que doy fe. — S. Ferman. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos ochenta y seis del Registro número veintiocho de mi adscripción e interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Icesa, Industria de Componentes Electrónicos Sociedad Anónima, Industria,l Comercial, Financiera y de Mandatos", expido este primer testimonio, en catorce sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones sesenta y dos mil doscientos ocho al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Rafael Sverloff (escribano).

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 49.600.— e.18|8 Nº 19.642 v.18|8|65

FRENIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada por los Accionistas de FRENIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL el 31 de Octubre de 1961, resolvió la modificación de los Artículos 3º 4º y 5º del Estatuto, todo lo cual fue aprobado por Resolución del Ministro de Educación y Justicia P. J. Nº 000791 del 24 de mayo de 1965, habiéndose protocolizado las actuaciones mediante la escritura pública Nº 699, otorgada el 22 de junio de 1965, al folio 1280 del protocolo del Escribano Don Carlos Luis Rossi. El nuevo texto de los artículos 3º, 4º y 5º será el siguiente: Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000.— m|n.) representado por 200.000 acciones al portador de $ 100.— m|n. cada una y dividido en 50 series de $ 400.000.— m|n. cada una. Las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos del Artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 4º: Las acciones serán Ordinarias clase "A", Ordinarias clase "B" y Preferidas. Las acciones que componen las series 1a. a 5a. ambas inclusive, son ordinarias clase "A", las que componen lase series 6a. a 10a., ambas inclusive, son ordinarias clase "B", las que componen las series 11a. a 17a., ambas inclusive, son ordinarias clase "A", las que componen la serie 18a., son $ 200.000.— m|n. de ordinarias clase "A" y $ 200.000.— m|n. de ordinarias clase "B", y las que componen las series 19a. a 50a. ambas inclusive, son ordinarias clase "B". El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000 m|n.) mediante la emisión, a la par o con premio, de series sucesivas de acciones al portador Ordinarias clase "A", Ordinarias clase "B" o Preferidas, debiendo guardarse en todos los casos las proporciones legales del Artículo 318 del Código de Comercio. Las acciones preferidas tendrán un dividendo preferido no acumulativo que fijará la Asamblea al emitirlas, no pudiendo exceder del 25 o|o. Mediando autorización de la Asamblea el Directorio podrá disponer la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones que se emitan. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente. No podrá emitirse una nueva serie hasta que la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su 10 o|o. Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 20.000.000.— m|n. con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por 3 días en el Boletín Oficial. — Artículo 5º: En la suscripción de nuevas acciones Ordinarias clase "B" de las series 26a. a 50a. ambas inclusive, y de nuevas acciones Ordinarias clase "A" y|o "B" y|o Preferidas de las series 51a. y siguientes, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la Sociedad conforme a resolución de la Asamblea al respecto, son preferidos los Accionistas tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B" en proporción al número que posean. En caso de que algún Accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los Accionistas que hubieran solicitado mayor número del que les corresponda. En última circunstancia, todos los sobrantes de acciones que no suscriban los Accionistas, serán ofrecidos a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente. A efectos de hacer uso de todas las opciones enunciadas, las nuevas emisiones, cuando no estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer mediante un único aviso por 3 días en el Boletín Oficial en el cual se citará el plazo que se resuelva acordar el cual no podrá ser menor de 15 días a contar de la última publicación. — E|L.: "Dr. Jean Christian Nissen". Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.18|8 Nº 19 652 v.18|8|65.

ALFA
Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el escribano José A. Beruti, con fecha 24 de junio de 1965, la sociedad "ALFA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 13 de julio, del año próximo pasado mil novecientos sesenta y cuatro, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000.782, de fecha 21 de mayo de 1965, ha reformado los artículos 4º, 7º, 8º, 9º, 12º, 13º, 14º y 28º de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, de curso legal, ($ 30.000.000.—) dividido en sesenta series de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100.—) cada una, de las cuales corresponden diez series a acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y cincuenta series a acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción. — Demostrándose suscriptas 10 series de la clase "A" y 19 series de la clase "B" el Directorio queda facultado para emitir las series restantes hasta cubrir el capital precedentemente autorizado en la portunidad y con la forma de pago que estime convenientes. — Por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del Art. 318, del Código de Comercio el capital autorizado podrá elevarse hasta ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 150.000.000.— c|l.) en series de cinco mil (5.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ m|n. 100.—) cada una, en acciones ordinarias clase "A" y|o "B" de las características y condiciones precedentemente enumeradas, dicha Asamblea General podrá delegar en el Directorio, la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las acciones que se suscriben. — Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente se inscribirá en el Registro Público de Comercio se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a las autoridades competentes. — Sólo se mencionará como capital autorizado el de treinta millones de pesos de curso legal, (m$n 30.000.000.— c|l.), con más los aumentos ajustados a las disposiciones que anteceden. — Artículo séptimo: Las acciones serán ordinarias al portador e indivisibles para la representación ante la sociedad y demás efectos legales, las acciones suscriptas que no estuvieren integradas en su totalidad, serán extendidas en certificados provisionales y nominativos, no transferibles, por endoso en los que constarán las cuotas abonadas. — Las acciones o certificados podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones o certificados los cuales serán numerados, sellados y firmados por quienes ejerzan las funciones de Presidente y Secretario de la sociedad, debiendo cumplimentar los demás recaudos enunciados en el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo octavo: La propiedad de acciones o certificados provisionales implica, por sí misma, al conocimiento, la aceptación y la obligación de someterse a estos estatutos, a los reglamentos sociales y a las resoluciones de las Asambleas y del Directorio, salvo los derechos que otorgan las disposiciones de los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo noveno: Para transferencia de certificados, deberá mediar solicitud firmada por cedente y cesionario y la cesión no tendrá efecto contra la sociedad ni contra terceros, sin o después de la fecha de su inscripción en el Registro de Accionistas. — El Directorio fundará su decisión favorable o contraria a la transferencia, tomando en cuenta la persona y sol-

vencia del cesionario, y la incidencia de la misma, en la sociedad. — Para dicha transferencia será condición indispensable que estén al día las cuotas de integración y el cedente de los mismos quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción, con arreglo al artículo 332 del Código de Comercio, si el cesionario no lo hiciera en las condiciones y plazos establecidos. — Artículo décimo segundo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a quince miembros, con los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, secretario y dos a doce directores titulares, pudiendo también nombrarse de dos a siete directores suplentes. — Artículo décimo tercero: El presidente, el vicepresidente, el secretario y los directores titulares y suplentes cuyo número determinará la asamblea serán elegidos por la misma, entre los accionistas que sean propietarios de un mínimo de cien acciones, las que se depositarán en la caja de la sociedad por el tiempo que dure su mandato, en garantía de su buen desempeño y hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión, las acciones así depositadas no podrán ser enajenadas ni afectadas a ninguna otra obligación. — Estarán inhabilitadas para ser miembros del Directorio, las personas que se encuentren en convocatoria de acreedores, quiebra o concurso civil o que hubieran perdido la administración de sus bienes tampoco podrán serlo los ex administradores de sociedades que hubiesen sido disueltas o que hayan entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo décimo cuarto: El presidente, el vicepresidente, el secretario y los Directores tanto titulares como suplentes durarán un año en sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente y ejercerán sus cargos hasta que la Asamblea General, celebrada de acuerdo con el Código de Comercio y con estos Estatutos, designe sus reemplazantes. — En caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo de uno o más directores titulares el o los mismos serán reemplazados por directores suplentes respetando el orden en que fueron elegidos quien o quienes reemplazarán al o los titulares, hasta la celebración de la primera Asamblea General o por el tiempo de ausencia de estos últimos, si dicho tiempo fuere menor. — Artículo vigésimo octavo: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el resguardo bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con simple carta poder no podrán ser mandatarios los directores, el síndico el gerente y los demás funcionarios y empleados de la Compañía. — Cada acción suscripta da derecho a la cantidad de votos que determina el artículo cuarto, según corresponda a la clase "A" y a la clase "B" para la elección del síndico todas las acciones darán derecho a un solo voto. — Ningún accionista podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de los dos décimos de los votos presentes en la Aamblea. — Los Directores, el síndico y el gerente no podrán votar en los asuntos referentes a su responsabilidad. — Sobre raspado: general, doce. Vale. — Sobre raspado: 13, julio, General, doce. Vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680 e. 18|8 Nº 19.688 v. 18|8|65

LOS GOBELINOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pasada por ante el Escribano Carlos Luis Rossi de fecha 21 de julio de 1965, y en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1964 por la sociedad LOS GOBELINOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, se resolvió la modificación del estatuto social en su "art. Trigésimo Tercero" y aprobado por Resolución Ministerial P. J. Nº 1.000 de fecha 5 de julio de 1965 del Ministerio de Educación y Justicia; en consecuencia en lo sucesivo el art. Trigésimo Tercero será del siguiente tenor: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinará: a) Dos por ciento para fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el Diez por ciento del capital suscripto. — b) Diez por ciento para remunerar a los Directores Titulares (Dos por ciento para el Presidente y ocho por ciento para los demás Directores Titulares). — c) Uno por ciento para el Síndico Titular. — d) La suma necesaria para satisfacer el dividendo fijo de las acciones preferidas y abonándose en primer término los acumulativos adeudados; en segundo lugar el del ejercicio y luego la participación adicional que correspondiere de acuerdo a las condiciones pactadas al emitirse. — e) La suma necesaria para abonar el dividendo que señale para las acciones ordinarias. — f) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Firmado: Carlos Luis Rossi. Escribano. — E|L.: "Ministerial". — Vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.18|8-Nº 19.740 v.18|8|65

DEZA FERNANDEZ NOVOA
S. A. Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 7 de julio de 1965, pasada ante el Escribano J. A. Buttini Rodríguez, la sociedad "Deza, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" por Asamblea de fecha 28 de Agosto de 1964, y aprobado por Resolución Ministerial de fecha 27 de Abril de 1965, P. J. Nº 000627, modificó el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, en la siguiente forma: Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima, que girará bajo la denominación de "DEZA FERNANDEZ NOVOA" S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Esta sociedad se denominaba anteriormente "Deza" S. A. Industrial y Comercial. S|R. "escritura de fecha 7 de Julio". — Todo vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 19.751 v.18|8|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 061699 del 15 de octubre de 1964 y por escritura pública del 28 de junio de 1965 y escritura complementaria del 28 de julio de 1965 pasada ante el Escribano Jaime Molinari, adscripto del Registro Nº 204, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS" SOCIEDAD ANONIMA y habiendo sido designados liquidadores los señores René Vaesken y Rodrigo Mesquita Vera y Emilio Santiago Breton, quienes han constituido domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 546, piso 8, Of. "B", derogándose el decreto de fecha 16 mayo de 1907.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — E|líneas: ganarse el Decreto de fecha 16 mayo de 1907". Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.18|8-Nº 19.769 v.18|8|65

CLINICA CENTRAL BOLIVAR
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.157. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Diez y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a trece de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público comparece Don Jorge María Roques, casado con doña Carmen Manuel, argentino, empleado, domiciliado en la calle Constitución número mil novecientos ochenta y uno de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de Don Héctor Virgili, Doña Celia Haydée Virgili de Garbini, Doña Amelia Candio de Virgili, Don Jorge Juan Garbini, Don José Domingo Antonio Ponzio, Doña Marcela Elena Roques, Don Osvaldo José Louzau, Don Tomás Camilo Boada, Don Héctor Alfredo Finocchiaro y Doña Clelia Moriconi, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha cinco de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, al folio uno, del presente protocolo, juntamente con sus mandantes constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Clínica Central Bolívar", Sociedad Anónima Comercial, habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente en el que se solicitó personería jurídica para la Sociedad y la aprobación de su Estatuto. — Cumplidos los trámites de estilo, se aprobó el Estatuto con las modificaciones introducidas al mismo y al acta de constitución y se la autorizó para funcionar como Sociedad Anónima por Resolución Ministerial número novecientos doce, del dieciocho de junio último. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número diecinueve mil cuatrocientos veinte, procediendo a transcribir a continuación la parte pertinente de la citada escritura con las modificaciones introducidas y la Resolución Ministerial aludida, todo lo que por su orden dice así: "... Escritura número Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público comparecen Don Héctor Virgili, casado con doña Amelia Candio, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Pasco número mil doscientos cincuenta y cinco de esta Ciudad; Doña Celia Haydée Virgili de Garbini, casada con don Jorge Juan Garbini, argentina, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Dorrego número ciento setenta y tres de la localidad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Amelia Candio de Virgili, casada con don Héctor Virgili, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Pasco número mil doscientos cincuenta y cinco, de esta Ciudad; Don Jorge Juan Garbini, casado con doña Celia Haydée Virgili, argentino, médico, domiciliado en la calle Dorrego número ciento setenta y tres de la localidad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Don José Domingo Antonio Ponzio, viudo, argentino, empleado, con domicilio en la calle Avellaneda número dos mil cuarenta y nueve de esta Ciudad; don Jorge María Roques, casado con doña Carmen Manuel, argentino, empleado, con domicilio en la calle Constitución número mil novecientos ochenta y uno, de esta ciudad; Doña Marcela Elena Roques, soltera, argentina, empleada, con domicilio en la calle San Lorenzo número cuatrocientos cincuenta y siete de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Don Osvaldo José Louzau, casado con doña Maribel Luisa Calasso, argentino, contador público, con domicilio en la calle Sarmiento número cuatrocientos cincuenta y nueve de esta Ciudad; don Tomás Camilo Boada, casado con doña Emma Boeri, argentino, empleado, con domicilio en la calle Provincias Unidas número mil ciento cincuenta y cinco de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Don Héctor Alfredo Finocchiaro, soltero, argentino, empleado, con domicilio en la calle Cádiz número tres mil novecientos noventa de esta Ciudad; y Doña Clelia Moriconi, soltera, argentina, empleada, con domicilio en la calle Oro número dos mil cuatrocientos noventa y uno de esta Ciudad. — Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con domicilio legal en esta Ciudad y bajo la denominación de "Clínica Central Bolívar", Sociedad Anónima Comercial, a cuyo efecto resuelven: Apartado I). — Aprobar los Estatutos que regirá la entidad cuyo tenor es el siguiente: Estatutos: — Nombre — Domicilio — Duración y Objeto: — Artículo Primero: — Bajo el nombre de "CLINICA CENTRAL BOLIVAR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — La duración será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado o disminuido este término por decisión de la Asamblea General de Accionistas .— Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La instalación y explotación de establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo, ejerciendo su dirección técnica y administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquélla. — Para el cumplimiento de los fines mencionados, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios sin más limitaciones que las que resulten de las leyes y de este Estatuto. — Capital Social — Acciones y Accionistas. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Seis millones de pesos moneda nacional, representado por sesenta mil acciones al portador de Cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada una. Las tres primeras series son de acciones ordinarias de la clase "A" y las dos restantes serán de acciones ordinarias de la clase "B". La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio hasta la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional, en series de un millón doscientos mil pesos de acciones ordinarias clase "A" o "B" y|o preferidas, fijándose en cada caso las características de las acciones a emitirse. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por avisos en el Boletín Oficial durante tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de Seis millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados en los términos que anteceden. — Artículo Quinto: Las acciones ordinarias clase "A" dan derecho a cinco votos por acción y las acciones ordinarias clase "B" a un voto, excepto para la elección de síndicos, en que las acciones clase "A" sólo gozarán de un voto por acción. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo que no excederá del tres por ciento sobre el interés bancario fijado por el Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos comerciales vigentes en el momento de la emisión; acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. — Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias). — Las acciones preferidas tienen sólo derecho a un voto por acción en el caso de no abonárseles, por falta de utilidades, el dividendo preferido establecido a contar del primer ejercicio sucesivo a dicha falta de pago y hasta la fecha en que se reanude el mismo. — La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertibles en ordinarias o en preferidas de dividendo menor, previo acuerdo con los tenedores en la forma, plazo y condiciones que se juzguen convenientes y siempre que no se graven los intereses de la Sociedad. — Cuando la Socidad se haya reservado este derecho expresamente, pactando las condiciones al emitirse las acciones preferidas, la conversión se realizará en la oportunidad y por el procedimiento que establezca la Asamblea. — La resolución que así disponga deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, anotarse en el Registro de Accionistas y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean, sin distinción de clase; si la preferencia se fija en proporción a las que poseen de toda clase, deberán emitirse acciones de las clases "A" y "B", en proporción a las existentes; este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. — Este derecho no regirá en los casos de acciones destinadas al pago de bienes capitalización de debentures u otros valores que adquiriese la sociedad. — Artículo Séptimo: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas; serán numeradas y llevarán las firmas del presidente y un director, pudiendo una de ellas ser facsímil y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. — Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador, representativos de una o más acciones. — Podrá asimismo el Directorio disponer de acuerdo con él o los tenedores respectivos, que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y viceversas, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un registro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijaron, el directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses al tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina para descuentos comerciales vigentes en el momento de hacer exigible el pago, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a

éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Noveno: La Sociedad podrá emitir debentures con o sin garantías, dentro o fuera del país, por resolución de la Asamblea General de Accionistas y en las condiciones, precio, plazo, garantías, intereses y amortizaciones que estime conveniente. — Dirección - Administración y Fiscalización.

— Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, elegidos por la Asamblea General, la que fijará el número de los mismos, quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones. — La asamblea general que los designa determinará quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general, celebrada n los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar cien acciones de la sociedad en garantía del desempeño de su mandato; la asamblea podrá elegir hasta cinco directores suplentes que reemplazarán a los titulares por el orden de su elección. — Artículo undécimo: El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en el caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director y no habiendo suplentes, lo reemplazará el accionista que designe el directorio con conformidad del síndico, hasta la celebración de la próxima asamblea o de cesación de la ausencia, si fuera temporaria.

— El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico. — Para poder sesionar el directorio, será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en un libro de actas. — En caso de empate el presidente o quien la reemplace, tendrá voto decisivo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo duodécimo: El Directorio tiene las más amplias facultads de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieran los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente, o en su defecto del director nombrado en su reemplazo, sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de este artículo. — La representación legal también podrá ser ejercida con iguales facultades mediante la firma de dos directores indistintamente, que el directorio haya autorizado expresamente al efecto, para casos generales o específicos; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades Poder, en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacional, Provinciales y entidades municipales en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar o constituir bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, enseñas o nombres, marcas o patentes, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina o de otros Bancos oficiales o particulares o mixtos, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos de entidades particulares, financieras o de crédito o cooperativas nacionales o extranjeras, aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales y otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueren requeridas para el giro normal de los negocios ,contratar cartas de créditos, celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamientos bienes de toda especie, aun por más de seis años, siempre que no exceda la duración de la sociedad; dar y tomar bienes en usufructo o anticresis efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla; c) establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; d) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; si el directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la dirección y administración de la sociedad pagándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales del ejercicio, "ad-referendum" de la primera asamblea que se celebre; e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de sus agentes y administradores y cualquier otro empleado de la sociedad. f) Resolver la emisión de acciones, por sí o cuando en los casos de aumento de capital autorizado a que se refiere el artículo "Cuarto" hubiese sido delegada por la asamblea. — Tendrá también la facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de propiedad o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas; g) Comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones nacionales o provinciales, civiles, comerciales, laborales, penales, contencioso - administrativas o de cualquier otro fuero existentes o a crearse, por sí o por apoderado, como actora, demandada, tercerista, coadyuvante o excluyente, o simple interesada, denunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o arbitradores, consentir o prorrogar jurisdicciones o reclamarlas; renunciar recursos legales o deducirlos; h)

Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces crea conveniente; i) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance, cuentas de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico; k) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; l) Declarar y abonar dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances, practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. — ll) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y|o de cualquier otra ciudad de la República o del exterior y|o instituciones análogas, en las oportunidades que juzgue convenientes, la cotización de las acciones de cualquier caraterística, forma y condiciones emitidas por la sociedad como asimismo, de cualquier otra clase de títulos, debentures, obligaciones o papeles que la sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; m) Administrar bienes, capitales e intereses de terceros y nombrar agentes, mandatarios y representantes; aceptar mandatos, representaciones y cargos de fideicomisario o albacea; n) Celebrar y firmar cualquier otro contrato o instrumento público o privado de administración o disposición; ñ) Pagar y recibir comisiones, importar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo con materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios; o) En general, ejecutar aquellos actos que repute necesarios o convenientes, siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Artículo Décimo Tercero. — El uso de la firma social estará a cargo del presidente o el que lo sustituya. — Todo documento por el cual la empresa adquiera derechos o contraiga obligaciones debe llevar la firma del presidente. — El Directorio, por resolución especial del mismo podrá otorgar un poder individual a una o más personas que sean directores o no, en el que se establezca el derecho al uso de la misma por los mismos. — En cambio, el endoso de cheques y demás valores que se destinen a depósitos bancarios en cuenta de la sociedad podrán ser hechos con la firma de un solo director o de un apoderado. — Artículo Décimo Cuarto. — La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico titular, que designará la Asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. — Tienen las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser o no accionistas y reelegidos indefinidamente.

— La retribución será fijada por la Asamblea General de Accionistas, ya sea con imputación a gastos generales o a las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo Quinto. — Habrá dos clases de asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo a los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea y por medio de las publicaciones que establezcan las disposiciones en vigor. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; en segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualqúier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se convocará de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario o de entidad similar que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — En el caso de existir acciones nominativas, no regirá dicho plazo para los titulares que asisten personalmente. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ellos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. — Las acciones darán derecho a los votos establecidos en el artículo Quinto de estos estatutos. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Sexto. — El año financiero de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo inscribirse er el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — Artículo Décimo Séptimo. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Honorarios para los directores y síndicos en la suma que para cada ejercicio fije la Asamblea, no debiendo exceder las remuneraciones del directorio, por todo concepto, del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio.

— Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día; c) Del resto se distribuirá el dividendo que corresponda a los accionistas poseedores de acciones preferidas si se hubiera emitido; en primer lugar los acumulativos atrasados y en segundo término los correspondientes al ejercicio; d) El dividendo que la Asamblea disponga abonar a las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas si correspondiera. — El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo. — Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio mencionado, se considerarán prescriptos de pleno derecho a favor de la Sociedad. — Disposiciones Generales.

— Artículo Décimo Noveno. — Resuelta la liquidación de la sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, fijándose sus atribuciones y remuneraciones. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas si las hubiera; b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias, clase "A" y "B" y en proporción al capital integrado y tenencia del accionista. — c) Pago del dividendo básico acumulativo a favor de las acciones preferidas, si correspondiera y que no hubiera sido abonado por falta de utilidades del o de los ejercicios anteriores; d) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas, con participación adicional si las hubiere, concurriendo estas últimas en la proporción que les corresponda, con respecto a dicha participación adicional, de acuerdo con las condiciones de su emisión. — Apartado II: a) Emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A", las que resultan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: don Héctor Virgili, ocho mil trescientas treinta acciones o sean ochocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional; doña Celia Haydée Virgili de Garbini, dos mil quinientas veinte acciones o sean doscientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional; doña Amelia Candio de Virgili, seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; don Jorge Juan Barbini, cuatrocientas ochenta acciones o sean cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional; don José Domingo Antonio Ponzio, don Jorge María Roques, doña Marcela Elena Roques, don Osvaldo José Louzau, don Tomás Camilo Boada, don Héctor Alfredo Finocchiaro y doña Clelia Moriconi, diez acciones o sean un mil pesos cada uno de ellos; b) Los nueve accionistas nombrados en último término integran en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones;

c) Los accionistas Héctor Virgili y Celia Haydée Virgili de Garbini integran parte de su suscripción en acciones, aportando a la sociedad el cincuenta por ciento cada uno, de una fracción de terreno, que poseen en condominio, libre de deudas y gravámenes, sito en la Avenida San Martín entre Almirante Brown y Olascoaga de la Ciudad de San Carlos de Bolívar, de la provincia de Buenos Aires, por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional. — La mencionada fracción de terreno está designada en el plano oficial como parte del solar Doce, de la manzana sesenta y cuatro, sección primera y como lote letra D, compuesto de diez metros de frente al Sud Oeste por veintidós metros cuarenta centímetros de fondo, o sea una superficie de doscientos veinticuatro metros cuadrados, lindando al Sud Oeste Avenida San Martín; Nord Oeste lote E.; Nord Este parte lote B, y al Sud Este lote C, con detalles y demás pormenores que resultan de su respectivo título de propiedad; y d) Las señoras Amelia Candio de Virgili y Celia Haydée Virgili de Garbini, efectúan su integración de acciones con fondos propios, declaración que confirman y ratifican sus respectivos esposos. — Apartado III: Los accionistas constituyentes nombran para formar parte del primer Directorio y del órgano de fiscalización a las siguientes personas: Presidente, don Héctor Virgili; Vicepresidente, doña Amelia Candio de Virgili; Directores, doña Celia Haydée Virgili de Garbini y don Jorge Juan Garbini; Síndico Titular, don Jorge María Roques y Síndico Suplente, don José Domingo Antonio Ponzio. — Apartado IV). — Se confiere poder especial a los señores don Héctor Virgili, don Jorge María Roques y don Osvaldo José Louzau, para que indistintamente cualesquiera de ellos realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación social. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta y efectúen todos los trámites necesarios hasta dejar inscripta y registrada la sociedad de que se trata. — Apartado V). — Los señores Héctor Virgili y Celia Heydée Virgili de Garbini confieren poder especial irrevocable a favor de sus esposos Amelia Candio de Virgili y Jorge Juan Garbini y del

señor Jorge María Roques para que indistintamente otorguen y firmen una vez obtenida la personalidad jurídica para la sociedad que por este acto se constituye la escritura traslativa de dominio de la fracción de terreno mencionada en el párrafo c) del apartado segundo precedente, con las medidas, linderos y demás circunstancias que resulten del respectivo título de propiedad, transfieran todos los derechos de propiedad, posesión y dominio, ratifiquen recibos, abonen impuestos, tasas y derechos, concurran si fuese necesario a la Dirección General Impositiva — División Impuesto a las Ganancias Eventuales, Dirección General de Rentas y demás reparticiones que correspondan por todo cuanto se vincule a impuestos o tasas relacionados con la transferencia de la fracción de terreno y practiquen cuantos más actos, trámites y diligencias fueren menester al mejor desempeño del presente mandato — Apartado VI). — Los otorgantes de los poderes conferidos en los apartados precedentes, dejan aclarado que los mismos revisten el carácter de irrevocables, con el alcance establecido en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres del Código Civil, ya que queda pendiente únicamente la obligación de escriturar, por haber recibido en este acto todos los accionistas los certificados provisionales que acreditan la integración de sus respectivas acciones y habiendo el señor Héctor Virgili y señora Celia Haydée Virgili de Garbini transferido y entregado la posesión del inmueble con el cual efectuaron parte de la integración de su capital. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido en presencia de los testigos que vieron a los otorgantes y oyeron la lectura señores Don Guillermo Martín Pino ,de treinta y nueve años de edad, casado, empleado, domiciliado en la calle Hidalgo número ochocientos ochenta y ocho; Don Ricardo Enrique Pino, de veintitrés años de edad, soltero, empleado, domiciliado en la calle Martín de Gainza número seiscientos trece y Don Alfredo Antonio Carlos de Frutos, casado, argentino, empleado, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en el Pasaje Vicente Fidel López número mil ochocientos treinta y cuatro, todos de mi conocimiento, vecinos y hábiles, los que firman por ante mí de todo lo que doy fe. — H. Virgili. — Celia H. V. de Garbini. — Amelia C. de Virgili. — Jorge Garbini. — José Ponzio. — Jorge M. Roques. — Marcela E. Roques. — O. J. Louzau. — T. C. Boada. — H. A. Finocchiaro. — Clelia Moriconi. — Guillermo M. Pino. — R. E. Pino. — A. de Frutos. — Hay un sello. — Ante mí. — José Clemente Alonso..." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 Jun. 1965. — Visto el expediente N. 19.420|1,65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Clínica Central Bolívar" Sociedad Anónima Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Clínica Central Bolivar" Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital con la denominación de "Clínica Central Bolivar Sociedad Anónica, Comercial e Industrial", el 5 de enero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a nueve (9), con las modificaciones de fojas veintiuno y vuelta (21 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veintiuno vuelta (21 vta.) a veintidós vuelta (22 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 912" — Concuerda con los originales y constancias del expediente referido a los que me remito doy fe, así como de que el compareciente, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja reducidos a escritura pública los estatutos de "Clínica Central Bolivar" Sociedad Anónima Comercial y constituida definitivamente dicha sociedad, solicitando se le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. — Deja constancia el Escribano autorizante que conforme a lo establecido en el artículo tercero del Estatuto Social, por la presente escritura abonará el impuesto del seis por mil sobre Seis millones de pesos moneda nacional que constituye el capital autorizado. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — Jorge M. Roques. — Hay un sello. — Ante mí. — José Clemente Alonso. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil ciento cincuenta y siete del Registro de Contratos Públicos número treinta y siete, de mi adscripción ,doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en trece sellos de actuación notarial correspondientes a la serie A. números: del cinco millones ochenta y dos mil setecientos veinte al cinco millones ochenta y dos mil setecientos treinta y dos. — José Clemente Alonso. — Hay un sello. — Buenos Aires, 21 de julio de 1695. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000.- e.18|8 Nº 19.775 v.18|8|65

VILLARD Y LOUIS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura del 8 de Julio de 1965, al folio 2636 del Registro 310, Capital, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de Abril de 1965 y aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia por la Resolución Nº 969 de fecha 28 de junio de 1965, se reforma el Estatuto Social de VILLARD Y LOUIS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, mediante la modificación de los artículos 5º y 10º, los que en el futuro quedan redactados en la siguiente forma: "Art. 5º: El capital autorizado asciende a la suma de m$n. 20.000.000.— dividido en 50 series de 4.000 acciones de m$n. 100.— cada una, de las que se encuentran suscriptas e integradas totalmente las primeras 25 series de acciones categoría "A" de 5 votos. — Las series restantes hasta alcanzar el capital autorizado antes citado, se emitirán e integrarán en la época y en las categorías y condiciones de pago que fije el directorio, debiendo cada resolución ser inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pagándose en cada ocasión el impuesto fiscal que corresponda, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 100.000.000. por resolución de una asamblea, la que fijará en cada ocasión las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la fecha de emisión y la forma y modo de pago de las mismas, teniendo en cuenta que las acciones ordinarias podrán ser de categoría "A" de 5 votos o de categoría "B" de 1 voto, pudiendo además emitirse acciones preferidas. — Estas últimas gozarán de un dividendo preferencial no mayor del diez por ciento que será acumulativo hasta tres años. — Tendrán derecho de un voto por acción solamente en el caso de no percibir el dividendo anual después de tres ejercicios. — Podrán ser rescatadas a la par o con una prima de hasta el diez por ciento. — En caso de liquidación de la sociedad tendrán preferencia en el reembolso del capital". — "Art. 10º: El directorio se reunirá cada vez que lo exija la buena marcha de la sociedad o lo estime necesario el presidente o por lo menos dos directores o el síndico". — Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Sobre raspado: 969. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.880.— e.18|8-Nº 19.803-v.18|8|65

CODISA

Compañía Distribuidora Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Cristian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el infrascripto, escribano público, comparecen los señores Carlos Eduardo Albacete, casado en primeras nupcias con Mirtha Susana Occhi, argentino, nacido el once de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad de la Capital número seis millones cuarenta y ocho mil quinientos setenta y dos, domiciliado en esta ciudad calle Neuquén seiscientos cuarenta y siete; Alberto Elstein, casado en primeras nupcias con Celia Schwartz; argentino, nacido el veinte y seis de junio de mil novecientos veinte y siete, con Cédula de Identidad de la Capital número dos millones trescientos trece mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en esta ciudad calle Laprida mil trescientos veinte; Celia Schwartz de Elstein, casada en primeras nupcias con Alberto Elstein, argentina, nacida el ocho de enero de mil novecientos treinta y dos con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y ocho, domiciliada en esta ciudad calle Laprida mil trescientos veinte; Enrique Conipo Tebe, casado en primeras nupcias con Liaz Orializ Manuela Callero, argentino, nacido el once de julio de mil novecientos veinte y cinco, con Cédula de Identidad de la Capital número cuatro millones trescientos trece mil novecientos ochenta y cuatro, domiciliado en esta ciudad calle San Blas cinco mil veinte y nueve; Carlos María Haedo, casado en primeras nupcias con Matilde Gantero, argentino, nacido el veinte de julio de mil ochocientos noventa y cuatro, con Cédula de Identidad de la Capital número ocho mil novecientos diez y seis; domiciliado en esta ciudad calle Rivadavia mil ochocientos veinte y tres; Matilde Gantero de Haedo, casada en primeras nupcias con Carlos María Haedo, argentina, nacida el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos; con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos setenta mil setecientos sesenta y cinco, domiciliada en esta ciudad calle Rivadavia mil ochocientos veinte y tres; José María Pintos, casado en primeras nupcias con Angela Di Giacovo, argentino, nacido el ocho de junio de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad de la Capital número cuatro millones trescientos once mil seiscientos cuarenta y cinco, domiciliado en esta ciudad calle Virgilio dos mil doscientos treinta y cinco; Selma Ramírez, soltera, hija de José Ramírez, y de Justina Boye, argentina, nacida el diez de mayo de mil novecientos veinte y cinco, con Libreta Cívica número cincuenta y dos mil novecientos treinta, domiciliada en esta ciudad calle Gibraltar número cinco mil trescientos cincuenta y seis, Alfredo Pérez Alfaro, casado en primeras nupcias con Ada Baccioretti, argentino, nacido el veinte y dos de febrero de mil novecientos treinta y seis, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones setecientos siete mil quinientos sesenta y siete; domiciliado en esta ciudad calle Lavalle mil quinientos sesenta y nueve; y Julio Csere, casado en primeras nupcias con Rita Penzo, argentino naturalizado, nacido el diez y siete de julio de mil novecientos siete, con Cédula de Identidad de la Capital número tres millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos dos, domiciliado en esta ciudad calle French cuatrocientos cincuenta y dos; todos personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres fundaron los comparecientes una sociedad anónima bajo la denominación de Codisa Compañía Distribuidora Sudamericana, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria; cuya acta constitutiva, acta modificatoria del acta constitutiva, estatutos, resolución del Ministerio de Educación y Justicia y demás actuaciones pertinentes obran en el expediente de la Inspección General de Justicia número diez y siete mil cuarenta y dos, año mil novecientos sesenta y tres, que me exhiben, y que copiadas literalmente dicen: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en la calle Tucumán número mil quinientos treinta y nueve, piso séptimo, oficina setenta y uno, las personas que se consignan en el punto segundo de este acta, todos mayores de edad, y hábiles para contratar. — Preside la reunión el señor Carlos María Haedo, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: constituir una sociedad anónima con la denominación de "Codisa, Compañía Distribuidora Sudamericana, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", y aprobar los estatutos conforme se transcriben por separado, y que forman parte integrante de esta acta. — Segundo: emitir las cuatro primeras series de acciones ordinarias del tipo ordinarias clase "A" y ordinarias clase "B", por partes iguales, las que resultan suscriptas e integradas totalmente en un diez por ciento, respectivamente, según el siguiente detalle: (capital suscripto) (capital integrado) Carlos M. Haedo 200.000... 20.000; Alberto Elstein 200.000... 20.000; Carlos E. Albacete 200.000... 20.000; Alfredo R. Pérez Alfaro 200.000... 20.000; Julio Csere 200.000... 20.000; Selma Ramírez 200.000... 20.000; José Pintos 200.000... 20.000; Enrique G. Tebe 200.000... 20.000; Matilde de Haedo 200.000... 20.000; Celia S. de Elstein 200.000... 20.000. — La integración del diez por ciento del capital suscripto o sea la suma de pesos moneda nacional 200.000 detallada más arriba, es efectuada en su totalidad mediante el aporte en especie de cueros lanares elaborados, según detalle de inventario suscripto por todos los presentes y certificado por contador público nacional, que obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Tercero: Establecer en tres el número de Directores, resultando electos los siguientes: señor Carlos M. Haedo para presidente; señor Alberto Elstein y señor Julio Csére como directores. — Para síndico es elegido por unanimidad el señor Alfredo Pérez Alfaro y para síndico suplente el señor Carlos E. Albacete. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar al señor Alfredo Pérez Alfaro y al señor Carlos E. Albacete para que actuando conjunta o individualmente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. — Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizadas para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente la sociedad. — Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los presentes. — Hay una firma ilegible. — Carlos M. Haedo. — Hay una firma ilegible. — Alberto Elstein. — Hay una firma ilegible. — Carlos E. Albacete. — Hay una firma ilegible. — Alfredo Pérez Alfaro. — Hay una firma ilegible. — Julio Csere. — Hay una firma ilegible. — Selma Ramírez. — Hay una firma ilegible. — José Pintos. — Hay una firma ilegible. — Enrique G. Tebe. — Hay una firma ilegible. — Celia S. de Elstein. — Hay una firma ilegible. — p.p. Matilde G. de Haedo. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Carlos M. Haedo, C. Albacete, Julio Csere, José Pintos, Celia S. de Elstein, A. Elstein, Pérez Alfaro, S. Ramírez, Enrique Tebe y Carlos M. Haedo; pertenecen a los señores Carlos M. Haedo, Carlos E. Albacete, Julio Csere, José Pintos, Celia S. de Elstein, Alberto Elstein, Alfredo R. Pérez Alfaro, Selma Ramírez, Enrique G. Tebe y Carlos M. Haedo, respectivamente, personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia de lo que doy fe en mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 155 de Capital Federal. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — M. A. Ordoqui. — Hay un sello que dice: Miguel A. Ordoqui, Escribano". — "Acta modificatoria del acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la oficina de la calle Lavalle mil quinientos sesenta y nueve, décimo piso, oficina Nº 1007, los señores Carlos María Haedo, Alberto Elstein, Carlos Eduardo Albacete, Alfredo R. Pérez Alfaro, Julio Csere, Selma Ramírez, José Pintos, Enrique G. Tebe, Matilde G. de Haedo y Celia S. de Elstein, firmantes del acta constitutiva de "Codisa, Compañía Distribuidora Sudamericana", Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, para considerar el informe que sobre la marcha de los actos administrativos de constitución de la sociedad elevarán los autorizados, señores Alfredo R. Pérez Alfaro y Carlos Eduardo Albacete. Toma la palabra el primero de los nombrados, el que manifiesta que, a los efectos de una más rápida resolución de dichos trámites ante la Inspección General de Justicia, y dados los efectos de una rápida verificación de las integraciones por suscripción de acciones por parte de los organismos pertinentes de la Inspección, si dichas integraciones se efectúan en efectivo, considera aconsejable modificar el Acta Constitutiva de la sociedad en su punto segundo, o sea, sustituyendo la integración inicial en bienes de cambio, de prolongada tarea verificadora, por integración en efectivo, que de todas maneras debía realizarse a la brevedad dado lo inminente de una iniciación intensiva de los negocios sociales. — Propone asimismo el señor Pérez Alfaro, que la integración de cueros lanares objeto de la integración original, proceda contablemente una vez constituida definitivamente la sociedad, en la forma que se determine. — Por último, manifiesta el señor Pérez Alfaro, que, dado el capital autorizado fijado por los estatutos de Codisa S. A. C. F. A. I., que asciende a ocho millones de pesos, corresponde suscribir un mínimo de un millón seiscientos mil pesos, e integrar por lo menos ciento sesenta mil pesos. — Por unanimidad se acuerda proceder a la suscripción e integración recien detalladas, y dejar redactada definitivamente el Acta Constitutiva de la Sociedad en la forma íntegra que se transcribe a continuación: Primero. — Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Codisa, Compañía Distribuidora Sudamericana", Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, y aprobar los estatutos conforme se transcriben por separado, y que forman parte integrante del presente acta. — Segundo. — Emitir las tres primeras series de acciones a saber, dos

series de acciones ordinarias clase A, y una serie de acciones ordinarias clase B, y emitir asimismo cien mil pesos valor nominal correspondiente a la segunda serie de acciones ordinarias clase B, las que resultan suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Capital suscripto-Clase "A" (5 votos), Clase"B" (un voto). — Capital Integr. Carlos M. Haedo 100.000... 60.000... 16.000. — Alberto Elstein... 100.000... 60.000 ... 16.000; Carlos E. Albacete... 100.000... 60.000... 16.000; Alfredo R. Pérez Alfaro... 100.000... 60.000 ... 16.000; Julio Csere... 100.000... 60.000... 16.000; Selma Ramírez... 100.000... 60.000... 16.000; José Pintos... 100.000... 60.000... 16.000; Enrique G. Tebe... 100.000 60.000 16.000; Matilde G. de Haedo... 100.000 ... 60.000... 16.000; Celia S. de Elstein... 100.000... 60.000... 16.000. — La integración del diez por ciento del capital suscripto o sea la suma de pesos moneda nacional ciento sesenta mil detallada más arriba, es efectuada en su totalidad en este acto, íntegramente en efectivo. — Tercero. — Establecer en tres el número de Directores, resultando electos los siguientes: señor Carlos María Haedo, para Presidente; señor Alberto Elstein y señor Julio Csere, como directores. — Para Síndico es elegido por unanimidad el señor Alfredo R. Pérez Alfaro y para Síndico Suplente el señor Carlos E. Albacete. — Todos los miembros del órgano directivo y fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto. — Autorizar al señor Alfredo R. Pérez Alfaro y al señor Carlos Eduardo Albacete, para que actuando conjunta o separadamente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, inclusive en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituída definitivamente la sociedad. — Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los presentes. — Hay una firma ilegible. — Carlos M. Haedo. — Hay una firma ilegible. — Alberto Elstein. — Hay una firma ilegible. — Carlos E. Albacete. — Hay una firma ilegible. — Alfredo R. Pérez Alfaro. — Hay una firma ilegible. — Julio Csere. — Hay una firma ilegible. — Selma Ramírez. — Hay una firma ilegible. — José Pintos. — Hay una firma ilegible. — Enrique G. Tebe. — Hay una firma ilegible. — Celia S. de Elstein. — Hay una firma ilegible. — Matilde G. de Haedo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, y han sido puestas en mi presencia, de lo que doy fe en mi carácter de titular del Registro Nº 155 de Contratos Públicos de la Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1964. — M. A. Ordoqui. — Hay un sello que dice: Miguel A. Ordoqui-Escribano". — "Estatutos: Artículo Primero. — Nombre y Sede Legal: Con la denominación de "CODISA, COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias, fijar domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo. — Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde la fecha del decreto que acuerda a la sociedad su personería jurídica. Este plazo, podrá ser prorrogado o disminuído por una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, y subproductos, vinculados a la actividad explotadora, transformadora, e industrializadora de pieles y cueros en general; a la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños comerciales, su negociación en el país y|o fuera de él, relativas a dicha actividad. b) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, nacionales o extranjeras, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, como así también la adquisición de créditos de comerciantes o industriales sobre ventas efectuadas directamente por ellos de cosas de sus establecimientos de comercio o industria, no pudiendo realizar las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — c) agropecuarias e inmobiliarias: mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias para invernadas y cría de animales, y efectuar toda clase de construcciones y explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. — Artículo cuarto: Medios para llenar sus fines. — Para llenar sus fines la sociedad podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas; registrar o requerir en propiedad, a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez; marcas de fábricas, de comercio, patentes de invención, procedimientos de explotación; realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto social. — Artículo quinto: — Capital: — El capital autorizado se fija en ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ochenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, de los tipos "ordinarias clase "A", ordinarias clase "B", o "preferidas" agrupadas en series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo indistintamente en cualquiera de los tipos mencionados en este mismo artículo. — Artículo Sexto: Aumentos de Capital por la Asamblea: Las asambleas de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador, de cien pesos cada una, del tipo ordinarias clase A, ordinarias clase B o preferidas, agrupadas en series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una.

— La asamblea que resuelve el aumento podrá delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la asamblea en que se resuelve el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) el sellado sobre el capital se oblará en oportunidades en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) las resoluciones de emisiones deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emiten; c) todas las emisiones deberán ser enunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo quinto, con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las prescripciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Artículo séptimo. —

Acciones preferidas: en caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de los siguientes derechos: a) un dividendo fijo de hasta el treinta por ciento de su valor nominal, limitadamente acumulativo, ilimitadamente acumulativo o no acumulativo; b) no tendrán derecho a voto; c) tendrán prioridad en el reembolso del capital; d) el directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta el veinte por ciento, o sin prima. — Corresponderá además, abonarse, en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas por el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción del capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates mediante sorteo, previo aviso que se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Art. octavo: Derecho de Preferencia en la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categorías, y en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. Artículo noveno: Requisitos de las acciones: se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Podrá emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos a que se hace referencia en el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Una de las firmas podrá consignarse en facsímil; c) Son indivisibles; no reconocerá la sociedad más que un solo propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos de igual forma que las acciones los cuales una vez integrados totalmente serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo décimo: Integración. — Mora: En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos; 1) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas; 2) Exigir judicialmente el pago de las mismas, con más sus intereses: 3) Ordenar la venta de las acciones en remate público por cuenta del deudor, quedando este responsable por el saldo deudor que pudiese restar. — De existir excedente, se le entregará al mismo, a todos los accionistas en iguales condiciones se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo undécimo. — Integración. Procedimientos: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las modalidades siguientes o bien combinando algunas de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes, servicios o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a) b) c) y f), se requerirá la aprobación de la asamblea general. — — Artículo décimo segundo. Debentures: La sociedad, por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. Artículo décimo tercero: Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de dos a seis miembros elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. Los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar cien acciones de la sociedad cada uno, en garantía de buen desempeño. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo solicitase un director o el síndico. Sesionará válidamente con la reunión de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente o quien lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. Uno de los miembros del Directorio podrá ser una sociedad comercial, la que se hará representar en el seno del mismo por uno de sus miembros o por un apoderado. — Artículo décimo cuarto. — Designación de cargos, Vacantes: Representación: El directorio, en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará quienes desempeñarán los cargos de presidente, vicepresidente y secretario. — Las vacantes que se produzcan, por enfermedad, incapacidad, renuncia, o cualquiera otra causa, serán cubiertas por el Directorio, con la conformidad del síndico. — El nuevo director así designado, durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado, y como máximo, hasta la primera asamblea general que se celebre. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta-poder en forma, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo décimo quinto. — Atribuciones del directorio. — Sin que la siguiente enunciación tenga el carácter de limtativa, el directorio podrá: a) administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos. Podrá, en consecuencia, disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero, contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por los Estados nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas, o de los estados extranjeros; tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales y provinciales y|o reparticiones públicas o autónomas del estado y poderes públicos extranjeros; a) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra fondos depositados en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores, caucionarlos, girar, librar aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio; tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria; otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; firmar trusts receipts y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o contesar obligaciones; operar con el Banco Central de la Repblica Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, creados o a crearse en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) expedir cartas de crédito; d) celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones; e) renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; f) suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras entidades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales y participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, y otorgar recibos y descargos; h) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatuto; j) adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; k) resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no competa a las asambleas generales; l) nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones, pudiendo llenar de su seno algunos de dichos cargos, vinculados directamente a la administración y marcha de la sociedad. Las remuneraciones que fije el Directorio a algunos de sus miembros que desempeñe la Gerencia o subgerencia, se acordarán ad-referéndum de la Asamblea; m) acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes, Subgerentes, apoderados, agentes, representantes, empleados de la sociedad o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) nombrar a miembros o no del directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal, o funcionarios que actúen en función de leyes o decretos en vigor; así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte; o) convocar a las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los

diez días de recibidos los pedidos que al efecto formulen los accionistas u otros funcionarios autorizados; presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; p) disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección de Justicia; q) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fijen estos estatutos, en la forma y oportunidades que considere convenientes; r) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos a cuyo efecto el directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de acuerdo con la ley 8.865 o las que se dicten en adelante; t) El secretario refrendará las actas de todas las reuniones que realice el directorio, así como las que correspondan a las asambleas ordinarias y extraordinarias. — Le enumeración que antecede es simplemente enunciativa, y no significa de manera alguna limitar las facultades del directorio, el que podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo décimo sexto: Representación legal y uso de la firma social: El presidente y vicepresidente de la sociedad tienen indistintamente, la representación legal de la misma. — Todo documento por el cual la sociedad adquiera o contraiga obligaciones deberá llevar la firma del presidente o del vicepresidente. — Sin perjuicio de lo establecido en el inciso ñ) del artículo décimo quinto, el directorio podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la firma social, con el alcance que en cada caso se especificará. — Estas designaciones deberán ser elevadas a escritura pública. — Artículo décimo séptimo: Sindicatura: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará su suplente, designados por la asamblea anual, con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — La asamblea fijará la remuneración del síndico. — Artículo décimo octavo: Asambleas. Publicaciones: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea en primera convocatoria y durante tres días, con ocho días de anticipación, para la segunda convocatoria. — Artículo décimo noveno: Quórum. Resoluciones. Votos: Las asambleas Ordinarias o Extraordinarias se regirán de conformidad con los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. — En primera convocatoria, se celebrarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda Convocatoria, las Asambleas se celebrarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos; sin excepción por mayoría de votos presentes. — Cada acción suscripta del tipo clase "A" da derecho a cinco votos. — Cada acción suscripta del tipo ordinarias clase "B" da derecho a un voto. — Artículo vigésimo: Cierre del ejercicio. Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventaro y Balance General a practicarse el 31 de diciembre de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios para los directores y para los síndicos, de acuerdo a lo que disponga la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, los que no podrán exceder del veinte y cinco por ciento; c) El dividendo fijo correspondiente a las Acciones preferidas, si las hubiere, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden a antigüedad, si correspondiere y luego el del ejercicio; d) El remanente, salvo que la asamblea resuelva darle total o parcialmente otra aplicación o destino, se distribuirá como dividendo entre los accionistas tenedores de las acciones ordinarias clase "A" y "B", a prorrata del capital integrado, previa deducción de la participación adicional que le correspondiera a las acciones preferidas conforme a las condiciones de su emisión. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo primero: Prescripción. Dividendos en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusera la asamblea que los sancionó. Los dividendos que no fueron cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos y serán acreditados al fondo de reserva legal. — Artículo vigésimo segundo. — Disolución: disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir a tales efectos todos los poderes que considere convenientes. La liquidación será fiscalizada por el síndico. Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor nominal, en proporción a sus integraciones; b) se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si los hubiere; d) el remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital nominal integrado y tenencia de cada accionista. — Hay una firma ilegible. — Carlos M. Haedo. — Hay una firma ilegible. — Alberto Elstein. — Hay una firma ilegible. — Carlos E. Albacete. — Hay una firma ilegible. — Alfredo R. Pérez Alfaro. — Hay una firma ilegible. — Julio Csere. — Hay una firma ilegible. — Selma Ramírez. — Hay una firma ilegible. — José Pintos. — Hay una firma ilegible. — Enrique G. Tebe. — Hay una firma ilegible. — Celia S. de Elstein. — Hay una firma ilegible. — ... Matilde G. de Haedo. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Carlos M. Haedo. — C. Albacete. — Julio Csere. — José Pintos. — Celia S. de Elstein. — A. Elstein. — Pérez Alfaro. — S. Ramírez. — Enrique Tebe y Carlos M. Haedo; pertenecen a los señores Carlos M. Haedo, Carlos E. Albacete, Julio Csere, José Pintos, Celia S. de Elstein, Alberto Elstein, Alfredo R. Pérez Alfaro, Selma Ramírez, Enrique G. Tebe y Carlos M. Haedo respectivamente, personas hábiles y de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia de lo que doy fe en mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 155 de la Capital Federal. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — M. A. Ordoqui. — Hay un sello que dice: Miguel A. Ordoque. Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 31 Dic. 1964. — Visto el expediente N-17.042|1|63 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Codisa, Compañía Distribuidora Sudamericana", Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de confomidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Codisa, Compañía Distribuidora Sudamericana", Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 8 de agosto de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas veinte y cuatro (24) a veinte y cinco (25) y treinta y cuatro y vuelta (34 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas treinta y uno (31) a treinta y dos vuelta (32 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 002331. — Hay una firma que dice: Carlos Alconada Aramburú. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad denominada "Codisa, Compañía Distrbuidora Sudamericana" Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, la que se regirá por los estatutos preinsertos. — Leída queles fue por mí el autorizante se ratificaron de su contenido y la firmaron como acostumbran hacerlo, por ante mí doy fe. — C. Albacete. — A. Elstein. — Celia S. de Elstein. — Enrique Tebe. — Carlos M. Haedo. — Matilde G. de Haedo. — José M. Pintos. — Selma Ramírez. — Pérez Alfaro. — M. Julio Csere. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. Ordoqui. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cincuenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Codisa, Compañía Distribuidora Sudamericana" Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, expido este testimonio en catorce sellos de Actuación Notarial, sellados y rubricados números cero cero cuatro millones novecientos treinta y cinco mil trescientos ocho al presente número cero cero cuatro millones novecientos treinta y cinco mil trescientos veinte y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: siete — Ramírez — Ramíre - - mobiliario — o modalidades — — mediante legal — Oficina — or- ... — aprobación — duraran — prorrogado — adoptadas — vencer — Municipales — normal — otorgar — extraños — considere — convenientes — inciso — anual anticipación — las — las — acreditados — plazos — Entre líneas — todos — que — fue — Vale. — Testado: fir — dura — No vale. — Hay un sello. — M. A. Ordoqui. — E|L. "16.000, por" Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.200.— e.18|8 Nº 19.845 v.18|8|65.

A. F. I. S. A.

Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por el término de 1 día, que por escritura de fecha 15 de Marzo de 1965, pasada ante el Escribano del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, don Víctor S. Villanueva, al folio 62 del Registro 108 a su cargo, fue instrumentada una Reforma de los Estatutos Sociales de "A.F.I.S.A. - ACTIVIDADES FINANCIERAS INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA" respecto a sus Artículos Cuarto, Décimo Tercero y Décimo Cuarto, que fueran aprobados por Asambleas del 21 de Diciembre de 1962 y 23 de Diciembre de 1963, y por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número 934, de fecha 19 de Junio de 1964, en expediente Nº 5763|1|64, cuyos artículos quedan incorporados a los Estatutos Sociales, con el siguiente tenor. "Artículo Cuarto: El capital autorizado que fue inicialmente de $ 2.500.000.— m|n. de cl. y posteriormente elevado a $ 10.000.000.— de igual moneda, será dividido en 10 series iguales de 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100. nacionales de curso legal cada una. — Este capital autorizado podrá ser aumentado hasta la cantidad de $ 50.000.000.— m|n. de c|l., en series sucesivas de acciones de igual valor a los iniciales, por resolución de la Asamblea Ordinaria, y dando cumplimiento a los requisitos y formalidades del Decreto 825|55 y de acuerdo al Art. 9º si fueran preferidas. — Artículo Décimo Tercero: Para ser designado Director, se requiere ser suscriptor o tenedor de acciones que representen un capital nominal equivalente a 500 acciones por lo menos, el que deberá depositarse en la Caja Social, afectado al afianzamiento del fiel desempeño de sus funciones mientras dure el mandato. — Dicha garantía podrá hacerse también en otros títulos, acciones o valores por importe equivalente, siempre que sea a satisfacción de la Asamblea: Artículo Décimo Cuarto: Los Directores Titulares durarán Un Año en sus funciones y así como los suplentes y Síndicos. — Todos ellos serán reelegibles indefinidamente y tendrán la remuneración que les fije la Asamblea y sus respectivos mandatos se entenderán prorrogados hasta la próxima Asamblea General Ordinaria celebrada de acuerdo al Art. 347 del Código de Comercio, si concluyesen antes de la misma. — Testado: 5 de diciembre de 1963. No vale.—Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.720.— e.18|8-Nº 19.863-v.18|8|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GIMENEZ ZAPIOLA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.509. — Primer Testimonio. Escritura Número Setecientos Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público comparecieron los señores don Alberto o Alberto Samuel Giménez Zapiola, de setenta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Charcas número seiscientos sesenta y dos; Don Carlos Emilio Giménez Zapiola, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Libertad número mil ciento setenta y tres; don Horacio Giménez Zapiola, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Libertad número mil seiscientos trece; y don Rodolfo Juan Moore, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Montevideo número mil seiscientos ochenta, el primero de estado civil viudo de sus primeras nupcias con doña Marta Alemán y los restantes comparecientes casados en primeras nupcias, todos de este vecindario, argentinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dijeron: Que por escritura del ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, pasada al folio mil ochocientos noventa y tres, de este mismo Registro, declararon constituida entre ellos, como únicos componentes, la sociedad "GIMENEZ ZAPIOLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira en esta plaza con domicilio en la calle Florida número doscientos treinta y nueve, por el término de diez años contados desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. — El capital quedó fijado en cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, aportado e integrado totalmente por los socios en partes iguales entre ellos. — Así y más detalladamente resulta del testimonio de dicho contrato que se inscribió en el Registro Público de Comercio el primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil doscientos diez y nueve, folio diez, libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de esta ciudad y al folio ciento cincuenta y cuatro, número trescientos noventa y cuatro del libro primero de Contratos de Sociedades de la Secretaría del Registro Público de Comercio de Mar del Plata, el diez y ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Que posteriormente, los socios resolvieron la prórroga del término por Acta que en su libro original tengo a la vista y transcripta literalmente dice así: 'Acta Nº 60: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el local social todos los socios de "Giménez Zapiola y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Alberto o Alberto Samuel Giménez Zapiola, Carlos Emilio Giménez Zapiola, Horacio Giménez Zapiola y Rodolfo Juan Moore, se resuelve por unanimidad, que estando vencido el plazo de duración de la sociedad, queda renovado su término hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, rigiéndose por las cláusulas del contrato otorgado el ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Escribano Juan H. Recondo. — Todos los socios se comprometen a elevar a escritura pública lo aquí resuelto, en cuyo acto se establecerá el texto del contrato social de referencia. — No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión, firmando de conformidad todos los socios. — A. Giménez Zapiola. — C. E. Giménez Zapiola. — H. Giménez Zapiola. — Rodolfo J. Moore." — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continuaron diciendo: Que con el fin de continuar las operaciones sociales sin interrupción, vienen a renovar la sociedad, redactando un nuevo contrato que se suscribe con efecto al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, cuyo texto es el siguiente: Primera: Continúa constituida entre los comparecientes una Sociedad en los términos autorizados por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que seguirá girando bajo la razón social de "Giménez Zapiola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: El domicilio y asiento principal de los negocios de la sociedad, es en esta capital, actualmente con oficinas en la calle Florida número doscientos treinta y nueve. — Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones y realizar las operaciones que constituyen su objeto en cualquier lugar de la República, así como del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de los ramos de Remates y Comisiones en general, de inmuebles, muebles y mercaderías de cualquier clase, así como dedicarse a corretajes o representaciones de los mismos. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será hasta el treinta y uno de diciem-

bre de mil novecientos setenta y cuatro. Sin embargo, después del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la sociedad. — Esta expresión de voluntad deberá efectuarse con una anticipación de noventa días al cierre del ejercicio, en el cual la sociedad contare con una existencia de cinco años y no siendo ejercido este derecho por alguno de los socios, la sociedad continuará hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, pudiendo este plazo ser prorrogado a su vencimiento, si así conviniere a los intereses de los socios. — Quinta: El capital social queda fijado en la cantidad de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales de ciento veinte y cinco cuotas cada uno. Las cuotas se encuentran totalmente integradas como consta en el contrato al principio citado. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, que quedan designados gerentes, los que actuarán conjunta, separada o indistintamente, para intervenir en todos los asuntos de la sociedad, sin limitación alguna, fuera de hacer uso de la firma social en asuntos extraños a ella, con expresa y absoluta prohibición de comprometerla en obligaciones, fianzas y garantías ajenas a la sociedad. — Los gerentes podrán tener por sueldo la cantidad mensual que los socios fijen por acta, que se imputará a gastos generales y la percibirán únicamente, mientras desempeñen las funciones inherentes al cargo. — Séptima: Teniendo en cuenta la naturaleza y calidad de las operaciones que constituyen el objeto social, los socios quedan obligados a dedicar toda su actividad en forma personal y permanente a la atención de los negocios sociales, no pudiendo ninguno de ellos dedicarse a actividades ajenas, aunque fueren de su profesión, sin la previa conformidad de los socios restantes. — Cuando uno de ellos por este motivo o por incapacidad, ausencia o cualquiera otra causa, que por lo prolongada aconseje tomar una determinación, los socios restantes, por unanimidad, resolverán el temperamento a adoptar. — Octava: Los socios se reunirán tan frecuentemente como lo estimen conveniente y como lo exija la buena atención de los negocios sociales, debiendo hacerlo obligatoriamente una vez al mes, por lo menos. — De lo actuado en estas reuniones, se levantará acta en el libro respectivo, que firmarán todos los socios presentes. — Las decisiones que se adopten serán válidas por simple mayoría de votos de los socios presentes y obligan a todos los socios, hayan asistido o no a las reuniones, las que podrán celebrarse con la presencia de la simple mayoría de ellos. — En dicho libro, se dejará constancia, asimismo, de la aprobación del balance anual. — Si alguno de los socios no concurriese a las reuniones y la ausencia injustificada se prolongase, los restantes socios podrán citarlo por telegrama colacionado u otra forma auténtica y si a pesar de ello no concurriese, la reunión que se celebre, será válida, así como las decisiones que se adopten, cualquiera que sea el número de socios asistentes. — Novena: Cada año, el treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación que se resuelva efectuar. — Las utilidades realizadas y líquidas, una vez deducidos los gastos y efectuadas las amortizaciones que se considere prudente y la cantidad que se destine a Fondo de Reserva Legal, de acuerdo al artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, será distribuida entre los socios, por partes iguales, sin perjuicio de lo que se dispone en los artículos siguientes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en las mismas proporciones. — Décima: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, no produce la disolución de la sociedad. — Los socios restantes tomarán a su cargo por partes iguales los derechos del socio fallecido o incapaz, cuyos herederos, derecho habientes o curador legal estarán obligados a vender, abonando a éstos, el haber que por la respectiva parte le corresponda en concepto de capital, proporción de Fondo de Reserva Legal, saldo de su cuenta corriente al día del fallecimiento o declaratoria legal de incapacidad. — Este haber será abonado en la siguiente forma: Diez por ciento dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o declaración legal de incapacidad si ésta ocurriera en el primer semestre del ejercicio o bien desde la aprobación del balance, si ocurriera en el segundo y el noventa por ciento restante, en seis cuotas semestrales iguales a contar desde el día que se pague la primera cuota más un interés igual al que fija el Banco de la Nación Argentina, pagadero por semestres adelantados. — La Sociedad se reserva el derecho de acortar esos plazos e inclusive de abonar al contado la totalidad de la deuda. — Cualquiera que sea la fecha del fallecimiento o declaración legal de incapacidad, las ganancias o pérdidas que correspondan al socio fallecido o incapaz, se establecerán con arreglo al balance final del ejercicio. — Queda entendido que en sus relaciones con la sociedad, la sucesión del socio fallecido deberá actuar en todos los casos y hasta la completa cancelación del haber, bajo una única representación, pues de lo contrario, los pagos se consignarán judicialmente. — En caso de incapacidad únicamente se atenderá al curador definitivo del incapaz. — En ningún caso podrá incluirse a los efectos de fijar el haber del socio fallecido o declarado incapaz, importe alguno en concepto de llave, nombre comercial o valor nominal alguno. — Undécima: En caso de incapacidad total de cualquiera de los socios Horacio Giménez Zapiola, Carlos Emilio Giménez Zapiola y Rodolfo Juan Moore, les corresponderá un diez por ciento de las utilidades relizadas y líquidas de cada ejercicio, hasta su fallecimiento. — En caso de incapacidad parcial de cualquiera de los socios Horacio Giménez Zapiola, Carlos Emilio Giménez Zapiola y Rodolfo Juan Moore, les corresponderá su participación en las utilidades del ejercicio conforme a la cláusula novena, sin tener en consideración la época en que esa incapacidad se produzca. — En los ejercicios siguientes y hasta tanto recobre su capacidad u ocurra su fallecimiento, le corresponderá el diez por ciento de las utilidades. — Esta cláusula de incapacidad total o parcial no alcanza al socio don Alberto Giménez Zapiola. — Duodécima: La disminución o conclusión de los beneficios otorgados, según las cláusulas precedentes a favor de los socios incapaces, hará que esos porcentajes acrezcan las utilidades que corresponden a cada uno de los socios restantes, por partes iguales. — Décimo Tercera: Los socios no podrán, bajo ningún concepto, dar a terceros extraños a la sociedad sus respectivas cuotas, salvo que los socios restantes por unanimidad, autoricen dicha cesión. — Décimo Cuarta: En caso de que un socio exprese su deseo de retirarse, según se establece en la cláusula cuarta y de que exista el propósito de continuar los negocios por los socios restantes, el que se retire está obligado a vender a los otros socios, por partes iguales, su parte en la sociedad por el valor que arroje el último balance, con más la parte que le corresponde en el Fondo de Reserva Legal y de utilidades del ejercicio en curso, hasta la fecha o día de su retiro, las que se pagarán en diez cuotas semestrales vencidas, con el interés igual al que fija el Banco de la Nación Argentina, contadas desde el momento en que se concierte la venta. — Los socios compradores se reservan el derecho de abonar en plazos menores o al contado. — Estas resoluciones deberán tomarse por mayoría de votos, excluido el saliente, dentro de los noventa días de la comunicación de retiro. — En ningún caso podrá incluirse a los efectos de fijar el haber del socio saliente, importe alguno en concepto de llave, nombre comercial o valor nominal alguno. — Décimo Quinta: Para el caso de disolución de la sociedad, la liquidación y partición se realizará por medio del socio o de los socios o personas que a ese efecto se designen. — La liquidación se llevará a término bajo la misma razón social, con el aditamento "en liquidación" y de acuerdo con normas establecidas en el Título III, Capítulo X, del Código de Comercio. — Décimo Sexta: Todas las divergencias y cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios o entre los socios y herederos de algunos de ellos o el representanet legal del incapaz, con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato, como igualmente con motivo de la disolución, liquidación y partición de la sociedad serán sometidas a árbitros arbitradores, amigables componedores. — Cada parte o partes que sostengan la misma tesis, designarán un arbitrador dentro de los quince días de producida la divergencia. — Los arbitradores no se ajustarán a ninguna formalidad, recibirán la documentación pertinente y la relación de los hechos y deberán pronunciarse dentro de los treinta días de su designación. — Si los árbitros resolvieran de mutuo y perfecto acuerdo la divergencia, su pronunciamiento será inapelable, haciéndose pasible la parte que se alce en contra del mismo, de una multa de diez mil pesos moneda nacional, en beneficio de las otras partes interesadas y de los daños y perjuicios. — Si transcurridos los treinta días en que deben expedirse, no pudieran los arbitradores llegar a un mutuo acuerdo, quedará expedita a todas las partes la vía judicial, sometiéndose desde ya los comparecientes a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales de esta Capital, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, en razón de la persona o de la materia. — Los comparecientes dejan así redactado el texto del contrato de "Giménez Zapiola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad que continúa sus operaciones conforme al presente contrato, sin interrupción alguna desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ratificando y confirmando todas las operaciones realizadas hasta la fecha. — Los comparecientes señores Alberto, Carlos Emilio y Horacio Giménez Zapiola y Rodolfo Juan Moore, dejan expresa constancia de que se encuentran actualmente matriculados como martilleros públicos en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, según certificados que me exhiben, bajo los números novecientos veinte y cuatro, setecientos noventa y dos, mil ochocientos treinta y dos y ciento cincuenta y cinco, folios trescientos seis, cuatrocientos cuarenta y ocho, doscientos noventa y dos y cuatrocientos treinta y seis, libros once, cuarenta y uno, cuarenta y treinta y nueve, respectivamente. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí de todo lo que doy fe. — A. Giménez Zapiola. — C. E. Giménez Zapiola. — H. Giménez Zapiola. — Rodolfo J. Moore. — Hay un sello. — Ante mí: Juan H. Recondo. — Concuerda con su matriz que queda al folio dos mil quinientos nueve del Registro treinta y siete, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en seis sellos de actuación notarial, números: del cinco millones ciento catorce mil setecientos ochenta y tres al cinco millones ciento catorce mil setecientos ochenta y ocho. — Raspado: constituida — fijado — respectiva — cuenta — parte — formalidad — Vale. — Juan H. Recondo. — Hay un sello. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.520. — e.18|8-Nº 19.632-v.18|8|65

FAMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato. Entre los señores Enrique Oscar Baloriani, domiciliado en la calle Luis María Campos Nº 2124, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, industrial, argentino, soltero, nacido el 29 de junio de 1941, libreta de enrolamiento Nº 7.714.569, por una parte, y Eduardo Blanco, domiciliado en la calle Lucio Vicente López Nº 1841, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, industrial, argentino, casado en primeras nupcias con René Alisia Toral, nacido el 9 de diciembre de 1925, Libreta de enrolamiento Nº 4.737.036, por la otra; hábiles para contratar convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) En la fecha queda constituida entre los señores premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "FAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle Vicente López Nº 1744 (un mil setecientos cuarenta y cuatro), primer piso, departamento "A", Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o talleres en cualquier lugar del país. 2º) La duración de este contrato será de cinco (5) años a contar desde la fecha del presente contrato. 3º) El objeto principal de la sociedad será la fabricación de todo tipo de accesorios para ascensores y montacargas, su compra-venta, como así también su distribución, y todos los negocios derivados de esas actividades metalúrgicas. 4º) El capital social totalmente integrado por los socios, según balance o inventario que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato, asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000), dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Enrique Oscar Baloriani la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000) o sea setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y el señor Eduardo Blanco la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) o sea doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. 5º) La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes desempeñarán las funciones de socios gerentes con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere, y con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. — Para obligar a la sociedad se requiere la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes; por lo tanto, para todos los actos, contratos y movimientos de fondos en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad usará de la firma social solo uno de los socios gerentes indistintamente entre los dos, precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad: "Famet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser puesta manuscrita, impresa mecanograficamente, mediante un sello u otra cualesquiera forma de impresión. — 6º) Anualmente el 31 de mayo de cada año se practicará un inventario y balance general. — 7º) Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: a) El cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social; b) La parte que los socios destinen para constituir reservas facultativas, y c) el saldo restante se distribuirá entre los socios en relación al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas en su caso, serán soportadas de igual manera. — 8º) En caso de disolución y liquidación voluntaria o forzosa, la misma se efectuará conforme con lo previsto por el Código de Comercio a tales fines. — 9º) Los socios convienen respecto a la interpretación de este contrato, o a las operaciones efectuadas por la sociedad durante su existencia o al tiempo de disolverse y liquidarse, que: Todo conflicto será sometido al arbitraje de un tercero, designado de común acuerdo entre los socios, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Conformes las partes y obligándose a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado, con arreglo a derecho, se firman tres ejemplares del presente contrato, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires al primer día del mes de julio del año un mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: E. O. Baloriani y E. Blanco.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.160 e.18|8 Nº 19.645 v.18|8|65

PANOJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Miguel Lázaro Biech, Alfredo Luis Besada y Julio César Garrigós, vendieron a los señores Doncel Antonio Primo, Aldo Ennie Rudi, Adolfo Claudio Gribando y José Luis Bernsategui, las dos mil quinientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que aquellos tenían en la sociedad "PANOJA". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con retroactividad al día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, que los cesionarios adquirieron en la proporción de seiscientas veinticinco cuotas cada uno. — Asimismo, en el mismo documento se modifica el domicilio de la sociedad que se fija para lo sucesivo en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. — Enmendado: Christian Vale. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320. — e.18|8 Nº 19.677 v.18|8|65

D A R I C E L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores Celso Elio Caglieri, domiciliado en la calle Juan Farrel Nº 2123, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, industrial, argentino, soltero, nacido el 29 de septiembre de 1941, Cédula de Identidad Nº 2373143, por una parte, y Nemar Emilio Caglieri, domiciliado en la calle Isleta Nº 1738, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, industrial, argentino, casado en primeras nupcias con Gloria Stefanowicz nacido el 11 de marzo de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4868719, por la otra, hábiles para contratar, convienen por este acto, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) En la fecha queda constituida entre los señores premencio-

nados que suscriben el presente una sociedad denominada "DARICEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAL LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle Castro Nº 631 (seiscientos treinta y uno), Buenos Aires, pudiendo establecer talleres, agencias o sucursales en cualquier lugar del país. 2º) La duración de este contrato será de 5 (cinco) años, a contar desde la fecha del presente contrato. — 3º) El objeto principal de la sociedad será la compra-venta y|o fabricación de todo tipo de calzados su distribución, y todos los negocios derivados de tales actividades. — 4º) El capital social totalmente integrado por los socios, según balance que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato, asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m|n. 300.000.—), dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Celso Elio Caglieri la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m|n. $ 240.000.-) o sea doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y el señor Nemar Emilio Caglieri la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (m|n. $ 60.000.—) o sea sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — 5º) La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes desempeñarán las funciones de socios gerentes con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere, y con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. — Para obligar a la sociedad se requiere la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes; por lo tanto, para todos los actos, contratos, y movimientos de fondos en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad usará de la firma social solo uno de los socios gerentes indistintamente entre los dos, precediendo su firma personal con la determinación de la sociedad: "Daricel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser puesta manuscrita, impresa mecanográficamente, mediante un sello u otra cualesquiera forma de impresión. — 6º) Anualmente el 30 (treinta) de junio de cada año se practicará un inventario y balance general. — 7º) Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) la parte que los socios destinen para constituir reservas facultativas, y c) el saldo restante se distribuirá entre los socios en relación al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas, en su caso, serán soportadas de igual manera. — 8º) En caso de disolución y liquidación voluntaria o forzosa de la sociedad, la misma se efectuará conforme con lo previsto por el Código de Comercio a tales fines. — 9º) Los socios convienen respecto a la interpretación de este contrato o a las operaciones efectuadas por la sociedad durante su existencia o al tiempo de disolverse y liquidarse. que: Todo conflicto será sometido al arbitraje de un tercero, designado de común acuerdo entre los socios, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Conformes las partes y obligándose a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado, con arreglo a derecho, se firman tres ejemplares del presente contrato, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio del año un mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: C. E. Caglieri y N. E. Caglieri. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.040.— e.18|8 Nº 19.646 v.18|8|65

MADREPERLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, los que suscriben, Juana de la Cruz Vera, Andrés Luis Oneto y Ramona Mercedes Vera, todos argentinos, solteros, domiciliados en la Capital Federal, los dos primeros en Mariano Acha 2076 y la última en Salguero 46, resuelven constituir por este acto, una sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la Ley 11.645, bajo las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro: "MADREPERLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Mariano Acha 2076 de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales y|o representaciones en cualquier parte de la República o del Exterior. — Segunda: La sociedad se dedicará al ramo de perfumería y cosmética, así como a otra actividad directa o indirectamente afín, en el país o en el extranjero. Podrá participar en sociedades creadas o a crearse, civiles o comerciales, haciendo aportes de capitales y ejercitando los derechos que le acuerden los respectivos contratos. A dicho efecto, suscribirá los contratos y todo acto jurídico que convenga, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales y con cualquier otra persona de existencia física o ideal, incluyendo todos los Bancos oficiales o particulares, incluyéndose especialmente: a) Comprar y vender mercaderías muebles, inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito mutuo, usufructo comodato, uso, en los términos y condiciones que se crean convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras y bancarias habituales, requiriendo u otorgando las garantías reales o personales que sean del caso; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, comprar o vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; d) Celebrar todos los los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que corresponden. La enunciación precedente es meramente enunciativa. — Tercera: La duración de la Sociedad será de dos años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Transcurrido dicho lapso, con preaviso telegráfico colacionado, a los demás socios, cualquiera de los componentes podrá expresar su voluntad de continuar otro período a determinarse o separarse de la sociedad. Si se retirara de la sociedad, se procederá conforme a la cláusula Décima, salvo en la fijación del valor de las cuotas sociales, que será el que resulte del último balance anual aprobado. La modificación del presente acto constitutivo podrá resolverse con la conformidad del voto de los socios que representen los dos tercios del capital social. — Cuarta: El capital social es de Doscientos setenta mil pesos moneda legal ($ 270.000 m|l.) dividido en cuotas de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|l.) cada una, suscriptas e integradas por partes iguales entre los tres socios, esto es, Noventa mil pesos moneda legal ($ 90.000 m|l.), todo en especies, conforme al Inventario y Balance debidamente firmado por los intergantes, que se adjunta, lo que se transfiere en este acto a la Sociedad que se constituye, y que se encuentran en la sede social, Mariano Acha 2076. Quedan incluidas como parte del capital, las marcas "Madreperla", y "Agua Nupcial", otorgadas para artículos de la clase 16, por el Registro de Marcas y Patentes a nombre de los componentes de la sociedad ,las que serán transferidas a la razón social, una vez inscripta en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La Gerencia de la sociedad, será ejercida por el señor Andrés Luis Oneto, domiciliado en la sede de los negocios Mariano Acha 2076 y para el libramiento de cheques y todo documento que comporte contraer obligaciones activas o pasivas, llevará obligatoriamente la firma de la socia Juana de la Cruz Vera. — Sexta: Para las asambles se citarán a los socios con diez días de anticipación, debiéndose celebrar las ordinarias dentro de los cuarenta días de finalizado el ejercicio financiero comercial y las extraordinarias toda vez que lo requiera alguno de los socios. — Las decisiones se tomarán por mayoría de capital, a excepción de aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Séptima: Se practicarán balances parciales ,además del Inventario y Balance General anual, al 31 de Diciembre en que se cerrarán las operaciones de cada año, el que se someterá a la aprobación de la asamblea ordinaria. — Octava: Previa deducción de las reservas legales y cualquiera otra que se disponga instituir, el saldo de las utilidades se distribuirá en la proporción siguiente: 40 o|o al señor Oneto; 30 o|o caada una de las socias Juana de la Cruz Vera y Ramona Mercedes Vera. Las pérdidas se repartirán en la misma proporción. — Novena: La sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad declarada judicialmente, de cualquiera de los socios. En esos supuestos podrá resolverse que la sociedad continúe con los herederos del socio fallecido, unificada la personería si fuese más de uno, o con el representante legal del incapaz; en su defecto la sociedad podrá resolver la compra de las cuotas sociales. También se resolverá la adquisición de las cuotas sociales en el caso de que los herederos dispusieran no proseguir en la Sociedad. — Décima: Si la sociedad adquiere las cuotas sociales como lo dispone la cláusula anterior, se tomará como precio de las mismas, el que corresponda adjudicarle conforme el resultado del último balance aprobado y se abonarán en cuatro cuotas semestrales consecutivas e iguales, que no devengarán interés. Por el voto de los socios que representen mayoría de capital, se determinará el destino de las mismas. — Décima Primera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa de la Sociedad, se nombrará un liquidador por el voto de la mayoría de capital, fijándosele las facultades que se le acuerden. En ese caso deberá abonarse primero las obligaciones sociales y luego se hará el reparto del saldo en partes iguales entre los socios. — Décima Segunda: Se deja constancia que el socio Andrés Luis Oneto, no está sujeto a horario en sus obligaciones con la sociedad .— Décima Tercera: Los contratantes constituyen domicilio legal en los que se mencionan en el párrafo primero del presente contrato, los que podrán modificarse mediante telegrama colacionado a los demás socios. Para resolver cualquier cuestión relacionada con el convenio, los socios firmantes del presente, aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal. Conformes las partes, se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado precedentemente, en prueba de lo cual lo firman en el lugar y fecha enunciados en el encabezamiento, autorizándose al Dr. Felipe A. Sobrero y|o Guillermo Arnaldo Julio Bronstein para proceder a cumplir los trámites para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — s|r.: "inscripción", "aceptan". Vale. — s|r.: "veintiún", "Junio", también Vale. — Juana de la Cruz Vera. — Andrés Luis Oneto. — Ramona Mercedes Vera. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1965. — S|raspado: Agosto. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.680.- e.18|8 Nº 19.662 v.18|8|65

GERSON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre la señora Margarita María Berta Wolf de Gerson, uruguaya, casada, con domicilio en la Avenida Calicanto 510, de la localidad Ciudad Jardín, El Palomar; el señor Juan Gerson, argentino, jubilado, casado, con domicilio en la Avenida Calicanto 510, de la localidad Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; la señora Brígida Ingerborg Gerson de Hahn, alemana, casada con domicilio en la calle Juan de Garay 4222 de la localidad de La Lucila, provincia de Buenos Aires y el señor Juan Nicolás Hilb, argentino, comerciante, casado, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 2282 de la localidad de Martínez, de la provincia de Buenos Aires, se ha constituido: la "Gerson, Sociedad de Responsabilidad Limitada", conforme a la ley y al siguiente contrato: Primero: Queda constituida la "GERSON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Reconquista 359 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o en el exterior. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto aceptar toda clase de mandatos civiles comerciales para efectuar cualesquiera operaciones a nombre propio o de terceros, especialmente la contratación y asesoramiento por cuenta ajena de seguros en general y sus negocios afines. — Tercero: El capital social será de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscribiendo la señora Margarita María Berta Wolf de Gerson la cantidad de seiscientas cuotas; el señor Juan Gerson la cantidad de seiscientas cuotas; la señora Brígida Ingerborg Gerson de Hahn la cantidad de cuatrocientas cuotas y el señor Juan Nicolás Hilb la cantidad de cuatrocientas cuotas, siendo todas ellas suscriptas e integradas en dinero efectivo en este mismo acto. — Cuarto: La sociedad durará hasta el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve. — Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios gerentes quienes con su firma indistinta, tienen las facultades más amplias para obligarla en todos los actos que hagan al objeto de la sociedad, inclusive para aquellos que por disposiciones legales expresas requieran poderes especiales. — Quedan designados gerentes de la sociedad la señora Margarita María Berta Wolf de Gerson y el señor Juan Gerson. — Sexto: Al final de cada ejercicio que corre desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general conforme a las disposiciones legales vigentes. — Deducido el dos por ciento (2 %), hasta él alcance el diez por ciento (10 %) del capital social, para un fondo de reserva legal, y de las que se resuelvan formar facultativamente, las ganancias se distribuirán en proporción a los respectivos aportes, como así también las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: Las resoluciones, inclusive la designación y revocación de los gerentes se adoptarán por simple mayoría de capital. Sin embargo cualesquiera de los socios podrá vender sus cuotas o parte de ellas, mediando previo aviso de notificación y ofrecimiento mediante telegrama colacionado a sus consorcios, con una antelación de por lo menos sesenta días, distribuyéndose las cuotas del socio saliente entre los restantes en proporción a las que ya tenían, a menos que entre sí dispongan lo contrario. Para la venta de las cuotas a los consorcios el precio de las mismas resultará del valor que éstas tengan de acuerdo al último balance efectuado. — Octavo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, las cuotas del mismo serán distribuidas entre los socios restantes conforme a sus respectivos aportes, y de acuerdo al valor nominal de dichas cuotas. — Noveno: Conforme los socios con el texto del presente contrato, firman en prueba de dicha conformidad, cuatro ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado. — Margarita W. de Gerson. Juan Gerson. Brígida I. Gerson de Hahn. — Juan Nicolás Hilb.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.560 e. 18|8 Nº 19.683 v. 18|8|65

BERNAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.678. — Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparecen los señores: don Alejandro Edgardo Fernández, que firma "Fernández", argentino, con cédula de identidad número dos millones quinientos tres mil ciento cuarenta y uno, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Beatriz Cinquini, domiciliado en la calle Salguero número dos mil ciento treinta, piso séptimo, "A", de esta Ciudad; don Angel Otero González, que firma igual, argentino, con Libreta de Enrolamiento matrícula trescientos noventa mil trescientos tres, casado en primeras nupcias con doña Angela Aguilera, domiciliado en la calle Zeballos número doscientos ochenta, de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; don Victorio Juan Giglio, que firma "V. Giglio", argentino, con Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón setecientos cuarenta y un mil ochocientos siete, casado en primeras nupcias con doña Lydia Estela Briamonte, domiciliado en la calle Herrera número mil ciento setenta y dos, de esta Capital; don Héctor Fernando Duprez, que firma "H. Duprez", argentino, con libreta de enrolamiento matrícula un millón seiscientos sesenta y un mil trescientos ochenta y siete, soltero, hijo de don Mario Duprez y de doña María Arrambide, domiciliado en la calle Manuel Belzú número dos mil setecientos veintidós de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; don Oscar Erich Walterio Schurig, que firma "O. Schurig", argentino, con cédula de identidad número dos millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinte, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Elsa Minotella, domiciliado en la calle Joaquín V. González número tres mil ciento treinta y nueve, de esta Ciudad; y don Ricardo Luis Casatti, que firma "Ricardo L. Casatti", argentino, con cédula de identidad número un millón setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la Policía Federal, soltero, hijo de don Orlando Casetti y doña Teresa Bianchi, domiciliado en la calle Yapeyú número veinte y siete, de esta Ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad, argentinos, hábiles y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe; así como de que exponen: Que han convenido en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las cláusulas siguientes: Artículo Primero) La sociedad se denominará y girará bajo la razón social de "BERNAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El domicilio se fija en la Ciudad de Buenos Aires, calle San Juan número dos mil seiscientos, quedando desde ya autorizada para establecer sucursales y o agencias en cualquier punto del país o fuera de él. — Artículo Segundo). El objeto de la Sociedad es la explotación integral de estaciones de servicio para automotores y todas las operaciones anexas o conexas con dicha explotación;

compra-venta de nafta, aceite y demás derivados del petróleo; servicio de lavado, engrase, compra-venta de automotores, repuestos y accesorios; representaciones para la venta de automotores y de accesorios y repuestos de la industria automotriz y demás operaciones comerciales y publicitarias de toda clase de artículos que hagan al mejor éxito de la Sociedad. Para el cumplimiento de su objeto podrá adquirir bienes muebles o inmuebles de cualquier tipo, establecer sobre los mismos derechos reales, comprar y vender acciones, derechos, y realizar todas las operaciones que tiendan al mejor cumplimiento de los objetos sociales. — Artículo Tercero). La duración de la Sociedad será de diez años, a partir de la fecha del presente contrato. La prórroga por uno o más períodos de diez años hasta un máximo de cuarenta años se producirá por el voto favorable de la mayoría. No aprobándose la prórroga, la Sociedad se liquidará. Si alguno de los socios manifestare su deseo de retirarse de la Sociedad o no estuviere conforme con su prórroga, ello producirá la disolución parcial, y su parte se determinará de acuerdo al último balance aprobado. El reintegro de la parte del socio saliente se hará en cuotas iguales trimestrales sin interés. — Artículo Cuarto). El capital social se establece en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, suscripto por los socios en la proporción de mil cuotas de capital para cada uno e integradas todas ellas en un cincuenta por ciento, en dinero efectivo. — El remanente se integrará a medida que las necesidades sociales así lo requieran. — Artículo Quinto) La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes ejercerán la representación de la Sociedad, conjunta, separada o indistintamente, con las limitaciones que establece el artículo sexto, en todo cuanto más actos fueren menester para el mejor desenvolvimiento de los fines sociales. — El nombramiento y remoción de los gerentes y la fijación de la remuneración se hará por votos de la mayoría de capital. — Artículo Sexto) Para el cumplimiento de los fines sociales los gerentes tendrán las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poderes especiales; comprar, vender, exportar, permutar, dar en pago, ceder, negociar y, en cualquier forma enajenar, transferir, hipotecar, prendar o gravar toda clase de bienes inmuebles muebles, créditos, títulos, mercaderías y todo cuanto esté en el comercio; celebrar y firmar toda clase de contratos, documentos y escrituras, asumir y conferir representaciones y mandatos de todo género, constituir la Sociedad en depositaria y hacer depósitos, abrir cuentas corrientes y de otra índole, girar, aceptar, endosar, otorgar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio y toda clase de documentos comerciales, civiles, bancarios, títulos oficiales o de renta; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias, nacionales, provinciales y|o extranjeras, inclusive municipales y, en general, efectuar todo otro acto permitido por las leyes, pues los expresados son meramente enunciativos y no limitativos. Para los cheques y pagarés serán necesarias las firmas de dos personas, gerentes o apoderados, bastando una sola de ellas para el endoso al solo efecto de su depósito en las cuentas bancarias de la Sociedad. Los gerentes o apoderados no podrán obligar con su firma a la Sociedad en operaciones extrañas a su giro ni en fianzas a favor de tercero. Podrán los gerentes dar poderes generales o especiales, designando a uno o más apoderados con la sola limitación de que cuando se confiera a los apoderados facultades para firmar cheques o pagarés, deberán ser por lo menos dos apoderados, con firma conjunta de dos de ellos. — Artículo Séptimo): El día treinta y uno de agosto de cada año se practicará un Inventario y Balance General sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios estimen conveniente levantar en cualquier época. De las utilidades será separado el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que haya alcanzado el diez por ciento del capital. El excedente, previa deducción de otras reservas o sumas con destino especial en la cual la voluntad de los socios para su aprobación se computará por moyoría de capital, se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales aportados por cada uno. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Octavo): La convocatoria a las asambleas se realizará por carta certificada por escribano, que deberá ser cursada con ocho días de anticipación. — Artículo Noveno): En el supuesto de que alguno de los socios resolviere transferir sus cuotas o parte de ellas a terceros extraños a la Sociedad, se requerirá la conformidad de los socios que representen las tres cuartas partes del capital. — Si dicha transferencia fuera rechazada, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo segundo de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo décimo: En caso de incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad continuará con el representante legal. — Cuando ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios la Sociedad podrá continuar con los herederos forzosos del socio fallecido, si así lo aprueba la mayoría de capital de la Sociedad. — La representación de los herederos deberá unificarse, pero la Sociedad podrá con el voto de la mayoría, exigir la sustitución del representante tantas veces como lo considere conveniente, sin que los herederos puedan impugnar esa exigencia. — Artículo décimo primero: La liquidación de la Sociedad se producirá en los siguientes casos: a) Por expiración del plazo; b) Si las pérdidas excedieran del setenta y cinco por ciento del capital social. — En caso de liquidación ella estará a cargo de los gerentes, en la forma prevista en el artículo quinto y en las facultades del artículo sexto. — Artículo décimo segundo: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de la Sociedad, su liquidación o partición, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores. — Cada parte designará uno dentro del término de treinta días y el tercero será designado por los árbitros en el mismo plazo, siendo su fallo inapelable. — Artículo décimo tercero: Toda cuestión no prevista en este contrato se resolverá de conformidad con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de sociedades de responsabilidad limitada y Códigos respectivos. — Bajo las trece cláusulas precedentes los comparecientes dejan constituida la Sociedad. Leída que les fue, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Fernández. — Angel Otero González. — V. Giglio. — H. Duprez. — O. Schurig. — Ricardo L. Casatti. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda al folio dos mil seiscientos setenta y ocho del Registro doscientos noventa, a mi cargo, de que doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley, numerados correlativamente del cinco millones noventa y cinco mil seiscientos setenta y cuatro al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hernán R. Seeber. — Hay un sello.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.760.— e.18|8-Nº 19.664-v.18|8|65

PINO Y RUSSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Juan Pino, español, soltero, domiciliado en Avenida Cruz 1925, Villa Celina, partido de Matanza (Provincia de Buenos Aires) C. I. 7.014.525 y don Juan Bautista Russo, argentino, soltero, domiciliado en Gavilán 838, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.474.023, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen. — Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará PINO Y RUSSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y podrá instalar agencias, sucursales y|o representaciones en el interior o exterior del país, su sede actual es en la calle Gavilán 838, Capital Federal. — Segundo: Se constituye por el término de noventa años a partir de la fecha de este contrato, en caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad antes de la expiración del presente contrato, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado con una antelación de noventa días de la terminación del ejercicio comercial. — Tercero: Tiene por objeto principal la fabricación y venta de tuercas y máquinas automáticas, incluso la importación y exportación sin perjuicio de poder dedicarse a cualquier otra actividad lícita mediando acuerdo de los socios. — Cuarto: Si el desenvolvimiento de la sociedad lo exigiera, podrá adquirir bienes muebles o inmuebles o de otra naturaleza, venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos, celebrar toda clase de contratos; estar en juicio como actora o demandada, asociarse con otras personas o sociedades, efectuar toda clase de operaciones con entidades y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, efectuar toda clase de operaciones financieras conferir poderes especiales o generales y revocarlos, registrar marcas y patentes de invención y realizar plenamente todos los actos y contratos que faculten las disposiciones legales, dejando expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas, valor nominal un mil pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: Juan Pino, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Juan Bautista Russo, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional, ambos aportes integrados totalmente por herramientas, materiales, máquinas y demás efectos detallados en el inventario que se acompaña que forma parte integrante del presente contrato y certificado por el Contador Público Nacional Leonardo Hirsch. — Sexta: La sociedad será administrada por el señor Juan Pino que queda designado gerente, teniendo el uso de la firma social, con la sola limitación de no poder utilizarla en especulaciones extrañas o en fianzas o garantías a favor de terceros y el señor Juan Bautista Russo se ocupará de la venta y propaganda. — Séptima: Todos los socios podrán formar parte de otras sociedades, pero deberán acordar prioridad a las funciones que pudieran competerles a la que se constituye por este instrumento y siempre que aquellas otras actividades no afecten la marcha y desenvolvimiento de esta sociedad. — Octavo: Anualmente y con fecha treinta de junio se efectuará un inventario y balance general para establecer el resultado de las operaciones realizadas. — De las utilidades líquidas y realizadas una vez deducidas las reservas técnicas, las provisiones impositivas y las cargas sociales, etc., se destinará un 5 o|o para el fondo de Reserva Legal, hasta llegar al 10 o|o del Capital Social y las sumas que se consideren necesarias para reservas facultativas y gratificaciones. — El remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En la misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Novena: En el caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios la sociedad continuará con sus herederos debiendo en este caso unificar la representación o el socio sobreviviente podrá hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad abonando al socio incapacitado o a sus herederos el haber que a este le corresponde en la siguiente forma, al contado el 10 o|o y el saldo en 10 cuotas trimestrales de igual importe, liquidadas con un interés del 12 o|o anual cuya parte proporcional será liquidada con cada cuota. — Décima: Para los casos no previstos en este contrato regirán las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio, cualquier duda o divergencia entre los socios será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores designados uno por cada socio, pudiendo los arbitradores designar un tercero tanto el fallo de los amigables componedores como el del tercero será inapelable y obligatorio y tendrá igual efecto a la cosa juzgada, renunciando desde ya en forma expresa los socios a cualquier acción o recurso de carácter judicial. — En prueba de conformidad las partes ratifican y firman en el lugar y fecha ut-supra mencionados. — Firmado: Juan Pino. — Juan Bautista Russo:

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.320.— e.18|8-Nº 19.696 v.18|8|65

SOUVENIR PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 29 de junio de 1965, la sociedad "SOUVENIR PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado el plazo de duración por cinco años más, o sea hasta el 30 de junio de 1970 y aumentó el capital social a la suma de m$n. 1.000.000, quedando la cláusula tercera del contrato social redactada así: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, distribuido entre los socios de la siguiente manera: el señor La Greca quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por un total de quinientos mil pesos moneda nacional; el señor Peña quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por un total de quinientos mil pesos moneda nacional, que se integra y aporta en su totalidad. — Las ganancias y pérdidas serán en proporción al capital aportado por cada socio. — Tercero: Las demás cláusulas del mencionado contrato social se prorrogan en su totalidad, sin modificación alguna. — Fdo.: Osvaldo La Greca. — Juan José Peña.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440 e.18|8 Nº 19.743 v.18|8|65

GRECIA TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 26 de julio de 1965, los señores Isaac Macovoz y Jacobo Macovoz, venden, ceden y transfieren, a favor de la señora Fanny Macovoz, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Avda. Libertador General San Martín 1962, las cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad "GRECIA TEXTIL S. R. L.", en la siguiente proporción: Jacobo Macovoz cede 2.990 cuotas que representan m$n. 299.000 e Isaac Macovoz cede 2.990 cuotas que representan m$n. 299.000. — En consecuencia, la sociedad queda constituída en la siguiente forma por los socios y cuotas de capital cada uno que se detallan a continuación: Fanny Macovoz cinco mil novecientas ochenta (5.980) cuotas que importan quinientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 598.000); Isaac Mavovoz diez (10) cuotas que representan un capital de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); y Jacobo Macovoz diez (10) cuotas que representan un capital de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), siendo el capital social en su totalidad de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000). — Segundo: Los socios de común acuerdo resuelven modificar la cláusula quinta del contrato original de constitución de la sociedad en su primera parte en cuanto dispone: "La gerencia, administración y dirección de la sociedad, será desempeñada por ambos socios, en forma indistinta, quienes tendrán las más amplias facultades que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco confiere y pudiendo hacer uso de la firma también indistintamente ...", por el siguiente texto: "La gerencia, administración y dirección de la sociedad será ejercida por la señora Fanny Macovoz, quien tendrá las más amplias facultades que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco confiere, teniendo el uso de la firma social ...", dejando subsistente el resto del texto de la cláusula quinta, como asimismo todas las demás cláusulas del contrato original. — Fdo.: Jacobo Macovoz, Isaac Macovoz, Fanny Macovoz. — E|L.: que tienen: Vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520 e.18|8 Nº 19.744 v.18|8|65

LA CASA DEL AUTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 2 de agosto de 1965, don Domingo Francisco Lapadula cede y transfiere a favor de don Oscar Alberto Arruñada las 650 cuotas de capital de $ 1.000 moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad LA CASA DEL AUTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, renunciando el cedente a su cargo de Gerente de la sociedad, quedando totalmente desvinculado de la misma. — E|L.: "Oscar", Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.18|8 Nº 19.703 v.18|8|65

DAM - CORD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 26 de mayo de 1965, pasada por ante el escribano José F. Cagnin, Carlos Eduardo Damiano y Ricardo Aurelio Frugoni, y éste en representación

do Guillermo Pedro Frappa, ceden, venden y transfieren a favor de Héctor Ramón Strupini, argentino, domiciliado en Mansilla 3916, mayor de edad, y Antolín Dalmacio Olmos, argentino, domiciliado en Santa Catalina, Provincia de Córdoba, mayor de edad, el señor Damiano las 950 cuotas de capital y el señor Frugoni las 150 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "DAM-CORD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de: al señor Héctor Ramón Strupini, 800 cuotas de mil pesos moneda nacional y al señor Antolín Dalmacio Olmos, 300 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una. — Estas cesiones se realizan por el precio total y convenido de un millón cien mil pesos moneda nacional.— Con motivo de la presente cesión de cuotas, quedan modificados los artículos primero, tercero, cuarto y décimo del contrato original, los que deberán leerse de la siguiente forma: Queda constituida en la fecha entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de "Agrocord, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá por objeto ... (el resto del artículo sigue igual). — Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón cien mil pesos nacional, dividido en un mil cien cuotas de mil pesos nacionales, cada una, suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en la siguiente proporción: el socio señor Strupini, 800 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, con un valor total de $ 800.000 moneda nacional y el señor Olmos 300 cuotas de mil pesos cada una con un valor total de $ 300.000 moneda nacional. — Artículo Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma individual, conjunta y/o indistinta de los socios señores Strupini y Olmos, quienes en calidad de gerentes ... (el resto del artículo sigue igual). — Artículo Décimo: (queda eliminado). Y los actuales componentes de la sociedad agregan, que quedan en pleno vigor todos los demás artículos del contrato social original, no modificados por la presente escritura.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.680 e.18|8 Nº 19.705 v.18|8|65

SIGAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Moisés Siganevich, casado y don Gregorio Siganevich, soltero, ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes con domicilio en la calle Uruguay Nº 277 de esta Ciudad de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "SIGAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Uruguay Nº 277, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República Argentina y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compra-venta de productos elaborados en general y principalmente de maquinarias y materiales de y para la construcción. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad comercial directa o indirectamente vinculada a su objeto, sin ninguna limitación. — Tercera: El plazo de duración es de diez años, a contar desde el 1º de mayo de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Don Moisés Siganevich, doscientas setenta cuotas o sea doscientos setenta mil pesos moneda nacional y don Gregorio Siganevich, treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional, aportados por ambos en dinero efectivo. — Quinta: La administración social estará a cargo del socio don Moisés Siganevich con el carácter de Gerente para representar y obligar a la sociedad, en todas sus actividades y negocios, sin limitación alguna para lo cual podrá suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas o privadas, compraventa de inmuebles, muebles o semovientes, hipotecar o de cualquier forma, gravar inmuebles, constituir prendas, para la sociedad o a favor de terceros y en general operar en cualquier negocio lícito que convenga a los intereses sociales, inclusive constituyendo sociedades, pactando aportes y demás condiciones, poderes generales y especiales, operar con instituciones bancarias inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal y cuantas más existieran o se crearan, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales, etc., siendo el detalle que antecede simplemente enunciativo y no limitativo. — Sexta: Anualmente y con fecha treinta de abril de cada año se practicará un Balance General, siguiéndose las normas técnico-contables generalmente aceptadas. Séptima: Las utilidades líquidas, previa deducción del 5% para la Reserva Legal, o las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en proporción a las cuotas de capital, pudiéndose imputar a Gastos Generales las sumas que los socios convengan asignarse como sueldos o para viáticos y gastos de representación. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve, debiendo integrarla los herederos o representante legal, previa unificación de personería. — En prueba de conformidad se firma en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: M. Siganevich. — G. Siganevich.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080. — e.18|8-Nº 19.707 v.18|8|65

VICENTE BUSTO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por instrumento de fecha 23 de abril de 1965, el Sr. Manuel Gil, cede, vende y transfiere al Sr. Alejandro Enrique Rosato las mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que posee en la sociedad "VICENTE BUSTO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total de trescientos mil seis pesos moneda nacional. En virtud de la cesión, la cláusula quinta del contrato original queda modificada de la siguiente manera: "La administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Vicente Busto, Alejandro Enrique Rosato y Emilio Chust, que desempeñarán las funciones de gerentes, teniendo el uso de la firma social los dos primeros en forma conjunta o individualmente acompañados por el restante gerente".

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160 e.18|8 Nº 19.724 v.18|8|65

VARMEND'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Roberto Luis Silvano Mendel, (Libreta de Enrolamiento Nº 586.192), casado, domiciliado en la calle Buchardo Nº 452, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Mario Sergio Mendel, (Cédula de Identidad número 3.876.998), casado, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 3.890, La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Rolando Roberto Mendel, (Cédula de Identidad número 3.876.999), soltero, domiciliado en la calle Cramer Nº 2240, 4º piso, departamento "B", Capital, todos mayores de edad y de nacionalidad argentina, se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: — Primera: Bajo la denominación de "VARMEND'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal calle Alsina Nº 1569, 3er. piso, oficina Nº 12 pudiendo en cualquier momento cambiar su sede como asimismo establecer agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de toda clase de materias primas, productos semielaborados y elaborados, en especial de tocador y cosmética; comisiones, consignaciones y representaciones; b) Financieras: Aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta de títulos y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general bajo cualquiera de las formas admitidas por la Ley. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa e indirectamente se relacionen con el mismo. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la fecha del presente contrato, vencido este plazo se considerará automáticamente prorrogada por otro período igual de diez años, salvo que con una anticipación menor a los noventa días de la fecha de vencimiento alguno de los socios hubiese comunicado a la sociedad en forma fehaciente su voluntad de retirarse de la misma. — Cuarta: El capital se fija en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los socios por partes iguales. La integración está representada por muebles y útiles, mercaderías y cuentas a cobrar, en un todo de acuerdo al detalle que se firma por separado como parte integrante de este contrato. — Quinta: La gerencia será desempeñada por los tres socios, quienes actuando en forma indistinta, tendrán el uso de la firma social y representarán a la sociedad en todos sus actos, documentos, contratos públicos y privados de cualquier especie y naturaleza y tendrá todas las facultades para las cuales el Código Civil y el de Comercio exigen poderes especiales, y podrán asimismo en nombre y representación de la sociedad ejercer los siguientes actos: Operar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías en bancos particulares u oficiales, incluso de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial; podrán adquirir por todos los medios del derecho civil toda clase de bienes muebles, créditos, acciones, mercaderías y otros objetos, los que podrán igualmente vender, prendar, permutar, enajenar a título oneroso o gratuito pactando en todos los casos plazos, precios, formas de pago y demás condiciones inherentes a esta clase de negocios; podrán celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, rescindirlos, pagar alquileres; podrán representar a la sociedad ante las Municipalidades, Dirección General Impositiva y Reparticiones Públicas Nacionales y Provinciales en general; podrán registrar toda clase de marcas, patentes, señales, enseñas y denominaciones; podrán comparecer en juicios representando a la sociedad, en juicios en que la sociedad sea actora o demandada, o en cualquier carácter ante los jueces o tribunales nacionales o provinciales o de cualquier jurisdicción; podrán aceptar y otorgar toda clase de escrituras e instrumentos públicos y privados. La enunciación precedente es enunciativa y no limitativa, pudiendo los gerentes efectuar todos los actos necesarios para llenar el objeto social. No obstante lo expuesto, se requerirá la firma conjunta de los tres socios gerentes para la venta e hipoteca de inmuebles y para otorgar toda clase de poderes generales o especiales, sean judiciales o de cualquier naturaleza, y para revocarlos. Queda prohibido a los socios afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — Sexta: El día treinta de junio de cada año se practicará un Balance General e Inventario y las utilidades que arroje, previa deducción del porcentaje de reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, podrán sus derecho-habientes continuar en la sociedad hasta el vencimiento del contrato, debiendo para ello nombrar un representante legal que tendrá las mismas atribuciones del socio que representa. — Bajo las siete cláusulas que anteceden los nombrados dejan constituida la sociedad del rubro, obligándose al cumplimiento de todo lo dispuesto, con arreglo a la ley. — Firmado: Roberto Luis Silvano Mendel; Mario Sergio Mendel; Rolando Roberto Mendel.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.880. e.18|8 Nº 19.730 v.18|8|65

S. I. T. I. SERVICIO INFORMACION TECNICA INTEGRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Daniel Triches, italiano, casado, domiciliado en la calle Tucumán 255, Piso 1º, Dto. B, Capital Federal; Horacio Alvarez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Picheuta 151, Capital Federal, y Florentino Grando, italiano, soltero, domiciliado en la calle Rodolfo A. López 530, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, todos mayores y hábiles para contratar, deciden constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "S. I. T. I." SERVICIO INFORMACION TECNICA INTEGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente Avda. Callao Nº 449, Piso 7º, Dto. "B", pudiendo trasladarse, abrir sucursales, agencias y/o cualquier tipo de representación en cualquier parte del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al desarrollo de las actividades vinculadas con la publicidad, especialmente de productos industriales y comerciales para divulgación entre los usuarios, técnicos, profesionales, entidades públicas, privadas, etc. Además la sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad comercial y/o industrial que decida el voto favorable de la mayoría del Capital Social. — Tercera: El presente contrato tiene vigencia a partir del día de la fecha y el plazo de duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: Daniel Triches trescientas cuotas o sea un capital de Trescientos mil pesos moneda nacional; Horacio Alvarez cien cuotas o sea un capital de Cien mil pesos moneda nacional y Florentino Grando cien cuotas o sea un capital de Cien mil pesos moneda nacional. De los respectivos capitales suscriptos, los socios integran el cincuenta por ciento en efectivo en este acto y el saldo se obligan a integrarlo dentro de los cien o veinte días de la fecha. — Quinta: La dirección administrativa y representación de la sociedad estarán a cargo de los socios señores: Daniel Triches, Horacio Alvarez y Florentino Grando, en calidad de gerentes y además del señor Ernesto Tagliani a quien se designa también como gerente en este acto, quienes en todos los casos deberán actuar en la siguiente forma: Con la firma conjunta del señor Daniel Triches, o en su reemplazo el señor Ernesto Tagliani y cualesquiera de los otros dos socios gerentes bajo el rubro "S. I. T. I." Servicio Información Técnico Integral, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Son atribuciones de los gerentes: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad, con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio, de la Ley Nº 11.645 y del presente contrato. Podrán en consecuencia, disponer, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado Nacional, Provincial o Municipal o por otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o Poderes Públicos Extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos ;girar, librar, aceptar, endosar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos del comercio, tomar prestado dinero con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar "trust-receipts", y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de créditos; d) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Cobrar o percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, y otorgar recibos y descargos; f) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; g) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; h) Acordar y conferir po-

deres generales y especiales y revocarlos, ya sea en favor de apoderados, agentes, representantes o terceros; i) Absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces del trabajo, en lo civil, en lo comercial, en lo criminal o administrativo, o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios y|o controversias en los que la sociedad sea parte; j) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto los gerentes tendrán los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. La enumeración de facultades que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades de los gerentes, quienes podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales, con la sola y única limitación que no podrán otorgar fianzas o avales a favor de terceros. — Sexta: Anualmente el 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general y estado de la cuenta Ganancias y Pérdidas, que deberá ser preparado dentro de los noventa días de la fecha de cierre. Si dentro de los quince días posteriores a su entrega no mediare observación de la mayoría del capital, se considerará aprobado el mismo. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, previa deducción del Fondo de Reserva Legal y de las sumas que se asignen a los socios por el desempeño de tareas técnico administrativas, serán acreditados a los socios, dentro del ejercicio en el cual se devengaron, correspondiendo una tercera parte a cada socio. — Las pérdidas, si las hubiera, serán imputadas al fondo de reserva legal, extinguido éste, las soportará el capital social. — Séptima: Los socios señores Horacio Alvarez y Florentino Grando, deberán dedicarse en forma total y exclusiva a esta sociedad, no pudiendo participar en otras empresas y especialmente integrar en forma directa o indirecta firmas que desarrollen actividades similares a las que constituyen el objeto social. — El señor Daniel Triches podrá actuar y participar en cualquier otra actividad. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, comunicando su decisión con una antelación no menor de tres meses a la fecha de su efectivo retiro. — A esta fecha se practicará un Inventario y Balance General, a efectos de determinar la parte de capital y utilidades que correspondan al renunciante. — La suma total que arroje el precedente cálculo, se abonará al interesado por lo menos de la siguiente forma: el cincuenta por ciento a los treinta días en que se produzca el efectivo retiro y el resto dentro de los seis meses siguientes con un interés del quince por ciento anual. — Se deja establecido que en cualquier caso de retiro de socios, las utilidades de los salientes se adjudicarán a los restantes socios en partes iguales. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios, los restantes por mayoría de capital, decidirán en el término de treinta días de producido los hechos, si aceptan el ingreso de los herederos o curador. — En caso afirmativo, los sucesores deberán unificar la representación, teniendo todos los derechos y deberes que este contrato establece, salvo el carácter de gerente. — En el supuesto de no admitirse a los herederos o curador del incapaz, la participación que les corresponda, se liquidará en la forma que se establece en la cláusula octava. — Décima: Todas las decisiones sobre la marcha de la sociedad, e incluso para los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio; serán resueltas con el voto favorable que represente la mayoría del capital de la Sociedad. — Décimo Primera: En cualquier caso de disolución, serán liquidadores de la sociedad los gerentes, con las mismas facultades que en tal carácter le confiere este contrato. — Décimo Segunda: Todas las comunicaciones que los socios deban hacer a la sociedad, o ésta a ellos, o los socios entre sí, se reconocerán válidas únicamente en el caso que sean cursadas por telegrama colacionado al último domicilio denunciado fehacientemente. — Décimo Tercera: **Toda divergencia** entre los socios, o **dudas de interpretación**, cumplimiento **o incumplimiento** de este contrato, o **sus consecuencias** durante la vigencia del mismo, o en el período de liquidación, será resuelta **en** la Ciudad de Buenos Aires por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte **en** litigio, quienes antes de entrar a deliberar, **deberán** designar **a** un tercero para el caso de desacuerdo. **— Los árbitros deberán laudar dentro** de los sesenta días de la aceptación de los respectivos cargos, siendo su fallo **definitivo** e inapelable. — Bajo las trece cláusulas que anteceden las partes dejan formalizada la constitución de "S. I. T. I." Servicio Información Técnica Integral, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose de acuerdo a derecho y firmando en prueba de conformidad el presente contrato en Buenos Aires, a los quince días del mes julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Daniel Triches, Horacio Alvarez y Florentino Grando.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.18|8-Nº 19.715 v.18|8|65

FORTBENTON CO. LABORATORIES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18 de junio de 1965, pasada ante el Escribano don Carlos Astoul Bonorino, el señor Jorge Enrique Farías vende, cede y transfiere, a favor de "Alibal" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, 465 cuotas de valor de m$n. 1.000 que tiene y le corresponden como aporte de capital totalmente integrado en la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "FORTBENTON CO. LABORATORIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de m$n. 465.000. Presentes en este acto los señores Felipe Manjón, Natalio Francisco Salvatori, Julio Castro y Zubaida Akel de Monjón, en su carácter de únicos socios, conjuntamente con el señor Jorge Enrique Farías, de la sociedad en último término mencionada, prestan su más absoluta conformidad a esta cesión de cuotas y los señores Felipe Manjón, Natalio Francisco Salvatori, Julio Castro, Zubaida Akal de Monjón y Jorge Enrique Farías, todos por sí y la señora Betty Seiguer en su carácter de mandataria de la sociedad cesionaria, continúan diciendo: Que han resuelto modificar los artículos Tercero, Quinto y Sexto del contrato social, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Tercero: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que se halla totalmente integrado según contrato de constitución de la sociedad y posterior modificación arriba citada y aportado por los socios en la siguiente proporción: don Jorge Enrique Farías, ciento cincuenta y cinco cuotas, o sean ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Natalio Francisco Salvatori, trescientas diez cuotas, o sean trescientos diez mil pesos moneda nacional; don Julio Castro, trescientas diez cuotas, o sean trescientos diez mil pesos moneda nacional; doctor Felipe Manjón, ciento cincuenta y cinco cuotas, o sean ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; doña Zubaida Akel de Manjón, ciento cincuenta y cinco cuotas, o sean ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; y "Alibal" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, cuatrocientas sesenta y cinco cuotas, o sean cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Quinto: La dirección de la sociedad estará a cargo del socio gerente, señor Jorge Enrique Farías, quien tendrá las más amplias facultades que acuerdan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que en lo pertinente se dan por reproducidos en este lugar. — Con su sola firma podrá representar a la sociedad en los Tribunales Judiciales, Administrativos, de Faltas o de cualquier fuero o jurisdicción y Comisiones de Conciliación o en los que en lo futuro se crearen, en el país o en el extranjero, con las más amplias facultades, siendo el único autorizado para absolver posiciones. — Todo acto o documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberá llevar la firma conjunta del Gerente, señor Jorge Enrique Farías y uno cualquiera de los otros socios. — Para la celebración de cualquier acto o contrato que signifique la adquisición, venta o la constitución de gravámenes **o** cualquier **otro** derecho real sobre bienes inmuebles, será necesario el consentimiento unánime de los socios expresado en el respectivo libro de actas. — Queda prohibido a todos los socios comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros. **— Sexto: El día treinta y uno de** diciembre de cada año se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales que puedan disponer los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; se harán las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva y las utilidades o pérdidas que arroje el balance serán repartidas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado por cada uno. Los balances se considerarán aprobados si no fueren observados por los socios dentro de los treinta días de practicados. — Agregan todos los presentes que ratifican en todas sus partes el contrato originario y su modificación mencionada, en todas sus cláusulas, en cuanto no se hayan modificado por el presente. — Enmendado: Laboratories, Vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 e.18|8 Nº 19.742 v.18|8|65

TOR-BUL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número cuatro mil trescientos cincuenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribana autorizante, comparecen doña Graciela Martina Concepción di Muro, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y nueve y doña María Teresa Keibus, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número seis millones ciento diez y seis mil quinientos veintidós, ambas argentinas, solteras, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, comerciantes, domiciliadas en la calle Montevideo número doscientos noventa, primer piso, departamento B, de esta Capital, y dicen: Que han convenido en formar una sociedad de responsabilidad limitada, en un todo de acuerdo con lo establecido en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por medio de la presente otorgan el respectivo contrato en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes: Primero: Queda constituida entre los comparecientes, a contar del día de la fecha, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, sin término fijo de duración. — Segunda: La sociedad girará bajo el nombre o la razón social de "TOR-BUL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Montevideo número doscientos noventa, primer piso, departamento B, pudiendo establecer otras agencias o sucursales, en cualquier parte de esta República, si las socias de común acuerdo lo creyeran conveniente. — Tercera: La sociedad tiene por objeto, la compra, venta, y distribución en todo el territorio del país de materiales para la industria en general, importaciones, exportaciones de materias primas o productos elaborados o semielaborados. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos cada una, el cual ha sido aportado por partes iguales entre ambas socias. Dicho capital se halla totalmente integrado o invertido en las existencias de materiales, muebles, útiles e instalaciones, saldo acreedor en Bancos y demás valores que constituyen el haber de la sociedad de hecho Tor Bul y|o Tor Bul orden Graciela M. C. di Muro, que las mismas socias tenían establecido en la calle Ministro Brin número dos mil quinientos cuarenta y dos de la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, cuyos negocios y operaciones continúan, tomando a su cargo su activo y pasivo la sociedad Tor Bul Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo al inventario y balance que han firmado de conformidad, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que a la anterior sociedad correspondía. — Quinta: Las dos socias serán gerentes de la sociedad y tendrán indistintamente la administración y dirección de sus negocios y operaciones, así como el uso de la firma social, adoptada "Tor-Bul" Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual deberá en todos los actos ir acompañada con la firma particular de la socia que la use, y no podrá ser empleada en negocios u operaciones ajenas a la sociedad ni en fianzas o garantías a terceros. — Sexta: Siendo que la sociedad se constituye por término indefinido, podrá retirarse de ella cual**quiera de las socias, una vez transcurri**dos los dos años desde la vigencia de este contrato. Transcurrido dicho plazo, la socia que resolviera separarse de la sociedad deberá notificarlo expresamente a la otra socia, por telegrama colacionado con treinta días de anticipación por lo menos, teniendo la socia que queda preferencia para la compra de las cuotas sociales a igual precio. — Séptimo: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos propios de su objeto, adquirir o transferir por título oneroso el dominio de bienes raíces, constituir y aceptar hipotecas, prendas agrarias y otros derechos reales, comprar y vender toda clase de bienes muebles, máquinas y herramientas, celebrar contratos de locación de servicios, efectuar operaciones bancarias en los Bancos oficiales o particulares, abrir cuentas, retirar los depósitos consignados o que se consignen en nombre de la sociedad firmando cheques o recibos, hacer manifestaciones de bienes, descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes y otros créditos, todo sin limitación de tiempo ni de cantidad, pudiendo cualquiera de las socias, firmar como garante, aceptante, endosante, avalista u otro carácter, girar cheques con provisión de fondos o en descubierto, por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de terceros, hacer o conceder novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas. La sociedad podrá asimismo comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado con facultades de entablar y contestar demandas y contrademandas, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, hacer protestos y protestas, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, producir pruebas, intervenir en todos los incidentes de lo principal y seguir todas las instancias a que hubiere lugar. Para todo lo expuesto cualquiera de las socias podrá aceptar y firmar todas las escrituras y demás documentos públicos y privados que se requieran con las cláusulas propias de su naturaleza y especiales que convengan. — Octava: De las utilidades líquidas realizadas en cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el "fondo de reserva" legal cesando esta obligación cuando alcance dicho fondo el diez por ciento del capital social; el saldo de las utilidades se distribuirá por partes iguales entre ambas socias. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción, vale decir por partes iguales entre las socios. — Novena: Cada socia podrá extraer mensualmente para sus gastos particulares hasta la suma de diez mil pesos, siempre que no afecte el capital social y se cargará en su respectiva cuenta personal. — Décima: Las utilidades que produzcan los negocios de la sociedad, se acreditarán, después de cada balance a la cuenta particular de cada socia y gozarán de un interés del dieciocho por ciento anual. — Undécima: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que las socias estimen convenientes. Al practicarse los balances anuales, se depurarán las cifras del activo, haciéndose el castigo necesario de las cuentas dudosas, o morosas, procediéndose a la distribución de los beneficios o pérdidas. El mismo procedimiento se adoptará para el caso de disolución de la sociedad y liquidación y partición del haber social. Los balances practicados, si no fueran observados por alguna de las socias, dentro de los veinte días de efectuados, quedarán automáticamente aprobados. — Duodécima: La contabilidad y la correspondencia será llevada de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Tercera: Ambas socios podrán realizar por cuenta propia, operaciones de las que forman el objeto social, y asumir la representación de otras personas o entidades que ejerzan las mismas actividades, sin previa autorización de la otra socia. — Décimo Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguna de las socias, se practicará un balance general, siempre que hubiese transcurrido más de seis meses de la fecha del último balance, y si a la socia sobreviviente o capacitada le conviniera hacerce cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonará la parte de capital y utilidades de la socia fallecida o incapacitada, según lo que resulte del balance respectivo, en cuatro cuotas iguales a los plazos de tres, seis, nueve y doce meses con interés del dieciocho por ciento anual. No conviniéndole al socio sobreviviente y capacitado hacerse cargo del activo y pasivo, se procederá a la liquidación de la sociedad. — Décimo Quinta: Toda duda, dificultad o divergencia que llegara a suscitarse entre los socios con motivo de la interpelación y ejecución de este

contrato, será dirimida por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y por un tercero en caso de discordia, que nombrarán los arbitradores, siendo el fallo que se pronuncie, inapelable, renunciando desde ya las partes, a ocurrir a los Tribunales, como no sea para exigir el cumplimiento del presente artículo. — Décimo Sexta: Todo lo que no haya sido previsto en este contrato, será regido por las disposiciones de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente por las de los Códigos de Comercio y Civil. Con los dieciséis artículos que anteceden, dan los comparecientes por formalizado este contrato y por constituida la sociedad "Tor-Bul", Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo cumplimiento se obligan recíprocamente y con arreglo a derechos. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido, por ante mí, de lo que doy fe. G. di Mu-At. María T. Keibus. Está mi sello. — Ante mí: Marta E. Goldfarb. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seis mil novecientos cuarenta y cinco del registro quinientos cincuenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial de la serie letra A números cuatro millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés, veinticuatro, veinticinco y el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco. E|l.: "que", vale. Fdo.: Escribana M. E. Goldfarb. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800 — e.18|8-Nº 19.745-v.18|8|65

BERGTER INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Luis Bergter, alemán, casado, domiciliado en Reconquista trescientos setenta y nueve; Juana Cecilia Kauth de Bergter, alemana, casada domiciliada en Reconquista trescientos setenta y nueve; Enrique Rodolfo Bergter y Luis Enrique Bergter, ambos argentinos y casados, domiciliados en Reconquista trescientos setenta y nueve, todos mayores de edad, plenamente capaces, convienen en constituir la sociedad de responsabilidad limitada en un todo de acuerdo a las disposiciones siguientes y a las de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "BERGTER INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio se fija en la Capital de la República, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — El primer domicilio de la sociedad es en Reconquista trescientos setenta y nueve. — Segunda: Duración: La sociedad funciona desde el primero del corriente mes y año y tendrá una duración de cincuenta años, pudiendo resolverse la disolución anticipada por mayoría de votos computados según la regla del artículo diez y nueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto el ejercicio del comercio en general, administración de propiedades y otros bienes, corretajes y ejecutar toda clase de operaciones y de representaciones en el interior y en el exterior. La sociedad podrá comprar muebles e inmuebles, vender al contado o a plazos, y con o sin gravamen permutar, ceder, administrar, efectuar toda clase de giros edificar toda clase de bienes inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria, comprar títulos y acciones de sociedades anónimas, nacionales o extranjeras, formar parte y administrar otras sociedades siendo bien entendido que los objetos indicados son simplemente enunciativos y no excluyen en forma alguna cualquier otra operación legítima que la sociedad deseare realizar por convenir a sus intereses. — Cuarta: Capital: El capital de la sociedad se fija en dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos dos millones moneda nacional) dividido en doscientas (doscientas) cuotas de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos diez mil moneda nacional) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente forma: ciento veinte cuotas Luis Bergter (ciento veinte); Juana Cecilia Kauth de Bergter cuarenta cuotas (cuarenta) y Enrique Rodolfo Bergter y Luis Enrique Bergter veinte cuotas cada uno (veinte cada uno). — De este capital los socios integren el cincuenta por ciento en efectivo, según depósito bancario que se efectuará al inscribirse la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quinta: Gerente, Administración y Contabilidad: Son designados Gerentes por contrato los cuatro socios señores Luis Bergter, Juana Cecilia Kauth de Bergter, Enrique Bergter y Enrique Rodolfo Bergter con uso de la firma social, con las más amplias facultades para administrar libremente la sociedad o realizar sus objetos y se aclara que podrán nombrarse uno o más gerentes, sean o no socios. — Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, incluso los puntos que se mencionan en los artículos diez y siete y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, computándose los votos de acuerdo con la regla del artículo diez y nueve de esta ley. — Sexta: Balances, Utilidades y Pérdidas: El año financiero se cerrará el treinta de junio de cada año, fecha en la cual se practicará el balance. — Los beneficios netos previa deducción de la reserva legal del cinco por ciento hasta el máximo del diez por ciento sobre el capital social, de otras reservas legales o voluntarias y de la amortización de las deudas que se haga, se distribuirán en la siguiente forma: Primero se determinarán las gratificaciones al personal dependiente. — Luego se establecerá la proporción que se atribuirá al o los gerentes, socios o no, que se hayan desempeñado como tales, y el saldo se distribuirá en proporción al capital de cada socio. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto. — Séptima: Fallecimiento de Socios: Falleciendo alguno de los socios, los socios sobrevivientes se harán cargo de los negocios sociales. — Los herederos del socio fallecido entrarán a formar parte de la sociedad siempre y cuando formaran parte ya de la misma o en caso contrario no existiera oposición de parte de los otros socios. — En caso de que los herederos del socio fallecido fueran más de uno deberá unificarse su representación a los efectos de la intervención en la sociedad y no tendrán derecho al porcentaje que se establece en la cláusula anterior con excepción de la cuota del capital, salvo que los herederos de ese socio o quien unificare la representación prestara servicios en la sociedad, con la conformidad de los otros socios. — En caso de que los herederos del socio fallecido no entraran a formar parte de la sociedad, ya porque los socios sobrevivientes no los aceptaren o porque ellos no lo desearen, la sociedad deberá reembolsarles el capital y las utilidades correspondientes, según balance a la fecha del fallecimiento del causante, dentro de un plazo de tres años y con un interés del doce por ciento anual, estando a lo dispuesto en la cláusula siguiente respecto al activo nominal formado por marcas, llaves de negocio, etcétera. — Octava: Venta de Cuotas, Retiro de Socios: Durante la vigencia del contrato los socios no podrán transferir sus cuotas sin consentimiento de la mayoría. — El socio que deseare retirarse de la sociedad deberá pedir que a su costo se realice un balance a la fecha en que se exprese su voluntad y el valor de sus cuotas será el que resulte según dicho balance. — El activo nominal formado por marcas, llave del negocio, mercaderías, etcétera, será avaluado de acuerdo al monto que figure contabilizado en los libros de comercio al efectuarse el balance. — Avaluadas las cuotas, el socio que se retire o se viere obligado a retirarse deberá ofrecérselas en venta al socio que tuviera mayoría de capital y si no existiera tal, a prorrata. El socio que se retire cobrará el importe que resulte en la misma forma establecida en el párrafo último de la cláusula anterior pero en un plazo de tres años. — Novena: Disolución: En caso de disolución tendrán opción los socios que representen la mayoría del capital, para continuar con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, por el valor de los libros a la fecha y reintegrando a los restantes socios el importe de sus cuotas en efectivo, al mismo valor, en el plazo de tres años. — En caso de liquidación el Gerente o los Gerentes serán liquidadores y procederán de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Décima: Cláusula Compromisoria: Cualquier dificultad que se planteara entre los socios será sometida al arbitraje de un único amigable componedor. — En caso de que no existiera acuerdo cada parte nombrará uno y éstos el tercero. — Esta cláusula tendrá el valor de compromisoria para solucionar cualquier diferencia entre los socios. — Undécima: Jurisdicción: En caso extremo de que debiera recurrirse a los estrados judiciales, a pesar de lo previsto en la cláusula anterior, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Luis Bergter. — Juana Cecilia Kauth de Bergter. — Enrique Rodolfo Bergter y Luis Enrique Bergter. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Luis Bergter, Juana Cecilia Kauth de Bergter, Enrique Rodolfo Bergter y Luis Enrique Bergter, personas de mi conocimiento, que firmaron ante mí, doy fe. — Expido esta certificación en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número quinientos veinte y dos, en Buenos Aires, a diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma y un sello que dice Emilio C. Torterola, Escribano — E|l.: mil: vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200.— e.18|8-Nº 19.733-v.18|8|65

MIAMI SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores David Isaac Garfinkel, Enrique Frankon, Meyer Prengler y Alejandro Kohan, todos mayores de edad, argentinos naturalizados, domiciliados respectivamente en Sarmiento dos mil doscientos ochenta y seis, Juan B. Justo cuatro mil trescientos treinta y dos, Piso quinto, Avenida Libertador cuatro mil setecientos cuarenta y seis, Piso tercero, y José E. Uriburu cuatrocientos veinte, Piso primero "A", convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Entre los señores David Isaac Garfinkel, Enrique Frankon y Alejandro Kohan tienen constituida una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que gira bajo el rubro y razón social de "MIAMI SPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento de sus negocios en esta Capital Federal, calle Corrientes dos mil doscientos cincuenta y tres, según contrato de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil quinientos setenta y nueve, Folio doscientos veintinueve, Libro cuarenta y nueve, año mil novecientos sesenta y cinco. — Segundo: Que por este acto el señor David Isaac Garfinkel cede, vende y transfiere a favor del señor Meyer Prengler, sus novecientas cincuenta cuotas sociales de pesos un mil moneda nacional cada una que totalizan la suma de pesos novecientos cincuenta mil moneda nacional de curso legal. — Esta cesión se realiza por su valor nominal que declara el cedente haberlo recibido del señor Meyer Prengler, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago. — Tercero: Con motivo de esta cesión queda el señor David I. Garfinkel totalmente desvinculado de la mencionada sociedad "Miami Sport S. R. L.", retirándose de la misma y renunciando a su cargo de Gerente, declarando que nada tiene que reclamar por ningún concepto de la sociedad ni de sus socios, poniendo al cesionario en su mismo grado y prelación. — Cuarto: Los socios Meyer Prengler, Enrique Frankon y Alejandro Kohan convienen por este acto en modificar la cláusula tercera del contrato social en el sentido de que cualquiera de los dos gerentes Enrique Frankon y Meyer Prengler, quien queda designado como tal en este acto, tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Modificar la cláusula décima primera, en el sentido de que las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, computándose cada cuota social como un voto. — Quinto: Todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social quedan vigentes y sin modificación alguna. — Se firma de conformidad, con efecto retroactivo al veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — David I. Garfinkel. — M. Prengler. — Alejandro Kohan. — Enrique Frankon.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280.— e.18|8-Nº 19.736 v.18|8|65

I.M.I.A.

Industria Metalúrgica Italo Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 2 de agosto de 1965, la sociedad "I.M.I.A. INDUSTRIA METALURGICA ITALO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modifica con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1965 las siguientes cláusulas: Quinta: El Capital Social es de $ 1.750.000.— divididos en 1.750 cuotas de $ 1.000.— cada una, totalmente integradas en efectivo en la siguiente forma: Gianfranco Fanelli $ 700.000.— c|l., Manlio Serafini $ 525.000.— c|l. y Ermanno Lorenzetti $ 525.000.— c|l. — Sexta: La dirección y administración estarán a cargo de los tres socios, quienes ejercerán el cargo de Gerente. — El uso de la firma social estará a cargo del socio Gianfranco Fanelli conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios firmando ambos debajo de un sello que diga "I.M.I.A. S.R.L.". — En la forma indicada precedentemente los socios tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre y representación de la Sociedad pudiendo efectuar todas las operaciones enumeradas en el Contrato Original. — En caso de que los socios lo consideren necesario podrán por unanimidad alterar el uso de la firma social autorizando por Acta o poder a un solo socio, a dos socios conjuntamente o a terceros. — Novena: En lo referente a la distribución de utilidades: El remanente se distribuirá en proporción a las cuotas del capital suscripto. — Las pérdidas netas quedarán debitadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias y serán canceladas con utilidades del ejercicio o ejercicios siguientes salvo que los socios resolvieran cancelar las mismas, debitándoselas a sus respectivas cuentas, en cuyo caso serán también en proporción al capital. — Título VI: En lo referente al interés de los pagos: Un interés no inferior al bancario corriente en plaza. — El socio saliente no podrá reclamar a los restantes ningún valor en concepto de llave. — Undécimo: En caso de muerte o incapacidad de un socio, los restantes y un representante legal de los herederos, quienes deberán unificar personería, por mayoría de dos tercios de votos de capital podrán optar en liquidar la parte del extinto o incapacitado, previo Balance General de Liquidación en diez cuotas anuales, bimestrales y consecutivas, a partir de la fecha del balance practicado con un interés no inferior al bancario corriente en plaza sobre el saldo o continuar con el representante del fallecido o incapacitado. — Quedan en vigencia todas las cláusulas del contrato original que por el presente no han sido modificadas. — En prueba de conformidad se firma el presente en lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: Gianfranco Fanelli; Manlio Serafini; Ermanno Lorenzetti.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.18|8-Nº 19.749-v.18|8|65

PROINTELEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que Donato Galasso, cede las 90 cuotas a su valer nominal de pesos 1.000.— c|u., que tiene en PROINTELEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los socios Francisco Gutiérrez y Vicente Miguel Magno, en partes iguales. — El cedente queda desvinculado totalmente de la sociedad con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965 y por documento del 23 de julio de 1965.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.18|8-Nº 19.735 v.18|8|65

MANUEL REYES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, que MANUEL REYES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital, capitalizando saldos de cuentas de los socios hasta la concurrencia de un millón de pesos m|n., modificando los artículos 2º y 5º, que quedan así: Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a toda clase de operaciones aduaneras, despachos de aduanas, comisiones en general de importación y exportación y a toda otra actividad o negocio que tenga atingencia o afinidad con los enunciados y representen un beneficio para la sociedad. Además de las operaciones propias de su giro social, la sociedad queda facultada para solicitar préstamos, créditos y descuentos, tanto en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, u otros Bancos oficiales o particulares, en cuenta corriente, a plazo fijo o en descubierto, endosando y descontando letras, pagarés u otros documentos comerciales, recibir y dar garantías, avales y fianzas, firmar cheques y realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias. Podrá asimismo recibir y dar dinero en préstamo, con o sin garantía real de hipoteca o de otra naturaleza, adquirir inmuebles, venderlos, hipotecarlos, gravarlos en el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o en cualquier otra institución o a particulares, recibir

bienes muebles o raíces en pago o garantía hipotecaria, constituir y aceptar prendas, registrar patentes o marcas, ceder, vender, alquilar o transferir sus bienes o derechos, asociarse o fusionarse con otras empresas o negocios análogos o no, y realizar todos los actos que tengan relación con el objeto social. Podrá estar en juicio como actora o demandada, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, debiendo entenderse que todas las enumeraciones que anteceden no son en modo alguno limitativas, sino puramente enunciativas, pudiendo por lo tanto la sociedad realizar todas aquellas operaciones que sean necesarias para el logro de los fines para que ha sido formada. — Quinto: El capital de la sociedad se eleva a la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional de curso legal y está representado por un mil cien cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo, en la siguiente proporción: quinientas sesenta cuotas o sean quinientos sesenta mil pesos moneda nacional, don Manuel Reyes, y quinientas cuarenta cuotas, o sean quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional, don Alfredo Enrique Reyes. — "Queda firme todo lo demás del contrato, según escritura del 6 de julio de 1965, pasada ante Rodolfo E. Federico, Escribano.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — [illegible] Schifris, secretaria.

$ 3.120. — e.18|8-Nº 19.737 v.18|8|65

PORTIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 21 de julio de 1965 pasada ante el escribano Don Carlos T. Schelotto, la sociedad "PORTIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1965, modificó las cláusulas 3, 4, y 5 del contrato social, que tendrán la siguiente redacción: "Tercera: El capital social lo constituye la suma de m$n. 1.000.000 dividido en mil cuotas m$n. 1.000 cada una, y es aportado por los socios por partes iguales, es decir: 500 cuotas, representativas de m$n. 500.000 por cada uno de ellos. — El aporte de cada uno de los socios quedará integrado en la siguiente forma: m$n. 15.000 que corresponden a cada uno de ellos en el Capital anterior de la sociedad m$n. 85.000 que es la mitad que pertenece a cada socio en el valor atribuido a los muebles y efectos de su propiedad que por este acto transfieren a la sociedad y cuyo detalle y valor individual están consignados en el inventario que han practicado las partes y obra en poder de ellas y m$n. 400.000 que aporta cada socio en dinero efectivo y de los que han integrado el 50%. — Los socios quedan obligados a integrar las partes que restan de sus aportes de dinero en efectivo tan pronto lo requieran las necesidades de la sociedad. — El anterior capital de la sociedad está representado por mercaderías, muebles, útiles, créditos, enseres, dinero efectivo y demás bienes que forman el haber de la sociedad. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad, es de cincuenta años contados del día dos de junio de 1964. Después de transcurridos los primeros cinco años de vigencia de la sociedad, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad siempre que preavise al otro socio, en forma fehaciente con una anticipación no menor de 90 días. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, como así también el uso de la firma social adoptada, estará a cargo de los dos socios, con carácter de gerentes, y quienes podrán actuar en forma separada e indistintamente con las más amplias facultades para celebrar todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad, estándoles absolutamente prohibido usar o comprometer la firma social en asuntos ajenos a su giro o en fianzas o garantías a favor de terceros. En especial los gerentes tendrán las facultades necesarias para realizar todos los actos previstos en el Art. 1881 del Código Civil y toda otra disposición de dicho Código o del de Comercio que exija poderes especiales. — Quedan vigentes todas las demás cláusulas y condiciones. — S|R. "Junio de 1964" y "con". vale. — S|R. "21" Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000. — e.18|8-Nº 19.741 v.18|8|65

BEMATER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, las señoras Sara Lopían de Turek, polaca, viuda, domiciliada en la calle Nueva York número tres mil trescientos noventa y tres, piso primero, departamento D; Beatriz Matilde Zacuto, argentina, casada, domiciliada en la calle Acevedo número quinientos treinta y siete piso tercero departamento diez; y los señores Aba Turek, polaco, casado, domiciliado en la calle Acevedo número quinientos treinta y siete piso tercero, departamento diez; y Raúl Turek, argentino, soltero, domiciliado en la calle Nueva York número tres mil trescientos noventa y tres, piso primero departamento D; todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una Sociedad Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, que girará bajo el rubro de "BEMATER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Nueva York número tres mil trescientos noventa y tres de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o establecer sucursales en cualquier punto del país y aun del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será de diez años a contar de la firma del presente contrato. La Sociedad podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercera: El objeto de la Sociedad lo consttiuye la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, mercaderías, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, curtiembres y vinculados con la construcción; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo número noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiere el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Tres Millones de pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que aportan los socios de la siguiente manera: Sara Lopían de Turek, cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Beatriz Matilde Zacuto, trescientas cincuenta cuotas o sea trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Aba Turek, un mil setecientas cuotas o sea un millón setecientos mil pesos moneda nacional y Raúl Turek, quinientas cincuenta cuotas o sea quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un Inventario General firmado por las partes y que se agrega al presente. El capital podrá ser aumentado por acuerdo de los socios los que tendrán prioridad en la suscripción del aumento. Si se resolviera aumentar el número de socios, los que forman la sociedad fijarán por mayoría las condiciones de ingreso, constando lo resuelto en libro de Actas. — Quinta: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por los señores Aba Turek y Raúl Turek, con el carácter de socios gerentes, actuando los dos indistintamente, pudiendo practicar cuantos actos sean necesarios para la marcha de la Sociedad. — Sexta: El día treinta de junio de cada año se practicará un Balance General dentro de las normas contables aceptadas por la Dirección General Impositiva en la materia. De las utilidades realizadas, se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del caiptal, como así también las sumas que se resuelvan destinar para aumento del capital, o para Reservas Facultativas, Leyes Sociales, Pensiones, Previsión General o Gratificaciones al Personal. El saldo neto restante se distribuirá entre los socios en la proporción a las cuotas de capital integradas. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad, sólo podrá hacerlo previo aviso por telegrama colacionado con sesenta días de anticipación. En tal caso los socios restantes podrán resolver: a) Disolver la sociedad de inmediato; b) Adjudicarse entre ellos las cuotas de capital del socio saliente; y c) Incorporar nuevo o nuevos socios en reemplazo del saliente, pudiendo continuar con el uso de la razón social; para todos los casos se practicará un balance general a los efectos de determinar la utilidad o pérdida de la Sociedad a la fecha del retiro y establecer la proporción que corresponda, la que sumada al saldo de su cuenta particular y cuotas integradas del capital deberá serle abonada en ocho cuotas trimestrales iguales y vencidas. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción probada de alguno de los socios, los restantes podrán decidir: a) Continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido, incapacitado o interdicto, quienes deberán unificar su representación; b) Disolver la Sociedad de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del presente contrato; c) Adjudicarse las cuotas de capital del causante, incapaz o interdicto para lo cual se observará tanto para el cómputo total como para la forma de liquidación lo estipulado en la cláusula séptima, debiendo practicarse un balance general a la fecha del fallecimiento o al día de conocerse la declaración de incapacidad o interdicción. — Novena: En caso de disolución de la Sociedad, se procederá a su liquidación en la forma y condiciones que determinen los socios. El importe resultante, una vez abonadas las deudas y obligaciones como así también los gastos de liquidación, será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado. Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes que correspondan y sean de aplicación. — Décima: Toda divergencia que llegara a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato, como así también con respecto a la disolución o liquidación de la Sociedad será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados por los contratantes y un sexto en caso de discordia, nombrado por aquellos, siendo inapelable y obligatorio para los socios el laudo que dicte el tribunal arbitral que se constituya oportunamente. — Décima Primera: Bajo las cláusulas precedentemente establecidas se deja formalizado el presente contrato, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Firman: Sara Lopían de Turek, Beatriz Matilde Zacuto, Aba Turek y Raúl Turek.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800. e.18|8 Nº 19.828 v.18|8|65

SERANTES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante. se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 17 de noviembre de 1954 el señor Agustín Ovidio Magraht, vende, cede y transfiere a favor de los señores Juan Alfredo Serantes y Eliseo Manuel Serantes, todas las cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "SERANTES Y COMPAÑIA, S. R. L.". — Por la suma total de m$n. 15.000 y con efecto retroactivo al día 31 de mayo de 1954; quedando el cedente totalmente desligado de la sociedad. — En virtud de la presente cesión se modifican las cláusulas cuarta y quinta y sexta del contrato social originario las que quedan redactadas en la siguiente forma: Cláusula cuarta: El capital social de ciento cinco mil pesos moneda nacional representados por mil cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una se distribuye en la siguiente forma: ochenta mil trescientos pesos moneda nacional o sea ochocientas tres cuotas al socio Eliseo Manuel Serantes y veinticuatro mil setecientos pesos moneda nacional, al socio Juan Alfredo Serantes, o sea doscientas cuarenta y siete cuotas, totalmente integradas a la fecha de la presente cesión. — Cláusula Quinta: Los socios cesionarios de este acto quedan designados gerentes con las facultades propias del cargo. — Cláusula Sexta: Las ganancias y las pérdidas se distribuyen por partes iguales entre los socios que quedan en la sociedad. — El resto del contrato social primitivo no afectado por las modificaciones enunciadas subsiste integramente en todos sus efectos. — Agustín Ovidio Magraht. — Juan Alfredo Serantes. — Eliseo Manuel Serantes.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.920.— e.18|8-Nº 19.750-v.18|8|65

SIBAR Y CHILCOVSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 31 de diciembre de 1963, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "SIBAR Y CHILCOVSKY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que estaba compuesta por Jacobo Chilcovsky. Pedro Sibar y Sprinia Tuchin. — Enmendado: Jacobo. vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.16|8-Nº 19.848-v.16|8|65

CASA SAINZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 29 de julio de 1965, pasada ante el Escribano José María Amado, la señora Eloísa Cristina Sainz y Aguirre, casada con Rafael Morell, domiciliada en Teodoro García 2138, cedió y transfirió las trescientas cuotas de capital, valor de trescientos mil pesos m|n., que tenía en "CASA SAINZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores Edgardo Héctor Borzese, Alejandro Serrano, Manuel Iglesias Gil, Daniel Martínez, Manuel Roberto Suárez, Angel Ledesma Bergón, Luis Julio Sainz, Italo Emilio Rocca y Simón Perelman, en la proporción de: cuarenta y nueve cuotas, para cada uno, de los señores Edgardo Héctor Borzese, Alejandro Serrano, y Manuel Iglesias Gil; ocho cuotas para el señor Daniel Martínez; y veinte y nueve cuotas para cada uno de los señores Angel Ledesma Bergón, Manuel Roberto Suárez, Luis Julio Sainz, Italo Emilio Rocca y Simón Perelman. — Todo se retrotrae al 1º de agosto de 1964. — La cedente acredita la posesión de las cuotas transferidas como heredera de don Alfonso Sainz y también como coheredera de doña Domingo Elena Aguirre de Sainz.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400.— e.18|8-Nº 19.851-v.18|8|65

INDUSTRIAS FLORIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Ricardo Bautista Wagner vende, cede y transfiere por su valor nominal las cuotas que le corresponden en INDUSTRIAS FLORIDA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los restantes socios de la firma Carlos Alberto Mauro y José Luis Parma, por partes iguales, según documento privado del 27 de julio de 1965.

Buenos Aires, 3 agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720. — e.18|8-Nº 19.755 v.18|8|65

INTERNATIONAL LAUNDRY AND DRY CLEANING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 1º de julio de 1965, pasada ante el Escribano Alberto Ricardo Amado, se ha producido en la Sociedad "INTERNATIONAL LAUNDRY AND DRY CLEANING" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: Las señoras Amelia Ignacia Di Franco y Mercedes Sara Fierro de Bossert, venden, ceden y transfieren las 240 cuotas de $ 1.000 cada una que tenían en la citada sociedad, a favor de los señores Moisés Taragano y Julia Antonia Leone. — Dicha cesión se realiza por la suma de $ 240.000 — Las cuales son adquiridas: S|R. Taragano 225 cuotas; Sto. Leone 15 cuotas.

Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000. — e.18|8-Nº 19.854 v.18|8|65

SAN MARTIN DE LOS ANDES REFRESCOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 28 de junio de 1965, ante el Escribano José María Amado, fue modificado el contrato de la Sociedad "SAN MARTIN DE LOS ANDES REFRESCOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el sentido de cambiar el rubro de la misma, por el de "Lanín Refrescos Sociedad de Responsabilidad Limitada". — S|raspado: agosto vale.

Buenos Aires, 6 agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800. — e.18|8-Nº 19.853 v.18|8|65

TINTORERIAS VANGUARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 1º de julio de 1965, pasada ante el Escribano Alberto Ricardo Amado, se ha producido en la Sociedad "TINTORERIAS VANGUARD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: Los señores Moisés Taragano y Enrique Balsalobre venden, ceden y transfieren las 2.784 cuotas de $ 1.000 cada una que tenían en la citada Sociedad, a favor de las señoras Amelia Ignacia Di Franco y Mercedes Sara Fierro de Bossert. — Dicha cesión se realiza por la suma de $ 1.844.208. — Las cuotas son adquiridas: Di Franco 1.740 cuotas; Sra. de Bossert 1.044 cuotas.

Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960. — e.18|8-Nº 19.857 v.18|8|65

PANQUE BAR LACTEO Y RESTAURANTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 29 de julio de 1965 el señor Severino Cardín vende cede y|o transfiere al señor Hernán Roldán libre de toda deuda y|o gravámen, 121 cuotas de $ 1.000 cada una que le corresponden en la firma PANQUE BAR LACTEO Y RESTAURANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dicha cesión se realiza por la suma total de m$n. 910.000 c|l.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840. — e.18|8-Nº 19.869 v.18|8|65

LABORATORIOS AROMANT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En Buenos Aires, a los un día del mes de julio de 1965, reunidos los señores Norberto Miguel Litvac, domiciliado en la calle Pasteur 706, e Isaac Liberman, domiciliado en la calle Elpidio González 5007, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad, argentinos, solteros y hábiles que son para este acto, han resuelto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Los arriba nombrados constituyen por este acto una Sociedad que girará en plaza bajo la razón social de "LABORATORIOS AROMANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por objeto la compra, venta, fabricación e industrialización de productos cosméticos en general, importación y exportación y toda otra actividad afín al ramo. — Su domicilio lo será por ahora en la calle Azcuénaga 764, Capital Federal, el que podrá ser cambiado en cualquier tiempo, como así establecer sucursales, agencias o representaciones en todo punto del país y|o del extranjero. — Segundo: El Capital Social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido aportado por los socios por partes iguales, o sean 500 cuotas por un total de quinientos mil pesos moneda nacional cada uno y que se halla totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles, maquinarias y rodados de conformidad al balance firmado por los socios y que se considera parte integrante de este contrato. — Tercera: Esta sociedad tendrá una duración de cincuenta años a partir del 1º de julio de 1965, pero podrá disolverse anticipadamente si uno de los socios así lo deseare, preavisando al otro socio, por telegrama colacionado, con una antelación de noventa días antes del vencimiento de cada ejercicio. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta, quienes investirán el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social que suscribirán, empleando su firma particular con el aditamento "Laboratorios Aromant S. R. L.". — En tal calidad suscribirán cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, pero para estar en justicia por la sociedad, actuar ante oficinas públicas, realizar trámites administrativos, será suficiente la concurrencia o firma de uno solo de ellos indistintamente. — No podrá usar la firma social así constituida para ningún acto ajeno al objeto e interés social, no pudiendo otorgar garantías ni fianzas a favor de terceros ni efectuar donaciones o actos a título gratuito. — Fuera de ello podrán ejecutar cuantos más actos y operaciones sean necesarios o convenientes al giro y desenvolvimiento de la sociedad. — Quinta: Anualmente, al 30 de junio, se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la sociedad y si hubiera utilidades líquidas serán distribuidas entre los socios en partes iguales, previa deducción de las reservas legales. — En igual proporción soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexta: Los socios se obligan a aportar a la sociedad toda su actividad, celo, capacidad y tiempo hábil, no pudiendo dedicarse a otros negocios, con excepción de las que resolvieran de común acuerdo, siempre que no sean de competencia de la sociedad y que quedará asentado en el libro de Actas de la misma. — Séptima: Oportunamente, los socios decidirán la forma de efectuar sus retiros mensuales. — Octava: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de alguno de los socios, el socio sobreviviente podrá optar entre: a) Continuar los negocios sociales con los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación en una sola persona; b) Proceder en forma conjunta con dicho representante a la disolución y liquidación de la sociedad, de todo lo cual deberá expedirse dentro de los sesenta días de ocurrida tal contingencia. — Novena: Para el caso de ocurrir una divergencia entre los socios, éstos deberán resolver la cuestión en forma amigable por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de dirimir, deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el fallo que se pronuncie. — Décima: En todo lo demás no previsto, se remiten a lo que dispone la Ley 11.645, el Código de Comercio y el Civil en lo que fueren aplicables. — En prueba de conformidad, se firma el presente en dos ejemplares de un solo tenor y efecto en el lugar y fecha expresados ut-supra. — Firmado: Norberto Miguel Litvac. Isaac Liberman.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e.18|8 Nº 19.861 v.18|8|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 8 de junio de 1965, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Ricardo R. Lara, en el Registro 115 a su cargo, ha quedado totalmente disuelta y liquidada la Sociedad Comercial Colectiva "MARTIN IRIBARREN Y COMPAÑIA" con efecto retroactivo al 30 de junio de 1963, tomando a su cargo el activo y pasivo social, los señores Alejandrina Esquiroz de Iribarren, Martín Ricardo Iribarren y Adolfo Héctor Iribarren. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.18|8 Nº 19.991 v.18|8|65

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado del 22 de junio del año en curso se estableció como fecha de la disolución de la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza con la denominación de "GUINDON Y DITRO" el día 16 de octubre de 1964. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|8 Nº 19.957 v.18|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMITIVO GARCIA RUBIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.973-v.31|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BARRO y ANGEL BARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.007-v.31|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de: MARIA ESTHER CASCO de MATTEI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.056-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO ANTELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 20.083-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BENITEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 19.956-v.31|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAQUEIRO CUERVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.037-v.31|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANES y ESTHER PICAZO de MANES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.874-v.31|8|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ESCUDERO ORTIZ de GUTIERREZ VALENZUELA y de FEDERICO o SALVADOR GUTIERREZ VALENZUELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.128-v.31|8|65

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.951-v.31|8|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.108-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de DIOS LOZANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 20.045-v.31|8|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA CHIOVITTI de DI GIROLAMO y de CAYETANO JOSE ANTONIO DI GIROLAMO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.164-v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO YANNOTTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 20.162-v.31|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10. Sec. Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SALOMON GOLDSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.069-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANRICO FERRARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 5 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.990-v.31|8|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTOS o JORGE SANTOS ROEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo treinta de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.932-v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAWEL SHELMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 19.924-v.31|8|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JOSEFA DE CLEMENTE de MARINUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.131-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña AURELIA ADANO de IGLESIAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio siete de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.975-v.31|8|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ORLANDO de LONGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.923-v.31|8|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EROLA DIAZ ARTURO ERMINIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.592-v.31|8|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO JUAN ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.024 v.31|8|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ESTRELLA BATIATTO de BARRIOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.173 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EVOLO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 4 Agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.18|8 Nº 19.913 v.31|8|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMERENCIANA HERRERO de VILLORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 19.889 v.31|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO BARABINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 19.922 v.31|8|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.133 v.31|8|65

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ANTONIO GIACOMAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.086 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ Vda. de BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.027 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO RAMOS o EVARISTO RAMOS CAAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 19.893 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ARMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 19.894 v.31|8|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 20.155 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SCHVARTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 19.935 v.31|8|65

Juez Nacional Civil Dr. Manuel Enrique Cáceres, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por quince días a JUAN ALCIDES FLORES para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos "Halbide Néstor c|Flores Juan Alcides, s|cobro hipotecario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 19.886 v.24|8|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 19.943 v.31|8|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 19.882 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARLONE, MARCELINO CARLONE y JOSE CARLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.095 v.31|8|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ADELA CAVALLASCA de BERNASCHINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.112 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DELLAVEDOVA de RATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.004 v.31|8|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BORNETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.115 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ELENA ECHENIQUE de BALMACEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.105 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Sec. Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. GRACIA MASCARO de MASCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.121 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LEON JUAN EUGENIO BAILLY o ALFONSO JUAN LEON EUGENIO BAILLY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.003 v.31|8|65

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE RODRIGUEZ o JOSE VICTOR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200 e. 18|8 Nº 20.103 v. 31|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FABIAN DROGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 18|8 Nº 19.978 v. 31|8|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR EMILIANO LAXAGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 18|8 Nº 20.114 v. 31|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALBINA DIAZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 18|8 Nº 19.948 v. 31|8|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SEOANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Julio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 18|8 Nº 20.026 v. 31|8|65

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 18|8 Nº 19.952 v. 31|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PENNA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 20.023 v. 24|8|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA PURAS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 19.966 v. 24|8|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a PROARVENT S. C. C. PROMOCIONES ARGENTINAS DE VENTAS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA y a STAFT ASESORIAS DE EMPRESAS para comparecer en juicio "Morgenstern, Gregorio Marcos c|Proarvent S. C. C. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.680 e. 18|8 Nº 19.891 v. 20|8|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERT (ALBERTO) SYDNEY MAUDE. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Federico M. Palacio, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 20.129 v. 24|8|65

Nº 18

El Juzgado de Paz Nº 18, cita por tres días a MIGUEL FRANTANGELO y ALFREDO RAMON DIAZ, para comparecer en juicio "Heinichen, Felisa Lidner de c|Camacho, Rogelio y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 20.013 v. 20|8|65

Nº 21

El Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESPERANZA PARDO de FRIGOLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 20.125 v. 24|8|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de E. BATTILANA o ENRIQUE BATTILANA o ENRIQUE MAXIMO SILVANO BATTILANA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400 e. 18|8 Nº 19.946 v. 24|8|65

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VILLEGAS LUIS. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 19.995 v. 24|8|65

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de NICHIKIEK o NIKITIUK NICOLAS. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 19.993 v. 24|8|65

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BLANCO ANGELA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 19.994 v. 24|8|65

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN CONDE. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 19.996 v. 24|8|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SEVERINI de COLTORTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 20.044 v. 24|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días a SILVIO DI LEMBO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.566, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.18|8-Nº 6.468 v.24|8|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MATIAS STRAHL, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.471, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.18|8-Nº 6.469 v.24|8|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS GARCIA, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 23.791, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Juan J. Devalle, secretario
e.18|8-Nº 6.470 v.24|8|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA PIN VIERA y MARIA ELENA F. DE ZALAZAR, a comparecer en la causa Nº 32.168, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|8-Nº 6.471 v.24|8|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ARMANDO AMERICO CIOFFI, a comparecer en la causa Nº 31.880, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|8-Nº 6.472 v.24|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIO JOSE MARINELLI o MARIANELLI, a comparecer en la causa número 28.939, que se le sigue por el delito de estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 122.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|8-Nº 6.473 v.24|8|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA DE ORSENIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.279, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8-Nº 6.474 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 8, Secretaría número 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARGOT BERAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.448, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8-Nº 6.475 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MARTINEZ y SEGUNDO TELESFORO FLORES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 14.486, que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8-Nº 6.476 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría número 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA DOLORES FAGINA DE TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.457, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8-Nº 6.477 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ARENAS de TOGNONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.504, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8 Nº 6.478 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CARLINO VIERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.505, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8 Nº 6.479 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JOSE LEIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.506, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8 Nº 6.480 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO TARSITANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.507, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8 Nº 6.481 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO RUIBAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.492 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8 Nº 6.482 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.459, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8 Nº 6.483 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO DI BAIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.458, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8 Nº 6.484 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SEVERINO PENSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.495, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8 Nº 6.485 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN SANTONTONIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.503, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8 Nº 6.486 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.449, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8 Nº 6.487 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERICO DOHMGOERGEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.450, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|8 Nº 6.488 v.24|8|65

Nº 9

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción número 9, a cargo del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126 del Dr. Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo JUAN ROMANO CASELLI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.099, que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, Ley Nº 13.944 - art. 1º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría número 126.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.18|8-Nº 6.489-v.24|8|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción número 9, a cargo del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126 del Dr. Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo JOSE LUIS PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.096, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 126.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.18|8-Nº 6.490-v.24|8|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal número 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO SCALFARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.18|8-Nº 6.491-v.24|8|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría número 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TRIMARCO HUMBERTO ALBORNOZ o CLIMACO HUMBERTO ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.014, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 128.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.18|8-Nº 6.492-v.24|8|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción número 9, a cargo del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126 del Dr. Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo JUAN CARLOS YORIO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.107, que se le sigue por el delito de lesiones (art. 92 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 126.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.18|8-Nº 6.493-v.24|8|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SOLEY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.18|8-Nº 6.494-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELINO ELADIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.18|8-Nº 6.495-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MAYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.18|8-Nº 6.496-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE MONTHELIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.18|8-Nº 6.497-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ANA NOEMI DEGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.18|8-Nº 6.498-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME LIBERATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.18|8-Nº 6.499-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.18|8 Nº 6.500 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIBIA RIVA de CASALINS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 29.275), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.18|8 Nº 6.501 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MAINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.274), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.18|8 Nº 6.502 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARLOS VIDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.276), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.18|8 Nº 6.503 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.18|8 Nº 6.504 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BRALO, (causa Nº 30.274), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.18|8 Nº 6.505 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORELLE TOLOSA de ITALCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.325), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.18|8 Nº 6.506 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARISTOBULO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (30.332), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.18|8 Nº 6.507 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JOSE PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.324), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.18|8 Nº 6.508 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|8 Nº 6.509 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ANTONIO SOARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y encubrimiento (30.349), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|8 Nº 6.510 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO LUIS LOMBARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.368), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|8-Nº 6.511-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DEI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|8-Nº 6.512-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE MONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|8-Nº 6.513-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO TORREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|8-Nº 6.514-v.24|8|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO MAURI o MAURY o MAURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de cheque (Sumario Nº 11.040), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.18|8-Nº 6.515-v.24|8|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY RESNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|8-Nº 6.516-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FONDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|8-Nº 6.517-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OLIVER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|8-Nº 6.518-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|8-Nº 6.519-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ MORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|8-Nº 6.520-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE PAGANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita (causa Nº 1.712), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|8-Nº 6.521-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN SANTIAGIAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|8 Nº 6.522 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GASALLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por negociaciones incompatibles y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|8 Nº 6.523 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO D'AMBRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de libreta sanitaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|8 Nº 6.524 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALEJANDRO BARCENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965 — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8 Nº 6.525 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR ARMANDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965 — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8 Nº 6.526 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARLOS FREITE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965 — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8 Nº 6.527 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KNAIDEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8 Nº 6.528 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MATEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, (causa 2.586), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8 Nº 6.529 v.24|8|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, Nº 13, se emplaza por el término de cinco días, a SAUL JELIN, a comparecer en la causa Nº 2.748, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.18|8 Nº 6.530 v.24|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL OSVALDO POMBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavellia, secretario.
e.18|8 Nº 6.531 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL TAPIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.18|8-Nº 6.532 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HORACIO VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.18|8-Nº 6.533 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PASZEZAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.18|8-Nº 6.534 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Fed. Criminal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ESCHEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.18|8-Nº 6.535 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO COTTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.18|8-Nº 6.536 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAMIAN VINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.18|8-Nº 6.537 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO MARIO CRESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.18|8-Nº 6.538 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JOSE COSENTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 44 y 45 ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.18|8-Nº 6.539 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Fed. Criminal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS M. PESCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Luis F. Galbrois, secretario.
e.18|8-Nº 6.540 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO ALBERTO CANSTAAT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.18|8-Nº 6.541 v.24|8|65

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, por la Secretaría Nº 9, interinamente a mi cargo, en la causa Nº 9.985|65 caratulada "Caja Nacional de Ahorro Postal s|denuncia c|Benelon Rubén", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a RUBEN BENELON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 21 de julio d 1965. — Migul Angel Almeyra, secretario.

e.18|8 Nº 6.542 v.24|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de "LUAD'S S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico, contadora Julia Rubianes, con domicilio en Medrano 49, los justificativos de sus créditos. El día 30 de septiembre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.800. —e.18|8 Nº 20.063 v.24|8|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LA PRIMAVERA S. A. A. C. s|Quiebra necesaria", que tramitan en el Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, a cargo del Dr. Osvaldo Darío Acevedo, Secretaría Nº 15, se ha decretado la quiebra necesaria de "La Primavera" Sociedad Anónima, fijando hasta el 31 de agosto de 1965 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico Eduardo Francisco Quesada, domiciliado en la calle 9 de Julio Nº 1455, oficina 19, Mendoza. los títulos justificativos de sus créditos, señalando la audiencia del día 24 de septiembre de 1965, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.600.— e.18|8 Nº 19.918 v.24|8|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de HELLEN Y CIA. S.R.L. la convocatoria de acreedores abierta fijándoles veinte días a contar de la última publicación de este edicto para presentar al Síndico Jaime Gerszonzon con domicilio en la calle Beauchef 285, piso 6º, Dto. A., lo justificativo de sus créditos. Señálase la audiencia del día 29 de octubre de 1965 a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.200.— e.18|8 Nº 20.151 v.24|8|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

S. S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada "Jefe Estación Concordia - Denuncia Defraudación", Expediente Nº 29.724, cita, llama y emplaza por cinco (5) días al imputado OSCAR RODOLFO BELLINI, Cédula de Identidad Nº 3.438.278, Libreta de Enrolamiento M. I. 4.335.333, con último domicilio conocido en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, agosto 2 de 1965. — Antonio H. Venturino.

e.18|8 Nº 6.543 v.24|8|65

S. S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Guzman Pedro - Denuncia Falsificación de Documento", Expediente Nº 24.298, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado AMADO SAUAN, argentino, de 50 años de edad, viudo, nacido en fecha 5 de enero de 1915, Libreta de Enrolamiento M. I. número 1.883.335 y quien se domiciliara en la calle Alsina Nº 487, de la ciudad de Buenos Aires y también en la ciudad de Villaguay, Entre Ríos, calle San Martín Nº 1021, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, julio 29 de 1965. — Antonio H. Venturini, secretario.

e.18|8 Nº 6.544 v.24|8|65

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a JULIO MONTES para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría del infrascripto. —

La Plata, agosto 4 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.18|8 Nº 6.545 v.24|8|65

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a don NICOLAS ANTONIO SALVADOR IGNORANZA para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Ignoranza Nicolás Antonio Salvador s|apremio" (Expte. 10.952|65), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

La Plata, julio 28 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.18|8 Nº 6.546 v.24|8|65

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a don LUIS BANCHERO, para comparecer en juicio caratulado: "Fisco Nacional c|Banchero, Luis s|Apremio" (Expediente judicial Nº 11.080), bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.

La Plata, julio 26 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.18|8 Nº 6.547 v.24|8|65

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a N. SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.177|65 por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.18|8 Nº 6.548 v.24|8|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "F.I.B.R.A.S.A. c|MARTELLOS, GINO A. y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día jueves 26 de agosto, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble calle Bartolomé Mitre 441|45 de la localidad de Caseros, Partido Tres de Febrero. Pcia. Bs. As., con superficie de 1.228,50 m2. Se aclara que de conformidad con lo establecido en la cláusula "F" de la escritura hipotecaria, los deudores se obligaron a no alquilar el inmueble, a no cederlo total o parcialmente, ni otorgar la simple tenencia del mismo ni a dejar en él persona alguna por cualquier tiempo y título que sea, ni como guardadores o caseros o personas del servicio doméstico, si por algún motivo debieran desocuparlo. Base pesos 4.863.432, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.800.— e.18|8 Nº 19.911 v.24|8|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio MENASCHE LEON c|MOSQUERA de RUIZ ELENA y otro s|cumplimiento de contrato, que el martillero José E. Miruri, rematará el jueves 26 de agosto, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en el Barrio Haras Trujui, en San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. Bs. Aires, designado como lote d., manzana F., fracción 3ª. Superficie: 3.052 m. c. 3.594. Entrega desocupada. Base: $ 593.600. Condiciones: 8 o|o a cuenta de precio en efectivo en el remate; pago del 42 o|o del precio a la aprobación de la subasta y el saldo en dos cuotas anuales iguales del 25 o|o cada una, pagadera a 1 y 2 años de plazo, con hipoteca en primer grado e interés del 15 o|o anual, pagadero por trimestres anticipados. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 4.800. e.18|8 Nº 19.890 v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio CIAMPOLI YOLANDO MANUEL LUIS ANTONIO contra CUELLAS DE TERAMO ANELIDA ERMELINDA y otros (cobro hipotecario) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el 25 de agosto a las 15,30 horas en Reconquista 513, la propiedad calle José Enrique Rodó 6796|800 esquina Cosquín 2224, lote 1, Manzana Z, que mide: 31m10 frente al SO; 8m66 al SE; 35,34 al NE y 4m42 otro frente al NO y 6 mts. en la ochava y según medición del perito del Banco Hipotecario Nacional 30m96 frente al SO; 4m44 frente al NO; 6mts. en la ochava: 8m69 en el SE y 34m97 en el NE. Por la cláusula 7ª "Se entrega desocupada". Base de venta $ 1.500.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.400.— e.18|8 Nº 20.140 v.24|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "YUBERO DARIO c|ALTAPARRO ALEJANDRO ANTONIO s.cobro ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará en Acevedo 2415 el 31 de agosto de 1965 a las 15 horas: Inmueble en Parroquia de Belgrano, calle Tronador entre Monroe y vías Ferrocarril Gral. Mitre, forma parte de los lotes 3 y 4 de la manzana "A", mide 9,39m. de frente al SO., 32,70 de fondo costado NO., 31,70 de fondo costado SE. y 9,38 contrafrente NE. En él se hallaba edificada la finca que llevaba el Nº 2537 de la calle Tronador, hoy demolida. Identificación Catastral Circunscripción 16-Sección 53, Manzana 119A. Parcela 3. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 3ª de la escritura, "el demandado no pudo arrendar el inmueble por un término mayor que el de la obligación contraída". Base $ 316.680. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 5.200.— e.18|8 Nº 20.040 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "CACHEIRO EMILIO c|HARDOY EMILIO JULIO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441, Capital, el 25 de agosto a las 16 hs.: el departamento 84, unidad 92, Piso 5 de la finca calle Chacabuco 559|61|63|67|69|71|73, superficie propia 42, mts., 3 Dec. 2, y común de 11.80 mts2, porcentual 1.20 o|o. Se encuentra ocupado. Base pesos 143.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.000.— e.18|8 Nº 20.053 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "CUTRI JOSE c|GILARDI ANGEL REMO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el día sábado 28 de agosto de 1965, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal, Avenida Riestra Nº 5478, entre las calles Larrazábal y Larraya edificada en el lote Nº 34, de la manzana "B" con una superficie de 268,94 m2. Según cláusula 4ª del contrato hipotecario, el deudor no podrá arrendar la finca hipotecada y deberá entregarla totalmente desocupada para el caso de venta judicial o adjudicación, bajo apercibimiento de lanzamiento que se solicitará en los autos de la ejecución Base m$n. 585.960 al contado. A cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, doce de agosto de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 4.600 e.18|8 Nº 20.117 v.24|8|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15; Secretaría 29, comunica por cinco días en autos "GOROSTIZAGA, MARIA EMILIA c|BELOTTI, PEDRO OSCAR s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Hugo Gerola, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1130; 1er. piso "B", rematará el día miércoles 25 de agosto a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción, Sala Consejo, sita en Cangallo 1372, 1er. piso, C, Federal, la finca ubicada en el Partido de Matanza, Paraje [illegible] calle General Pico Nº 1390, entre las de General Pinto y Rivera, edificada lote 17, Manzana M. — Sp. total 143.80 m2. — Según cláusula contractual el deudor se obliga a desocupar finca dentro 10 días de la intimación correspondiente. Base: pesos 105.947 m|n. Contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.600 e.18|8 Nº 20.062 v.24|8|65

Nº 21

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos: "AIELLO FLORENTINO N. contra IZQUIERDO HECTOR sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stábile, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 7 del próximo mes de setiembre, a las 15 y 30 horas, la finca ubicada en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires edificada en el lote Nº 1 de la manzana 1 A, Superficie total 6.163 mts, 42 dms. cuadrados. — Insc. Catastral: Circunsc. IV, Sección A, Manzana 1 A, Quinta 1, Parcela 1. — Se entrega desocupada. — Base de venta retasada pesos 2.894.062,50 m|n. Contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Informes 48-3601.

Buenos Aires, agosto dos de mil novecientos sesenta y cinco. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.200 e.18|8 Nº 20.002 v.24|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, autos: CORTINA MARIANO RUFINO, sucesión, comunica por tres días, que el martillero Francisco Mauro rematará el jueves 26 de agosto a las 11 horas, en Manuel Artigas Nº 6036 donde se exhibe, un Automotor marca Ford, modelo 1937, sedan, 4 puertas, Patente de la ciudad de Buenos Aires número 430.869, en el estado y condiciones en que se encuentre. — Sin base al contado. — Comisión 10 o|o. todo en efectivo.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.0[illegible] v.20|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días que en autos: CORTINA MARIANO RUFINO sucesión, el martillero Francisco Mauro rematará el día jueves 26 de agosto, a las 15 horas, en su hall de la calle Uruguay 344, piso 4º H., el inmueble sito en la calle Zequeira Nº 7437|41. — Superficie 169,13 m.c. — Base, pesos 527.000. Condiciones: al contado. — "El comprador podrá optar abonando la tercera parte del precio de venta, con préstamo hipotecario en primer término a dos años de plazo y el 14 o|o de interés anual." — Se entregará desocupada dos habitaciones, garaje, y el resto ocupado con contrato. — Renta $ 4.000 mensuales. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.800 e.18|8 Nº 20.041 v.24|8|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "ABREU de PEREDA ISABEL c|PRIMO EDUARDO BERNABE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de agosto de 1965, a las 15.30 horas: 8 lotes de terreno, próximo a la estación Kilómetro 40 del F. C. Gral. Belgrano, barrio Parque la Loma, de Tortugas, partido de Pilar. Designación catastral IX, sección K, quinta 40, manzana 40 A, parcelas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, con las siguientes dimensiones: 300: 309,80; 314,30; 314,30; 414,30; 414,30: 414,30 y 414,30 metros cuadrados, respectivamente. Base en block, $ 104.421, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.000.— e.18|8 Nº 20.054 v.24|8|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio: "LAUFER OSIAS c|ZELCER ISAIAS, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 31 de agosto 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Honduras 4370, Capital Federal, una finca ubicada en le partido Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, Villa Lynch, barrio parque Dr. José Figueroa Alcorta, con frente a la calle Chacabuco Nº 530 entre Marature y De Mousy, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Lote Nº 32, manzana 9, superficie total 233m73. Base al contado, m$n. 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 19.986 v.24|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz número 4, comunica por dos días en el juicio "GRAFF, BERNARDO GUILLERMO c|TER. HART, FEDERICO, s|ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en Talcahuano Nº 68, piso 1º, local 5, donde se exhiben, el día 20 de agosto, a las 16 hs., los siguientes objetos: un combinado marca "Philips" y un elevador de tensión marca "Vefben". Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — G. J. Paysás, secretario.

$ 960.— e.18|8 Nº 20.020 v.19|8|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por 2 días en el juicio: "ROSALES FELIX y otro c|PATLIOTIS BASILIO y otro, s|ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 31 de agosto 1965, a las 17.15 hs., en Honduras 4370, Capital, donde se exhibe, una heladera familiar, marca Siam, funcionando, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.040.— e.18|8 Nº 19.989 v.19|8|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por dos días en el juicio "LA SUPERIORA, BODEGAS, VIÑEDOS Y OLIVARES S. A. c|PENELLO, ROQUE, s ejecutivo", que el martillero Martín Quirno Costa rematará en Talcahuano Nº 68, piso 1º, local 5, donde se exhibe, el día 20 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: un televisor marca "Don Electric", Super Lujo, Nº 2746, caja de madera, en perfecto estado de uso. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.120.— e.18|8 Nº 20.021 v.19|8|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GIASONE, JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 708.314, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 16.327.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.120.— e.18|8 Nº 20.194 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MUNTANER de FERRANDO, MAGDALENA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 240.759, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 10.368.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.187 v.20|8|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|DISTEFANO, Carlos Alberto, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 707.189, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 13.000.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — ZBigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.137 v.20|6|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GIGLIOTTA, ALEJANDRA PASTORA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176.510, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 16.870.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.188 v.20|8|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por cinco días en autos "SULKIN, BERNARDO, c|MARIA VARELA de GOMEZ, s|ejec. hipot.", que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 30 de agosto a las 15 horas, en Bmé. Mitre 430, piso 3º, of. 363, el lote Nº 4 de la manza 8, Ptdo. de Quilmes, frente al camino a Berazategui, esquina calle uno. Superficie 300,1094 mts.2. Base pesos 5.680.—. Seña 10 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 2.200 e. 18|8 Nº 20.067 v. 24|8|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por dos días en el juicio "DOESTE, JOSE MARIA c|QUINTANA, AMERICO ORLANDO s|ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará, en Talcahuano Nº 68, piso 1º, local 5, donde se exhibe, el día 20 de agosto a las 16 horas, el siguiente objeto: Un televisor marca "Berkeley", de mesa, caja de madera color clara, con botonera al frente, sin número visible. Sin base y al mejor postor. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.120.— e.18|8 Nº 20.022 v.19|8|65

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PISETTA, CARLOS ALBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30 Nº 266.686, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.750. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.120.— e.18|8 Nº 20.192 v.19|8|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHAME DE AZULAY, SARA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 254.491, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.054.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.120 e.18|8 Nº 20.196 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOSCH, MIGUEL ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, modelo 30 Nº 240.299, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.040. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.120.— e.18|8 Nº 20.195 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HUMBERTO RUBEN ESCOBAR ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 171913, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.280 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.120.— e.18|8 Nº 20.198 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VARONE, ADOLFO ALFREDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam Nº 709.512, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 14.860. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.120.— e.18|8 Nº 20.199 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERRONE, ALBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, modelo 30 número 251.667, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 c|o. Base m$n. 8.148. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.120.— e.18|8 Nº 20.193 v.19|8|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REBOREDO de MOLINA, INES y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo bombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 41.754, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.905.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.189 v.20|8|65

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| CRAVERO, OSCAR LEOPOLDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 603.648; completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.326.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.134 v.20|8|65

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GALEANO de ROBAINA, TOMASA SOFIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1.508, Nº 46.873, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 6.624.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.110 v.20|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIÑO, ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, Nº 46.735, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 22.425.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.191 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REZINOVSKY, MOISES, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 159.115, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.535.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.107 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|DONATO RAMON DEMONE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 172387 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 27.715 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.122 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra MARIA DEL CARMEN OTTAVIANI de ETCHARREN ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A710 Nº 53377, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 30.315 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.600 e.18|8 Nº 20.078 v.20|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra SERAFIN BAO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 Nº 43985, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.013 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.119 v.20|8|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio "LAFUENTE MATIAS contra LOPEZ JOSE MARIA (ejecutivo)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 523, el 3 de agosto, a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, el departamento Nº 1, unidad Nº 2, planta baja, finca Olazábal 4761|63|65. Ocupado por familia del demandado. Superficie propia cubierta 64mc41, con patio y escalera común de uso exclusivo. Porcentual 19,62 o|o. Base $ 220.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.200 e.18|8 Nº 20.139 v.24|8|65

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "AGUILERA DOMINGO contra ALONSO JOSE s|Ej. Prenda", que el martillero Emilio Novoa, rematará en Moreno 1441, el día 23 de agosto próximo, a horas 11, un automotor marca Fiat, sedan (tipo), mod. 1936, motor Nº 109970, Patente Nº 610108, de Capital. Se exhibe en Av. H. Yrigoyen 10486, localidad de Témperley, Prov. de Bs. As. Base $ 26.607, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.176 v.20|8|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|CARACCIOLO, JUAN y otro, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el día 31 de agosto, a las 14 horas, el siguiente bien: una cámara frigorífica desarmable, frente lustrado, marca Egert, modelo C|CAM 340, Nº 1996, completamente equipada, en perfecto estado de funcionamiento. El bien se exhibe en Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Comisión: 10 o|o. — Base: $ 185.000 m|n. Seña de práctica.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.040.— e.18|8 Nº 20.150 v.20|8|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos KANER LOY FLOREAL c|VIRGILI HUMBERTO y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Ramón Clavijo rematará el día 26 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Av. Pavón 1686, Avellaneda: un telar completo, con espigas, seis cuadros con mallas, peine, lanzadera, rollo de urdiembre, marca "Caserito", Nº 311, motor Colfer número 5605, de 1|3 c.v. — Sin base. Comisión 10 o|o; contado, mejor postor. Sujeto aprobación. El bien se entregará una vez aprobado remate. Los bienes se exhiben en Guadalupe 1420 - V. Alsina.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.280.— e.18|8 Nº 20.130 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos: "MICO S. A. c|TAMESIS TEXTIL S. R. L.", s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alberto Federico Lanfranconi rematará el día 26 de agosto, a las 14 hs., sobre el mismo bien desocupado, una finca de una superficie de 374,97 m2. y una fracción de terreno de 137,12 m2., sitas en la calle Tuyú 852|54, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Sin base y al mejor postor. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.000.— e.18|8 Nº 20.169 v.24|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos BERNARDI ETZEL contra ISAAC HENDLIN, sobre ejecutivo, que el martillero Juan Escobar Cello, rematará el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la calle Paraguay 4780, donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor marca "Gremier", sin número visible, un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos butacas tapizados en género floreado. — Sin base. Seña el 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.120 e.18|8 Nº 20.050 v.19|8|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos: "DELICAVE - S. E. C. P. A., s| quiebra", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el día 21 de agosto de 1965, a las 9 hs., en el Km. 171,500 de la ruta Nº 3, partido de Las Flores, provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes: incubadora, "Alfa-Laval", para 24.000 huevos, con sus correspondientes motores, marca "Marelli", trifásicos, sincrónicos, y sus implementos; nacedora, "Alfa-Laval", con motor "Marelli" (como complemento de lo anterior), todo nuevo, sin uso; bomba "Sylvan"; turbo-bomba; tractores; carpidores; rastras; aporcadoras; arados de rejas y de discos; niveladora a pala; sembradoras; bomba centrífuga; equipo para riego por aspersión; moto bombeador "Siam"; banco de carpintero; herramientas varias; caños varios; puertas; carretillas; tinglado de chapa rural; casilla prefabricada (deteriorada); chapas de zinc; muebles varios; tambores; alambre tejido y de púa, y muchos elementos para tareas agrícolas, y todo lo inventariado en autos, los que se encuentran en exhibición en el lugar de la subasta. Venta al contado y sin base, sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.720.— e.18|8 Nº 19.987 v.19|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MONTIEL ABEL PIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T 32 de lujo Nº 2982, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 46.260.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 18|8 Nº 20.190 v. 20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MORALES RODOLFO OMAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 174.683, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 23.750.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 18|8 Nº 20.197 v. 20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c| SALVATORI, ANTONIO NAZARENO s| Ejec. Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 198.151, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 24.480.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 18|8 Nº 20.113 v. 20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALCIDES ROLDAN ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186798, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 22.895 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 18|8 Nº 20.101 v. 20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL ANGEL ARCE ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A75 Nº 182178, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 28.750 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 18|8 Nº 20.116 v. 20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ERNESTO ZABALZA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, K, Nº 5050628, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 19.650.— m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.073 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ERNESTO VEGA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183999, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.075 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|COMPAÑON, JOSE MARIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 4.604, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 20.485.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.132 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|HUGO ENRIQUE MOLTEDO, ejecución prendaria", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 140415, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.280 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.093 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RICARDO FABIAN OJEDA, ejecución prendaria", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 834896, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 28.920.— m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.094 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RUBEN CARLOS PELETEIRO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 188194, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base 30.125 pesos. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.096 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALDO PRIMITIVO PEREZ, ejec prendaria', que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195225 ,completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 32.500. Al contado — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.098 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EDUARDO ANIBAL ESQUIVEL ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 75 Nº 148967 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 21.084. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 18|8 Nº 20.089 v. 20|8|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BALDINO, RAUL VICENTE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 164.149, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 32.535.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.126 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JULIA ELENA ROMERO de MARQUEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 170940, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 28.920. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.091 v 20|8|65

Juzgado Comerical Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESTEVEZ, CARLOS ANIBAL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133.658, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base $ 33.740.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.163 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "SAUMA ELIAS c|CORBALAN AGUSTIN JUSTO s|Ejec. Prenda", que el Martillero Esteban I. Schiavone, rematará el 27 de agosto, a las 9,45 hs., en Moreno 1441, Cap., un automotor Kaiser Manhattan, año 1955, sedan 4 ptas., motor Nº 1134934, patente número 386-633, Pcia. Bs. As., año 1962. — En el estado en que se encuentra, se exhibe en Av. Centenario 2642, Beccar. Base m$n. 320.000; en caso de no haber postores se subastará media hora más tarde con la base de $ 160.000. Al contado, en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se entrega previa aprobación judicial del remate. Art. 520 C.P.C.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280 e.18|8 Nº 20 172 v.20|8|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "CENTRAL MOTOR S. A. c|ALFREDO MARTINEZ s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Bmé. Mitre 2134, en donde se exhibe, el día 30 de agosto de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Dodge, motor Nº 9817717 de 100 CV y de 6 cilindros, modelo año 1940, con carrocería de camión tipo playo, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n 30.800. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicial. (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280.— e.18|8 Nº 20.043 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio ODESSKY JULIO c|SZAMES MOISES c|JOLIS EPSTEINAS s| tercería de dominio, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 27 de agosto de 1965 a las 12 horas, lo siguiente: Un aparato televisor marca Champion modelo Z 2221, serie 7576883 que se exhibe en Tucumán 1531, Capital. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.017 v.20|8|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VIRGINIO ITALO GIRACCA s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11 Capital el 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 número 176270, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.081 v.20|8|65

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días. en el juicio "AGUILERA DOMINGO c| PERONE OSCAR s|Ej. Prenda", que el martillero Emilio Novoa, rematará en Moreno 1441, el día 23 de agosto próximo, a hs. 10,30, un automotor marca Citroën, modelo 1940, motor 07051 — Patente Nº 602855, de Capital. Se exhibe en Av. H. Yrigoyen 10486, localidad de Temperley, Prov. Bs. As. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 — C. Ptos.). Base $ 51.000, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.175 v.20|8|65

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES
RIO NEGRO

Juzgado Letrado en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. Roca, Río Negro, a cargo del Dr. Adolfo Mernies Secretaría Nº 3, comunica por un día en autos: "EXHORTO" FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD SAIC c|MORRONE PEDRO s|Prendario" (Expte. Nº 693 Fº 79 año 1965), que el martillero Héctor Ramón Salgado domiciliado en Belgrano número 638 de esta ciudad, rematará el día sábado 21 de agosto de 1965 a las 17 horas en calle Roca Nº 145 pueblo de Río Colorado, prov. de Río Negro, el siguiente bien: Un tractor nuevo marca "Fiat" modelo 411-R, motor número 023692, Chasis Nº 4803800, Serie número 03800. Base: doscientos veintidós mil cincuenta y dos pesos c|50|100 centavos m|n. (222.052,50 $) al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10 o|o a cargo camprador. Entrega inmediata.

Secretaría, 3 de agosto de 1965. — Stella Lazo de Acosta, secretaria.

$ 960.— e.18|8 Nº 19.883 v.18|8|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por dos días en el juicio "CACERES, LISANDRO JUSTINO c|CASA SCHERMA S. R. L. s|despido", que el martillero Antonio Freijedo, rematará en Colodrero 2976, el 20 de agosto de 1965, a las 9,30 y en el estado en que se encuentra, un furgón marca "Denis" modelo 1947, patente de la Capital número 970.147, que se exhibe en el mismo lugar. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Héctor Genoud, secretario.

$ 1.120.— e.18|8 Nº 19.936 v.19|8|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUTOVOX ARGENTINA, S.A.I.C.

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1965, a las 17 horas, en su sede, Uspallata 2430, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. del Comercio por el ejercicio cerrado al 30|4|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio y síndicos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 5.200.— e.18|8-Nº 19.752 v.24|8|65

AHINCO, S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, a las 9 horas en San Martín 50 6º piso, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.

2º Distribución de utilidades y retribución directores.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 19.353 v.24|8|65

ACEBAC, SOCIEDAD ANONIMA Com., Inm., Ind. y Financiera

Nº 15.465

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|65, a las 18 horas, en Lavalle 1783 3º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Elección del Directorio y sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 21 estatutos.

$ 4.200.— e.18|8-Nº 19.982 v.24|8|65

AMIANA S. A. Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones

Nº 6.515

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de abril de 1965 e informe del síndico.

2º Aprobación del destino dado al saldo de revaluación de activos, Ley 15.272 en otras empresas.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número y elección de directores por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|8-Nº 19.881 v.24|8|65

"AUTOMOTOR" Sociedad Anónima Comercial

Expediente Nº 15.290

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C. por ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Elección de directores y designación presidente.

3º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 19.895 v.24|8|65

A L C O

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Inscripción Nº 15.340

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 2 de agosto de 1965, convócase por segunda vez para el 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Montevideo 708, 7º 39, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520 e.18|8 Nº 20.025 v.20|8|65

ASOCIACION GENERAL DE PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1965 a las 18 horas en la calle Lavalle Nº 1975, 2º Piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio del 1º de Mayo al 30 de Abril de 1964.

2º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio del 1º de Mayo al 30 de Abril de 1965.

3º Elección de miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización de conformidad al artículo 15 de los Estatutos.

4º Elección de dos socios para la firma del acta.

$ 176.— e.18|8 Nº 20.088 v.18|8|65

ANCAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en Avda. Rivadavia 7855, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de abril de 1965.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|8 Nº 20.111 v.24|8|65

AGRICOLA GANADERA DEL OESTE S. A. Comercial e Industrial

Expte. 12.660

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1965 a las 12 horas, en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación del Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.853 v.24|8|65

"B"

BLAQUIER CASARES Sociedad Anónima Ganadera, Inmobiliaria y Comercial

Reg. Nº 4.945

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 751, piso 7º, para considerar:

1º Documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|4|65, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos, fijación de sus remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 19.925 v.24|8|65

"C"

CASA KALANJ Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 1965, a las 16,30 horas, en la sede social, Avda. R. S. Peña 651, 3º piso, of. 41, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los miembros correspondientes.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|8-Nº 19.759-v.24|8|65

CONO SUDAMERICANO S. A. C.I.F.I.M.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, inc. m y 117 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, a las 10 horas en la calle Carlos Pellegrini 763, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965 y remuneración del Directorio y Síndico.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|8 Nº 18.410 v.24|8|65

CONVE S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Legajo Nº 9792

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de agosto de 1965, 9.30 hs., en Paraná 731, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de abril de 1965.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 19.551 v.24|8|65

COLEGIO DE ESCRIBANOS Capital Federal - República Argentina

Ley 12.990

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. Señor Escribano:

Me es grato dirigirme al señor escribano, para comunicarle que el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el viernes 27 de agosto de 1965, a la hora 14 (primera citación), y la hora 15 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

2º Consideración del proyecto de presupuesto y cálculo de recursos del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

3º Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, todos por dos años, en reemplazo de los señores escribanos: Emilio José Poggi, Federico C. Tombeur, Alejandro C. Fernández Sáenz, Luis Correa Larguía, Antonio J. Llach, Jorge A. Bollini, Héctor E. Lanzani y del cargo vacante por fallecimiento del escribano José María Orelle.

4º Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea (Art. 48 del Estatuto).

Saludo al señor escribano con toda consideración. — Emilio José Poggi, presidente; Alejandro C. Fernández Sáenz, secretario.

Artículo 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias, tendrán "quórum" y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la Asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".

Artículo 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos inscriptos en la matrícula y salvo impedimento justificado, el colegiado que no cumpla con tal obligación se hará pasible de una multa de cincuenta pesos. En caso de reincidencia se duplicará la multa".

$ 1.560.— e.18|8 Nº 19.915 v.20|8|65

CELIES Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, en 3 de Febrero 373, San Martín, F.C.N.B.M., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y asignación socios solidarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 3.000 e.18|8 Nº 20.124 v.24|8|65

C. A. R.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Córdoba 663 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local de la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|8 Nº 19.032 v.24|8|65

"CUBAS", S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|8|65, a las 18 horas, en Vallejos 2950, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado al 31|12|1963.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.18|8 Nº 20.144 v.24|8|65

CIRATEL Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Ciratel, Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, el 31 de agosto de 1965, a las 19 hs., en su sede, Suipacha 576, 4º piso, Oficinas 45, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas por el Directorio.

2º Ratificación de poderes, designación de apoderados y fijación de sus facultades.

3º Consideración de los documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

4º Fijación número de miembros del Directorio y su elección, como así de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.600 e.18|8 Nº 20.178 v.24|8|65

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN S.A.C.I. y F.

Registro Nº 7.908

Convócase Asamblea Extraordinaria para 30 de agosto de 1965, a las 21 hs., en Avda. San Martín 2275, para tratar lo siguiente

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Actitud del accionista Samuel Katzen (Cta. 38).

3º Compensación de Gastos para los Directores y Síndico Titulares.

4º Actuación del Directorio frente a accionistas adheridos a otras Sociedades de Crédito. — El Directorio.

$ 2.600 e.18|8 Nº 20.182 v.24|8|65

COSANCO - S. A. I. y C.

Nº 15.145

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de agosto de 1965 a las 12 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en m$n. 30.000.000, y emisión de las correspondientes acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8 Nº 20.011 v.24|8|65

COSANCO - S. A. I. y C.

Nº 15.145

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de agosto de 1965 a las 11 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 21 del Estatuto Social a los efectos del Depósito de Acciones.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 19.977 v.24|8|65

"D"

DIXTER S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las 17 horas en el local de la calle Cabezón 3527 - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fusión de Dixter S. A. I. C. con Herzfeld, Milne y Cía. S. R. L. y aprobación de la documentación correspondiente.

2º Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.

3º Aprobación de la documentación correspondiente a la compra del inmueble calle Cabezón 3527, Capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8 Nº 18.577 v.24|8|65.

DAVICA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de agosto de 1965, a las 14 horas, en Sarmiento 1986, 3er. piso, quince, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, quinto ejercicio económico.

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.

3º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Notificación de los importes percibidos por los señores Directores en sus cargos rentados, según lo determina el artículo 13 y remuneración al Síndico.

5º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|8 Nº 19.158 v.24|8|65

DRILLEX, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Salta 478, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1965.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Remuneración extraordinaria al vicepresidente por sus funciones técnico-administrativas (Art. 7º Estatutos).

4º Designación directores y síndicos.

5º Distribución de utilidades.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|8 Nº 20.138 v.24|8|65

DEL NORTE S. A. C. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la sede social Jorge Newbery 1741, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Fijación de nueva fecha de cierre de Ejercicio Económico (Art. 11).

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.170 v.24|8|65

DOS AMIGOS S. A.

Agrícola, Ganadera y Comercial

Nº 12.179

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30|4|65.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Fijación de remuneraciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8 Nº 20.184 v.24|8|65

"E"

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las 13 horas, en el local de la calle Malabia Nº 664 a fin de tratar lo siguiente:

1º Aumento del Capital autorizado a la suma de $ 75.000.000 m|n.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8 Nº 19.807 v.24|8|65.

EPSILON

Sociedad Anónima I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de agosto de 1965 a las 9 horas en el local de la entidad, Dr. Luis Beláustegui 2952, Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social Nº 3 terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la sede social con un día de anticipación (art. 16 de los Estatutos).

$ 5.200.— e.18|8 Nº 19.114 v.24|8|65.

EL TRIUNFO

S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 27 de agosto de 1965, 18 y 30 horas, a celebrar en Avenida de Mayo 1365, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8 Nº 19.901 v.24|8|65.

E. D. O. F. Y. C.

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 519, oficina 22, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de abril de 1965.

2º Elección de directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8 Nº 19.878 v.24|8|65

EDITORIAL NERVA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Editorial Nerva S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1965, a las dieciocho horas en el local social Tucumán 1471, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 3º del Estatuto de la Sociedad (sobre nombre y objeto de ésta, respectivamente), así como de todos aquellos que los señores accionistas consideren conveniente modificar.

2º Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de ésta. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Tesorería de la Entidad, sus acciones o certificados de las mismas, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 5.800.— e.18|8 Nº 19.961 v.24|8|65

EXCAVACIONES DE AMBROSI

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, el día 26 de agosto de 1965, en Rivadavia 717, 5º piso, Capital Federal, a las 10.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de abril de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de Síndico; Titular y Suplente y;

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8 Nº 20.147 v.24|8|65

"G"

GUIBERT & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1965, a las 13 horas, en Lavalle Nº 1171, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de enero de **1965**, distribución de utilidades.

2º Elección de directores, fijando su número y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8 Nº 18.489 v.24|8|65

CREACIONES GREDY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro edificio social, calle Padilla 200, esquina Malabia, Buenos Aires, el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|8 Nº 19.640 v.24|8|65

"H"

HUARPE S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Lavalle 1145, 8º piso, Dto. "B", Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Lavalle 1145, 8º piso, Dto. B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de un Director Presidente y dos Directores Vocales para completar período.

3º Elección de Síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 20.016 v.24|8|65

HIJOS DE JOSE VAZQUEZ SOC. ANON.

Comercial e Industrial

Expte. 9779

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 19 hs., en Avda. de Mayo 1420, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al día 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.

4º Elección de nuevos Directores y Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|8 Nº 20.057 v. 24|8|65

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S. A. I. C. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Expediente Nº 11.038

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las 10 horas, en Río Cuarto 2602, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el Art. 347 C. Comercio séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965; distribución de utilidades, Art. 22 Estatuto.

2º Determinación número de Directores y su elección.

3º Elección Síndicos titular y suplente.

4º Aumento Capital Social Autorizado.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo prescripto en el Artículo 20 de los Estatutos referente al depósito previo de acciones.

$ 5.400.— e.18|8 Nº 19.920 v.24|8|65

"K"

KORMAN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Los Patos 2433|37, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.800 e. 18|8 Nº 20.070 v. 24|8|65

"L"

"LA DELIA" S. A.

Agrícola - Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1965 a las 12 horas, en Av. Callao 1604, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|1964.

2º Remuneración Directorio y Síndico y distribución utilidades.

3º Elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para suscribir Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8 Nº 19.558 v.24|8|65

"LANUS TV" S. A. C. e Ind.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Esmeralda 934, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cº Cº del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 18|8 Nº 19.964 v. 24|8|65

LA NUEVA MADRUGADA

Sociedad Anónima Agropecuaria

Expediente Nº 14.878

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 15,30 hs., en Corrientes 617, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por ejercicio cerrado al 30|4|65.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e. 18|8 Nº 20.031 v. 24|8|65

"M"

Manufactura Artículos de Caucho YACO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social calle Montevideo 643, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los emolumentos pagados a los Directores con funciones delegadas ejecutivas.

2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al décimotercero ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

5º Elección del Consejo de Asesoramiento Técnico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|8 Nº 20.080 v.24|8|65

MIGNAQUY & CIA. S. A.

Com. Ind. y Fin.

Registro Nº 7892

Convócase a Asamblea Ordinaria para Agosto 30 de 1965, horas 16, en W. Villafañe 740, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. Ejerc. 30|4|65;

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|8 Nº 19.732 v.24|8|65

METALURGICA BAHIA BLANCA S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Tucumán 637, 8º piso, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de enero de 1965.

2º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio.

3º Elección del Directorio.

4º Nombramiento del Síndico titular y del suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.18|8 Nº 19.945 v.24|8|65

MARWICK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965 a las nueve horas, en Caseros 765, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio del 18|6|64 al 30|6|65.

2º Elección de Directores y Síndicos. Remuneración y garantías.

3º Ampliación del Capital Social a pesos Cincuenta millones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 18.268 v.24|8|65

MARBY S. A.
C. I. F. I. A.
Expte. 13.508
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 hs., en Av. Vélez Sarsfield 638, Capital Federal, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 4 65.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios Directorio y Síndico.

4º Modificación de estatutos.

5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 18|8 Nº 20.127 v. 24|8|65

MUTISIATEX
Soc. An'n., Com., Ind. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Cerrito 836, piso 4to., a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Documentación Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30 de abril 1965.

2º Elección de los Síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.18|8 Nº 20.160 v.24|8|65

MEDAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Agosto de 1965 a las 18 horas, en Paraguay 729, 3er. piso, of. 11. Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8-Nº 19.983-v.24|8|65

MACEVA S. A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Maceva" S.A.I.C.I. "A", para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 33, 8º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y demás documentos relacionados al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965. Memoria e informe del síndico para ambos ejercicios.

3º Proyecto de distribución de utilidades y dividendos.

4º Asignación al Directorio y Síndico.

5º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio en ejercicio, confirmándolos en sus cargos por todo el período hasta el 28 de febrero de 1965.

6º Elección de todos los miembros del Directorio; seis titulares y un director suplente. Elección del Síndico y Síndico suplente.

7º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 19º de los estatutos sociales, los accionistas, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o certificados de sus respectivas tenencias en la Caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la misma. — Lidio N. Marelli, presidente.

$ 7.600.— e.18|8 Nº 19.251 v.24|8|65

MANON
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 27 de Agosto de 1965, horas 18, a celebrar en Av. de Mayo 1365, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º y 2º del Código de Comercio.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 19.899-v.24|8|65

"N"

NUEVO BANCO ITALIANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21º y 25º de los Esatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965 a las 10.30 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 48º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades (Art. 57º de los Estatutos Sociales) y Honorarios del Síndico Titular (Art. 50º de los Estatutos Sociales).

3º Emisión de 150 series de acciones ordinarias (25 series Clase "A" y 125 series Clase "B") de un millón de pesoso moneda nacional cada serie y autorización al Directorio para llamar a suscripción de conformidad con los artículos 10º y 11º de los Estatutos Sociales, delegando en el mismo la facultad de establecer el monto y demás condiciones de la suscripción.

4º Elección de cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores Francisco A. Soldati, Alberto Berisso, Silvio J. Merlo y Angel J. Pini; cuatro Directores Suplentes; un Síndico Titular; y dos Síndicos Suplentes, por un año.

5º Designación, conforme con el artículo 32º de los Estatutos Sociales de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán —de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los Estatutos Sociales— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas. — Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

$ 12.200.- e.18|8 Nº 19.383 v.24|8|65

"O"

O.R.C.I.I.P.F. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 1370, oficina 17, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art 347. Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31 de diciembre de 1964.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.18|8 Nº 20.032 v.24|8|65

OSCAR LANFRANCHI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de agosto de 1965, 18 horas, en Juan B. Alberdi 3255, para tratar:

Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1965: Distribución de utilidades; Determinación número Directores; Elección Directores y Síndicos; Designación dos Accionistas para firma del acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.18|8 Nº 20.061 v.24|8|65

OXIDIA S. A.
Industrial y Comercial
N. 14.336
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, 10 horas, en Carlos Calvo 1253, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código Comercio al 30|6|1965 y distribución utilidades.

2º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designación dos Accionistas firma acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.18|8 Nº 20.008 v.24|8|65

"P"

PRELOOKER PROPAGANDA
S. A. C. I. I. F.

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1965 a las 18 horas, en Cerrito 512, 3º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Liquidación social y procedimiento para llevarla a cabo;

3º Elección de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.200.— e.18|8-Nº 19.875-v.24|8|65

PIÑERO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 agosto de 1965, 11.30 horas, Defensa 121, para considerar documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 31|12|64; distribución utilidades; elección dos directores titulares y un suplente; síndicos titular y suplente y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|8 Nº 20.033 v.24|8|65

PFAFF - BROMBERG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Artículos 8º, 27º y 31º del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1965 a las 16,30 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965;

3º Remuneración a los Directores y Síndicos;

4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Presidente, de Vicepresidente y de Directores Titulares y Suplentes;

5º Designación de Síndicos, titular y suplente;

6º Reforma del Artículo 35 del Estatuto Social y cualquiera otro que resuelva la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Agosto de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Artículo 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 4.800.— e.18|8 Nº 20.159 v.20|8|65

"R"

"ROTUNDO"
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.608
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la Avda. La Plata Nº 436, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. — Ejercicio terminado el día 30|4|65.

2º Remuneración al Síndico.

3º Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos. — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Modificación del Estatuto Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8 Nº 20.036 v.24|8|65

REFO
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ord. el día 29 de agosto de 1965, a las 10 horas, Viamonte 1521, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración Memoria, Inventario Gral., Cuenta Pérdidas y Ganancias y su distrib., e informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31|5|65;

2º Ratificación o modif., retribuc., del Directorio (Arts. 12 y 24 b. de los Est. Soc.).

3º Designación de Directores para un nuevo período (Art. 10 Est. Soc.).

4º Elección de Síndicos titular y suplente (Art. 16 Est. Soc.).

5º Designación de dos accionistas que suscriban el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas Arts. 20 y 21 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000.— e.18|8-Nº 19.770-v.24|8|65

"S"

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la sede social calle Suipacha 552, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico; correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de abril de 1965;

2º Distribución de utilidades y capitalización del saldo del revalúo contable Ley 15.272 y revalúo Ley 15.272 Otras Sociedades;

3º Retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo a las disposiciones del artículo 11 y 14 de los Estatutos Sociales;

4º Elección de Presidente, Vicepresidente, de tres Directores Titulares y dos Suplentes;

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.18|8 Nº 19.979 v.24|8|65

SEEFELD HNOS., S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a la hora 10 en la sede social calle Bahía Blanca 1350, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 10 al 31|5|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|8 Nº 19.826 v.24|8|65

"SOL DE MAYO"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 12.464|60
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de agosto de 1965 a las 8,30 hs., en su sede social Av. Rivadavia 8435, Cap. Fed., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas, remuneración de los Directores y Síndico, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones Estatutarias respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|8 Nº 19.633 v.24|8|65

SERANTES LASSERRE & CIA. S. A.
Agropecuaria y Comercial
Exp. Nº 16.321|1|62
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1965, a las 17 hs. en la sede de la Sociedad, calle Moreno Nº 2033, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentos prescriptos en el Art. 347 C. C., Balance al 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y retribución Directores.

3º Determinación del número de Directores titulares y su elección por un año.

4º Designación del Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 4.800.— e.18|8 Nº 19.884 v.24|8|65

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera SKODA-PLATENSE
Nº Registro 3548

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de septiembre de 1965, 12.15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Distribución de dividendos.
3º Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|8 Nº 20.072 v.24|8|65

SADIER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1577, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1 del Código de Comercio.
2º Honorarios directores y síndicos.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.18|8-Nº 19.933 v.24|8|65

S.A.C.I.G.A.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria el día 27 de Agosto de 1965, 18 horas, en Florida 125, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º Aumentar el capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|8 Nº 20.109 v.24|8|65

"U"

UNION CARS S. A. C. I. y DE MANDATOS
Expte. Nº 13.743

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para 28 agosto 1965, hora 15 en Vicente López 2809 tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos inc. 1º art. 347 Cód. Com. ejercicio cerrado 31|12|64.
2º Fijación número Directores, elección de éstos y de Síndicos.
3º Remuneración Directores y Síndico titular.
4º Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|8 Nº 19.497 v.24|8|65

"V"

VILLA COLOMBO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Nº de Registro 5871)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Villa Colombo S.A.C.I.F. e I. a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, de la Capital Federal, para el día 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 30 de junio de 1965;
2º Remuneración a los miembros del Directorio y al Síndico;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|8 Nº 20.143 v.24|8|65

"W"

WOLIK C. I. y F. S. A.
Nº 9.524

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las 9 horas en Donato Alvarez 2269, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Gratificaciones al Personal y Honorarios.
3º Distribución de Utilidades.
4º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
7º Determinación de las clases de acciones en el último aumento de Capital Autorizado.
8º Pago por Dividendos y Saldos acreedores de Directores con acciones de otra sociedad.
9º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.18|8 Nº 19.511 v.24|8|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel López Sanz, Mart. Públ., Rivera Indarte 995, T. E. 63-5554, avisa que Sara y Roberto Balosi venden a Manuel Julián y Sra. Emma Julia Justel, su negocio de Quiosco, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 2409, Cap. Reclamo de Ley, en mi oficina.
$ 1.200 e.18|8 Nº 20.077 v.24|8|65

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Cesáreo Carballo López y Luis Gómez venden libre de todo pasivo a Carlos José Poretti, su negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la AVENIDA GAONA 3767|69, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.000 e.18|8 Nº 20.100 v.24|8|65

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Braulio Pereyra vende a Cesáreo Carballo López y Luis Gómez, con retroactividad al 13 de diciembre de 1957, su tercera parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la AVENIDA GAONA 3767|69, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.102 v.24|8|65

"B"

Delos, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Av. de Mayo 1123, piso 11º, vende a Productos Jar, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Bogotá 2134, su Laboratorio de Productos Medicinales, sito en la calle BOGOTA 2134. Reclamos de ley, en domicilio de las partes.
$ 1.600 e.18|8 Nº 20.097 v.24|8|65

Juan Luis Alderete, de la firma Bonomo, Alvarez y Cía., S.R.L., Balanc. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Norma del Valle Bazán vendió su Despensa sita BAHIA BLANCA 2202, Capital, a Araceli Valentina Ingénito de Acuña. Domic. partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e.18|8 Nº 20.039 v.24|8|65

Inmobiliaria Belgrano, Racchi Igallotti. Mart. públ. con ofic. en Belgrano 809 6º "D", Cap. Fed., avisa que Juana Ponce y Salomón Kitroser venden a Gloria M. A. de Tassaro su negocio fiambrería y quesería sito cal'e BRANDSEN 1732, Cap. Dom. partes y recl. ley mismo negocio.
$ 1.600.— e.18|8 Nº 19.880 v.24|8|65

Juan Villanueva vende a Mario Isidoro Martínez e Hipólita Martínez, el negocio de Despacho de Pan y Anexos, sito en CNEL. ESTEBAN BONORINO 818, Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio de partes: Esteban Bonorino 818, Capital. Con intervención del Escribano Manuel A. Aguirre, Avda. de Mayo 580, Capital.
$ 1.600 e.18|8 Nº 20.174 v.24|8|65

"C"

Fernando Corral, Asoc. Bal. y Mart. Púb., Rivadavia 1709, Cap., comunica que Leonardo Pereira, Manuel Pereira y José Trillo cesan sus actividades comerciales del negocio Bar, calle CASEROS 3101, Cap. Reclamos ley Escribanía Carlos I. Díaz, San Martín 663, piso 1, Cap.
$ 1.400 e.18|8 Nº 20.046 v.24|8|65

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Manuel Ramón Touris Batalla vende a sus condóminos Francisco Batalla y Manuel Batalla, la parte que le corresponde en el negocio Despacho de Comestibles y bebidas envasadas, calle CARLOS CALVO 2796|800, esquina CATAMARCA, domicilio constituído por contratantes. Reclamos ley mismo negocio.
$ 2.000.— e.18|8 Nº 19.928 v.24|8|65

"D"

Se comunica que Antonio Mamone, Defensa 740, vende a don Roberto Rauh, Av. Forest 2975, el Almacén ubicado en DEFENSA Nº 740, de Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Oposiciones de ley, Escribanía Basso, Sarmiento 1171, 3º C., Buenos Aires.
$ 1.200 e.18|8 Nº 20.168 v.24|8|65

"G"

Se comunica por el término de Ley que Oscar Escalante vende y transfiere a Martha Escalante, Osvaldo Dreus, Martín Vivas y Jorge Spadafora, el negocio de Bar-Restaurante y Venta de Helados que posee en la calle G. JOSE G. ARTIGAS Nº 787, C. Fed. Reclamos de Ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800 e.18|8 Nº 20.055 v.24|8|65

"J"

Inmobiliaria Belgrano, Racchi P. Igallotti, Mart. públ. con ofic. en Belgrano 809, piso 6º "D", Cap. Fed., avisa que Rosalía Escobar vende a Dalia M. Pascucci su negocio mercería sito calle JOSE MARMOL 396, Cap. Dom. partes y recl. ley, mismo negocio.
$ 1.400.— e.18|8 Nº 19.879 v.24|8|65

Se avisa que quedó nula la venta del negocio de despacho de pan, helados y anexos sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3806 que vendía Obdulio Antonio Ligaluppi a Diego Carlos Kohan. Reclamos ley: Paraguay 3447, piso 9º, departamento 19, Capital.
$ 1.400.— e.18|8 Nº 20.005 v.24|8|65

"L"

Osvaldo Varela, Martillero Público, con oficina en la calle Tucumán 1506, Piso 7, Oficina 705, T. E. 46-3787, avisa que el señor Pedro Fantón vende a Moisés Herszman su negocio de almacén, sito en la calle LARREA 648 — Puestos 10-11 y 12, domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.18|8 Nº 20.157 v.24|8|65

"M"

Ley 11.867. — Aclarando anuncio del 5|7|1965, sobre venta negocio despensa y fiambrería MARCOS SASTRE 2700 esquina CONDARCO, Capital, comunícase que el nombre completo vendedores es Aarón Samuel Raber e Israel Raber. — Escribanía Julio Carrera Pereyra. Sarmiento 1638, Capital.
$ 1.600.— e.18|8 Nº 19.919 v.24|8|65

Se hace saber por cinco días que José Rafael Atencio vende su negocio de peluquería para damas e instituto de belleza, sito en MEDRANO 359, sus domicilios, a Gladys Emil Echeverría. — Reclamos de ley, Rodríguez Peña Nº 382, 1º A, estudio Dr. Luis Salononoff.
$ 1.400.— e.18|8 Nº 19.909 v.24|8|65

"P"

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Manuel García García, vende a Honorio Suárez, Juan Suárez, Belarmino Torres y Aurora Torres su negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. Munic. en trámite), sito en la calle PAVON 1675|77, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.800.— e.18|8-Nº 19.985 v.24|8|65

"R"

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Ramón Diéguez, vende a Manuel Sampayo y Antonio Rodríguez su negocio de hotel alojamiento (habilit. munic. en trámite), sito en la calle RAUCH 1865, Capital. — Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 19.983 v.24|8|65

Crámer Inmobiliaria, martillero público, Juan Carlos Rivadulla, con oficinas en Crámer 3580, Capital Federal, avisa: Julio César Bonnesserre, vende a Luis Erdociain, su negocio de fiambrería y quesería, sito en REPUBLIQUETAS 2910, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 19.896 v.24|8|65

"S"

Comunico cinco días, Tokio Kawakita, vende negocio tintorería, SAN JUAN 3233, vive en el mismo, a Hyakuichi Higa, domiciliado Beruti 3553. Reclamos ley, escribano Rossetti Correas, Av. de Mayo 560, 4º H.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 19.998 v.24|8|65

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Raúl Martín Ríos y Norma Tambone de Ríos, venden a Juan Bautista Garibaldi y Bruno Vordi su negocio de hotel alojamiento (Habil. munic. en trámite), sito en la calle SARMIENTO 1775, 1º piso, Dto. 2, Capital. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.800.— e.18|8-Nº 19.984 v.24|8|65

"T"

Verónica Oporto de Meza vende a Celina Benancia Rodríguez de Escobar el hotel sito en la calle TERRADA 850|52. Reclamos de ley — Atilio J. Barneix — abogado — Paraguay 1307 — Dto. 51 — sus domicilios.
$ 1.200.— e.18|8 Nº 20.177 v.24|8|65

"V"

Carlos María Paulero, Martillero Público, avisa al comercio en general que el señor Ezra Btesh estableci-lo con negocio en la calle VIAMONTE 2493, Capital Federal y que se dedica al comercio de tejidos, ha transferido su activo y pasivo a la sociedad "Ezra Btesh Sociedad en Comandita por Acciones". Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1646 — Piso 9º.
$ 2.000.— e.18|8 Nº 20.156 v.24|8|65

Se avisa que Choclin Hnos. S. R. L. dedicada al ramo metalúrgico transfiere su Activo y Pasivo con efectos al 1|1|65 a Choclin Hnos S. A. I. C. la que es continuadora de sus operaciones, correspondiendo reclamos de ley al domicilio de ambas, calle VENEZUELA Nº 4239 — Capital.
$ 1.400.— e.18|8 Nº 20.148 v.24|8|65

Rocco, Brusetti & Cía. martilleros públicos con oficinas en Hipólito Irigoyen 1116, Capital, comunican al comercio en general que don Ricardo Pedreira, vende a los señores Ceferino García, Eusebio Barreiro y Ramón Trillo, el 50 o|o que tiene y le corresponde en el fondo de comercio del hotel denominado "Suizo" sito en VIRREY LORETO 2610, Capital, que explotaba bajo la sociedad de hecho con don José Picallo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Sus domicilios.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 20.099 v.24|8|65

"Y"

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Sgo. del Estero 325, avisan: Se rectifica nombre un vendedor del neg. fiambrería y afines, sito YERBAL 2328, que es Orlando Borsani y nombre compradora, María Josefa Pérez de Di Paola, reclamos ley n|of. sus domicilios. — Este anula el pub. del día 10|8|65 al 16|10|1965.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 19.833 v.24|8|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

SELLOS DELTA GRABADOS S.A.I.C.I.

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 9|8|1965, aumentó el capital autorizado hasta m$n. 10.000.000.— y emitió las series 6ª a 10ª inclusive. De esta emisión destínanse 17.329 acciones al pago del saldo de precio de la adquisición del fondo de comercio de Delta S. R. L., ofreciéndose las restantes a la suscripción. Preferencia 15 días presente publicación.
$ 1.440.— e.18|8 Nº 20.180 v.20|8|65

DEL NORTE S. A. C. I.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. Se comunica que por resolución del Directorio, de fecha 26 de abril de 1965, se dispuso la emisión de una segunda serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción, por un valor nominal total de $ 10.000.000.— (diez millones) moneda nacional.
$ 1.200.— e.18|8 Nº 20.171 v.20|8|65

TOLYCA CATALANO
Soc. Anón. Ind. y Comercial
Nº 11.811

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de agosto de 1965, se abonará el dividendo del 30.3574 %, en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y clase "B" de 1 voto, según sus respectivas tenencias correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|64 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 1965.
El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 9 en la Oficina de Títulos del Banco del Sur, Cangallo 485, de lunes a viernes, de 16 a 18 horas.
Las nuevas acciones llevarán adheridos el cupón Nº 10 y siguientes y gozarán de dividendo desde el 1º|10|64. — El Directorio.
$ 2.100.— e.18|8 Nº 20.142 v.20|8|65

CHOCLIN HNOS. S. A. I. C.
Registro Nº 18.985

Se comunica la emisión de las series 7ª a la 10ª inclusive, de $ 300.000.— cada una, en acciones ordinarias al portador, clase B (1 voto), para entrega a cuenta de la incorporación del fondo de comercio de Choclin Hnos. S. R. L. — El Directorio.
$ 1.080.— e.18|8 Nº 20.149 v.20|8|65

CRIMEA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Registro I. I. J. 15.968

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de cien series de acciones ordinarias de cinco votos, de mil acciones cada serie, por un total de diez millones de pesos moneda nacional. destinados al pago del dividendo resuelto por la asamblea del 5 de junio de 1965, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964. El capital emitido y autorizado quedará con esta emisión en $ 20.000.000.—. El Directorio.

$ 1.920.— e.18|8 Nº 20.186 v.20|8|65

PRODUCTEX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 300.000.000.—, y el Directorio, en uso de la facultad conferida por dicha Asamblea, resolvió emitir pesos 7.540.000.— v|n. en acciones ordinarias, 3 votos, grupo "A", v$n. 7.540.000.— en acciones ordinarias . 3 votos. Grupo "B"; v$n. 22.254.600.— en acciones ordinarias, 1 voto, grupo "A" y v$n. 22.254.600.— en acciones ordinarias, 1 voto, grupo "B". Dichas emisiones se aplicarán a capitalizar parte del saldo de revalúo contable Ley 15.272, equivalente al 40 por ciento del capital suscripto al 31 de diciembre de 1964. Luego de pagada la capitalización, el capital de la sociedad quedará en la siguiente forma: Capital autorizado: pesos 300.000.000.— v|n.; Capital emitido: v$n. 210.000.000.—; Capital suscripto: v$n. 208.562.200.—. El Directorio.

$ 3.240.— e.18|8 Nº 20.135 v.20|8|65

ANITA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera Forestal, Agrícola, Ganadera

Nº 7.926

Se invita a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas a presenciar el sorteo de acciones a rescatar, autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|65, que se realizará el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Avda. Cobo 1659. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|8 Nº 20.118 v.20|8|65

MUNDITAS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

Registro Nº 5.878

A los efectos del derecho de preferencia, artículo 5º del estatuto, se comunica que la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1964, aumentó el capital autorizado a cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—) y que el Directorio en su reunión del 11 de agosto ppdo., procedió a emitir seis series de ese aumento, de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada una, por un total de seis millones de pesos moneda nacional. ($ 6.000.000.— m|n.), en acciones ordinarias, al portador, de voto simple y a la par, debiendo integrarse totalmente en el acto de la suscripción. Domicilio para la suscripción: Reconquista 513, 2º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840.— e.18|8 Nº 20.104 v.18|8|65

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria Dos Burritos

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril ppdo., se pone a disposición los dividendos en acciones, a partir del 31 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 1.320 e.18|8 Nº 20.082 v.20|8|65

INDUSTRIAS SICA S.A.I.C.

Comunícase a los accionistas que se ha dispuesto emitir la 8a. serie de acciones ordinarias clase "A" compuesta de 32.000 acciones, v$n. 3.200.000, en conjunto, y las series 49a. a 58a. de acciones ordinarias clase "B" compuestas de 6.000 acciones por serie, y la serie 59a. de 8.000 acciones que totalizan 68.009 acciones de v$n. 6.800.000 en conjunto, todas de iguales características a las de sus mismas clases en circulación, con derecho a dividendos sobre utilidades devengadas a partir del 1º de marzo de 1965. Se emiten a la par, debiendo integrarse en efectivo en el acto de suscribirlas. Derecho de preferencia en la clase "A" a razón de una acción nueva por birlas Derecho de preferencia en la clase "B" a razón de una acción nueva por cada 3,94117 que se posean. Liquidación de fracciones: se desecharán las menores de 0,50 y se computarán como enteros las mayores. Ejercicio de la preferencia: dentro de los 15 días en Cañada de Gómez 4194, de 13 a 18 horas. — El Directorio.

$ 3.360 e.18|8 Nº 20.071 v.20|8|65

LAQUIMAR S.A. — CIF

San Martín 170 — Capital

Directorio resolvió emisión series quinta, sexta y séptima v|n. m$n. 1.200.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos de la clase "A" y serie octava v|n. m$n. 400.000, acciones ordinarias al portador de un voto de la clase "B". Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.800 e.18|8 Nº 20.058 v.20|8|65

VIÑEDOS RODOLFO TARANTOLA S.A.

Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio comunica por tres días el aumento de Capital Autorizado a la suma de m$n. 100.000.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de agosto de 1965, y la emisión de las series Nº 201a. a 350a. inclusive, de acciones ordinarias al portador de 1 voto de valor nominal m$n. 100, cada una, por un total de m$n. 15.000.000, las que deberán ser integradas por su totalidad en el acto de suscripción. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días de concluida esta publicación, en la calle Bernardo de Irigoyen 1248. — El Directorio.

$ 2.280 e.18|8 Nº 20.018 v.20|8|65

SAFER S.A.C.I.F.

Se comunica que por escritura de fecha 3 de agosto de 1965, pasada ante la Escribana de esta ciudad Hebe María del Rosario Cueto, la Sociedad ha elevado su capital a m$n. 20.000.000, habiéndose emitido las series 41 a 100 de acciones ordinarias clase B, por un valor nominal de m$n. 6.000.000

$ 1.080 e.18|8 Nº 20.012 v.20|8|65

ESPEL S.A.I.C.

Viamonte 1381 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias al portador de la clase "A" por v$n. 3.000.000. Condiciones de pago: Contado. Término de suscripción: 15 días de finalizada esta publicación.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — El Directorio.

$ 1.320 e.18|8 Nº 20.010 v.20|8|65

ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

San Martín 66 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, es uso de facultades estatutarias ha resuelto emitir acciones ordinarias Clase "A" con derecho a tres votos cada una y un valor nominal de $ 100.— cada una por la suma total de $ 40.000.000.— que corresponde a los siguientes conceptos: a) capitalización parcial del fondo de revalúo contable, $ 28.952.000.— y b) Pago de dividendos en acciones $ 11.048.000.— para que hagan valer su derecho de preferencia dentro de los términos del artículo séptimo de los estatutos.

$ 2.160.— e.18|8 Nº 19.916 v.20|8|65

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.

PAGO DE DIVIDENDO Y REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 1964, a partir del día 20 del corriente se abonará en la sede de esta Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, el dividendo en acciones preferidas al portador del 10 o|o y el 28,7686336 o|o correspondiente a la 4ta. cuota de la capitalización del revalúo contable Ley 15.272, también en acciones preferidas al portador, ambos por el ejercicio cerrado el 30|6|1964 y contra presentación de los cupones de acciones ordinarias y preferidas Nros. 2 y 3 respectivamente. Las acciones a entregarse tienen derecho a dividendo a partir del 1º|7|1964. — Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

$ 2.640.- e.18|8 Nº 19.921 v.20|8|65

EL CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

25 de Mayo 565 (R. 2) - Buenos Aires

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 39.483 y el segundo al Nº 31.667, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 483-7 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. — La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos" (Firmado) Fernando Oscar Greve. Es copia fiel del original transcripto a Fs. 20 del Libro de Actas de Sorteos Nº 3. — Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 872.015, junio 1961, $ 20.000.—, Olga N. de Carnovali, Fray Luis Beltrán (S. Fe); Nº 872.251, junio 1961, $ 100.000.—, Dominga Piñero, Capital; Nº 872.252, junio 1961, $ 50.000.—, Dominga Piñero, Capital; Nº 872.253, junio 1961, Pesos 100.000.—, Dominga Piñero, Capital; Nº 872.254, junio 1961, $ 50.000.—, Dominga Piñero, Capital; Nº 872.276, junio 1961, $ 20.000.—, Francisco Del Palacio, Capital: Nº 872.338, junio 1961, $ 50.000.—, Luciana y Rosa Gabutti, Castelar (Bs. As.); Nº 872.339, junio 1961, $ 50.000.—, Enriqueta de Misisca, Capital; Nº 872.345, junio 1961, $ 30.000, Enrique, Ana y Teresa Sommi, Capital; Nº 872.729, junio 1961, $ 10.000.— Basilisa L. De Benedetti, Fray Luis Beltrán (S. Fe); Nº 873.876, junio 1961, $ 20.000.—, Juana B. de Wainer, Capital; Nº 880.664, julio 1961, $ 20.000.—, Isidro E., Carlos e Irma M. de Monney, Carreras (S. Fe); Nº 895.033, setiembre 1961, $ 10.000.—, Miguel R. y Julia H. B. de Guiraldes, Capital; Nº 897.550, setiembre 1961, $ 30.000.—, Simón y Jaime Aisemberg y Alfonso Vargas, Capital; Nº 906.833, noviembre 1961, pesos 10.000.—, Marta E. y Susana B. Monti, Córdoba; Nº 907.196, noviembre 1961, $ 20.000.—, Claudio Jebben, Casilda (S. Fe); Nº 911.881, noviembre 1961, $ 10.000.—, Roberto Alfredo Simó, Laboulaye (Córdoba); Nº 943.714, abril 1962, $ 50.000.—, Ida Fernández, Capital; Nº 948.435, abril 1962, $ 10.000.—, Jorge D., Gabriel O. y Elizabeth G. Sánchez, Wilde (Bs. As.); Nº 960.662, junio 1962, $ 20.000.—, Virginia del Luján y Claudia P. Mora, Rosario (S. Fe); Nº 965.554, julio 1962, $ 20.000, Juan E., Héctor y Ada Gommaid, Roldán (S. Fe); Nº 975.709, agosto 1962, $ 20.000.—, Josefa I. Sebgen, Rosario (S. Fe); Nº 978.898, agosto 1962, $ 10.000.—, José M., Héctor D. y Mario A. Alonso, San José de la Esquina (S. Fe); Nº 999.218, noviembre 1962, $ 50.000, Inés M. de Ruiz, Capital; Nº 1.032.153, agosto 1963, $ 50.000, Marta Noemí Gómez, Santiago del Estero; Nº 1.039.652, abril 1963, $ 10.000, Alejandro Flander, San Isidro (Bs. As.); Nº 1.043.544, mayo 1963, $ 30.000, Francisco Del Palacio, Capital; Nº 1.054.050, junio 1963, pesos 20.000, Marcelo Casadey, Tucumán; Nº 1.060.541, julio 1963, $ 50.000, Eulalia Rendo, Capital; Nº 1.060.554, julio 1963, $ 50.000, Eulalia Rendo, Capital; Nº 1.062.110, julio 1963, $ 10.000, Ricardo Luraschi, San Lorenzo (S. Fe); número 1.072.080, agosto 1963, $ 10.000, Elizabeth G. Sánchez, Wilde (Bs. As.); Nº 1.098.038, enero 1964, $ 30.000, Hilda Gordillo de Arce, Maipú (Mendoza); Nº 1.133.603, abril 1964, $ 20.000, Gabriel y Silvia Sánchez, Rosario (S. Fe); número 1.134.345, abril 1964, $ 100.000, Mariano Germán Nucchi, Capital; Nº 1.141.894, mayo 1964, $ 20.000, María y Rubén Castro, Tucumán; Nº 1.145.407, junio 1964, $ 20.000, Hilda E. y A. R. de Lecolant, San Miguel (Bs. As.); número 1.171.609, setiembre 1964, $ 20.000, Enrique D. Sommi, Capital; Nº 1.200.867, diciembre 1964, $ 30.000, Néstor Nuño, Martínez (Bs. As.); Nº 1.208.445, mayo 1965, pesos 30.000, Segundo y S. D. de Ramírez, Corrientes; número 1.212.271, marzo 1965, $ 30.000, María y José Fernández, Capital; Nº 1.233.498, junio 1965, $ 30.000, Carlos S. Carnero, Guaymallén (Mendoza); Nº 1.234.155, junio 1965, $ 30.000, Alejandro Flander, San Isidro (Bs. As.).

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 4.800 e. 18|8 Nº 19.912 v. 18|8|65

BRASILIA S.A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola

Registro Nº 9958

Se hace saber que la Asamb. Gral. Ord. del 3|7|65 ha resuelto ratif. emisión acc. efect. por el Directorio el 28|11|59, emitiendo series 6a. a la 15a. inclusive de acc. ord., clase "A" al port. de 5 votos por valor de m$n. 2.000.000. Esta public. rectifica la de fecha 27|4|60. — El Directorio.

$ 1.560 e.18|8 Nº 20.014 v.20|8|65

LA LEY

S. A. Editora e Impresora

CAPITALIZACION PARCIAL SALDO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 11 de mayo del corriente año se ha dispuesto la entrega de acciones liberadas por un total de m$n. 2.898.000 valor nominal, correspondientes a la cuarta cuota del Revalúo Contable (Ley Nº 15.272), la que se realizará contra presentación del cupón Nº 10. Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 11 y gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.

$ 2.040 e.18|8 Nº 19.962 v.20|8|65

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S.A.

CAPITALIZACION SALDO REVALUO CONTABLE

(ACCIONES ORDI ARIAS)

Se avisa a los accionistas que a partir del 23 de Agosto de 1965, de 14 a 17 horas, contra presentación cupón Nº 6, en Alvarez Thomas 200, Capital, se procederá a la entrega de las acciones ordinarias Clase B con derecho a un voto, provenientes de la capitalización del "Saldo de Revalúo Contable", en la proporción del 20,647 o|o sobre las acciones que posean. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 7 y siguientes. Las fracciones menores de diez acciones resultantes serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. Con la emisión de $ 96.155.100 m|n., correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 584.916.100 m|n. También se podrán retirar formularios para la presentación de los cupones en Avda. Pte. R.S. Peña 938, 9º piso, Secretaría.

Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|8 Nº 19.947 v.20|8|65

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDO

A partir del 18 de agosto de 1965 y contra presentación de las acciones ordinarias actualmente en circulación con cupón Nº 11 y siguientes adheridos se pagará el dividendo del 10 o|o en acciones ordinarias y 10 o|o en efectivo (libre de Impuesto a los Réditos y de Emergencia) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de octubre de 1964. — Las acciones presentadas serán canjeadas en el mismo acto por nuevas acciones de m$n. 1.000, valor nominal cada una, de acuerdo con lo expresado en el llamado al canje de todo el capital social.

Las acciones de dividendo, de m$n. 1 000, valor nominal cada una, estarán representadas por títulos definitivos al portador, tendrán derecho a un voto por acción, participarán en las utilidades del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1964 y llevarán adheridos los cupones Nº 12 al 40.

Igualmente, podrán hacer efectivo el cobro de dividendo contra presentación del cupón Nº 11, aquellos Accionistas que se hayan desprendido de sus acciones, conservando dicho cupón. En tal caso. se considerará fracción sobrante la cantidad en valor nominal menor de m$n. 1.000, la que se liquidará conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964.

La entrega de folletos explicativos, formularios especiales la atención de consultas, el pago de dividendo y el canje de acciones, han sido encomendados a la: Compañía Financiera de Londres S. A., Tucumán 825, 2º piso, Capital Federal.

El Agente Pagador recibirá las presentaciones de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 horas.

El Directorio.

$ 2.000 e.18|8 Nº 19.228 v.18|8|65

NOBLEZA RADIO S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 12 de Agosto de 1965, y en uso de las facultades del Estatuto Social ha resuelto la emisión de las series 24 de 116.992 acciones y la serie 25 de 50.000 acciones, todas ordinarias clase B de $ 100 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto, por un valor total de m$n. 16.699.200. Estas series Nros. 24 y 25 gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1|1|65 y los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción a la par, dentro de los 15 días a contar de la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial.

$ 2.280.- e.18|8 Nº 19.939 v.20|8|65

CYDAL S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
(En liquidación)
Exp. 8472|57

Se avisa a los señores accionistas que se resolvió abonar el dividendo del 50 % en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, a partir del día 1° de septiembre de 1965, los días lunes a viernes de 16 a 18 horas en Av. Corrientes 1584, piso 2°. — En la misma fecha, en el mismo horario y en la misma sede, se pone a disposición de los señores accionistas en efectivo el 50% correspondiente al rescate por liquidación anticipada de las acciones ordinarias "A".

$ 3.600 e. 8|8 N° 19.903 v.24|8|65

FEBO
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores tenedores de acciones preferidas y ordinarias, que de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1964, el H. Directorio ha resuelto sustituir las acciones nominativas que componen el capital social, por acciones al portador.

El Directorio.

$ 1.200 e.18|8 N° 19.538 v.20|8|65

PROTAL S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
(En Liquidación)

Se avisa a los señores accionistas que se resolvió abonar el dividendo del 66,66 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964, a partir del día 1° de Setiembre de 1965, los días lunes a viernes de 16 a 18 horas, en Av. Corrientes 1584, piso 2°. En la misma fecha, en el mismo horario y en la misma sede, se pone a disposición de los señores accionistas en efectivo el 50 o|o correspondiente al rescate por liquidación anticipada de las acciones "A" y "B".

$ 3.400.- e.18|8 N° 19.902 v.24|8,65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASCOWIA o PARASKOVIA o P. ASCEVE BRAGAR de URSUL; de IVAN FEODOROVICH URSUL o IVAN o JUAN URSUL, y de EUSEBIO URSUL y BRAGAR. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.600 e.16|8 N° 19.628 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CESAR GENARO HERNANDEZ Y BUSTOS, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-N° 18.689-v.24|8|65

El Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA MANCUSO de SMURRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 2.800.— e.9|8 N° 18.594 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LUCCIONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Pedro J. Torrent. secretario.

$ 2.400.— e.6|8 N° 18.329 v.20|8|65

Juzgado Civil N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CANTE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Santo S. Faré, (h.), secretario.

$ 2.400. e.4|8. N° 17.794. v.18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IORIO o YORIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.4|8. N° 17.706. v.18|8|65

N° 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE HUMBERTO AMERICO PAINO. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.11|8 N° 18.963 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PAGLILLA de CARNEVALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-N° 18.711-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAIME HIERRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.10|8-N° 18.761-v.24|8|65

Juzgado Civil N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGIORINA o MAGGIORINA VEGLIA de BORGHESE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 N° 18.462 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUVOLO de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 N° 18.561 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OTILIA LAGLEYZE de GALLI. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.6|8 N° 18.283 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ADELA BROGGI de CASAGRANDE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario

$ 2.800.— e.6|8 N° 18.231 v.20|8|65

N° 3

Juzgado Nacional Civil N° 3, del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría N° 5, del Dr. Heriberto Enrique Ballerini, cita por cinco días a JOSE SANGIULIANO para comparecer en juicio Grazielli Ernesto y otro c|Ferrara y otro s|escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.200 e.16|8 N° 19.626 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil N° 3 Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ALVAREZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 23 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.11|8 N° 18.9?0 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA FERNANDEZ o ROSALIA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ROSARIO GUERRA FERNANDEZ o ROSARIO GUERRA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ROSARIO FERNANDEZ o ROSARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio cuatro de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.400.— e.10|8-N° 18.673-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO MORRONE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 22 de mayo de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-N° 18.776-v.24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RUZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 N° 18.529 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LLANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 N° 18.540 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PELLEGRINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.5|8 N° 17.984 v.19|8|65

N° 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instucia en lo Civil Nro 4, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CAMPOS de VEIGA, debiendo publicarse por diez días.

Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.12|8 N° 19.171 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil N° 4, Secretaría N° 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILIPINA GRUNFELDT de SIELSKI o PHILIPPINE SIELSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Horacio I Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.12|8 N° 19.296 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS JOSE FABISIAK — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.300 e.11|8 N° 19.043 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil N° 4, Secretaría N° 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CARLOTA RAGGIO de RAFFO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 N° 18.408 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGELA VEGETTI de ALBANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.6|8 N° 18.260 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil N° 4. Secretaría N° 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO GLEISS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.6|8 N° 18.370 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL GIAMELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.4|8. N° 17.838. v.18|8|65

N° 5

Juzgado en lo Civil N° 5, Secretaría N° 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de FAIWEL SZULIM BORYCHOWSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.13|8-N° 19.418-v.27|8|65

Juzgado en lo Civil N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS VICENTE ANGEL BANFI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-N° 18.745-v.24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NOLLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.6|8 N° 18.195 v.20|8|65

N° 6

El Juzgado en lo Civil N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GEMMA o GEMA ROSA GAMBA de LAGURI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.13|8-N° 19.432-v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOSE BARETTI y BASILIO BARETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.13|8-N° 19.546-v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE FERNANDO RAFFAELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.12|8 N° 19.307 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ROTSZTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.12|8 N° 19.328 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ISAAC FLEISCHHEKER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-N° 18.649-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDMUNDO CAMPAGNALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-N° 18.726-v.24|8|65

Juzgado Civil N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA TORTORELLI de TELMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.5|8 N° 18.072 v.19|8|65

N° 7

Juzgado Nacional en lo Civil N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOHN BRASSINGTON o JACK BRASSINGTON o JUAN BRASSINGTON y de doña GERTRUDIS BOETTCHER de BRASSINGTON. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.600 e.16|8 N° 19.636 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 7 Secretaría N° 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO JOSE GOBBI y DEFELIPE Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.16|8 N° 19.651 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 7 Secretaría N° 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELO LORENZO ORTIZ DE ROZAS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.16|8 N° 19.708 v.30|8|65

Juzgado Civil N° 7, Secretaría N° 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO JESUS CASAIS. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.13|8-N° 19.556-v.27|8|65

Juzgado Civil N° 7, Secretaría N° 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIRITO y MARIA CRISTINA BONELLI de SIRITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.12|8 N° 19.306 v.26|8|65

Juzgado Civil N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BARONE de MOLLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario

$ 2.800 e.11|8 N° 18.871 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN NIKSIC. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 2.400 e.11|8 N° 18.939 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KOROB. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario

$ 2.400.— e.10|8-N° 18.699-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ARRILLAGA o CARLOS FRANCISCO ARRILLAGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.6|8 N° 18.308 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GERONIMA RIVADENEIRA o RIVADANEIRA o DIVADENCIRA de SORIA. — Publíquese por diez días. — Secretaría N° 13.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.6|8 N° 18.234 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA PEÑA de ANTOLIN y MARCELINO SEGUNDO ANTOLIN y PEÑA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.960 v.19|8|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO NACCARATO y MARIA ESPOSITO de NACCARATO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.676 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RUOTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.490.— e.13|8-Nº 19.526-v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA GALLO de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
2.800.— e.12|8 Nº 19.230 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GAMBUZZA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|8 Nº 19.229 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO EMILIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2,800 e.11|8 Nº 18.882 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CLIVKA y CIRILA o CYRILA o CIVILA LABEDZ o LABENDZOVA o BIALOZUROVA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.260 e.11|8 Nº 18,891 v 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI MARIA de GIANNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario
$ 2.400 e.11|8 Nº 18.857 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.729-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO PATOCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.530 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO CUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.305 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO OLDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.192 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.144 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO AMMANNATO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.358 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELQUIADES HERNANDEZ y de doña NARCISA ALVAREZ de HERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200. e.4|8. Nº 17.793. v.18|8|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILHELM BLATH. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.656 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALBERTINA EDELMIRA ROSENDE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.846 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica que CIRILO PASTOR, tramita la adición del apellido LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 720.— e.13|8-Nº 19.350-v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que ESTEBAN SANGUINETTI o ESTEBAN FERMIN SANGUINETTI o ESTEVAN FERMIN SANGUINETTI, es una misma y única persona, debiendo llamarse Esteban Fermín Sanguinetti.— Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 1.080.— e.13|8-Nº 19.529-v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA o MARIA TERESA MORBELLI de PITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Isaac R. Molina, secretario..
$ 2.800.— e.13|8-Nº 19.456-v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LASALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario..
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.513-v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION SAGRADO de MARCOS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.968 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio uno de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.718 v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO RICARDO SCARTASCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.400 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO MARIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 18.124 v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARINA UBIEDO Vda. de MAIDANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.926 v.19|8|65

Juzgado Civil 9, Secretaria 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BIESA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 17.797. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos de Don MANUEL SANTIAGO ARES de PARGA, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.821. v.18|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN JESUS PALENCIA y ESTER EUGENIA CELLE de PALENCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.434 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS MORANDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.508 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO TORRALBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.490.— e.13|8 Nº 19.519 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Sec. Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA MANESCAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.521 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA CECILIA MARGARITA MARIANI de VANETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.873 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REMIGIA SANCHEZ de VELEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.629 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL RAFAEL BABIKIAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.431 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELSOMINO BONAVENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.266 v.20|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RON OTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.756 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a doña LUCINDA EMILIA NUÑEZ a comparecer en el juicio "Núñez, Mirta Beatriz s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.120 v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO FIZPATRIK o JOHN BERNARD FITZPATRIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cuatro de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.229 v.26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA TALARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.874 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO SCOZZARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio quince de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.935 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio veinte de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.934 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PIATIGORSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.651 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Cvil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.672 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VELTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 19 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.695 v.24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES DWOSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.493 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SAMELSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.289 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.272 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BURMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.087 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALVINA MARIÑO o MARIÑA UCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.099-v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR ORZECHOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.118-v.19|8|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON AZIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 18.059-v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO GONZALO BERMUDEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.713. v.18|8|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE PARTRIDGE de Mc. DONOGH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.635 v.30|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaía Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 19.801 v.30|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CABADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril ocho de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.346 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO JUNCO CORRALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto tres de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.528 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARTIN NORESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio doce de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.118 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FERNANDEZ PAZ de BARRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de agosto de 1965.— Luis Solari, secretario
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.332 v. 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE STEINMEYER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio veinte de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.337 v. 26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HIGINIO ARBEX POMARETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.958 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO GILBERTO DENARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio veintiséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.990 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ALONSO de COSTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.700 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 18.095-v.19|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 38, cita por quince días a EUGENIO CAILLOUX o a quien se considere con derecho a la bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta edificada en el terreno sepultura Nº 3 del Nº 123 de la Sección Enterratorio General, para que comparezca a contestar la demanda en los autos "Beyne García de Girado, Sara, Beyne Julio Alfredo y Beyne García María Luisa s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.000.— e.11|8 Nº 19.097 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO MARINUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 18.102-v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julo 12 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.406 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO JALETZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.702. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO AGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.701 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MUÑIZ de FACCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintidós de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.812. v.18|8|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PABLO LANFRANCONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.426 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR JULIAN MONZON AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.463 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.568 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NOGUEIRA de GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.216 v. 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COSENTINO y MARIA JOSEFA PIANO de CONSENTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.287 v. 26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA o MARIA TERESA EMILIA FRERS de KINKELIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.866 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.867 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI OSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.003 v.25|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVERA o JOSE MARIA RIVERA DIAZ o JOSE MARIA RIVERA o JOSE MARIA RIVEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 19.089 v.25|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CIRELLI y PASCUALA TEMPONE de CIRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.642 v.24|8|65

El juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA GIL Vda. de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.137 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA MIRANDA de DI CIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.196 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RISI y de MARIA CATALINA PRETTI de RISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e.4|8 Nº 17.710 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SGROI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.760 v.18|8|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. GUILLERMO FEDERICO ELORDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.145 v. 19|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN ROLANDO LACARRA o HECTOR ROLANDO LACARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.929 v.25|8|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON OSCAR GRIGNASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.795 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.237 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ERIO LUIS SILVA y de MARTA SOFIA LEHMANN de SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.6|8 Nº 18.307 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CARRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.722 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PUPULIN y MARIA LUISA BOLLETTI de PUPULIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.752 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FLORENTINA DI GIOVANNI o DI GIOVANNI DE LATORRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.5|8-Nº 18.097-v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA DENEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.751 v.18|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoes de MARIA AURELIA GALBARNE de ROCCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.267 v. 26|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA D'ALCIA de DANIELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.964 v. 25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA MAGDALENA FAGLIANO de BALLESTRASSE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.859 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JOSEFA BLANCA BERTUCCI de GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.965 v. 25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA VALENTINA REZZANI de BEHERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.677 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ARTURO BONNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.808 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY o FRANCISCA LEWIN o LEBIN de STADLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.444. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABEL HERIBERTO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.399. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA OJEDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.571. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAGOA SANCHEZ y SARA CLELIA YORI de LAGOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.521. v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secetaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL CIPRIANO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.295 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA GARDINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.183 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO KAHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.163 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA TRAJTMAN Viuda de SLUVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 17.986-v.19|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE GRISPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.106-v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA GONZALEZ de RIBAUDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.781 v.18|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TARRIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.729 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.879 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO BERMEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.854 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. SAMUEL ROSENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.785 v.18|8|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FONT o FONT PAGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.695 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO GIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.202 v. 26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL RUBIO de MATEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.261 v. 26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERREYRA ALBARADO o JOSE FERREYRA o JOSE FERREIRA o JOSE FERREYRA ALBARADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 12|8 Nº 19.325 v. 26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.227 v. 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DONATO IASPARRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.019 v. 25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ENSEÑAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.747 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEDESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.675 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAMON ABELEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.485. v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO ARCAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.313 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA LOPEZ de GALLUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.310 v.20|8|65

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO SAWULA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.787 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ALESSIO de D'ANGELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.836 v. 18|8|65

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL STAMBOULIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.867 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO LUIS CARLOS ORTOLANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.470 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por quince días a RAFAEL AGUILERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Puente de Aguilera Francisca c|Aguilera Rafael s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.000.— e.13|8 Nº 19.559 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LUISA BENNARDIS de RIZZUTI y DOMINGO ALFONSO RIZZUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.554 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO ALFONSO EUILLADES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.539 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA GRABARNIK de LITVAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.897 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA PODKOWA de KASZEWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.010 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO PASSEMENT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.887 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FULLANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.091 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.714 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA AGUSTINA VERCRUYSSE de MURATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto tres de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.850 v.24|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMILO PERRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.472. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FERRE BENEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.273 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENRIQUE MOSCA por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.5|8. Nº 17.951. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLETIZA NATALIA POTES de BARDI o BLETIZA POTES de BARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.044. v.19|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CARLOS ESPINACH o JUAN ESPINACH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.5|8. Nº 18.038. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GRISTAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.5|8. Nº 18.094. v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LOPEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.784 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE KURCIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 17.695. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES PEÑA o DOLORES PEÑA CASTAÑO o MARIA PEÑA CASTAÑO o MARIA DOLORES PEÑA CASTAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e. 4|8 Nº 17.885 v. 18|8|65

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA MARIA CRISTINA MARTINEZ, o MARTINEZ BUENO de GARCIA y JOSE GARCIA o GARCIA MAGUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.692 v.30|8|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA PROASI o PROASI y ARGUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.689 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICTORIO AURELIO NEGRI o VICTORIO AURELIO NEGRI o CARLOS VICTORIO NEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e.16|8 Nº 19.719 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME FAUSTINO PEIROTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.794 v.30|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA LIRONI de WHITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.305 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO AGUSTIN FRANCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 18.989 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA PAFRONE de GASTAUD. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.074 v. 25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CASEBONNE de LARRALDE CAMPOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.595. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERMIN LOTITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.450. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.9|8. Nº 18.536. v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FAINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.5|8. Nº 18.035. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA REGINA de VASI RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 15.632 v.19|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|7 al 4|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.791 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MASCELLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.690 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA OTILIA BONTHOUX y de JUAN AUGUSTO BONTHOUX. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.724 v. 18|8|65

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DI TOMASO de FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.805 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON ESTERSON. — Publíquese por diez días.
Buetnos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.479 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA FLORINDA TEIXEIRA de CHIAVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón secretario
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.489 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEBAN CAPRILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge H. Palmieri secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.594 v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PAGANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.260 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAM o ADAN IODKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.123 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN FRANCISCO MIGUEL ANFOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.270 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA DONNADIO de PRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.011 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d SANTA o DELFINA VIGIL de BACCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.078 v.25|8|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.027 v.25|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JUAN JEREMIAS BULLORINI y de doña ADALGISA QUINTILIA TOMASSINI de BULLORINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.10|8 Nº 18.653 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OLVEIRA y ROSA SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.428. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE FRANCISCO VALERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.419. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BARTOLOME. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.417 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EMILIO VAZQUEZ GAMBOA. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.388 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 17.946. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JACINTO ROLON COSSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.045. v.19|8|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENDEZ o MENDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.748 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOGANI y de FRANCISCA DE LA ASCENCION BARRIONUEVO de BOGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.501 v.27|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BLANCO Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.13|8 Nº 19.494 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFRASIA LEDESMA de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.573 v.27|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHAM AH JOO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.166 v.26|8|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SABATINO PETRECCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.208 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARCELO DIEUDONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretaria.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.227 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO MAZZEI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.319 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MINATEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.877 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.890 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAFAELA LAVILETTA de DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.018 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO LOPEZ Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.727 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAIOCCO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.802 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GENTILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.797 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FELIX NICOLAS CATALANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.449 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA DE STEFANO Viuda de MARINO y RAFAEL MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.596 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JULIA ELENA CASTRO VIDELA de CASANEGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.221 v.20|8|65

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIJALOVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.945 v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE AREOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.746 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS OTERO VERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.832 v. 18|8|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ VARELA Vda. de REGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965 — Julio P. Pérez, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.486 v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM KAGAN RAPOPORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.291 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EICHENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.290 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHNELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.938 v.25|8|65

El Jugado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE JOSE ARCAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.312 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.006 v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MAZZEO de FURCI, o FORCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.007 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ANGEL BERGALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.753 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE BERGALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.754 v.18|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.828 v.18|8|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GUGLIELMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 19.680 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en el juicio "PARMA, GUIDO A. c|MONTERO, JOSE y otro s|Daños y Perjuicios", comunica a Jacinto Arrieta, que ha sido declarado rebelde y que la causa ha sido abierta a prueba. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, a 29 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 640 e.16|8 Nº 19.793 v.18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA BELAGA de SCHMUKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.16|8 Nº 19.786 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO HORACIO CARVALLO o CARVALLO SALOMONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.16|8 Nº 19.784 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RUTH PIERES de VILLEGAS BASAVILBASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.16|8 Nº 19.785 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CERNICCHIARO y doña MARIA LUISA CONTERIO de CERNICCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 3.200 e.13|8 Nº 19.413 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GUSTAVO BALLADORE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.503 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BRILL. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.553 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA HORTENCIA TABORDA de LARGHI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.555 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO o MANUEL CALVO RIO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.514 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDEZ ZALDIVAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.12|8 N 19.127 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES PICASSO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.600 e.12|8 Nº 19.234 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GERZENSTEIN. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.285 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.959 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA NICOLASA GARIBALDI GAMBERALE de PRIANO o EMILIA GAMBERALE de PRIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.997 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.030 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO VICTORINO GUILLERMO VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.708 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICENTE RABBONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.754 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO PRIMITIVO ESTURO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.413 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NOVOA GARABATOS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.398 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO ANTONINO BAIGARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.528 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSICINA RODRIGUEZ de RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.524 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE PLAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto dos de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.150 v.20|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NEIRA o NEIRAS de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.030 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FRUGOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.727 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASO de SCOLARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.857 v.18|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNADO LAVAYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.699 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA SALVATICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.443 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.548 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES GOMEZ de LOSTRI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.209 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME NUNER UNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.253 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANNUNZIATA, ANNUNCIACION o ANUNCIADA GIULIODORI o JULIODORI de RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.993 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA CORSARO de DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.040 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANA ADELAIDA NAVONE de PERROT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.888 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ADOLFO ZIFFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.996 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BLANCO o ANGEL BLANCO PAÑEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.755 v. 24|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GIANNONI o GIANONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.558 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.446 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVINO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.507 v.23|8|65

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS FABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.314 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TAGGINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.287 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ESTHER ZOIS de RONCHETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.804 v. 24|8|65

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS DE VEGH.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Publíquese 10 días.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.250 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM IRTICHEF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.985 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA MARIA ALVAREZ de ASAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.957 v.19|8|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO o AMBROSIO LUIS BERNASCONI y LUIS JUAN BERNASCONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.829 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ONORI y ROSA PETRILLO de ONORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.871 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO JUILLERAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.400 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTOS TONI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.564 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM RAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.276 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARNE o CZARNA BESSER de WALZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.870 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA RAIS de BRENMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.872 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO BRONTESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.751 v. 24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.752 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DAVID ANSALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.832 v. 24|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL FIUMARA de ZACCAGNINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.668 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MASTRICCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.619 v. 24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARRACEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.789 v. 24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SAKROISKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.634 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME MIR FULLANA y MARGARITA CATAÑY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.598 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANOLIDE ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.475 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA MATILDE ORSI de SCIONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.461 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CONCEPCION RAMOS CASTELO o CONCEPCION RAMOS CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. e.9|8. — Nº 18.396 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO BESOSTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.393 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES GERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.532 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.523 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DE BONIS de ZAPPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.286 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LOIUDICE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.108. v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SCHLIONSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. —

Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 17.938 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.700 v.18|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SILVIO CARDOSO y de TERESA ARRIZABALAGA de CARDOSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.704 v.18|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO WALDO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.703 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RODOLFO SCHÄRE . — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.842 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO TABOADA y LUISA NIETO de TABOADA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.800 e. 4|8 Nº 18.371 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE RICARDO OLLER y ROSA FALCON de OLLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.870 v. 18|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Sec. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SOTERO CASABURI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.847 v. 18|8|65

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HARDY de JACKSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.654 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARCIDIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 19.681 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO ONETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.574 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO STRETTI. Publiquese por 10 días.
Buenos Aires 5 de agosto de 1965. — Horacio R Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.393 v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ODOROSO de MASTRONARDI. Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.545 v.27|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SZUMIRAJ. Publiquese por diez días.
Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.580 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARQUEZ NAON de MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.116 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civli Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORE FERNANDO JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.083 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO BRIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, dos de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.760-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUIDO ARIOLFO o CARLOS ARIOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.606 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA PARISI de DEMICHELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.597 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ADOLFO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PALMAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.125. v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALMIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e. 6|8 Nº 18.333 v. 20|8|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA NAPOLE de LANDERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.731 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUISA LANZANI de SARMIENTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.809 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO LUIS ALMEYRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.627 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PANTALEON RAMIREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. 10 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.849 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL PALADINO o PALADINO y PISCARDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.410 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GARCIA o GARCIA BUCETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.411 v.27|8|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA BAVA de RIGANTI. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.406 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON FROHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.504 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANGIOVANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.542 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO IGLESIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.138 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SAIONZ y de doña ROSA HELMAN de SAIONZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.148 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO o GUSTAVO SILVIO HUGO CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.881 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAMPOS y ROSA SAN MARTIN de CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.085 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAFFEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.068 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CYCEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.628-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA DANIELA GINEBRA TONELLI de REALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.592 v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SUCHAWILA de GORSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.453 v.23|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO BERNARDO GARCIA FERNANDEZ y AVELINA MORAN de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.525 v.23|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FERMIN CUETO o CUETO AZCANO, y de DELFOR EDGARDO CUETO o CUETO y MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200.— e.9|8 Nº 18.527 v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TERESA ANACLETA ISNARDI de REVOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.380 v. 20|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOUREIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.176 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERCO HANTJS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.048. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO PACE, LUIS NAZARENO PACE y ORESTES ANTONIO PACE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 17.964. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA RAMONA GOÑI de ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.047. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA ISABEL REGUERA de LEONE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.824 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VIOLA de DI SANZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.851 v. 18|8|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS GARCIA INGELMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.490 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIACCOLLA de GALLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.347 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO IUDICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.510 v.27|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA SZAKACS de ANDRUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.552 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ARTURO PICCININI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.927 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JESUS COUTO o COUTO y GESTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.570 v.23|8|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERNESTO MINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.207 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO CERRUTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.264 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LORDA de PATERNOSTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.120. v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLA o NICOLAS VANASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.749 v. 18|8|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO VIEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.679 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.630 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ARTURO FALCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.771 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PEREZ de ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.422 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIZZARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.522 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO DI COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.122 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA o MARIA MARTA ALEJANDRINA BARES de TAJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.159 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO BIGLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.057 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA GOWLAND DE PIÑEIRO SORONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 marzo de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.768-v.24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID STOFMAJER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.750 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COMPANY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.846 v. 18|8|65

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ Y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.649 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO BURLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.643 v.30|8|65

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil N: 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CESAR AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.650 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIANA MIGUELGORRY de HIDONDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.160 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO COMBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.876 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA PRADO de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.988 v.25|8|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA o CHAIA o CLARA, SARA GARNCARZ de BLASZKOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.684 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ o RUIZ MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.994 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.545 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DEPASQUAL de SARLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.432 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acedores de PEDRO TRIVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.557 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS HERNANDEZ. — Publíquese por 10 (diez) días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.730 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO HERNANDEZ. — Publíquese por 10 (diez) días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.731 v. 18|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL BRAIER o BRAIES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400.— e.11|8 Nº 19.028 v.18|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de PASCUAL CARDILE o CANDILE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.16|8 Nº 19.648 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMAN BAUTISTA MENSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965.
G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.16|8 Nº 19.647 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZAPIOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.11|8 Nº 18.993 v.18|8|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CALVO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.258 v.19|8|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO ANTONIO CASINI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — José A. Vázquez, prosecretario ad-hoc.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.119 v.19|8|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a herederos y acreedores de don PIO ARAOZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.524 v.20|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS LITWIN.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 1.000.— e.11|8 Nº 18.951 v.18|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CEFERINO PEÑALVA. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Néstor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.493 v.20|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS LENTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Néstor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.11|8 Nº 18.974 v.18|8|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ANDRES. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.335 v.19|8|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JORGE URBAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Ricardo N. Cetrángolo. Of. 1º prosecretario
$ 1.200 e.16|8 Nº 19.836 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANCINI de LANDI y ENGENIO LANDI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400 e.16|8 Nº 19.783 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINEZ o ALFREDO MARTINEZ MANZANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.800.— e.11|8-Nº 18.880-v.25|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a NORMA SANAPO o quien resulte propietario de la finca Picheuta 914, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Moletti Naldo Victorio c|. Sanapo Norma y otra s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.200.— e.11|8-Nº 19.067-v.18|8|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19 cita y emplaza por el término de tres días a don JOAQUIN RODAS y JOSE FIAÑO para que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos Emanoulidis Juan c|Fiaño José Abruñedo sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.440 e.16|8 Nº 19.795 v.19|8|65

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL SERVIDDIO o SERVIDIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.400.— e.11|8-Nº 18.914-v.18|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO MEROÑO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 18.992-v.18|8|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de GASPAR RIO PEDRE — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.527 v.20|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PLANA AGULLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.525 v.20|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nro. 23, de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUINA ALVAREZ y ALVAREZ de RODRIGUEZ RAMOS y JOAQUINA ALVAREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 18.960-v.18|8|65

Nº 28

Por cinco días: El Juez de Paz doctor César A. García Belsunce cita a herederos y acreedores de CESIRA CUPELLO de SORIA.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 14.560 v.24|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 29|7|65.

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don BENITO RICARDO DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario
$ 1.400 e.16|8 Nº 19.817 v.23|8|65

Nº 30

El Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JUAN HANACZEWSKI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 19.062-v.18|8|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN del VIGO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.582 v.20|8|65

Nº 32

El Juez Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUIS LUGANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.425 v.20|8|65

Nº 34

El Juzgado de Paz Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANDINA MOGETTI de MACCARONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— c.12|8 Nº 19.136 v.19|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña REGINA ORTIZ de PINTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 18.912-v.18|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días a JOSE LUIS GATTI y JOSE BUSTELO LOPEZ, para que comparezcan en juicio "Sanfer S. A. c|Gatti, José y otro, s|consignación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.472 v.18|8|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE CRESPO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos H. Gargano, secretario.
$ 1.200 e.16|8 Nº 19.823 v.23|8|65

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL EMILIA FERNANDEZ MADERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto seis de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400 e.16|8 Nº 19.670 v.23|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN PRIMO BISCARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.12|8 Nº 6.339 v.19|8|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VERGARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos — Nº 33.824, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.340 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CESAR GELMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.827), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.341 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO VICTOR CANDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.823), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.342 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA POSTERNAK de LIVOV para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.826), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.343 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROBERTO TERRAMAGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.825), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.344 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO BOSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.12|8 Nº 6.345 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PERFECTO GERPE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|8 Nº 6.346 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JOSE CICCONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|8 Nº 6.347 v.19|8|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a INES SADI GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|8-Nº 6.381-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO CURTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le se sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|8-Nº 6.382-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO HECTOR GRECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|8-Nº 6.383-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GIACOMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|8-Nº 6.385-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO FERNANDO JACOB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|8-Nº 6.386-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO BERMAN, causa número 26.090, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.16|8-Nº 6.384-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CLETO BERGES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.16|8-Nº 6.387-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OSCAR QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa: 26.029. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.16|8-Nº 6.388-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOLORES de TOKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, en la causa Nº 26.028, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.16|8-Nº 6.389-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO BENITEZ, en causa número 26.034, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.16|8-Nº 6.390-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN LAVIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, en la causa Nº 26.046, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.16|8-Nº 6.391-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELINA ANGELICA LANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962. Causa 26.011, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.16|8-Nº 6.392-v.23|8|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS SCAPARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|8-Nº 6.393 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL BASUALDO LEBRAUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, falcificación cheque, etc., (causa 2304), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8-Nº 6.394 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ANTONIO MANRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, (sumario Nº 2123), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8-Nº 6.395 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAFAEL COLMENERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, (causa Nº 2735), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8-Nº 6.396 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PLACIDO MARTINEZ Y JULIO MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, (sumario Nº 2618), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8-Nº 6.397 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO GINSBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (sumario Nº 2780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8-Nº 6.398 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO NESTOR GHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por destrucción de documentos, (causa 2420), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8-Nº 6.399 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA Z. FEIMANAS DE SMOLARSKY Y RUBEN SMOLARSKY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|8-Nº 6.400 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Número 14, Secretaría Número 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA GONZALEZ MOLLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|8-Nº 6.401 v.23|8|65

Nº 15

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a

contar de la primera publicación del presente a ROZO o ROSO NIKOLIN para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.873 que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.16|8-Nº 6.402-v.23|8|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ELIAS FERNANDEZ MOREIRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.358, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.403-v.23|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. Del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a RAUL AHMED en la causa Nº 4.913 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Fdo.: Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.404-v.23|8|65

El señor Juen en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a BLANCA ESTHER de AZCUENAGA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.870, que se le sigue ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.405-v.23|8|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ROBERTO BALTANAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.674, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.406-v.23|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a ANA TURSARKISIAN, procesada por el delito de malversación de caudales públicos en la causa Nº 4.851 que tramita por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Fdo.: Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.407-v.23|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se preesnte a estar a derecho a MARIO VICENTE VENERANDI, en la causa Nº 4.469 que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 20 de julio de 1965. — Fdo.: Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.408-v.23|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JORGE SALVADOR PEDRO KUSMINSKY, en la causa número 4.704, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del C. P. C.). — Secretaría, 27 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.409-v.23|8|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS BREY, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.024, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.410-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE WASHIGTON CHAUD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — E|L.: "Instrucción". Si vale. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Roberto L. Sasso, secretario.

e.16|8-Nº 6.411-v.23|8|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|8-Nº 6.412-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSCAR MENGOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 4.862), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|8-Nº 6.413-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ELOY NIEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 4.812), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|8-Nº 6.414-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO GONZALEZ PODESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|8-Nº 6.415-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NICOLAS ORELLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.16|8-Nº 6.416-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ZOLDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.417-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JONAS LEW para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.418-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MANUEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.419-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PASCUAL BARBALACE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 4.641), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.420-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.640), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.421-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILO NAUN OLIVARES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al Art. 292 del C. P., causa Nº 4.312, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.422-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO ESTANISLAO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 4.619), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.423-v.23|8|65

Nº 18

Art. 141 dl Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY RESNIK, Causa Nº 4.518, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio. — José Mancinelli, secretario.

e. 16|8 Nº 6.424 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18 Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ARAMAYO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.093 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 16|8 Nº 6.425 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER BELLARDINI DE DEMARCO y EUFEMIA PARETS DE GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.134 que se les sigue por Infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 16|8 Nº 6.426 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MAMERTA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.152 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 16|8 Nº 6.427 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO CORNELIO DIAZ y LUIS FELIPE ROBLEDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.157 que se les sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 16|8 Nº 6.428 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDA AMALIA MACCARRONE DE LLARIN y NICOLAS BERNARDO MACCARRONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.150 que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 16|8 Nº 6.429 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO HUMBERTO VICTOR MASELLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.148 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 16|8 Nº 6.430 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LLOP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 4.441, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e. 16|8 Nº 6.431 v. 23|8|65

Nº 19

Por disposiión del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 19, secretaría 157, se cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOSE ELICER, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario número 4.625, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.16|8-Nº 6.432 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO HOGAR MANZONE, para que comparezca a es-

tar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.16|8-Nº 6.433 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JORGE RIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.16|8-Nº 6.434 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARISTIDE ALBERTO ECHAGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.16|8-Nº 6.435 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIRIACA ELBA GREGORIA SARACHAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.16|8-Nº 6.436 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HARACIA ALVAREZ MACIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|8-Nº 6.347 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ENRIQUE BUSQUET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|8-Nº 6.438 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALEJANDRO VACCARI y JOSE RAMON RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|8-Nº 6.439 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO COZZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires julio 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|8-Nº 6.440 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ONGAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|8-Nº 6.441 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO KOHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|8-Nº 6.442 v.23|8|65

Nº 20

en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO NICOLA, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —Causa Nº 4.777, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.16|8-Nº 6.443-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA TILBE DE VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 4.785, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.16|8-Nº 6.444-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO PEDRO FRANCALANCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 4.784, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.23|8-Nº 6.445-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JORGE HIDALGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — causa Nº 4.808, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.16|8-Nº 6.446-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaz por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4764 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.447-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FOJANINI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4744 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.448-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO LUIS ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4743 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario

e.16|8-Nº 6.449-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO JOSE MORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4731 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García, Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.450-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO KOZNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4714 que bajo apercibimento de declararlo rebelse le sigue por defraudación prendaria, de. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.451-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO KOBRINSKY, par que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4714 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García, Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.452-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE CEFERINO CORTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4757 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.453-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. MERLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3538 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.454-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO EDUARDO QUERIDO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4315 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.455-v.23|8|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA PARRA DE REMETE (Causa 4289), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.16|8 Nº 6.456 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PADUANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.16|8 Nº 6.457 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CEJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.16|8 Nº 6.458 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA CABEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.512), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.16|8 Nº 6.459 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GALDAME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.484), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge Baltar, secretario

e.16|8 Nº 6.460 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HIGINIO ALBERTO BOLLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.457), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.16|8 Nº 6.461 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.16|8 Nº 6.462 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4.408), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.16|8 Nº 6.463 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL SALERNO (Nº 4.281) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.16|8 Nº 6.464 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO PAULILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4.513), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.16|8 Nº 6.465 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ANGEL JURAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4.480), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires julio 28 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.16|8 Nº 6.466 v.23|8|65

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA ZAZULAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de

caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 4.315.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|8 Nº 6.467 v.23|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ERNESTO PETEÑATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.351 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PANULFO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.352 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VITALINO RAMON BUDEGUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.353 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO AMARANTE, para que comparezca a estar a derecho e la causa que se le sigue por falsificación y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Pupliíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario
e.12|8 Nº 6.354 v.19|8|65

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a NORA DOLORES CALLEJAS de PORCEL, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8015, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norberto F. Zarpala, secretario.
e.12|8 Nº 6.355 v.19|8|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del Dr. Mayol, interinamente a mi cargo, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a SERGIO MANUEL SERRANO y SALVADOR ANTONIO MARINARO, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa que se les asigna por Inf. a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. Walter Pérez, secretario
e.12|8 Nº 6.356 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Fed. Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WASHINGTON INGRATTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 263 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.12|8 Nº 6.357 v.19|8|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES RODRIGUEZ y ALBERTO SAENZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.895, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las formalidades de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Secretaría: Nº 15.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.12|8 Nº 6.358 v.19|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO CASSAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.359 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAKRUHI BERTUSLIAN de SERMANOUKIAN y a SARKIS SERMANOUKIAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.360 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CAMILO PAZOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.361 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ADELAIDA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.362 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ROBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.363 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CAVALIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.364 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LOMBARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.365 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DRAGOBRAT ANTONIO BUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se l[illegible]fracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.366 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO ROBERTO DAMES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.367 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN PERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.368 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PASCUAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.369 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS MORGAN MANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.370 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO ALEJANDRO MAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.371 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR HUMBERTO MARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.372 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ANTONIO JOSE GIANNINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.373 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.374 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ANTONIO MONTES de OCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.375 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO ALFREDO BOLTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.376 v.19|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIANA MARIA TABORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) cincó días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|8 Nº 6.377 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CAPUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|8 Nº 6.378 v.19|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.12|8 Nº 6.379 v.19|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "ALTMAN LUIS". — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de julio de 1964. — Síndico, don Hernan E. Cassini, con domicilio en la calle Perú Nº 689, piso 5º, Oficina Nº 35, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. — Señálase la Audiencia del día 26 de agosto, a las 14 horas, para que tenga lugar en la Sala del Juzgado la Junta de verificación y graduación de créditos pendientes, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.200. e.11|8. — Nº 18.911 v.18|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, cita por cinco días al señor RAFAEL MARIO JUSTO para que comparezca a estar a derecho en autos "Graphic Studio S.R.L. c|Rafael Mario Justo, s|ord.", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000 e.13|8 Nº 19.423 v.20|8|65

Nº 5

BEVACQUA & CIA. S.C.P.A. Su Quiebra. — El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días, que en este juicio de quiebra, se ha señalado el día 27 de setiembre de 1965 a las 14 horas para la realización de la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. Síndico Jacinto González Segura con estudio en Avda. Corrientes 447, Esc 601, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de setiembre próximo. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 17 de enero [illegible] Se intima a cuantos tengan bie-

nes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Horacio Duncan Parodi, secretario.
$ 4.200.— e.13|8 Nº 19.403 v.20|8|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "MERCERIA LA CENTRAL S. R. L.", la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 13 de setiembre de 1965, para presentar al síndico señor Hugo N. Zacheri, domiciliado en Libertad 434, tercer piso, oficina 33, los justificativos de sus créditos. El día 4 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400.— e.12|8 Nº 19.224 v.19|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a Don SALOMON BRAUDO para comparecer en el juicio "López Ramiro Román c|Braudo Salomón s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días. — Deberá publicarse en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.000.— e.13|8 Nº 19.487 v.18|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a S. I. P. E., SOCIEDAD IMPORTADORA, PRODUCTOS ELABORADOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra S. I. P. E. Sociedad Importadora Productos Elaborados, Sociedad en Comandita por Acciones, sobre cobro ejecutivo de $ 531.784,— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.400.— e.12|8 Nº 19.322 v.19|8|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días a JAIME KOPNISKI para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Engel S A. C. I. s|Quiebra (Incidente de Calificacion)", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr Defenser Oficial. — Publiquense por cinco días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.000 e.16|8 Nº 19.731 v.23|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "CARMELO CRISCUOLO E HIJOS". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de julio de 1964. Síndico: Alberto Galache de Toro, domicilio Tucumán 331, 2º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 30 días antes de la Junta. Señálase el 30 de noviembre de 1965, hora 8.30 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000.— e.13|8 Nº 19.539 v.20|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a METAL-IN S.C.I.C., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Metal-in S.C.I.C., sobre cobro ejecutivo de $ 362.850 m|n.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.200.— e.13|8 Nº 19.368 v.20|8|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS PETRILLO. Fecha provisoria de cesación de pagos el 12 de enero de 1965. Síndico Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 285, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 27 de octubre a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200.— e.13|8 Nº 19.518 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de BENJAMIN ZUKIERMAN. Fecha de cesación de pagos: el 5 de enero de 1963. Liquidador: señor Carlos Corchon. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires. 4 de agosto de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.600.— e.12|8 Nº 19.131 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de BERNARDINO LANDI. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 septiembre de 1957. — Síndico: Heraldo T. Tramaglia, domicilio Uruguay 772, piso cuarto, Oficina 45, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 22 de septiembre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.800. e.11|8. — Nº 19.001 v.18|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, cita a la demandada PIRAMIDE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pirámide S. A. C. I. F. e I. y otros s|cobro de pesos' a fin de que comparazca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.798 v.23|8|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ELIO ITABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.636/64, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.12|8 Nº 6.349 v.19|8|65

Por disposición del señor Juez Federal a/c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a FEDERICO BALLESTRINI para que, dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a este Tribunal-Secretaría Criminal y Correccional, sito en la calle Cerrito número 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa número 4879/65, caratulada "Ballestrini Federico, s/malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.
Secretaría, 30 de julio de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.12|8 Nº 6.350 v.19|8|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio "LOIS FRANCISCO, s|sucesión", el martillero Carlos Caggiano rematará las existencias e instalaciones de la fábrica de carruajes ubicada en la calle San Juan 4360 de esta Capital, en lotes que comprenden: 3 galpones de chapa de cinc con tirantería de hierro y madera; una casilla de madera para escritorio un chasis semirremolque, sin ninguna parte mecánica; máquinas de lustrar, agujerear, tupí, barrenadora, garlopa, sierra sinfín, enllantadora, para doblar llantas, de recalar, de cortar hierro a sierra, de hacer escuadras, de enroscar y de empujar mazas; bomba de aceite, soplete para autógena, reductores de oxígeno y acetileno, báscula, bancos para carpintero, caja de hierro, motores varios, gran cantidad de herramientas diversas, maderas sin uso de quebracho y lapacho, miles de kilos de hierro y chatarra y artículos varios. El remate comenzará el día viernes 20 del corriente mes de agosto, a las 14 horas y continuará los días sábado 21 y domingo 22 de agosto a las 9 horas, en el mismo local, calle San Juan Nº 4360. — Exposición: Miércoles 18 y jueves 19 de agosto, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Los materiales de demolición provenientes de los tres galpones a subastarse y la casilla de madera, deberán ser retirados dentro de los quince días y las demás mercaderías dentro de los tres días. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sin base.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 4.800.— e.13|8 Nº 19.577 v.18|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días, en el juicio "BARRUTIETA JOSE T. A. c/YANKELEVICH JOSE, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 23, del 3er. piso de la finca Tucumán 1420/22/24/28/30. Capital; sup. exclusiva 76,24 m2., porc. 1,73 %, en las condiciones del Art. 1409 del C. Civil, Base $ 745.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.400. — e.11|8 Nº 19.014 v.25|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días, en el juicio "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c/MAYANTZ BERNARDO (concurso) hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Pedro Duhalde & Cía., S. A., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Av. Santa Fe 2128/30/32, Capital Federal: mide 15 m. 25 frente N.. 15 m. 17 contrafrente S. y 48 m. 57 costados E. y O. Base m$n. 26.000.000, contado. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 6.400. — e.11|8 Nº 19.013 v.25|8|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "PALMER FRANCISCO c|SOUSA ALFONSO S. s|hipotecario", que el martillero Carlos Alberto Domínguez, rematará el día 25 del mes de agosto de 1965, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Mercado, Pcia. de Bs. Aires, sito en la calle Teniente Coronel Lafuente Nº 1532, entre las de Elizalde y Donovan, edificado en el lote 16 de la manzana letra E-dos, compuesto de 8,66 mts. de frente al S.O., por 26,38 mts. de fondo en el costado N.O., y 26,46 mts. en su otro costado al S.E., o sea una superficie de 228,79 metros cuadrados. Base $ 630.140 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Según cláusula 7ª del contrato hipotecario el deudor no podrá transferir ni arrendar el inmueble gravado sin previo consentimiento por escrito del acreedor. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 5.600.— e.16|8 Nº 19.693 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "CALVO, MANUEL DOMINGO, c|MORA, NESTOR JORGE, s|juicio hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 23 de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en "Boulogne", F. C. N. G. B., Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, frente a la calle Yerbal s|Nº, entre Plumerillos y Bogado, edificado en el lote 14, manzana 8, compuesto de: 10 m. de frente al NE.; igual medida en el SO.; 41,62 m. al SE. y 41,72 m. en el NO.; con todo lo en él edificado, clavado y plantado. Base $ 943.350 m|n., previniéndose que el mismo se entregará en el estado en que se encuentra. — 8 por ciento seña y a cuenta de precio. 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.200.— e.13|8 Nº 19.369 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "CASTELLVI ALBERTO F. y otro, c|VALERI de DE DOMINGO ROSA, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Héctor Barrios Olivares rematará el día 22 de agosto de 1965, a las 15 horas, la finca ubicada en el Pueblo de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Prov. de Bs. Aires, calle Pizurno Nº 649, edificada sobre lote 3, manzana I, con frente de 8,66 m, y superficie de 207,23 m. c. Acto seguido rematará el lote 5 de la misma manzana con todo lo edificado, construido y adherido al suelo, con frente calle Falucho s|Nº, hoy Independencia s|Nº, que mide 12 m. de frente al S. O.; 13,09 m. en contrafrente al N. E.; 13,85 m. al N. O. y 9,08 m. al S. E.; sup. total. 197,58 m. c. Prohibición de arrendar y obligación de entregar libre de ocupantes según cláusula 4ª hipoteca. — Venta en el lugar de los inmuebles. — Base: $ 510.000 m|n. y $ 122.500 m|n. respectivamente, al contado. 8 por ciento seña y 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 5.400.— e.13|8 Nº 19.571 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días, en el juicio "ALESSIO, PEDRO, s/suc.", que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará, el 21 de agosto de 1965, a las 9 hs., en Lavalle 1290, 3er. piso, Of. 301, Cap., el departamento en propiedad horizontal sito en la calle Teodoro García 1955, 7º piso, unidad 7ª, Cap. Fed: Base m$n. 1.414.000, c/fac. Mitad al contado y saldo a un año de plazo, con el 15 % de interés anual, pagadero por trimestre anticipado y mora automática. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Seña 8 %. Comisión 3 %, efectivo.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.400. — e.11|8 Nº 18.923 v.18|8|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio: "ECCENICO PEDRO EMILIO y otros c|MARTOS ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 22 de agosto a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la Ciudad y Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Rondeau Nº 64 entre Pueyrredón y Matheu. Lote 25 manzana 66 A, que mide: 8m66 de frente por 25m98 de fondo. Base $ 433.251 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37-0753.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.400.— e.13|8 Nº 19.480 v.20|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que en el juicio: "BALIN RODRIGUEZ, MANUEL, c|BEAUCHATON, FELIPE GRACIANO CLAUDIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eusebio Tomás González rematará el 29 de agosto de 1965, a las 16 horas, en el lugar, el inmueble ubicado en calle A. Rodrigo s|Nº entre las de Eduardo VII y Gobernador Arias, paraje "Villa París", Glew, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 32 de la manzana Nº 91, compuesto de 8,66 mts. de frente al S. E. por 43,30 mts. de fondo. Base pesos 65.200, contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.800.— e.13|8 Nº 19.482 v.20|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "FREIRE de GODEL MARIA c|GARAU de SALAMONE MARIA s|ejecución", que el martillero "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo veintidós (22) de agosto, a las once horas (11), sobre la misma, la finca Canalejas 3038 entre Helguera y Argerich, cuyo terreno mide: 8m66 por 33m93 en un costado y 33m95 en el otro, con Base de pesos 862.956. Seña y a cuenta precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. Por cláusula 4ª del contrato de mutuo la deudora se obligó a entregar desocupado. Deberá constituirse domicilio en Capital Federal. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.800.— e.12|8 N.19.250 v.19|8|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos: "LLAPUR, SALIM c|ANDRES BAGNATO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan José Balmaceda rematará el 25 de agosto de 1965, a las 10 30 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en Santos Vega 679 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, lote 18 de la manzana 24, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, superficie trescientos noventa y ocho metros sesenta y dos decímetros cuadrados. El inmueble está ocupado por su propietario y se entregará desocupado de acuerdo cláusula undécima escritura mutuo. Base $ 890.250 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.000.— e.16|8 Nº 19.773 v.23|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días, en el juicio "BURATOVICH ANTONIO DESIDERIO c/SANVITALE LEON RICARDO y otro, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Díaz, rematará, el día 18 de agosto del corriente, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento Nº 4, planta baja, ubicado en la calle Pavón 2730, cuya superficie privada es de 46 metros 49, porcentual 8,12 %. Al contado. Base m$n. 272.500. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.200. — e.11|8 Nº 19.046 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "ZAMPARUTTI FERNANDO c/DANIELE HUGO, s/cobro hipotecario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 19 de agosto próximo, a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Manzanares 1675, e/Blandengues (hoy Av. Libertador Gral. San Martín) y Once de Septiembre, que mide 8,66 metros de frente al Sudeste; igual contrafrente; 31,51 mts. al N. E. y 33,26 metros al S. O. La venta se realizará libre de ocupantes. Sin base. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.400. — e.11|8 Nº 18.943 v.18|8|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "VARELA RODRIGUEZ BERNARDINO contra FRIDMAN SAMUEL YOTRA. ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 23 de agosto, a las 16,30 hs. en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311. La propiedad ubicada en el Partido de Vicente López, calle Agustín Alvarez hoy 2057 entre General Paz y España. Edificada en el lote 21 de la Manzana 15 "B" con una superficie de 8,66 mts. frente al S. E. por 25,85 mts. fondo. Base $ 109.670 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.400.— e.13|8 Nº 19.45[illegible] v.20|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que en el juicio: "SERRA, ANTONIO JOAQUIN PEDRO y otra, c|SEGRETIN, MARIO JESUS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eusebio Tomás González, rematará el 20 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el lugar, el inmueble ubicado en calle Gregorio de Laferrere Nº 290, Barrio Los Alamos, Longchamps, Partido Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, edificado en el lote 10, manzana 17 con superficie de 321 mts2. Base $ 263.500, contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.600.— e.13|8 Nº 19.473 v.20|8|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "FONTANA CELIA y otros c| MAINERO y IUS EDILBERTO ANTONIO s|Ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento Nº 643 — 2º piso, Capital Federal, el día jueves 19 de agosto de 1965 a las 16 hs., el inmueble con frente a la calle Laprida esquina Avda. Intendente Ratti, constituído por dos lotes designados con los Nos. 15 y 16 de la Manzana letra "O", ubicados en el Partido de Morón, próximo a la estación Ituzaingó del F.N.D.F.S., Provincia de Buenos Aires. Superficie: lote 15, 278,64 m2. y lote 16, 247,94 m2. Venta al contado, al mejor postor y en conjunto. Base: 400.000 $ m|n. Según cláusula décima del contrato: en caso de ejecución el deudor se compromete a entregar la propiedad totalmente desocupada. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 5.000.— e.12|8 Nº 19.222 v.19|8|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "ANTONELLI ADELQUI ADEMAR FRANCISCO c|PRECCI RICARDO ANTONIO s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo inmueble el día 29 de agosto próximo a las 14 hs. el inmueble Monroe 2037-39 Capital Federal, desocupado; mide 10m. 392 frente S. E. por 38m104 de fondo. Base pesos 554.666, contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.13|8 Nº 19.359 v.27|8|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "DE ZUBIATE de DE SARASQUETA, MARIA FRANCISCA, s|Sucesión", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 23 de agosto, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Lezica Nº 4429|33, entre Río de Janeiro y Yatay, edificado en terreno compuesto de: 7,79 metros de frente al S.E., por 35,36 m. de fondo costado S.O. y 35,18 m. en el del N.E., el que se entregará totalmente desocupado. — Base $ 703.000. — Seña 8 o|o. — 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200. e.13|8. — Nº 19.37[illegible] v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por ocho días que en el juicio: MENENDEZ JOSE contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cº rematarán el 19 de agosto a las 15.30 horas en Reconquista 513, en propiedad horizontal, la Unidad Nº 5, Piso 3º de la finca Callao 1076|78|80. Superficie total 138m.c.62. Proporción 18.43 o|o. La cláusula 5ª de la obligación hipotecaria establece "que el deudor se obliga a desocupar totalmente el bien dentro de los 10 días de la intimación judicial". Base $ 1.560.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 6.400.— e.6|8 Nº 18.381 v.18|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|APS CARROLL, LUISA MARIA, s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., Cangallo 935, 1er. piso, rematarán el jueves 26 de agosto, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el 1er. piso, designado como unidad Nº 3, del edificio de la calle Arenales 1960|62|64|66, entre Ayacucho y Río Bamba, Capital Federal, con una superficie cubierta de 95m57; semicubierta 6mc.97, descubierta 75m71, total de la unidad 178m.c.15, además le corresponde en el sótano la unidad complementaria Nº 2, que consta de 4m.c.03. correspondiéndole asi mismo la veintisiete ava parte en el condominio de la unidad Nº 1, de la planta baja, destinada a garaje. — Porcentual de dominio 2.77 o|o. — Base pesos 3.387.000 m|n. — Forma de pago: pesos 2.300.000 m|n. pagadero en 20 cuotas trimestrales, con el 15 o|o de interés anual y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma unidad y con idénticas cláusulas y condiciones que el contrato hipotecario glosado en autos; y el excedente al contado. — Se deja constancia que de conformidad con las cláusulas sexta y décima, la deudora se obliga a destinar la propiedad en todo momento exclusivamente a vivienda como asimismo se obliga a no arrendar la unidad gravada sin consentimiento del Banco, dado por escritura pública, habiéndose practicado la inscripción de esta inhibición en el Registro de la Propiedad. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 8.800. e.13|8. — Nº 19.363 v.20|8|65

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: RUGGIERO SABATINO c|SPIEGEL PEDRO, s|ejecutivo, comunica por cinco días que el martillero Antonio O. Aprea, rematará el 22 de agosto, a las 15 horas, sobre el mismo, la mitad indivisa del Dpto. 1, planta baja, al frente de la calle Garay 2429, con una superficie total cubierta de 106,57 m.c. y un porcentual del 21,30 por ciento, con relación a su terreno y demás bienes comunes. — Ocupado por partes iguales por el demandado y su condómino. — Base $ 81.666. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento efectivo. — Inf.: Patagones 930-28-9912.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.400. e.13|8. — Nº 19.102 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "GONZALEZ NORBERTO c|ALVAREZ PEREYRA MANUEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 22 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la calle Tomás Souriges Nº 2511 (ex Miñones), de esta Capital, compuesta de: porch, hall, dos dormitorios, pasillo, cocina, baño, patio fondo, jardín y terraza. Construcción moderna. — Cláusula 5ª —hipotecaria—: El inmueble se entregará desocupado. Superf. 163.59 mts. cds. Ad corpus. Base $ 599.400 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.991 v.18|8|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en los autos "DOBRANICH BLANCA C. c|TRIPOLI NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Dn. Enrique Horacio Corigliano, venderá en subasta pública, el día martes 24 de agosto de 1965, a las 15.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Cerviño Nº 4496, entre Oro y Darragueira, Capital Federal, que mide s|fs. 59: 8m66 de fte. al N.E.; 32m15 de fondo costado N.O.; 33m20 costado S.E. y 8m66 cta. fte. Base $ 700.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a lo convenido en la cláusula 7ª del Contrato Hipotecario, el deudor no podrá alquilar total ni parcialmente el inmueble, el que deberá ser entregado desocupado en caso de ejecución. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.800.— e.16|8 Nº 19.780 v.23|8|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "ADORNETTO PASCUAL y otro c|SALAMI ARMANDO s|Ejecuc. Hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán el día 23 de agosto en curso a las 15 horas en Florida 461, la unidad Nº 1, ubicada en la Planta Baja, primer piso y azotea de la finca Avenida Teniente General Donato Alvarez Nº 1044 y 1046, edificada en el lote Nº 3 de la manzana "B" con una superficie cubierta total de 263,34 m2 y un 57,10 o|o de porcentual. Base $ 1.527.500. Al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo. Según cláusulas 6ª y 8ª del contrato hipotecario, el deudor se compromete en caso de ejecución a entregar la unidad desocupada, debiendo desalojarla en el término de diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.400.— e.16|8 Nº 19.726 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en los autos "PUMA FINANCIERA S. A. c|GOMEZ BUSTILLO EMILIO PABLO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 4 de septiembre a las 10 horas, en el local calle Bmé. Mitre 1552, Capital, y en el estado de ocupación en que se encuentran: Siete lotes de terreno, en block, ubicados en Martínez, Pdo. de San Isidro, Provincia de Bs. As. y que llevan los Nros. 9-12-13-14-15-16 y 17 de la Manzana 24 con frentes a las calles Entre Ríos, Lima y Libertad y con una superficie total de mts. 21.899,97. Sobre los lotes 14-15-16 y 17 se encuentra construido un galpón de material de 257 mts.2. Por escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar los bienes totalmente desocupados. Base $ 747.948 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.000.— e.16|8 Nº 19.716 v.30|8|65

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en los autos "CABRERA DE BARCA ADELAIDA y otra c|GARCIA PRADO ANDRES" s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía. rematarán el jueves 19 de agosto, a las 15 horas en sus oficinas Corrientes 980, piso 3º, Capital, un local en planta baja de 25.72 m2. en prop. horizontal, unidad funcional número 2, sito en Hipólito Irigoyen número 1719 entre la de Caseros y Avellaneda, en Florida (Partido de V. López) Prov. de Buenos Aires, entregándose desocupado. Base: $ 338.250, al contado. Seña: 8 o|o. comisión 3 o|o (en efectivo).

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

k $ 3.600.— e.12|8 Nº 19.149 v.19|8|65

Nº 28

Juzgado Nº 28, Secretaría Dr. Montes de Oca, comunica por cinco días en el juicio OGLIETTI, ORSINI FELIX TITO c|LIPARA, NAPOLEON, s|ejecutivo — Reconstrucción, que el martillero Horacio J. Pombo rematará en 25 de Mayo Nº 311 (Corp. Mart.), el día 25 de agosto de 1965, a las 16 y 30 horas, lo siguiente: un departamento ubicado en la calle Juncal 3419|23, 1er. piso, unidad Nº 2, regido por la Ley 13.512, compuesto de 2 dormitorios, liv. comedor, comedor diario, dep. de servic. externo, con balcón y patio propios. Sup. cub. 127.20 mts. Base m$n. 580.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Para visitar, pedir hora en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200.— e.11|8 Nº 18.921 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio "ARNEDO Y ESPINOSA M. y otros c|CHOPOVA de DIMAKIS H. K. s|ejecutivo" (Reconstrucción), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 19 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Río Bamba 273|77, Capital Federal; mide 9m10 frente O., por 19m24 de fondo. — Base $ 1.300.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 5 200. e.4|8. Nº 17.801. v.18|8|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio JUAN ANDRES c| DE WYSIECKI NORBERTO T. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Vicente Roque Merlo rematará el 24 de agosto de 1965 a las 19 horas en Esmeralda 33, 3er. piso, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo denominada Santa Isabel o El Pantano que es parte integrante del campo Overa Negra, ubicado en el Partido del Rosario, Departamento Cnel. Pringles, Prov. de San Luis con una superficie de 184 Has. 33 a. 63 ca.; b) Una fracción de tierra ubicada en el lugar denominado Lomitas y Casualidad, parte integrante del campo Overa Negra sito en el Partido del Rosario, Dto. Cnel. Pringles, Prov. de San Luis con una superficie de 35 cuadras cuadradas más o menos y c) Un inmueble conocido como El Potrerillo que forma parte integrante de mayor extensión conocida como El Mollarcito, sito en el partido del Rosario, Dto. Cnel Pringles, Prov. de San Luis, con una superficie de 130 Has. más o menos. En la venta se incluye todo lo clavado, plantado, edificado y cuanto más adherido al suelo contengan los inmuebles referidos, excepto la casa habitación y una fracción de terreno de 7 a 10 Ha. más o menos ubicados en el inmueble El Potrerillo. La venta se efectuará en bloque. Base m$n. 573.543. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.16|8 Nº 19.772 v.23|8|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|DE LA FUENTE MARCHANT DE PEÑA, MARIA LUISA s|Hipotecario", que los martilleros Coni & Pini S. R. L., rematarán el jueves 26 de agosto, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, un departamento ubicado en la planta baja "A", designado como unidad Nº 1, del edificio de la calle Charcas Nº 4055 entre Acevedo y Malabia, Capital Federal, con una superficie cubierta de 21m98 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de dominio 2,45 o|o. Base $ 544.072 m|n. al contado. Se deja constancia que de conformidad con las cláusulas sexta y décima, la deudora se obliga a destinar la propiedad en todo momento exclusivamente a vivienda, como así también se obliga a no arrendar la unidad gravada sin consentimiento del Banco, dado por escritura pública habiéndose practicado la inscripción de esta inhibición en el Registro de la Propiedad. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.800.— e.16|8 Nº 19.667 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio: "ZAMPARUTTI FERNANDO c|PEYKOFF KOLEFF, s|hipotecario" que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 19 de agosto próx., a las 16 y 30 hs., en 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en la calle Güemes 4560, Cap. Fed., que mide 8,66 mts. frente al N.E. por 35,42 de fondo al S.E., por 34,68 al N.O. y en su contrafrente 8,63 mts., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.291.733. Al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.945 v.18|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARDONA MORENO de BARALDO, MARY s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124 el día 27 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux fabricada por Siam número 9.515.084, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Al contado — Comisión 10 o|o — Base m$n. 3.357.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.800 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEMARCO, PASCUAL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 27 de agosto de 1965 a las 10 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Modelo Mark III Nº 710071, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Al contado — Comisión 10 o|o — Base pesos 6.634.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.811 v.19|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15 comunica por cinco días, en el juicio: "DIE S de RODRIGUEZ ETCHETO SARA y otras c|RAMI RAMON y otro, ordinario", que el martillero José María Loveras rematará, el 22 de agosto, a las 16.30 horas, en la misma la finca calle José Martí Nº 368. Terreno mide: 8m66 frente al O. por 34m01 de fondo costado N. y 33m98 costado S. Base $ 246.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que se ha presentado en autos Da. Celia Di Lernia, invocando tener contrato de locación desde octubre de 1960 con un alquiler de $ 3.000 m|n. mensuales. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alejandro Kamencky, secretario.

$ 4.000 e.13|8 Nº 19.483 v.20|8|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KALIO, MATEO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 27 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo A 710, Nº 44040, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Al contado — Comisión 10 o|o — Base pesos 6.575.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.856 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra RIOS, JOSE sobre ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B.A.6, número 1.504.576, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 8.808.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.838 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra SANCHEZ de VICENTE, MARIA ESTHER, s|ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, Nº 709.928, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 19.950.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.837 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra VIGNOLO, FRANCISCO JULIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, Nº 703.235, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.000.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.833 v.19|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16 comunica por tres días en el juicio; "LOMBARDO JOSE contra PORTELLA AMELIA A. s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 28 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en J. F. Aranguren 2515, una heladera eléc. familiar R.C.A. (Universal) número 1260. Base $ 16.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.320 e.16 Nº 19.839 v.18|8|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LAVALLE 1844 c|MARTINEZ CUITIÑO RUBEN D. s|ejec.", que el martillero Raúl García Arabehety, rematará el día 30 de agosto, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento ubicado en el edificio calle Lavalle 1842|44 y Rauch 1839, unidad 44, piso 7, Sup. total propia: 49,88 mts2. Porcentual: 2,45 o|o. Base $ 424.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 2.160 e.16|8 Nº 19.659 v.19|8|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ, EUSTAQUIO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860, Nº 67.911, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.370. — Buenos Aires, 4 agosto de 1965. — Zb'gniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800 e. 16|8 Nº 19.843 v. 19|8|65

Nº 39

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por cinco días que en juicio: "RESIO, JORGE JOSE c|SILEO, NELLY ESTHER, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando D Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, piso 2º, Capital Federal, el sábado 21 de agosto de 1965, a las 16.30 hs., rematará el inmueble sito en el pueblo de Garín, partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, lote g, manzana 18, que mide 12 m. de fte. S.E. por 32 m. de fdo. Base $ 21.349,48 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.878 v.18|8|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ, AIDA LUCIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 142.454, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2.770. — Buenos Aires. 3 de agosto de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e. 16|8 Nº 19.855 v. 19|8|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MASSO, FRANCISCO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo moto-bombeador eléctrico, marca Siam, modelo Nº 1.508, Nº 1.431, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.880. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.200 e. 16|8 Nº 19.813 v. 18|8|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JAIME, ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: to: Un moto-bombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1.508, Nº 1434 completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.720. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.200 e. 16|8 Nº 19.814 v. 18|8|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NODAR, JOSE TERCEIRO y FLORENTINO HECTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un moto-bombeador eléctrico, marca Siam, modelo Nº 1.508, Nº 0608, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.815. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.200 e. 16|8 Nº 19.812 v. 18|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzg. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SAVASTANO, HECTOR JORGE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 202.630, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 29.920. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e. 16|8 Nº 19.832 v. 19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS NARDELLI, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 10076, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 30.460 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.602 v.18|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "RAED NAMITAIAN EDUARDO c|NOVAS ALFONSO, s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 19 de agosto, a las 16 horas, la mitad indivisa de la unidad Nº 5, de la finca ubicada en la calle Blanco Encalada Nros. 5042|44|48, Capital Federal, piso bajo, superficie propia de: 55m. con 60 dm. y un patio común de uso exclusivo de 30m.26 dm., porcentual 13,7 centésimo por ciento, y que se designa visualmente en su puerta con el Nº 8, que se encuentra según mandamiento de constatación agregado a autos a fs. 72, totalmente desocupado y libre de inquilino, sin perjuicio que el remate decretado lo ha sido sobre la mitad indivisa, y que en el departamento se encuentra únicamente algunos muebles, cuyo detalle obra en el citado mandamiento. — Base $ 155.333,33. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 5.600. e.12|8. — Nº 19.221 v.19|8|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "MEDVEDEFF, MAURICIO E HIJOS, s|quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit rematará en pública subasta, el día lunes 23 de agosto de 1965, hora 15, en el local calle Ciudad de la Paz Nº 572|74, Cap. Fed., donde se exhiben, los siguientes objetos: Camión "Morris", motor separado del chasis, chapa 825506, C. de Bs. As., con caballete para cristales; Automóvil "De Soto" doble foetón, chapa 506267, de la Ciudad de Bs. As., Aparejo "Wricht"; Máquina de escribir "Remington Rand", Nº 553205; íd. de calcular "Ewbrid"; Caja de hierro "Landolfi", de 2 puertas; Escritorios, sillas, sillones, ventilador eléctrico, radiador, matafuegos, caballetes, mesas, cortinas, separación (mamparas madera y vidrios), máq. cortar vidrios, marcos, artef. luz. Entrega previa aprobación judicial. Seña efectivo 30 o|o. Seña 10 o|o. Informes: 44-8536.

Buenos Aires, 10 agosto de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.000 e.16|8 Nº 19.768 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. contra PEREZ, ALBERTO ESTEBAN y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, los siguientes bienes: un torno de banco, marca Wecheco-14, de industria argentina, de 800 mm. entre puntas, Nº 1021, faltándole accesorios, que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1695, ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 59.550. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 por ciento. Seña 30 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.520.— e.13|8 Nº 19.420 v.18|8|65

JUDICIAL: — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sría. Nº 4, comunica por 3 días en los autos "FERNANDEZ JOSE c|PORTA SEVERINO s|Ej. prend." el martillero A. Larocca Rematará el día 23 de Agosto a las 11 Hs. en la calle Santiago del Estero Nº 1465, Lanús Oeste, P. B. As., donde se exhibe: Un automóvil marca Hillman modelo 19938 sedan 4 puertas motor Nº 1017959. Patente Nº 985-304 P. B. As. — Base $ 32.250 m|n. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Art. 520, Cód. de Ptos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.467 v.18|8|65

JUDICIAL: — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "TUFIK SARQUIS HNOS. S. A. C. e I. c|ALMEYDA FRANCISCO s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 19 de agosto de 1965, a las 10,30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Un Televisor marca Dumont, gabinete de madera, con 2 perillas al frente, con su mesita correspondiente y elevador de tensión; Un ventilador de pie marca Bellomo, en buen estado de funcionamiento. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Efectivo. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Bs. As., agosto 10 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.520.— e.13|8 Nº 19.500 v.18|8|65

Juzgado Nacional Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES ARROYO S. A. C. F. y M. c|AURELIO de BARONE A. E. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Celso F. Sarli rematará el 16 de Agosto a la hora 11, en Arroyo 1073, lugar donde se exhibe: 1 Automotor marca "Citroën" modelo año 1963, carrocería tipo furgoneta, uso particular motor Nº 3.033.000.032, chasis 3.003.001.961, azul. — Base 50 o|o de la deuda m$n. 89.650, al contado. — El Vehículo se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 del Código de Ptos.). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, Agosto 10 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040.— e.13|8 Nº 19.579 v.18|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 4, comunica por 3 días en los autos "RUBINO OBDULIO c|EUEGENIO MARTINEZ, s|ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 25 de agosto, a las 11 hs., en la calle Helguera Nº 1862, donde se exhibe, un automotor Chevrolet, modelo 1931, tipo furgón, motor Nº R. 2181973, patente Nº 707.581, Cap. Federal. Base $ 20.800 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate, Art. 520 Cód. Procedimientos.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.680. — e.13|8 Nº 19.453 v.18|8|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MANCINELLI ROBERTO VICTOR c|KIJAK RUBEN, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos

Louzan rematará el 28 de agosto de 1965, a las 11 hs., en Gaona 1665; donde se exhibe: Un automotor Renault Ika, tipo Dauphine (1961), motor Nº 2006411, serie Nº 16.131-12.319, patente Prov. Bs. As. Nº 370.470. — Base $ 150.000. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 agosto de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.440 e.16|8 Nº 19.840 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MORALES ILDEFONSO c|ANTORCHA S.R.L., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 de agosto, h. 10.30, en Moreno 1441, rematará: Un automotor marca Estanciera Ika, modelo UA-IRB, tracción simple, motor Nº 6009212, Serie Nº 73111-5257192, año 1957. Base m$n. 41.700. Seña 30 o|o. Se exhibe Las Casas 3751.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560 e.16|8 Nº 19.860 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO contra BERTHOLLET JORGE A. y otros, sobre ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 19 de agosto próx., a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle Manuel Castro 1390, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., que mide 18 mts. de frente al E.: 34,68 mts. al S.; 17,70 mts. al O. y 34.84 mts. al N. — Sup.: 620,42 mts. El inmueble se encuentra ocupado por el codemandado en autos. Base $ 600.000.— (2|3 valuación). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.400.— e 11|8 Nº 18.911 v.18|8|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA S.A.C. e I. c|HECTOR CARLOS CETERA y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 agosto, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motoneta Siambretta, D 125 c.c., año 1960, motor Nº 3-63349, Bastidor Nº 17537, Pat. Pcia. Bs. As. Nº 157-182. — Base m$n. 37.950. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560 c.16|8 Nº 19.859 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA S.A.C. e I. c|NESTOR O. GULIN y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 2 septiembre próximo, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motoneta Siambretta LD, 125 c.c., año 1960, motor Nº 3-37066, Bastidor Nº 27593, Pat. Cap. Federal Nº 27651. Base m$n. 32.400. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560 c.16|8 Nº 19.862 v.19|8|65

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "FELIPPA OSCAR D. c|FERRANDO JORGE C. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Norberto Raúl Padín, rematará el día 21 de Agosto de 1965, a las 14 horas, en la calle Jorge Nro. 2135: un automotor marca "Renault-Ika", modelo año 1962, Sedan 4 puertas, tipo automóvil Dauphine. Modelo: DA-1, Serie 26131-02044, Motor Nro. 2009729, Patente Nro. 874-885, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. El bien se exhibe en la calle Dorrego Nro 2599, Capital Federal. Base $ 115.000 moneda nacional; Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, 6 de Agosto de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.449 v.18|8|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos: "BRITTANICO MONDINO ANTONIO c|COMERCIAL FINANCIERA S. R. L., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo R. A. Ladeda, rematará el día 22 de agosto de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con frente a la calle Monroe Nº 4861, entre las de Pacheco y Alvarez Thomas, Capital, designado como lote Nº 21 y parte del Nº 9, de la manzana Q. y que mide: 10 mts. de frente al S. E., 10 mts. en su contrafrente al N. O., 36.70 mts. en su costado S. O. y 37 mts. en su costado N. E., o sea 368,50 mts 2. Base $ 825.000 m|n., al contado. Seña a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Se hace constar que, según surge del mandamiento de fojas 33,36, el inmueble se encuentra ocupado por la misma demandada.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.800.— e.11|8 Nº 19.087 v.18|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "DAIAN JOSE, c|SAUTNER KURT ALBERTO, s|ejec. prend.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 27 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Caseros 2046, Cap. Fed., donde se exhibe, el bien cuya características son: "Un automotor, usado, marca Ford, tipo furgón, modelo 1935, motor número 2158684, patente de la C. de Buenos Aires, Nº 719612, año 1962. En el estado en que se encuentra. Base m$n. 43.638. Comisión diez por ciento. Más informes en autos.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920.— e.16|8 Nº 19.808 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "CREDISUR S.A.F.C.I. y A. c| VALENTE, JUAN ALBERTO, s|ejec. prend.", que el martillero Rodolfo Fontenla rematará el día 21 de agosto, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 1163, de Bánfield, donde se exhibe y en el estado que se encuentra, al contado, con base de $ 218.752, el siguiente bien: Un automotor marca Studebaker, tipo pick-up, modelo año 1961, con motor Nº 3E-12563, usado, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 556-934. Se entregará una vez aprobada la subasta (Art. 520 C.P.C.). — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.160 c.13|8 Nº 19.396 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días en el juicio: "BUSCHIAZZO JUAN ANTONIO c|JOSE AMBROSI, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el sábado 21 de agosto próx., a las 14 y 30 hs., sobre los mismos, 10 lotes de terreno ubicados en Florencio Valera, Prov. Bs. As., sobre la Avenida López Escribano, con las siguientes superficies y bases: Manzana 9, lote 6, sup. 322,51 mts2.. Base: $ 4.133,33. Lote 7, sup. 218,07 mts2. Base $ 3.133,33. Lote 8, sup. 224,81 mts2. Base $ 4.666,66. Lote 9, sup. 255,98 mts2. Base $ 3.666,66. — Manzana 10: Lote 1, sup. 244,43 mts2. Base $ 4.400. Lotes 2 y 3, sup. 322,51 mts2. c|u. Base $ 4.133,33 c|u. Lote 4, sup. 380,85 mts2. Base $ 4.933,33. Lote 20, sup. 220,57 mts2. Base $ 3.133,33 y lote 21, sup. 210,92 mts2. Base, pesos 3.133,33. Catastro: Circ. V. Sec. B, Manz. 9. Lotes 6, 7, 8 y 9, Manz. 10. Lotes 1, 2, 3, 4, 20 y 21. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 8.960.— e.10|8 Nº 18.818 v.20|8|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7. Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "LOMBARDO JOSE c|SILVA JUAN ALBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en J. F. Aranguren 2515, donde se exhibe, una heladera Turena Nº 4.870 (Universal). Base pesos 11.900.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.440.— e.16|8 Nº 19.825 v.19|8|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "BORENSTEIN ENRIQUE, s| quiebra", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 23 de agosto próx., a las 14 hs., en Velazco 445, Cap., donde se exhiben: camisas para hombre, blusas, faldas y pantalones para señora, y camperas de lana; estanterías de madera, mesas, sillas y bancos de madera; mesa de madera, tipo mostrador; mesas de madera lustrada c|tapa de vidrio; mesas escritorio, de trabajo y para exposición de mercaderías; escalera; aparato de alarma y artefactos eléc.; anaquel de madera c|5 divisiones; cajas de cartón p|camisas, y demás bienes inventariados en autos. — Sujeto a aprobación judicial. — Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965 — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.840.— e.16|8 Nº 19.818 v.18|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "HERMIDA MANUEL, s|quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, esc. 305, T. E. 40-0066), rematará el día 25 de agosto de 1965 a las 15 horas, en calle Paraguay Nº 488, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos consistentes en: "Heladera de cuatro puertas, marca "Estévez"; heladera mostrador "General Electric", cuatro puertas; acondicionador de aire circular, marca "Venus"; ventilador A. E. G.; cocinas a gas; extractores de aire; artefactos eléctricos para tubos fluorescentes; 26 mesas de madera tipo bar; 64 sillas de madera; dos banquetas; mesas de madera para cocina; estufa y calentadores de querosene; tarrinas de acero inoxidable, aluminio y barro, distintos tamaños; fuentes; cubiertos; platos; tazas distintas medidas, botellones, saleros, azucareras; baldes para hielo; palilleros y boles de vidrio; jarras; paneras plásticas; lecheras; teteras, coladores, ensaladeras, moldes para flan; 1 tamiz; ralladores, coladores; 16 ollas distintos tamaños; olla con canasto papas fritas, lecheras, espumaderas, coladores, sartenes, pavas, plancha para bifes, soperas, canastos de mimbre, servilletas y manteles blancos. Vinos "Petigny", "Eminencia", "Ile de France", "Inefable"; champagne "Montparnasse"; Sidra "Pelayo"; porroncitos y botellas de cerveza "Quilmes"; grappa y gin "Grenier", Coca Cola; 6 latas de aceite de Oliva "Gargantini"; conservas enlatadas varias; botellas vacías varias, esqueletos para envase y todo lo demás a la vista, en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate. — Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas por el Juzgado, las que podrán efectuarse en la Oficina del Martillero y|o en el lugar del remate hasta el día anterior a la subasta.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 4.000.— e.16|8 Nº 19.721 v.18|8|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "VENTURA, NICOLAS c|BARIDON, ALDO BENJAMIN FRANKLIN y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 31 de agosto, a las 9 horas, en Fraga Nº 69, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, tipo camión, modelo del año 1929, motor Nº 835591, Patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 416342, transferencia en trámite. Base $ 32.735. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.920 e.13|8 Nº 19.573 v.18|8|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "HABAG EXPORT. E IMPORT. contra ARTURO PAZ, S. R. L., s/ejec.", que el martillero Alberto J. Benoit, venderá, en pública subasta, el día jueves 19 de agosto de 1965, hora 16, en la Corporacion de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., con base de m|n. $ 1.898.666,66, al contado, la propiedad ubicada en la calle General César Díaz Nº 3235/39, Cap. Federal, edificada en terreno de 8,66 m. de frente por 45,01 m. de fondo, que consta de living-comedor, dos dormitorios, comedor diario, cocina americana, dos baños instalados, lavadero cubierto, jardín al fondo, pieza para servicio, garaje y dependencias. Ocupadas por el demandado, señor Ezequiel Arturo Paz; y el garaje alquilado al señor Ricardo Montero. Seña, en efectivo, 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 4.400. — e.12|8 Nº 18.518 v.19|8|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|8|65.

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LANGIERI de ABARCA, CARMEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 201.649, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 24.408.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.799 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra MAIDANA, DIONISIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 54.550, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 20.100.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.842 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CARLOS ROBERTO MATABAL. ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el día 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 201161, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 29.116. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.13|8 Nº 19.586 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra DOMINGO GERVASIO CISNEROS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, Nº 49087 completamente equipada que se exibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 46.110 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.13|8 Nº 19.585 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ROBERTO OSCAR PODESTA, ejec. prend." que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 175475, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.13|8 Nº 19.584 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra SANTOS ALMIRON", ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11 Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860 número 83166 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 39.425. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560 e.13|8 Nº 19.600 e.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra LUIS PEREZ ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191794, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 35.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.13|8 Nº 19.604 v.18|8|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "SANCHEZ HNOS. s|quiebra", que el martillero Aristóbulo R. Luna, rematará los días 19 y 20 de agosto, de 10 a 14 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: Camisas, cortes de tela, ventiladores, escritorios, máquinas de coser Singer, motores sillas, estanterías, etc. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440 e. 13|8 Nº 19.364 v. 18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL ANGEL PARRA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº559091, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 20.444 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 c.13|8 Nº 19.663 v.18|8|65

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c|LOPEZ HNOS., s|ejec. prendaria, que el martillero Oscar López rematará en Lope de Vega

2727, el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, un automotor marca Rambler Ika Ambasador 990, modelo RA-3A, motor Nº 646114656, serie 4811-01075, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 1127905, que se exhibe en el mismo lugar. Venta al contado. Base, pesos 547.024 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e.16|8 Nº 19.622 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. c|MATATAGUI ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E Piñero rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: un serrucho hidráulico, marca "Wecheco - S-14", industria argentina, Nº 565; una máquina rectificadora de superficies planas, marca "Rectiwa", industria argentina, Nº 1422; un plato magnético, marca "Virazón", de 355 x 150 x 50 mm., industria argentina, Nº 353, que se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, en Alem 1695, ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 124.725,50. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Castón F. Llantada, secretario.

$ 2.520.— e.16|8 Nº 19.787 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. c|VICTOR KOZMA y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, designado a propuesta de la parte actora, rematará el 27 de agosto próx., a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhibe: un automotor D.K.W. Auto Union, tipo 1000, chasis Nº 0774-0285, motor marca D.K.W., número 8863D00285, 3 cilindros y 44 c.v., serie Nº FO 774, mod. 1963, c|carrocería pick-up, en el estado en que se encuentra. Base $ 97.260. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040.— e.16|8 Nº 19.819 v.19|8|65

Juzgado de Comercio Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por 2 días en el juicio: PILOSOPH JOSE M. c|COTO S. A. s| ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe, calle Inclán Nº 2661, Cap.: Máquina para hacer cubitos de verdura m|Manhurinn, Nº 65184, el 19 de agosto, horas 16. Sin base al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 880 e. 13|8 Nº 19.370 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "ZACCARINI, GUILLERMO c|CABRERA, FELIZ A. s|ejec. prend.", que el martillero Isaías M. Juárez, rematará en Quintino Bocayuva Nº 1061, Cap., donde se exhibe, el día 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, un automotor De Carlo 1960, serie 700, chasis 5843, motor BMW 752833 en el estado en que se encuentra. Base m$n. 72.502. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920 e. 13|8 Nº 19.379 v. 18|8|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| KARAMANN KIAN, GREGORIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 46.252, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 31.400

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.844 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| WOZNIAK, PEDRO y SOSA, LUCIO A., s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una motoneta nueva, marca Siambretta, modelo L.D. 125, año 1957, de 125 c.c. cilindrada, motor Nº 3-51124, bastidor marca Siambretta, Nº 40.706, con sus herramientas de fábrica y sin patentar, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 28.490.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.831 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RIVERA de BESADA, DELIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 56.410, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 28.140.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.789 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CAPUANO, FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 46.884, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.180.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.802 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ALONSO, ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 56.467, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.890.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.796 v.19|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "BADAN JUAN, c|LIBRO ORLANDO A. y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 28 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Bahía Blanca 735, donde se exhibe, una máquina de coser Bromberg, 3 cajones, Nº 2435676. Base pesos 12.950.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.16|8 Nº 19.824 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "PEDREIRA CARLOS NORBERTO c| APARICIO JOSEFA ESPERANZA s|ej. Prenda", que el martillero Juan B. Brardinelli, el día 27 agosto actual, h. 16, en Angel Gallardo 991, donde se exhibe, rematará: Un automotor Chevrolet, año 1930, tipo furgón, motor Nº 610457, Pat. Pcia. Buenos Aires Nº 415.307. Base m$n. 40.250. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 e. 13|8 Nº 19.492 v. 18|8|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. c|OLIVEIRA JESUS s| ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Un torno marca "Wecheco R-40-U", Industria Argentina, Nº 300, con sus accesorios; Una máquina fresadora marca "Wecheco FU-2", monopolea, Industria Argentina, Nº 5187, con sus accesorios: Un torno paralelo marca "Wecheco 52", de 1.000 mm., monopolea, Industria Argentina, Nº 2567, con accesorios incompletos: Una máquina perforadora de columna, modelo "Wecheco PC-35": Industria Argentina, Nº 151; Una rectificadora marca "Wecheco RU-140", Industria Argentina, Nº 119, con accesorios: Un torno paralelo marca "Wecheco-52" de 1.500 mm., Industra Argentina, monopolea, Nº 2621, con sus accesorios, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1695, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires: Base $ 702.332,50. Al contado, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.960.— e.13|8 Nº 19.419 v.18|8|65

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra CEJAS, PABLO VICENTE, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 197.301, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 20.075.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.810 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "FASANO JUAN c|DKNORTE - ARMELIN, MONTICELLI Y CIA. y OSVALDO VILLAVERDE s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Cabildo 966, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 25 de agosto, a las 10 hs., un automóvil marca "Auto Unión", mod. año 1963, con motor DKW Nº 8863D 00935, serie Nº 1339, chasis Nº F1339, patente Prov. Bs. Aires, año 1963, número 750-803. Base: $ 97.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160.— e.13|8 Nº 19.491 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará en autos "EUILLADES S.A. C.I.F.I.R. c|PANATTI, JORGE AMERICO s|Ejec. Prenda", el día 23 de agosto a las 9.30 hs., en Moreno 1441, Cap., un automóvil marca Kaiser Carabela, modelo KA-1, año 1961, motor número 616052432, Serie Nº 1111-0672, patente actual Nº 29.036, Taxi de Cap. Federal, cuyo estado de habilitación o deuda se desconoce; Pat. anterior Nº 364-234, Pcia. de Bs. Aires: en el estado que se encuentra, se exhibe en Av. del Trabajo 4800, Capital. Base m$n. 199.992. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación del remate, Art. 520 CPC. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.583 v.18|8|65

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A., c|ADOLFO SILVIO TABOADA, s|ejec. prendario", que el martillero Oscal López rematará en Lope de Vega 2727, el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, un automotor patente municipal de la Capital Federal Nº 355763, modelo año 1962, tipo Rural Classic Cross Country, marca Rambler IKA, modelo RA-2R, motor Nº 626080606, serie Nº 23311-027663, que se exhibe en el mismo lugar. Venta al contado. Base $ 365.443 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160.— e.16|8 Nº 19.623 v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FERROTOR S.A. c|VINCZE ESTEBAN s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará, sin base y al mejor postor el día 19 de agosto a las 15 hs., en Salguero Nº 2751, donde se exhiben: Un camión marca Ford, chapa de la Prov. de Buenos Aires Nº 612319 y un televisor marca Philips s|nº visible. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.592 v.18|8|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 14

Juzgado del Trabajo Nº 14, comunica por dos días en el juicio "SANCHEZ JUAN CARLOS, c|FUNDICIONES FRINO S. R. L., s|despido", que el martillero C. Angel Policicchio, rematará en San José 1754|6, el 19 de agosto de 1965, hora 15,30, los siguientes objetos: Un torno Glasch automático, de 2 mts. entre puntas; un torno automático para roscar, a peine con cabezal de 32 mm., que se exhiben en San José 1754|6. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Juan Vergel, secretario.

$ 1.040.— e.16|8 Nº 15.722 v.18|8|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION AMATEUR ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED

La Asociación Amateur Argentina de Hockey Sobre Césped, de acuerdo con las atribuciones que le confieren el Art. 11 de los estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de septiembre próximo a las 19.30 horas, en el local de la calle Tucumán 1539, 2º piso, Esc. 26, Capital, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Comisión de Poderes.

2º Consideración de la reforma de lo Estatutos Arts. 2, 22, 23, 24, 28, 37 y 37 bis.

3º Autorización al Presidente y Secretario General para aceptar las enmiendas que indique la Inspección General de Justicia.

4º Designación de dos miembros de la Asamblea para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el Acta.

$ 1.000.— e.16|8 Nº 19.834 v.23|8|65

ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES MENTALES
Personería Jurídica Nº 4191

Agosto de 1965

ALCEM, convoca e invita a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda, en nuestra sede, 25 de Mayo 538, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 31 de mayo ppdo.

2º Elección de 4 miembros titulares por 3 años, que terminan su mandato y uno por un año para completar el período de un renunciante. Tres miembros suplentes por un año. Dos revisores de cuentas por un año.

3º Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

$ 400.— e.16|8 Nº 19.852 v.18|8|65

A B C ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. 13.951

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1964.

2º Designación síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.374 v.23|8|65.

AUTO-DEN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 27, piso 10º "A", Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 19.056-v.23|8|65

ALLMETAL
Socied. Anón. Indust. y Comerc.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Talcahuano 638, 2º Piso, Oficina "F", Capital Federal, en la que deberá considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al período 17|3|64—30|6|65.

2º Aprobación de la compra de la planta industrial sita en Moreno 340, Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires).

3º Aumento del Capital Social.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|8 Nº 19.864 v.23|8|65

ACCIONARIA S. A.
Asesores Bursátiles

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en sus oficinas, calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del monto de los Honorarios al Directorio y Síndico.
3º Aprobación de la Remuneración asignada al Director que desempeña el cargo de Gerente.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Modificación Estatutos Sociales - Artículo Nº 3.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 15º de los Estatutos sobre el depósito de acciones.
$ 6.400.— e.16|8 Nº 19.709 v.23|8|65

ARTES GRAFICAS BODONI S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria 27|8|65, 17 horas, en Luca 2223, Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|965;
2º Elección de Directores, Art. 6º:
3º Elección de Síndicos, titular y suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.412 v.23|8|65.

ASOCIACION ARGENTINA DE CIENCIAS AEROESPACIALES

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Ciencias Aeroespaciales convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados a realizarse el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en su sede de la calle Rodriguez Peña 1693, en la que se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria y balance.
2º Renovación Parcial de los Miembros de Comisión Directiva.
$ 360 e. 13|8 Nº 19.550 v. 18|8|65

AUTOCAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Avda. Rivadavia Nº 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, del 9º ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1965.
3º Remuneraciones de Directores en ejercicio de otras funciones y honorarios del Directorio (Arts. 9º, Inc. d y 10º de los estatutos). Honorarios del Síndico. Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio: elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.
5º Normas para la capitalización y distribución de acciones liberadas en pago del saldo del revalúo contable Ley Nº 15.272 (m$n. 7.098.398,62) y transferencia a "Previsión para diferencias de cambio" de la "Reserva facultativa transferida de la Sociedad antecesora" (m$n. 32.453,04). — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — El Directorio.
$ 7.000 e. 13|8 Nº 19.569 v. 20|8|65

AMAUTA S.A.C.I. de R. y M.
Registro Nº 11450

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 21|8|65, a las diez horas, en Avda. de Mayo 666, considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Remuneración directores.
2º — Aumento capital autorizado.
3º — Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31|12|964.
4º — Fijacion número miembros directorio y su elección, designar Síndicos, titular y suplente por un año, y dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000. e.12|8. — Nº 19.151 v.19|8|65

ALEMANN Y CIA. S. A. G. I. y F.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para agosto 25 de 1965, 18 horas, en 25 de Mayo 626, para designar secretario para autorizar acta, considerar documentos Art. 347 Cód. de Comercio al 30|4|1965; elegir Directorio y Síndicos, fijar remuneraciones Directorio y Síndico; distribución Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272 y capitalización pesos 38.984 del Saldo Ganancial; ratificación del aumento del capital resuelto por Asamblea del 31|8|1961 y nombrar accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.12|8. — Nº 19.190 v.19|8|65

ARGELANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 5240
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en su sede, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 832, piso 7º, Oficina 703, el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de abril de 1965.
2º — Distribución de utilidades y remuneración del directorio.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 4.400. e.12|8. — Nº 19.195 v.19|8|65

A. MARTINEZ Y CIA. S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 27 de agosto de 1965, 11.30 horas, local Juan Bautista Alberdi 15, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentos especificados Art. 347 C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 30|4|65 y estado de Ganancias y Pérdidas.
2º — Designación de directores y síndicos.
3º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 19.217 v.19|8|65

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de agosto de 1965, 17 horas, en Defensa 615, Bs. Aires, para tratar:
Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965. — Determinación número Directorio y elección, en su caso. — Designación Síndicos Titular y Suplente. — Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.12|8. — Nº 19.265 v.19|8|65

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS S.A.C.I.A.
San Blas 2390 - Capital
Matrícula Nº 19070

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 18 horas en la sede de la empresa, calle San Blas 2390, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º Consideración aumento de capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|8 Nº 19.002 v.18|8|65

AGRICOLA GANADERA "ANDES" S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1965 a las diez horas en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Eleccion de los miembros del Directorio.
3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — El Directorio.
$ 4.600.— e.11|8 Nº 19.112 v.18|8|65

"B"

BOSCA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Honduras 4884, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades, correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 31|5|1965;
2º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Recuérdase disposición Art. 15 Estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 4.000.— e.16|8-Nº 19.322-v.23|8|65

BERARDI ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 11.169)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 19 hs., en Escalada 934, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del estatuto con referencia al número de votos conferidos por cada acción.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 12|8 Nº 19.465 v. 20|8|65

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
SEPTUAGESIMA OCTAVA ASAMBLEA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto próximo, a las 17 horas, en su local, calle Florida 201.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 78º terminado el 30 de abril de 1965.
2º Capitalizar m$n. 30.700.000 de la Reserva Revalúo Contable Ley 15.272 y emitir a tal fin, las series de acciones ordinarias, clase "A" y|o "B" según se determine.
3º Autorización al Directorio para emitir en la época, en las condiciones y con el dividendo que estime más convenientes, m$n. 45.375.000 en acciones ordinarias de la clase "A" cinco votos y m$n. 254.100.000 de la clase "B" un voto.
4º Fijación del número de Directores por el Ejercicio 1965|66, de acuerdo con la modificación del artículo 32 de los Estatutos.
5º Elección de tres vocales por haber terminado su período los señores Directores Américo E. Aliverti, Jorge T. Otero Monsegur y Carlos M. Gelly y Obes y los que corresponda para completar el número que determine la Asamblea, así como también la fijación del plazo por el cual ejercerán sus mandatos.
6º Elección de un Síndico Titular y uno o más suplentes para el Ejercicio 1965|66.
7º Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Presidente.
Buenos Aires, julio 27 de 1965.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.
$ 10.600.— e.11|8 Nº 19.024 v.18|8|65

BACARAY MANUFACTURAS S.A.I.C.
Nº de Registro 19.336

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Avenida de Mayo 1370, 8º piso, Oficina 209, Capital Federal, para tratar:
1º — Elevación del capital autorizado.
2º — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.11|8. — Nº 18.984 v.18|8|65

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de este Banco, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de agosto próximo, a las 16.30 horas, en su local, calle Florida 201.
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Reforma de los estatutos.
3º — Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — El Presidente.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.
$ 4.800. e.11|8. — Nº 19.025 v.18|8|65

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION
Sociedad Anónima
Nº 9.113
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Televisión S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en la calle Castex 3345, el día 25 de agosto de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las Actas de la Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 1964, 22 y 30 de diciembre de 1964 y 29 de enero de 1965 y de la Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1965.
2º Ratificación de resoluciones adoptadas por el Directorio en el Ejercicio cerado el 30 de abril de 1965.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Com. correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000 e. 16|8 Nº 19.665 v. 23|8|65

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle Sarandi 1567, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 9º ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 16|8 Nº 19.512 v. 23|8|65

CRESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
3.440
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Capitalización Revalúo Contable ley 15.272.
4º Fijación del número y elección de Directores.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. - El Directorio.
Nota: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la segunda convocatoria el 24 de setiembre a la misma hora y en igual lugar.
$ 8.600 e. 16|8 Nº 19.561 v 23|8|65

CARINDU
Soc. Anón. Ind. Com. Agrop. e Inmob.
Nº 15.886

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 26|8|65, 19 hs., en Alsina 655, 3er. piso, a efectos tratar:
1º Documentos Art. 347 C. de C., 3er. ejercicio vencido 30|6|65.
2º Fijación y elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Reforma a los artículos 5º y 6º de los Estatutos.
6º Autorización a dos miembros del Directorio para tramitar reformas, y
7º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 16|8 Nº 19.249 v. 23|8|65

C R E A R
Crédito Argentino S. A.
Institución de Ahorro Para La Vivienda

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de agosto a las 11 horas, a realizarse en el local de la Avenida Córdoba 1428, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe de los Síndicos y distribución de las utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril del año en curso.
2º Compra de 14 377 acciones de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 343 del Código de Comercio.

3º Elección de cuatro directores titulares.
4º Elección de síndicos titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder o telegrama colacionado dirigido al Presidente. — El Directorio.

$ 6.000.— e.16|8-Nº 17.076-v.23|8|65

CLUB URQUIZA
Asociación Civil
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1965, a las 21 horas, en Avenida Franklin D. Roosevelt 5235, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios para firmar el acta.
2º Lectura del acta anterior.
3º Considerar Memoria, Balance e Informe de los señores Revisores de Cuentas, al 30 de junio de 1965.
4º Nombrar tres socios para constituir la junta escrutadora.
5º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

$ 480 e.16|8 Nº 19.691 v.19|8|65

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Destino de las utilidades y capitalización de revalúos.
4º Traspaso a la Reserva Legal del saldo de la cuenta Saldo Revalúo Contable.
5º Remuneración del Director Delegado.
6º Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones hasta tres días hábiles antes del fijado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.200.— e.16|8-Nº 19.466-v.23|8|65

C. U. B. A.
(Crédito Unificado Buenos Aires)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Avda. de Mayo 633, piso 6º, el día 28 de agosto del corriente año, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, cerrado el día 30 de abril de 1965 y ratificación resoluciones Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1964.
2º Proyecto de distribución de utilidades.
3º Fijación de nuevo número de directores titulares hasta la Asamblea del Ejercicio 1965|1966 (Artículo 14 de los Estatutos Sociales "in fine").
4º Elección de un director titular si corresponde, según la resolución de la Asamblea en el punto anterior.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos Sociales se cierra la recepción de acciones el 24 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 7.000 e. 16|8 Nº 19.324 v. 23|8|65

CERAMICA ITALIANA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las 10 horas, en Andrés Arguibel número dos mil ochocientos ochenta y siete, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|8 Nº 19.711 v.23|8|65

C.A.T.I.C
Compañía Argentina Técnica, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
(N-11,061)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 26 agosto 1965, 15 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|3|65;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
3º Modificar fecha cierre ejercicio económico social fijando nueva fecha 30 de septiembre de cada año. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|8 Nº 19.804 v.23|8|65

CANVI
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción: 17.836
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 27 de Agosto de 1965, a las 12 horas, en Alsina Nº 633, 4º Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1965.
2º Designación de Presidente, fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Designación de un Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|8 Nº 19.779 v.23|8|65

C.E.D.A.R., SOC. ANON. COMPAÑIA EDITORIAL DE ASUNTOS RURALES

Convócase a asamblea ordinaria para el 28|8|65, 15 hs., en Reconquista 281, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|8|64.
2º Elección de presidente, vicepresidente, directores y síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|8 Nº 19.380 v.20|8|65

CRESOLCO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 18 horas en Bolívar 187, 3º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65 y distribución de utilidades.
2º Ampliación del número y elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Aprobar retiros de los directores para el ejercicio año 1966.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.600 e.13|8 Nº 19.477 v.20|8|65

CERRO DE LA CRUZ S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.385
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el **día 24 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 331, para considerar la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965
2º Remuneración de los Directores y Síndicos.
3º Distribución utilidades.
4º Elección de Síndico titular y suplente
5º Designación dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.13|8 Nº 19.484 v.20|8|65

CONSTRUCCIONES MODULARES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Forestal

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la calle Federico Lacroze 2042, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección Directores titulares y suplentes.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 3.000 e.13|8 Nº 19.597 v.20|8|65

CUARTA SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMO Y AHORRO PARA AUTOMOTORES
Lavalle 913, 1er. piso, Capital

Buenos Aires, julio 29 de 1965.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de "Cuarta Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para Automotores", a celebrarse el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas en Lavalle 913, piso 1º, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio.
2º Elección de un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y un Director suplente para reemplazar en sus funciones al actual Directorio provisional y determinación por la Asamblea del término de duración de su mandato.
3º Designación por la Asamblea, de un Síndico titular y un Síndico suplente y determinación del plazo de sus respectivos mandatos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.13|8 Nº 19.595 v.20|8|65

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Alsina 2061, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
2º Designación de dos Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|8 Nº 18.427 v.20|8|65

COPRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Copra S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la calle Charcas Nº 2347, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Remuneración a Directores y Síndico.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Elección de Directores y Síndicos.

$ 4.200. e.12|8. — Nº 19.210 v.19|8|65

CREDITO ALBERDI, S. A. C. I. F.
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Registro 7783

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 20.30 horas, en Pieres 1266, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65;
2º Elegir directores y síndicos;
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.12|8 Nº 19.198 v.19|8|65

CLINICA DEL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO GAMMA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 13 horas, en el local social, Mendoza 3095, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 31 de diicembre de 1964;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.12|8 Nº 19.194 v.19|8|65

CONSUD SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a una Asamblea General a celebrarse el día 24 de Agosto de 1965, a las 16 horas en la sede social, Av. Corrientes 2438, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos A y B, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964.
2º Remuneración del Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Remuneración al Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1965.

$ 4.200.- e.11|8 Nº 17.699 v.18|8|65

CORINALDO C.I.F.I.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 1037, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º — Aumento del Capital autorizado.
3º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.11|8. — Nº 19.026 v.18|8|65

COPAL S. A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, hora 11, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|4|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.11|8 Nº 18.985 v.18|8|65

COMINFI
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima
Registro Nº 13774

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos A y B, e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio Social, cerrado el día 30 de junio de 1965.
2º — Elección de Directores por terminación de mandatos.
3º — Distribución de las utilidades del cuarto Ejercicio Social.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.11|8. — Nº 19.090 v.18|8|65

C. A. R. T. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Agosto de 1965 a las 9 horas, en Solís 229, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del texto de los artículos 2º y 28 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Junio 7 de 1965.

$ 3.000.- e.11|8 Nº 18.315 v.18|8|65

"D"

DOLOMITA, S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 12 horas, en Tucumán 1587, Capital Federal, para considerar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 3.200 e.16|8 Nº 19.442 v.23|8|65

DEUTZ ARGENTINA, S.A.F.I.C.
2da. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Elección de un Director Titular por vencimiento de mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. (Art. 11º de los Estatutos Sociales).

La nueva Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de acionistas que concurran o la cantidad de capital representado (Art. 9º de los Estatutos Sociales).

$ 7.800 e.16|8 Nº 18.837 v.23|8|65

DAFNA S. A.
Expediente Nº 14.799
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de agosto de 1965 a las 11,30 hs. en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 739, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Fijación del número de Directores y su elección;
3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.847 v.23|8|65

DISTRIBUIDORA ARGENTINA PARA AMERICA LATINA S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31|8|65, a las 11, en Constitución 1386, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.13|8 Nº 19.459 v.20|8|65

DUBIN - HASKELL - JACOBSON DE ARGENTINA S. A. C.
Registro Nº 17.551

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local social de la Avda. Belgrano Nº 3266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Renuncia del presidente del directorio, de dos directores titulares y de los síndicos titular y suplente. Designación de nuevas autoridades.
3º Modificaciones estatutarias. Eventual nombramiento de dos directores titulares.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 22º de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|8 Nº 19.193 v.19|8|65

DELLA ROSA, S. A. C. I. y F.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 23 de agosto de 1965, hora 9, en Tucumán 1748, 9º/"18", Capital, para tratar:
1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|1964. Distribución de utilidades;
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos;
3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.132 v.19|8|65

D I A M A N T I N O
S. A. Ind., Comer., Inmob., Agrp. y Finan.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Bmé. Mitre 367, Esc. 218, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del C. de C. ejerc.: 30|6|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.153 v.19|8|65

DOTAL
S. A. I. C. F. I. A.
Expte. Nº 12,337
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 8 horas, en Cnel. Ramón Lista 5164, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Distribución de dividendo ejercicio al 31|12|1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.11|8 Nº 19.115 v.18|8|65

"E"

ELISAR METALES S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle Alvarez Jonte 1938, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 3ro. del Estatuto, aumento del Capital autorizado a la suma de m$n 70.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.16|8 Nº 19.739 v.23|8|65

EL CHILOTE
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 27, 8|65, 10 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.
2º Resolución destino del saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.714 v.23|8|65

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S. I. A. G. A.
Soc. An. Industrial y Comercial
Registro Nº 9.127

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en Espinosa 2539 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio. Remuneraciones al directorio y síndico.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores.
4º Designación de síndicos titular y suplente.
5º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|8 Nº 18.949 v.23|8|65

ESTANCIAS MARRE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 18 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º (C. de C.), correspondiente al 24º ejercicio.
2º Autorización al directorio para efectuar la distribución del saldo de revalúo contable — Ley 15.272.
3º Distribución de utilidades.
4º Elecciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el Art. 16º de los Estatutos.

$ 4.400.— e.16|8 Nº 19.390 v.23|8|65

EL CHAGUARAL S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7069

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto de la sociedad. — Aumento del capital autorizado.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 20º del estatuto.

$ 3,400 e.16|8 Nº 19.499 v.23|8|65

ESTANCIA EL FORTIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte.: 18.504

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Esmeralda 561 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. ejercicio 1964|65.
2º Ratificar inversiones del ejercicio.
3º Honorarios de directores y síndicos.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|8 Nº 18.777 v.23|8|65

E S T R U G A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7513

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Hortiguera 737, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación remuneraciones y gratificaciones aprobadas por el directorio.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.
3º Consideración aumento capital autorizado (reforma artículo 4º del estatuto social).
4º Consideración de la reforma del artículo 6º del estatuto social.
5º Elección directores, síndicos y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|8 Nº 18.732 v.23|8|65

EDIFILM
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 1965, a las 12 horas en San José 1141, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Aprobación de las Asignaciones al Directorio.
3º Bolsa de Mendoza.
4º Elección de Síndicos, fijación remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.16|8-Nº 19.682-v.23|8|65

ESTABLECIMIENTOS TAMARGO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios y Accionistas, para el día 27 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Tucumán 1584 4º "D", Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.

J. J. Tamargo, socio administrador.

$ 1,800 e.16|8 Nº 19.764 v.19|8|65

EL PUENTE, S. A. C. I. I. y A.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las nueve horas, en la calle San Martín 66 oficina 521, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico;
2º Elección de siete Directores, para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales;
3º Elección de Síndicos, titular y suplente;
4º Reforma de los Estatutos Sociales en lo que se refiere a la firma de los documentos que obliguen a la Sociedad;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.16|8-Nº 19.460-v.23|8|65

EUMA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Juncal 2636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los componentes de acuerdo a lo resuelto precedentemente.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Diretcorio.

$ 4.200.— e.13|8-Nº 18.201 v.20|8|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ, S. A. I. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinarla para el 21 de agosto de 1965, a las 12,30 horas, en el local social, calle Manuela Pedraza Nº 1911, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.13|8-Nº 18.117 v.18|8|65

EL EMPORIO DE LA LOZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965 a las 11 horas, en Salta 1359, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.
5º Aumento y elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección de síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|8 Nº 19.399 v.20|8|65

ESTANCIA y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la LIXª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de agosto a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle 1139, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Libro de asistencia y acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

De acuerdo con el Art. 29 del estatuto para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — El Directorio.

$ 6.800.— e.13|8-Nº 19.408 v.20|8|65

E L I D D
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1965 a las 18.30 horas, en Alsina 902, para considerar:
1º Aumento del capital autorizado
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.421 v.20|8|65

EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 23 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio al 30 de abril de 1965.
2º Fijar número de directores y su elección; designación presidente. Elección de síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|8 Nº 18.271 v.19|8|65

E M E T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de agosto de 1965, a las 9 horas en Franklin D. Roosevelt 5623, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio por ejercicios años 1961-1963 y 1964.
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos. Asimismo elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.12|8 Nº 19.339 v.19|8|65

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6697
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social Avda. Alem 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores Titulares y Suplentes y elección en su caso.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965 — El Directorio.

$ 3.800 e.12|8 Nº 19.284 v.19|8|65

ESTABLECIMIENTO LA HUNGARA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Registro Nº 17756|1 (año 1964)

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 20 agosto de 1965, a las 18 horas, Chile 467, Capital, a efectos de considerar documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio 31|12|64; elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.11|8. — Nº 18.907 v.18|8|65

ESTANCIAS LA LAURITA S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Financ. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Arenales 2196, 1er. piso, 20 de agosto de 1965, horas 19.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico ejercicios 30|6|63 y 30|6|64.

2º Elección Directores.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Elección dos Accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.11|8 Nº 18.999 v.18|8|65

EL DETALLE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de agosto de 1965 a las 18,30 horas, en el local Tucumán 1458, Piso 2º, Of. 203, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección Síndico y dos Accionistas firmar el acta.

$ 3.600 e.11|8 Nº 19.093 v.18|8|65

"F"

FRIGORIFICO MEATEX
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importación y Exportación, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 20 horas, en la sede social, calle Viamonte 723, 4º piso, oficina 15, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Designación de Presidente, Vicepresidente, dos Directores Titulares por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.16|8-Nº 18.538-v.23|8|65

FARES HNOS.
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 17 horas en el local de la calle Triunvirato 3593|99 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Compra de un Inmueble de la calle Mariano Acha 1066 de esta Capital. — Propiedad de Fares Hnos. S. R. L.

El Directorio.

$ 3.000.— e.16|8-Nº 19.039-v.23|8|65

FRANCISCO RUEDA e HIJO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la sede social México 3679, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1965.

2º Resolver número de miembros futuro Directorio.

3º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.16|8 Nº 19.723 v.23|8|65

FOTIMPORT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 12.478

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27|8|1965, a las 18 horas, en Avda. Entre Ríos 695, Capital Federal, para tratar:

1º Modificación del Estatuto Social en sus artículos 5º, 6º, 14º 15º y 24º.

2º Designación de 2 Accionistas para refrendar el acta.

El Presidente.

$ 2.600 e.16|8 Nº 19.725 v.23|8|65

FEDATARIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 19º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Fedataria Argentina Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de agosto de 1965, a las 20 horas, en la sede social, Montevideo 477, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Tercero, cerrado el 30 de junio del corriente año.

2º Elección de dos Directores en reemplazo y por renuncia de los Escribanos Juan J. Lunt y Max M. Sandler.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.000 e.16|8 Nº 19.763 v.23|8|65

FLORESTA, S. A.
Comerc., Ind., Financ. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Bmé. Mitre 367, esc. 218, para tratar:

1º) Aumento del Capital Autorizado.

2º Reestructuración del Directorio y elegir Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.16|8-Nº 19.655-v.23|8|65

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Luzuriaga 1454, Capital Federal, para considerar:

1º Aumento del Capital Social a la suma de m$n. 70.000.000, Art. 6º Estatutos.

2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.13|8 Nº 19.507 v.20|8|65

FEDERACION GENERAL DE SOCIEDADES ITALIANAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA "FEDITALIA"
Charcas 1149, 2º piso — T. E. 41-0326

CONVOCATORIA

Convócase a los señores delegados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede de la Asociación Dante Alighieri, calle Tucumán 1646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio 1964.

3º Elección de 19 miembros titulares y 7 suplentes del Consejo Directivo Federal y de 3 miembros titulares y 2 suplentes del Organo de Fiscalización. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965.

$ 600 e.13|8 Nº 19.468 v.18|8|65

F. A. D. A.
Soc. An. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la sede social, Céspedes 3037, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.

3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1965|66 y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.12|8 Nº 19.165 v.19|8|65

FREMONT SOC. ANON.
Ind. Com., Financ. y Agrop.
Expediente 15.286

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, Segundo Piso, Oficina 12, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, designación de Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|8 Nº 19.283 v.19|8|65

"G"

GINO MAITO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las 9 horas en Avda. Rivadavia 5220, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, respecto al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|8 Nº 19.312 v.23|8|65

GEDDES HNOS.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 1965 a las 15 horas, en la sede social, calle Juncal Nº 1879, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la Sociedad.

2º Cambio de domicilio de la sociedad.

3º Aumento del capital social, llevándolo a m$n. 10.000.000, el capital suscripto mediante emisión de acciones nominativas, con derecho a 5 votos, y elevando el capital autorizado a m$n. 50.000.000.

4º Modificación de los Directores Titulares, que lo serán de 3 a nueve y número de suplentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

$ 6.800.— e. 11|8 Nº 18.290 v. 18|8|65.

G A T T O
Sociedad Anónima
Refrigeración Americana

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 18,30 horas, en la sede social, calle Juan Agustín García 5222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes por los que terminan su mandato.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.11|8 Nº 19.098 v.18|8|65

GUEPAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Uruguay 1037 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas en Uruguay 1037, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|8 Nº 19.029 v.18|8|65

"H"

HERBO QUIMICA ARGENTINA, S. A.
Ind., Comerc. e Inmob.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio en su reunión del 2 de agosto de 1965, ha resuelto convocar a los señores Accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, en su local social a, Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del sexto ejercicio económico-financiero de la Sociedad, cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de su mandato.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre los requisitos a cumplir para asistir a Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.16|8-Nº 18.551-v.19|8|65
$ 2.000. — e.20|8-Nº 18.643-v.23|8|65

H E L L E R
Industrial y Comercial S.A.
Inscripta bajo el Nº 5191

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 633, 7º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio del 1º de julio 1964 al 30 de junio 1965 y disponer sobre utilidades y remuneraciones.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|8 Nº 19.791 v.23|8|65

HALIFAX ARGENTINA, S. A.
Comercial. Industrial y Financiera
Registro 12.582

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado conforme al artículo cuarto del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|8 Nº 19.447 v.20|8|65

HIJOS DE MANUEL GAMA S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 1965, a las 19 horas,, en Lavalle 534, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Reforma del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.200.— e.12|8 Nº 19.157 v.19|8|65

HILDAR S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la calle Cuba Nº 2194, 4º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.—.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|8 Nº 19.169 v.19|8|65

"I"

INMOBILIARIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto a las 10,30 hs., en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|1965.

2º Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 19.436 v.23|8|65

I. M. EDENBURG e HIJOS
S. A. I. C. I. y F.
Registro Nº 11.714

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Avda. Juan B. Alberdi Nº 5533, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades

3º Remuneración directorio y síndico.
4º Reforma del art. 17º de los estatutos sociales.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|8 Nº 19.204 v.20|8|65

INDUFIL S.A.
Registro 12.669
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 18.30, en la calle Benjamín Victorica 3124, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1963 y 1964.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.12|8 Nº 19.310 v.19|8|65

"J"

JOSE LISOGORSKY e HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 6473, con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores que compondrán el "Directorio".
2º Designación de nuevos directores y síndicos, titulares y suplentes de la sociedad, por expiración de sus mandatos.
3º Fijación del monto de la garantía que deben otorgar los directores para el desempeño de su función.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio, deben justificar el depósito de sus acciones antes de los tres días de la asamblea.
$ 5.200.— e.13|8 Nº 19.300 v.20|8|65

JOYERIA, RELOJERIA y FANTASIAS SENDRA y MONTAGUT S. A.
Nº 2715
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de cte mes a las 19.30 horas, en Florida 385 para tratar.
1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|4|65 y distribución de utilidades.
2º Aumento de capital autorizado art. 7º de los estatutos.
3º Elección de 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos acerca del depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 4.800.— e.13|8 Nº 18.641 v.20|8|65

"L"

LOS COLORADOS S. A.
Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio al 30 de abril de 1965.
2º Nombrar Síndicos.
3º Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|8 Nº 19.633 v.23|8|65

LUIS PICARDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 27|8|65, 11 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.
2º Resolución destino Saldo Revalúo Contable — Ley Nº 15.272.
3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.300.— e.16|8 Nº 19.717 v.23|8|65

LA TABLADA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios y Accionistas, para el día 27 de Agosto de 1964, a las 20 horas, en Tucumán 1584, 4º "D", Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º Designación de dos socios para firmar el acta. — J. J. Tamargo. — Socio Administrador.
$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.766 v.19|8|65

LABORATORIOS PROMECO S.A.I.C.F. e I.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965 a las 10 horas en Avda. del Libertador 7208, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14 de los estatutos, en cuanto a la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.600.— e.16|8-Nº 19.485 v.23|8|65

LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 10.305
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.
2º Distribuir utilidades.
3º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.16|8 Nº 19.634 v.23|8|65

LAR ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 17º y 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Lar Argentino", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 10,30 horas, en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para que suscriban la misma conjuntamente con el presidente.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y dictamen del síndico, corespondientes al 9º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965.
3º Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el 10º ejercicio y elección de sus integrantes por un año.
4º Elección de tres directores suplentes, por el término de un año.
5º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
6º Remuneración del síndico.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20º de los Estatutos). — El Directorio.
$ 8.400.— e.16|8-Nº 19.303 v.23|8|65

LUZ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local social, Av. Córdoba 1301, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio 31 Diciembre 1964.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.16|8 Nº 19.704 v.23|8|65

LA PRIMERA BELGRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
y ORDEN DE DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Avenida Cabildo 2586, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Reforma del estatuto social;
4º Elección de directores, previa fijación de su número; síndico titular y síndico suplente, todos por un año;
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.13|8 Nº 19.096 v.20|8|65

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de agosto de 1965, a las nueve horas, en el local sito en la Avda. Cabildo 3273, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 1|10|63 al 30|9|64.
2º Reestructuración de la Empresa.
3º Designación de los cargos directivos vacantes.
4º Designación de dos accionistas para la firma de acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, depositar los certificados provisorios de acciones en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 4.800 e. 12|8 Nº 19.124 v. 19|8|65

LA CASA DE LOS TORNILLOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1965 a las 10 horas, en el local de la calle Avda. San Martín Nº 4444 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Aumento del Capital Social Autorizado, reforma del Art 5º del Estatuto.
2º Reforma del Art. 17º, Inc. b) del Estatuto.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.600 e.11|8 Nº 19.106 v.18|8|65

LEONE, ZAFFARONI Y CIA. S. A. I. C. F. I.
Nº 11.413

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 21 agosto 1965, 15 hs., L. S. Peña 456, Capital, efectos considerar documentación Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|5|65; Remuneración Directorio y Síndico (Art. 14 Est.) Distribución utilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta.

El Directorio.
$ 2.600 e.11|8 Nº 18.972 v.18|8|65

"M"

MONTECARLO PUBLICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo impuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1965, a las 11,30 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Esmeralda 184, 2º Piso, Capital para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores titulares, Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|8 Nº 19.657 v.23|8|65

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Moreno Nº 146, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Retribución Directorio, Síndico y Gerentes y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores suplentes y Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio. — Martín Beloqui, presidente.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el mismo día, a las 10 horas, cualquiera fuera el número de accionistas y capital que concurriere. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea.
$ 9.000 e.16|8 Nº 19.850 v.23|8|65

METALURGICA ARGENTINA GIGLER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 7.997|56
CONVOCATORIA

En cumplimiento de los artículos 24 y 31 de de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Galicia Nº 1143, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social finalizado el 30 de abril de 1965.
2º Fijación de los honorarios de Directores y Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Aprobación remuneración Directores según artículo 25 de los Estatutos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.600 e.12|8 Nº 19.196 v.19|8|65

MAZZOLA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1965, a las 12 horas, en nuestro local social, calle Vieytes 862, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos según el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio:
2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, y
3º Fijación de número de directores, elección de los mismos, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 3.800.— e.11|8 Nº 18.392 v.18|8|65

MADERERA DIRECTORIO
Sociedad Anónima Industrial, Com. y Agropecuaria
N - 14.456
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 1965, 10 horas, Directorio 1579, Cap., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 (inciso 1º) Código Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964;
2º Remuneración directores y síndico, y
3º Fijación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.11|8 Nº 19.092 v.18|8|65

M A C O
Sociedad Anónima Rural y Comercial
(N.8400)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1965, a las 18 hs., en R. S. Peña 1185, 5º piso "G", para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Cód. de Com., ejercicio 30|4|965;
2º Elección Directorio y síndicos;
3º Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 — e.11|8 Nº 19.004 v.18|8|65

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Minera

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Bmé. Mitre 1943, piso 4º, "G" el 2º de agosto de 1965, a las 15, 30 horas, para tratar:
1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Ratificación convenio compra minas de propiedad de la Minera Patagónica S. R. L.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000. —e.11|8 Nº 18.928 v.18|8|65

MOCTEZUMA, S. A. I. I. C. F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 732, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación establecida por el artículo 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.11|8 Nº 18.980 v.18|8|65

MUNDUS MADERA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la sede legal, calle San Blas 1739, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades;
3º Elección de directores, síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.11|8 Nº 19.073 v.18|8|65

"N"

NEROLI, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 150.000.000.
5º Fijación del número de miembros del Directorio.
6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del Estatuto respecto al depósito de las acciones.
$ 5.600 e.12|8 Nº 18.274 v.19|8|65

NUCLEO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola Ganadera
(en liquidación)
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 25 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la calle Rivdavia 3846, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado de liquidación y consideración de estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de saldos disponibles.
3º Confirmación del mandato de la comisión liquidadora.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — La Comisión Liquidadora.
$ 4.400.— e.11|8 Nº 18.886 v.18|8|65

NEOPLAN ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21|8|65, a las 8 horas en Rivadavia 3208 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización asamblea fuera de término.
2º Consideración doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado a 30|6|64.
3º Elección de directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.885 v.18|8|65

NAYAHUE, S. A.
Agrícola - Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conv. a Asamb. Gral. Ord., Copérnico 2375, piso 4º, Cap., el día 24|8|65, a las 10.30 horas, tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. y demás, Art. 347, inc. 1º C. C., ejerc. 30|4|65;
2º Remun. Diret. y Sind.;
3º Distrib. util.;
4º Elec. cinco Direct. por dos años y Sind. por un año;
5º Desig. dos accion. para firmar acta Asamb. — El Directorio.
$ 3.400. — e.11|8 Nº 19.060 v.18|8|65

"O"

OLIVEIRA HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965 a las 17,30 horas en la sede social de la calle Serrano 1862 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.000 e.16|8 Nº 19.064 v.23|8|65

ONDACO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1965 a las 10 horas, en la calle Uruguay 772, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|64.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Fijación del número y nombramiento de directores.
4º Nombramiento de síndico titular y suplente.
5º Venta propiedad Uruguay 772, Capital.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.16|8 Nº 19.034 v.23|8|65

ORTHOLAN AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícologanadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de agosto de 1965, a las 13 horas, en Sucre 3221. Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965
2º Consideración del resultado de ejercicio.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.
$ 4.000 e.12|8 Nº 19.263 v.19|8|65

ORANGE S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expediente Nº 16.692

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965 a las 19 horas en el local de Corrientes 2438; 5to. piso D, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1ro. del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.
2º Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y su remuneración.
3º Elegir Directores y Síndicos.
4º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones.
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|8 Nº 18.893 v.18|8|65.

"P"

PUERTO URUGUAY S.A.F.A.I.C.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de agosto en Corrientes 330 a las 12 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que dispone el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1964.
2º Fijación del número de directores y elección.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.16|8 Nº 19.531 v.23|8|65

PAOLETTI, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 27 de agosto 1965 dieciocho horas en Pte. R. Sáenz Peña 832 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Código de Comercio y Estatutos al 30|6|65 e informar asignaciones efectuadas a Directores que ocuparon cargos en el ejercicio.
2º Consideración aumento del Capital Social.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|8 Nº 19.599 v.23|8|65

PEDRO STORM Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Venezuela 1650, el día 27 de agosto de 1965, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|8 Nº 19.360 v.23|8|65

PAX
Soc. An. Com. Ind. Inm. Fin.
Registro Nº 14.313
CONVOCATORIA

Convócase en segundo llamado a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Moreno 1623, piso 2º "C", Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su Elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Tratándose de segunda convocatoria la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas y de capital representado. — El Directorio.
$ 3.840.— e.16|8 Nº 19.698 v.19|8|65

PANDA
Soc. Anón. Com. Ind. Agrop. e Inm.
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria 27 de Agosto de 1965, a las 18,30 horas, Cangallo 1375, piso 1º.
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30 Abril 1965.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Elección de un Director Titular, Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de Dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|8 Nº 19.712 v.23|8|65

POLTEN S. A.
Agrícola Ganadera
Nº 17465
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1965 a las 8.30 horas, en Lavalle 1527, 4º Piso, Oficina 17, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, C. C. ejercicio cerrado 30|4|65.
2º Elección Directores, previa fijación de su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|8 Nº 19.797 v.23|8|65

PASSY S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1965 a las 9 hs., en Lavalle 1290, 5º piso, oficina 508, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de Abril de 1965.
2º Ratificación de resoluciones del Directorio.
3º Consideración distribución utilidades.
4º Elección Síndico Titular y Suplente, fijación garantías al directorio y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.- e.13|8 Nº 19.357 v.20|8|65

PORCELANA BAVIERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 27 de agosto de 1965, a las 12 horas, en 25 de Mayo 195, Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. de C. al 31 de mayo 1965.
2º Número de Directores titulares y suplentes y elección por un año.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda Art. 16 Estatutos (tres días).

El Directorio.
$ 1.200 e.12|8 Nº 19.268 v.19|8|65

"Q"

QUEBRACHALES TALAVERA
S. A. F. I. C. y A.
Nº 13.890

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Agosto de 1965, a las 11 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Abril de 1965.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de las acciones.
$ 3.800.- e.13|8 Nº 19.372 v.20|8|65

"R"

RASELLI, S.A.I.C.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de agosto de 1965, 19.30 horas, en Bolívar 1042, para tratar:
1º Aumento capital autorizado y emisión nuevas series de acciones.
2º Designación de un nuevo director.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 19.565 v.23|8|65

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
Registro Nº 3.111.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 10 horas, en su sede social, calle Rioja Nº 301, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital suscripto de m$n. 111.235.500 a m$n. 178.109.000, mediante la emisión de m$n. 66.873.500 en acciones liberadas, a integrarse por la utilización del saldo de revalúo contable.
2º Destino del remanente de m$n. 89,63.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|8-Nº 19.351 v.23|8|65

RABRI S. A.
Com., Ind., Financ. e Inmobiliaria
Registro Nro. 10.185
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas en nuestra sede social de Diagonal Norte 615, piso 9º, oficina 912, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de abril de 1965 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección y designación de dos directores suplentes.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.16|8-Nº 19.274 v.23|8|65

ROTOG — ARG S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directorio.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
3º Reforma de Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800 e.16|8 Nº 19.590 v.19|8|65
$ 1.200 e.20|3 Nº 19.873 v.23|8|65

ROSSI Y MATEU
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el 26 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la calle Cangallo 683, 2º piso, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Cambio de denominación de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|8 Nº 19.727 v.23|8|65

ROSIMAT S. A. A. G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el 26 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la calle Cangallo 683, 2º piso, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|8 Nº 19.728 v.23|8|65

ROANNE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 agosto 1965, a las 18 horas, en Andrés Arguibel 2860, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Accionistas celebrada el 2 marzo 1964.
2º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio correspondientes ejercicio cerrado 31 diciembre 1964.
3º Elección Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Aumento Capital Social.
5º Designación dos accionistas para firmar acta.
$ 4.400.- e.13|8 Nº 18.407 v.20|8|65

ROTAR S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.729

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|8|1965, a las 9 horas, en Lavalle 1783, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. C. correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1965.
2º Elección del Directorio y Sindicatura.
3º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 20º Estatutos.
$ 3.600 e.12|8 Nº 19.309 v.19|8|65

RAMON OSACAR ROMO
S. A. C. I. F. A. G. e I.
Expte. N. 8.166

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|8|65, a las 11 horas, en Reconquista 538, 5º piso, dpto. 51 f, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentos Art 347 C. Com. al 31|5|65, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos.
El Directorio.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.311 v.19|8|65

ROCASA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N. 9.292

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 18,30 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 3095, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964, previa designación de un síndico ad hoc.
2º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.11|8 Nº 19.100 v.18|8|65

"S"

SAN SERVANDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria, día 27|8|65, 10,30 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Resolución destino saldo revalúo contable - Ley Nº 15.272.
3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.713 v.23|8|65

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del H. Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1965, a las 21 horas en Azcuénaga 870, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al 33 ejercicio financiero cerrado al 30 de abril de 1965.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Orientación futura en la conducción del sanatorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el art. 33 de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.400.— e.16|8-Nº 19.094 v.23|8|65

SADYE S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle México Nº 625, piso 2º, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Aumento del capital autorizado; y
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|8-Nº 19.629 v.23|8|65

SINTECOL
S. A. I. C.
Fábrica de Pinturas y Revestimientos Especiales para la Industria
Expediente 10.035
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de agosto de 1965, en San Martín 551, 4º piso, a las 17 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|8 Nº 19.870 v.23|8|65

SAT-LEN, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto, a las 15 horas, en Viamonte 2324, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.200 e.16|8 Nº 19.822 v.23|8|65

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de agosto 1965, a las 14 horas, en 25 de Mayo 195, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|1965.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.11|8 Nº 19.069 v.18|8|65

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local de la Administración de la Sociedad, calle Lavalle Nº 3200, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1964, a junio 30 de 1965.
3º Aumento de capital por distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores por dos años; de cuatro directores suplentes, por un año; y de síndico y síndico suplente, ambos por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.16|8 Nº 19.827 v.23|8|65

SILUTEL, S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 16.196
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Loyola 1010, 1º piso D., Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.13|8 Nº 19.531 v.20|8|65

"STOPOIL" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1965, a las 19 horas, en Av. Rivadavia Nº 9036, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|5|65.
2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.- e.13|8 Nº 19.665 v.20|8|65

SUFFERN MOINE y CADEMARTORI
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a "Asamblea General Extraordinaria" para el día 25 de agosto próximo, a las 10 horas, en el local Florida Nº 621, 1º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores u otras medidas a adoptar.
2º Integración del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos en lo que al depósito de acciones se refiere. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 17.683 v.18|8|65.

SOCIEDAD ANONIMA SABARIA & GARASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Galería Güemes, tercer piso, para:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.967 v.18|8|65

SINTESIS QUIMICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 26 de agosto de 1965, a las 14.30 hs., en Viamonte 1465, piso 10º, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado hasta $ 30.000.000. — El Directorio.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.196 v.20|8|65

SAOMA PEZZIOL, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5.855
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración a los directores y síndico.
3º Elección de directores, fijando el número y duración del mandato.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.12|8 Nº 19.161 v.19|8|65

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra Sede Social, Castex 3437, el 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Trigesimoséptimo Ejercicio, terminado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
4º Elección de tres (3) Directores Titulares, dos (2) Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
5º Ratificación de la emisión de acciones resueltas por el Directorio a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el S. D. 852|55.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las Acciones o un Certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 7.200.- e.12|8 Nº 19.163 v.19|8|65

SATURNINO CABEZON
S. A. I. C. I. y F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 1965, a las 12.30 horas, en la calle Saráchaga Nº 4852, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 — e.11|8 Nº 18.347 v.18|8|65.

SUDACIA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, baalnce general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndi-

co correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.11|8 Nº 19.071 v.18|8|65

"T"

TEMUCO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.802
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Perú 283, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º de Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|5|64;

2º Distribución utilidades al 31|5|1965;

3º Elección de Directores, Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|8-Nº 19.661-v.23|8|65

TORREST S. A.
INDUSTRIAS METALURGICAS
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Espinosa 2456 Buenos Aires
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas:

Cumplimos en informar a Ud. que el H. D. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Espinosa 2456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio cerrado el día 31 de enero de 1965 e informe del Síndico;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia saludamos muy atte. — El Directorio.

Nota: Art. 19 de los Estatutos: "Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o en su defecto certificado de depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de Asamblea.

$ 7.000.— e.16|8-Nº 19.658-v.23|8|65

TERZA HNOS. S.A.C.I.F.I.A.G.
Registro Nº 12.664
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto 1965. hora 10, local Lavalle 1763, 4º Piso, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación aumento capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos m|n., dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1965.

2º Modificación de los artículos 4º y 5º, Estatutos Sociales.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.872 v.23|8|65

TRINEO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Directorio 1380, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Enajenación parcial de bienes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.820 v.23|8|65

T O C C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 18.341
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, 15 horas, en Corrientes 1485, 6º "R", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código Comercio ejercicio al 30 de abril de 1965.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|8 Nº 18.896 v.18|8|65.

"U"

UNION PATRIOTICA DE LOS ARMENIOS DE AINTAB
Registro C 3180
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Unión Patriótica de los Armenios de Aintab, en cumplimiento del Art. 25 del Estatuto Social, comunica a los asociados que la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 1964|1965 se realizará el día 29 de agosto de 1965. a las 9,30 horas, en su sede social, Coronel Niceto Vega 4876, Capital, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente y Secretario para dirigir la Asamblea.

2º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1965.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta y que juntamente con los miembros de la Mesa Directiva de la Asamblea General Ordinaria constituyan la Junta Escrutadora y fiscalicen la elección.

5º Elección de tres miembros por dos años en reemplazo de los señores Artine Arslanian, Gregorio Tufeksian, y Arsen Gulesserian que finalizan su mandato; dos miembros suplentes y un Síndico por un año.

Artine Arslanian, Presidente. — Kevork Karamanukian, Secretario.

Art. 25: La Asamblea General Ordinaria se realizará anualmente dentro de los sesenta días subsiguientes al cierre del ejercicio administrativo, el cual se verificará al treinta de junio de cada año y sesionarán válidamente con un quórum no inferior al de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto en primera convocatoria y en segunda convocatoria, con cualquier número de asociados presentes, transcurrida una hora después de la fijada, sobre el Orden del Día para que fuera convocada.

$ 1.920.- e.13|8 Nº 19.345 v.20|8|65

"V"

V A N D E R B I L T
S.A.I.C. & F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Lope de Vega 1055, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes en la administración social, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1965;

3º Elección de Directores titulares y Directores suplentes;

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;

5º Aumento del capital autorizado y autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 6.400.— e.16|8-Nº 18.763-v.23|8|65

VILLA AUFRICHT & CIA. S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1965, en Hipólito Yrigoyen 2563, a las 18,30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de Utilidades (artículo 23 E. S.).

3º Fijar la remuneración al Síndico.

4º Designación de tres Directores suplentes por un año, uno por cada categoría de Acciones "A", "B" y "C".

5º Designación de Síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|8 Nº 19.777 v.23|8|65

VELCRO ARGENTINA S.A.I.C.
Registro Nº 13.343
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas en el local de la sociedad calle Maipú 509 — 4to. Piso — Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Cambio de nombre de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|8 Nº 19.697 v.23|8|65

VIALSA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Vialsa Sociedad Anónima, Constructora Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Córdoba 1576, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anual de la Sociedad, cerrado el día 31 de marzo de 1965.

2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Art. 15º del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las Acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 7.400. e.12|8. Nº 19.173. v.19|8|65

"Y"

YUMERB S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº Registro 10.397

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Av. R. S. Peña 760, 2º p., of. 202, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; ejercicio cerrado 31|12|64;

2º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta;

3º Destino de utilidades. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|8-Nº 19.687-v.23|8|65

TRANSFERENCIAS

A N T E R I O R E S

"A"

Inmobiliaria Garay E. Marina martillero público avisa Dionisio Lomoro y Santiago A. Batallán venden a Andrés Lupinacci Frutería y Arts. envasados sito AV. GARAY 3799, domicilio de partes reclamos ley nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.

$ 1.400.— e.16|8 Nº 19.690 v.23|8|65

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que la señora Verdad Curatolo de Verdejo, vende a Felisindo Nogueira "Hotel Alojamiento" calle ALSINA Nº 2720. Reclamos de ley y domic. ptes. n|oficinas.

$ 1.200.— e.16|8 Nº 19.753 v.23|8|65

Se comunica que don Moisés Fardjoume y don Alfio Felipe Colombo venden a doña Sofía Milewski de Mercerat y doña Sipora Cheneloff de Chabto, el negocio restaurant, parrilla, despacho de bebidas y casa de lunch, denominado "Grill Poker", ubicado en AVENIDA CORRIENTES 2360, LOCAL 31, GALERIA GUARANY, domicilio de las partes, libre de personal y con el pasivo existente en el mismo. Oposiciones de ley. Escribanía Basso Sarmiento 1171, 3º C. Capital Federal.

$ 2.800 e.13|8 Nº 19.608 v.20|8|65

Melo Norte S. A. (martillero público Servando Monteserín) con oficinas José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Carlos José Mazzuchelli y Arnoldo Hipólito Teglio venden a Emilio Martínez y Antonio Martínez su negocio de garaje y afines sito en AVENIDA CORDOBA Nº 5625|27, Capital — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 18.185 v.19|8|65

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisa: Diotino Eduardo Rodríguez, Luis Francisco Rodríguez, Angel Ernesto Delio y José Domingo Spertutti venden a Ramon Rey López, Lino Edelmiro Rey y María Preciosa López "Garaje de alquiler" sito en AÑASCO 1161|63|65 libre gravamen. — Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.177 v.19|8|65

Se hace saber que "Farmacia Aquino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 700.000.— m|n." ha vendido su fondo de comercio dedicado a farmacia ubicado en calle AQUINO Nº 5399 de Capital Federal, a la farmacéutica Norma Ester Del Brocco de Losada. Reclamo de ley calle Lavalle 774, piso 6º, Dpto. 21, estudio Dr. Raúl C. Bini, abogado, sus domicilios.

$ 1.400 e. 12|8 Nº 19.137 v. 19|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Ramón Arturo Franco vende a Eli io Tojeiro su negocio de despensa sito ARIAS 2699. — Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.133 v.19|8|65

Asenjé y Palermo, oficinas Cangallo 2108, Pº 3, Cap., avisan que se modifica el edicto con fecha 23|9|64, respecto al vendedor, siendo correcto que: José María Andrés Chain, vende a Ricardo Lorenzo Cardoso y Jesús Martín Rivas, negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, calle AV. BELGRANO 1887, Cap., domicilio de las partes. Reclamo término de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.11|8 Nº 19.054 v.18|8|65

Al Comercio: Héctor Oscar Díaz, Martillero Público (de la firma José Díaz Pardo y Cía.), con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores José Ernesto Pose, José Alfredo Villaverde y Paciano Toba, venden a los señores Rogelio Rego Villar, Francisco Antonio Barboza, Juan Antonio Alvariño, Andrés Morán y Dovid Luis Pérez, su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, ubicado en la AV. DIAZ VELEZ Nº 4102|6, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de Ley mis oficinas. Este edicto reemplaza al Nº 756 de fecha 21 al 25|10|63 y se publica nuevamente al solo objeto de modificar la nómina de los compradores.

$ 3.800 e.11|8 Nº 19.038 v.18|8|65

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Cap. Fed., T. E. 45-9772, avisan que Ramiro Salgado vende la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Bar y Restaurant, sito en AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1702, esquina OSVALDO CRUZ, Cap. Federal, a sus consocios Pastor Salvador Pérez y José Manuel Pravia, quienes se hacen cargo del activo y pasivo al 21 de diciembre de 1964. — Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.910 v. 18|8|65

Conhur, S.R.L., Martilleros, Chile 1449, 1º A., 38-9918 y 7057, avisan: Briquet S.R.L. (Cap. 500.000) vende a Spardas S.R.L. (Cap. 200.000) negocio Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Música y|o Canto, sito AV. SANTA FE 1335, Capital Federal. Domic. partes Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.11|8 Nº 17.434 v.18|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|8|65.

"B"

Martín Alcaraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454, 45 8343, avisa Félix Alonso vende a Lucas Raúl Corzo e Indalecio Rodríguez, hotel y despacho bebidas alcohólicas, BYNNON 6699 esq. GALLARDO 207, Capital Federal. — Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 19.678-v.23|8|65

La Cooperativa "Sarmiento" de Consumo, Crédito y Edificación, Ltda., con sede en la calle BRASIL 3023|25, avisa que incorpora todo su activo y su pasivo a "El Hogar Obrero", Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., establecida en la calle Rivadavia 5118, donde ambas entidades constituyen domicilio, en el que se reciben los reclamos de ley. — El Consejo de Administración.

$ 2.000 e.13|8 Nº 19.476 v.20|8|65

Se hace saber por cinco días que el señor Máximo César Scaltritti vende a José Sexto y Avelina Isabel Cao de Zambrano, el negocio de fiambrería y rotisería denominado "La Estrella" y sito en la calle BOLIVIA 1365. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en escribanía Juana E. Fernández, Avda. Roque Sáenz Peña 628, P. 2º, C.

$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.211 v.19|8|65

"C"

Alberto J. L. Muttoni, abogado-escribano, Bmé. Mitre 836, 1º, comunica que Moisés Medrano, Elena Abad de Lorenzi y Ricardo Horacio Gentile, venden a Osvaldo Alberto Finocchietto (En Comisión), cantina-restaurant, sita CASEROS Nº 1935, Capital. — Oposiciones de ley, en mi estudio, sus domicilios.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 19.428-v.20|8|65

José Santos Diego, martillero público con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, avisa que Sebastián Fernández, vende a Laureano Valeiras, café, bar, despacho bebidas, sito CURAPALIGÜE 1488, Capital, domicilio de ambos en negocio, reclamos ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.129 v.19|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Agustín Bloise vende a Carlos Orlando Tominich su negocio librería y papelería sito CABILDO 3566. Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.134 v.19|8|65

I. W. Lerner, Mart. Púb., Plaza Inmobiliaria, hace saber que Marcos Brun, farmacéutico, vendió a Dante Armando Lavoglio, farmacéutico, la farmacia de su propiedad denominada "Troisi", sita en CARLOS CALVO 2802, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Queda sin efecto la venta anterior de Marcos Brun a Saúl Steinschraber. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Carlos Calvo 2802.
$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.264 v.19|8|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º de esta Ciudad, T. E. 37-0571 avisan: "Pizzería Colón" S. R. L. (Cap. $ 390.000.— m|n.) vende a "La Nápoles" S.R.L. negocio de elaboración y venta de Pizza, Fainá, Fugazza; elaboración y venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito calle CORDOBA Nº 3945. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.895 v. 18|8|65

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Víctor Rodríguez, vende su negocio de Restaurant y Bar sito en la calle CARRASCO Nº 902, Capital, al señor Tomás Guillermo Varela. Domicilio del vendedor en el mismo negocio, domicilio del comprador en Sarmiento 1480. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 11|8 Nº 18.906 v. 18|8|65

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Vicente Barros Zapata y Mariana Guevara de Castro, venden sus dos terceras partes, en el negocio de Restaurant y Bar sito en la calle CARRASCO 902, Capital, a su socio Víctor Rodríguez quien toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. Domicilio vendedores: Sarmiento 1480. Domicilio comprador el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 2.600 e. 11|8 Nc 18.905 v. 18|8|65

Ruiz y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Chile 2123, comunican que Juan Pallarez y Ebilte Graña venden su negocio de Bar, Restaurant, sito en la calle COLONIA 489, a la señora Simoni Trojoni, donde constituyen domicilio, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del mismo. Más informes a nuestras oficinas.
$ 1.800 e.11|8 Nº 18.956 v.18|8|65

A efectos Ley 11.867, se hace saber que doña Elena Jonse de Rodríguez, vende el Fondo de Comercio constituido por la Fiambrería de su propiedad, sita en la calle CENTENERA Nº 2201, esquina SALVIGNY Nº 1510, de esta Capital, a favor de doña Irma Faiatt. Reclamos de ley: Escribano Oscar R. Ponce de León Achával Talcahuano 464, 6º piso, Ofic. "D", Capital, donde las partes constituyen domicilios especiales.
$ 2.200 e.11|8 Nº 19.023 v.18|8|65

Administración M. I. G., Morro, Ichazo y Galli, Balanceadores, Ofic. Moreños 456, Cap., avisan: José Grillo vende su negocio de Fábrica de Churros, sita en la calle CANALEJAS Nº 1073, a Alfredo De Luca. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.11|8 Nº 19.107 v.18|8|65

"CH"

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, avisan que Francisco Martínez y Francisco Fernández vendieron su negocio de Hotel, sito en la calle CHARCAS Nº 2017, Capital, a los señores Emilio Díaz, José Martínez y Modesto Barros. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio. Domicilio de los compradores en Sarmiento 1480, Capital. Reclamaciones de ley, en n|oficina.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 18.904 v. 18|8|65

Carlos A. González y Cía., Mart. Públ., Avda. de Mayo 963, 2º p. izq., avisan: "Hotel San Diego" S.R.L., venden a Amalia Asunción Robledo, Ovidio Rodríguez y Enrique Antonio Gontán, su hotel alojamiento, sito en calle CHARCAS 4500, Capital. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.400 e.11|8 Nº 19.058 v.18|8|65

"D"

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Manuel Bello vende a Angela Adriana Manuso, negocio tienda y mercería DIRECTORIO 4487, Cap. Domc. partes y recl. de ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.16|8-Nº 19.672-v.23|8|65

León Deli, abogado, avisa que Felisa Nisensohn, vende libre de toda deuda la farmacia "Alhambra" calle DIRECTORIO 4404, esq. MORETO 905, a Andrés Raúl García. Oposiciones de ley y domicilio partes Cangallo 1479, piso 3º "A" Fte.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.439 v.20|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Valentina Giménez, Amparo Navarro y Soledad López venden a Benito Roberto Urueña su negocio despensa sito DRAGONES 1899. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.12|8 Nº 17.022 v. 19|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|7 al 5|8|65.

"E"

Abásolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Domingo Ricardo Corgatelli vende a Julio Viedma Martos y Domingo de Acevedo Puga, negocio Panadería Mecánica y Confitería, denominado "El Modelo", sito calle ESCALADA Nº 1238|42 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e.16|8 Nº 19.758 v.23|8|65

Avisan Mosquera, García y Cía. Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales con oficinas en Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304 de esta Capital T. E. 40-3959 que los Sres. Carlos Torres, Enrique Villanueva, Norberto Rubio, Antonio J. Oleas y Pedro Convers venden su negocio de Rest. café, casa de Lunch y Helados ubicado en la calle ENTRE RIOS 470 de esta Capital a los Sres. Umberto L. Cavaleri, Juan A. Vázquez, Emilio Palenzona, Daniel Bemposta, Antonio J. Oleas y Eulogio Pumar. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 3.200.— e. 12|8 Nº 19.192 v. 19|8|65.

Al Comercio: González Barzana S.A. C.I.F.I. y A., representada por el martillero público Jesús González Barzana, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, avisan que Manuel Sobredo, Rosendo Antonio López, Jesús Carballo, Nelly Eusebia del Amo Viuda de Sobredo y Haron Cohen, venden y transfieren, libre de todo gravamen, a Benjamín Alvarez y Anselmo Canteli, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, ubicado e instalado en el ENTREPISO DE LA ESTACION CALLAO DE LA LINEA "B" DE SUBTERRANEOS, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 3.200 e.11|8 Nº 18.973 v.18|8|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T E. 38-1035 4654 avisan que: Manuel Toucedo y Josefa Otero venden a José Antonio Cocina, José María García, José Lago y Rosmiro Almeida el restaurant, café y despacho de bebidas sito en ECHAURI 1551, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800 e. 11|7 Nº 19.086 v. 18|8|65

"G"

Avisa E. A. Recaré, martillero público que Gloria Irene Villagra, vende a Ricardo Omar Blanco, Peluquería para Dama, calle GAONA 4033, domicilio de partes, reclamo de ley J. B. Alberdi 3780.
$ 1.000.— e.16|8 Nº 19.788 v.23|8|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., Oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los Sres. Florencio Canto, Benito Arenas, José Arenas, Manuel Arenas, José Pérez y Eduardo González venden su negocio de hotel alojamiento, sito en GALLO Nº 1064, a los Sres. Aníbal Francisco Iglesias, Antonio Carlos Boeris, Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez y Aurentino Requejo. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.16|8-Nº 19.653-v.23|8|65

Hernán R. de Lafuente, Escribano, titular del Registro Nº 423, Capital, avisa por cinco días que Moisés Nahmias, con domicilio en Gral. Díaz Nº 2849, Capital, transfiere el total del activo y pasivo de su fábrica de medias, sito en GRAL. CESAR DIAZ Nº 2849, Capital, a favor de M. Nahmias, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con igual domicilio. Reclamos de ley en la calle Gral. César Díaz Nº 2849, Capital.
$ 2.200.— e.16|8 Nº 19.701 v.23|8|65

Elías Abadi y Celia B. de Abadi, domiciliados en Valentín Gómez 3162, venden libre de toda deuda y gravamen a Mario D'Amato y Nolingo De Lorenzo, domiciliados en Libertad 818, 2º C., su negocio de heladería y café, instalado en GRAL. ARTIGAS 279, Cap. Reclamos de ley: Lavalle 1473, Of. 101|2.
$ 1.600 e.11|8 Nº 18.879 v.18|8|65

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 10674, piso 3º, T. E. 64-8291, avisan que: José Escariz vende a José Caneda Sanda su negocio de despacho de pan y golosinas sito en la calle GABRIELA MISTRAL Nº 2801. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 11|8 Nº 19.065 v. 18|8|65

"H"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161 piso 1º avisan: Francisco Porcar vende a su condómino Francisco Ribes Porcar, la mitad parte, del negocio despacho de comestibles p|menor y Vtas. de Beb. Env. sito en HUMBERTO 1º Nº 2799. Domicilio de partes. Activo y Pasivo cargo parte compradora. Reclamos de ley n| oficinas.
$ 2.000 e.13|8 Nº 19.544 v.20|8|65

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6 piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Marina y Manuel Díaz Pérez, venden a José González Fernández y Belisario Rodríguez el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 824, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.13|8-Nº 19.404-v.20|8|65

"I"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º 641, T.E. 30-1828, avisan que Francisco Hernández y René Waldemar Huber venden a Felicindo Albor y Antero Albor su negocio de Hotel Alojamiento, sito INDEPENDENCIA Nº 1381, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.16|8 Nº 18.083 v.23|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|8 al 11|8|65.

"J"

Antonio R. Gianta, martillero público, Avda. de Mayo 1246, avisa: Mario Albesi (Insc. Réd. 72,263-003) y Oscar Rodolfo Seijo, venden negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, JOSE BONIFACIO 3399 y sucursal calle RIVADAVIA 8838, local 6; a Alfredo Gerardo Méndez (Insc. Réd. 800.552-002) Oscar Francisco Méndez y Héctor Agustín Méndez. Domicilio partes y reclamaciones de Ley mis oficinas. — El presente anula el aviso insertado del 29|7 al 3|8|964
$ 2.400 e.16|8 Nº 19.855 v.23|8|65

Valentín Antonio Ríos avisa que vende a Ignacio José Tonello, Carlos Jorge Alfonso y Elía Angela Pons de Martín su negocio de elaboración de postres y alfajores ubicado en el local de la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3770. — Reclamos de ley y domicilio de partes Estudio Perú, Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, Capital.
$ 1.800.— e. 12|8 Nº 19.125 v. 19|8|65.

Conhur, S.R.L., representado por Blas Plaza, Mart. Púb., con domicilio Chile 1449, 1º A, Mat. 1.586, Folio 498, Libro 51 del 29|10|53, avisan: Héctor Antonio Livolsi, Néstor Luis Giacomino y Ricardo Nicolás Alarcón, venden a Teresa Valentina Caamaño, Neg. de Lunch., Desp. de Bebidas, sito J. A. PACHECO DE MELO 2193, Cap. Domic. Part. Rec. Ley n|ofic.
$ 1.800 e.11|8 Nº 18.900 v.18|8|65

Nélida C. Barros Vda. de Peña y Carlos L. Tortoriello con domicilio en Remedios 2780, Cap. Fed. venden y transfieren a Ramón A. Saggiorato domiciliado en Bulnes 469, 9º "D", el negocio de vinería sito en JERONIMO SALGUERO 626, Cap. Reclamos de Ley en Remedios 2780, Cap.
$ 1.600 e. 11|8 Nº 18.995 v. 18|8|65

"M"

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap. avisan: Angel Abrades y Celia Carmen Moreno vende a María Rosa Oliverio y Elsa Esther Santini, peluquería de damas e instituto de belleza, MONROE Nº 4889, Cap. — Domic. partes y recl. de ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.16|8-Nº 19.671-v.23|8|65

Se comunica que Benages-Steinberg S. A. I. C. I. F. transfiere a Selma S. C. A. todos los bienes existentes en el establecimiento dedicado a la fabricación de bolsas y venta de papel de la calle MATHEU 1620|22|26|30, Capital Federal. — Reclamos de ley en Lavalle 1330, piso 3º, Dto. 4, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.600 e.16|8 Nº 19.782 v.23|8|65

Avisa Barkev Magarian, martillero público, oficina calle Garay 2946, Cap. Fed., T. E. 91-8014, que el señor Italo Miguel De La Bianca, vende libre de gravamen a los señores José Reali y Amílcar Osvaldo Travaglio, el negocio de fiambrería y despensa sito en la calle MORON 3949, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de la ley en mi oficina.
$ 2.000 e. 11|8 Nº 19.035 v. 18|8|65

"N"

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunican, que ha quedado sin efecto la venta que realizaban con su intervención Herminio Díaz (Réditos Nº 89.110-004) y Luis Griotti (Réditos Nº 545.128-004) a Jesús Díaz Santo (Réditos Nº 41.510-002), Rodolfo Del Fresno (Réditos Nº 228.919-006) y Luis Alberto del Fresno (Réditos Nº 281.782-001) de su negocio de panadería, sito en la calle NOGOYA Nº 4657|61, Capital Federal.— Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal.
$ 3.000.— e.16|8-Nº 19.624-v.23|8|65

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunican que con su intervención, Herminio Díaz (Réditos Nº 89.110-004) y Luis Griotti (Réditos Nº 545.128-004) venden libre de todo pasivo con retroactividad al 15 de mayo de 1964 a Eduardo Jesús Díaz (Número de Réditos en trámite), Rodolfo del Fresno (Réditos Nº 228.919-006) y Luis Alberto del Fresno (Réditos Nº 281.782-001) su negocio de panadería sito en la calle NOGOYA Nº 4657|61, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1783.
$ 3.200.— e.16|8-Nº 19.625-v.23|8|65

"P"

Néstor y Alfredo Frattini S.A.C.I.F. I.A. (martillero Jorge Aníbal González Nº 1568, Fº 144, Libro Nº 60, 1960) con oficinas en Olleros Nº 2366, Capital, avisa que Pelegrín López Alvarez, Ricardo José Marino y Alberto Eduardo Carreras venden a Arturo Benito Goipe y Juan José Goncalves negocio de fiambrería sito en PARAGUAY Nº 2651, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.596 v.20|8|65

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria D.O.I. comunica al comercio en general que los señores Lidoro Ortiz y Martha Haydée Arista venden a la señora Teodolina Solezi su negocio de despensa ubicado en la calle PAREJA 3163|65 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Sarmiento 7'2, Morón.
$ 2.000.— e. 12|8 Nº 19 181 v. 19|8|65.

Carmen C. Vda. de Rodríguez, vende al señor Juan Carlos Lecuna su despacho de pan y venta de golosinas sito en la calle PATRICIOS Nº 1807, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.12|8 Nº 17.436 v.19|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9 de agosto de 1965.

Al comercio: Oliveros Edelmiro García avisa que vende su negocio de panadería mecánica sito en la calle PIZARRO Nº 6499, al señor Domingo Ruano. Reclamaciones de ley en Cangallo 1926, planta baja, Capital Federal. - T. E. 45-7944.
$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.331 v.19|8|65

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Que ha quedado nula y sin efec-

to la operación de venta del negocio Despensa y Fiambrería, sito calle PAYSANDU Nº 1199 esquina APOLINARIO FIGUEROA, de propiedad del señor Juan Troviano, quien lo transfería al señor Víctor Wagner Logullo. Domicilio partes mismo negocio.
$ 2.200 e.11|8 Nº 18.894 v.18|8|65

Inmobiliaria Garay N. Renzi, avisa Leonor Cosentino vende a Josefina Marchiolo de Hernando negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en PINZON 446, Cap., libre de deudas y|o gravámenes, domicilio de partes, reclamos ley en nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.600 e. 11|8 Nº 18.942 v. 18|8|65

"R"

Carlos Raúl Rouquette y Tulia Vda. de Vegezzi, venden a Roberto Fabio Di Donato, negocio de heladería sito en la calle RIO BAMBA 851. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
$ 1.200 e.16|8 Nº 19.815 v.23|8|65

Se hace saber por cinco días que Fidelia Paulina González de Baranda, vende a Natividad González su negocio de restaurante y bar que funciona en la calle RAMOS MEJIA Nº 1688, Capital. Reclamos de ley en Rivadavia 1342, 8º piso. Sus domicilios.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.464 v.20|8|65

Avisa al comercio que José Manuel Arias vende al señor Roberto Gómez, su parte mitad del negocio de café bar sito en la calle RIVADAVIA Nº 9201, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo, domicilio partes reclamos ley, en el negocio. — Este aviso rectifica el publicado con fecha 21|10 al 26|10|64, número 55.806.
$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.330 v.19|8|65

Zamacona & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Yerbal 2393, primer piso, avisan que ha quedado sin efecto la venta que hacía Alberto Harari a José Benito, del negocio de panadería, elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, sito en esta Capital, calle RAMON L. FALCON 7140|44, publicado del 13|5 al 19|5|65. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.301 v.19|8|65

"S"

Ricardo Luis Moreno, martillero público, con oficinas en Av. Belgrano Nº 2784, 1º P. Dto. A, Capital, amplía los edictos publicados en Boletín Oficial Nº 17845, publicados de fecha 4|8|65 al 10|8|65 e informa que se anula la venta anterior de la Farmacia Social Flores, sita en SAN PEDRITO 296, Capital, en donde el Dr. Carlos Albasini vendió a la Srta. Eufemia Siganevich, siendo la nueva compradora la Sra. Clara Rakover de Rosenfeld. — Domicilio partes y reclamos de ley, en mi domicilio.
$ 2.600.— e.16|8-Nº 19.669-v.23|8|65

Alberto J. L. Muttoni, abogado-Escribano, Bmé. Mitre 836, 1º, comunica que César Prudencio Finochietto, vende a Juan Carlos Ruarte, fiambrería, quesería, sito SAN JUAN Nº 2393, Capital. Oposiciones ley, en mi Estudio, sus domicilios.
$ 1.400.— e.13|8-Nº 19.427-v.20|8|65

José Eduardo Stea, Martillero Público, con oficinas en la Calle Uruguay 654, piso 10, oficina 1003, avisa al comercio, que la Sociedad "Inter Hotel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, vendió al señor Salvador Letizia, el fondo de comercio del Hotel Alojamiento denominado "Inter", sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 333, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.200.— e. 12|8 Nº 19.155 v. 19|8|65.

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio la señora Rosa Menéndez de García, por poder de su esposo Belarmino García, vende al señor Ramón Rubio, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con los señores Alfredo Menéndez, Balbino Villar y César Pelayo Alvarez, una 1|4 parte indivisa del negocio de Buffet sito en el local del Centro Asturiano de Buenos Aires, calle SOLIS Nº 475. Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 3.000 e.11|8 Nº 18.936 v.18|8|65

Rectificando las publicaciones hechas entre los días 2|3 a 9|3|1962, publicadas por "Girard, Escandón y Cía" (en liquidación), se deja establecido que "Carlos Grattarola y Cía." Soc. de Resp. Ltda., ha vendido su negocio de camisería y artículos para hombres sito en la calle SUIPACHA Nº 428, Capital, a "La Rueda Porteña", Soc. de Resp. Ltda. y no a "La Rueda Criolla" Soc. Resp. Ltda. (en formación) como se dijo en dichas publicaciones. Domicilio de las partes y reclamos de ley: mismo negocio.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.059 v. 18|8|65

José Diéguez, martillero público, con oficinas en la calle Córdoba Nº 1513, piso 6, Dto. A, comunica que Nora Elvira Juan vende su negocio de peluquería de damas sito en la calle SALGUERO Nº 1168, libre de toda deuda a Isabel Fontela de Dussolie. Reclamos, oposiciones de Ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.800 e. 11|8 Nº 19.037 v. 18|8|65

Roberto F. Ruiz, martillero público (matrícula 1720, folio 19, libro 54) en representación de Administración Ceres S. R. L., con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 2579 avisan que por su intermedio Antonio Blanco vende a los señores José Francisco Cruces y Ramón Baliño, su tercera parte indivisa en el negocio de Panadería Mecánica sita en la calle STRANGFORD Nº 6002. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 11|8 Nº 19.041 v. 18|8|65

"T"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el Sr. Rodolfo Héctor Rey, vende su negocio de Fábrica de Chacinados y Elaboración de Matambres, sito en TANDIL Nº 5700, al Sr. Florentino Plata Catacora. - Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.16|8 Nº 19.841 v.23|8|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T E. 35-1158 y 2228, avisan que Maximiliano Tobar, Réditos 644.072-01, vende a Adalberto Luis Shiff y Miguel Angel Shiff, el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas sito en esta Capital, calle TINOGASTA número 4101|03, esquina CHIVILCOY número 3006, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas
$ 2.600 e.16|8 Nº 19.776 v.23|8|65

"V"

Roberto H. Burlo, escribano, con oficina en Sarmiento 1171, Planta Baja, Capital Federal, avisa que con su intervención Mallol Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Mallol Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial su negocio de fabricación de juntas para tapas y envases, con Administración en VIRREY LINIERS 74, Capital Federal y Fábrica en Tucumán 1175, Morón. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.344-v.20|8|65

Atila Makrucz Bartha, martillero público, con oficinas en calle Avda. de Mayo Nº 1370, Capital Federal, avisa que Margarita de Biach vende al señor Alberto A. Bertoa el negocio de garaje sito en esta ciudad, calle VIEYTES 1450. Reclamos de ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.244 v.19|8|65

Se hace saber a los efectos de la ley 11.867, que la Sociedad Transoce S. R. L., dedicada al ramo de Agentes Marítimos, con sede en la calle VIAMONTE 723, 7º piso, Of. 28, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a la Sociedad "Transoce Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria", con domicilio en la calle Viamonte 723, 7º piso, Of. 28, con retroactividad al 1º de agosto de 1960. Reclamos en Transoce, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria, con igual domicilio de partes.
$ 2.600. e. 11|8 Nº 18.951 v. 18|8|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

OPUS T. I. C.
Sociedad Anónima Técnica, Inmobiliaria y Constructora

Se hace saber por tres días que el Directorio acordó emitir dos series de acciones ordinarias y tres series de acciones preferidas, cuya suscripción se ofrece conforme a los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.080 e. 16|8 Nº 19.765 v. 19|8|65

BURMAR S. A. C. I. A. I.

A los efectos preferencia Art. 5º Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 2.300.000 en acciones clase "A" y v$n. 1.500.000 en acciones clase "B" a la par pago 10 o|o al suscribir y saldo dentro 90 días a contar de la misma fecha.
$ 1.080 e. 16|8 Nº 19.757 v. 19|8|65

LUVA SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Agric. Minera Inmobil. y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES
Nº 9362

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de agosto de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 100.000.000 a m$n. 200.000.000 en acciones ordinarias al portador de m$n. 100 c|u., clase "B".
Por su parte el Directorio en uso de sus facultades resolvió emitir de dicho aumento, a la par y al contado 100 Series (Nros. 201 al 300) por la suma de m$n. 50.000.000 las que podrán suscribirse en Córdoba 1801, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.400 e. 16|8 Nº 19.747 v. 19|8|65

C A D O
Compañía Argentina de Obras, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 14 de junio de 1965 y conforme a la disposición de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de marzo de 1965, se decidió emitir 15 (quince) series de acciones ordinarias clase "B" de 1 (un) voto, números 340.001 al 490.000, de valor m$n. 100 (cien) cada una, por un total de m$n. 15.000.000. El derecho de preferencia establecido por el Art. 8º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Lavalle Nº 1759, piso 7º, Capital Federal, hasta el 31 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 2.280 e. 16|8 Nº 19.764 v. 19|8|66

NONI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

En función del Art. 6 del Estatuto se anuncia la emisión de las series 2ª a 5ª cada una de mil acciones de $ 1.000 v|n., pagaderas al contado, en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 960 e.16|8 Nº 19.868 v.19|8|65

ESTANCIA PUNTA LOYOLA S. A.

Se comunica a los accionistas que la Asamblea del 30|7|65 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 30.000.000 m|n. y que el Directorio dispuso la emisión de 88 series de 1.000 acciones ordinarias c.u. de 100 m|n. c|acción, a fin de abonar la 5ª capitalización del Saldo de revalúo contable Ley 15.272, con lo que el capital emitido asciende a $ 30.000.000. — El Directorio.
$ 1.560 e. 16|8 Nº 19.754 v. 19|8|65

ELISAR METALES S. A. C. I. F.
Expediente Nro. 19069
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nros. 216 al 250 inclusive de clase "A" de 5 votos, siendo todas las acciones al portador, por un valor de m$n. 100 por cada acción y m$n. 200.000 cada serie. — El Directorio.
$ 1.680 e. 16|8 Nº 19.734 v. 19|8|65

MULTICROM, S. A. I. C.

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 11|2|65, se aumentó el Capital Autorizado a m$n. 50.000.000, y por resolución del Directorio se emitieron m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias iguales a las en circulación — El Directorio.
$ 1.080 c.16|8 Nº 19.866 v.19|8|65

ECIAB
Empresa Comercial e Industrial Antonio Bossi, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir de la novena a la cuarenta series de Acciones Ordinarias, de cinco votos por acción, clase "A", que representa la cantidad de pesos tres millones doscientos mil, resolviéndose que la integración deberá ser simultánea a la suscripción. A los efectos de ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo 6º de los estatutos, deberán presentarse en la sede social, calle Carlos Pellegrini 976, hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación del presente.
$ 2.160 e.16|8 Nº 19.858 v.19|8|65

R. J. R. CAPUTO, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que en uso de la facultad dada por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 31 de julio de 1965, el Directorio ha dispuesto emitir 20 series de acciones ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos, con valor a la par y por un total de ocho millones de pesos moneda nacional. Con esta emisión, que responde al aumento resuelto por la Asamblea, el Capital Autorizado queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representados por acciones ordinarias, Clase "A". Oportunamente se llamará a suscripción de las mismas. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 2.280 e.16|8 Nº 19.830 v.19|8|65

EVANS, THORNTON Y CIA.
S. A. I. M. y F.
(3.135)

Comunícase a los señores accionistas que en cumplimiento del Art. 4º de los Estatutos Sociales, podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribir a la par en el período que media entre el 13 y el 27 de agosto de 1965, v$n. 2.385.000 en acciones preferidas, 7 o|o anual acumulativo, y v$n. 20.000.000 en acciones ordinarias. La integración deberá efectuarse totalmente en el acto de la suscripción, en el local social, sito en Reconquista 559, Capital Federal. Ambas clases de acciones gozarán de dividendos a partir del momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 2.280 e.16|8 Nº 19.806 v.19|8|65

ELISAR METALES S.A.C.I.F.
Expediente Nº 19060
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 51 al Nº 215 inclusive de clase "A" de 5 votos, siendo todas las acciones al portador, por un valor de m$n. 100 cada acción y m$n. 200.000 cada serie. — El Directorio.
$ 1.680.— e.16|8 Nº 19.738 v.19|8|65

TANCIA, S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera

El Directorio comunica que se ha resuelto la emisión de 4 series de 40.000 acciones ordinarias, clase B, de un voto, valor nominal m$n. 100 cada una representando la suma de m$n 16.000.000, a razón de m$n. 135 por acción. Se recuerda a los accionistas que para ejercer el derecho de preferencia rigen los plazos establecidos en el artículo 5º de los Estatutos.
$ 1.560 e.16|8 Nº 19.821 v.19|8|65

ROSSI Y MATEU S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ochenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números veintiuno al cien, inclusive, por valor de cien mil pesos cada serie, o sea por un total de ocho millones de pesos. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en Centenera 2992, Capital. — El Directorio.
$ 1.680.— e.16|8 Nº 19.729 v.19|8|65

PRIMICIA S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de: a) 47 series de acciones ordinarias al portador "B" para aplicar m$n. 4.655.000, pago de dividendos Ej. 1961|62 y m$n. 45.000 a prorrata de tenencias; b) 2 series de acciones nominativas, diferidas de colaboración por m$n. 200.000; c) tres series de acciones preferidas al portador m$n. 300.000; y d) 123 series de acciones ordinarias al portador "B" para aplicar pago de Saldo de Revalúo Ley 15.272 según Resoluciones Asambleas 31|8|63 y 31|7|64. El pago se efectúa en Perú 1341|45, Capital Federal. Esta publicación deja sin efecto la publicación anterior de 5|8|64. — El Directorio.
$ 2.280.— e.16|8 Nº 19.720 v.19|8|65

ALCOMET S. A. I. C. y F.

Pone a disposición dividendo final ejercicio 1964, 150 o|o en efectivo desde 16|8|65. — El Directorio.
$ 600.— e.16|8 Nº 19.706 v.19|8|65

Sociedad Anónima Comercial y Financiera
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA

Se comunica a los señores accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 29 de julio de 1965 ha resuelto aumentar el capital autorizado a $ 528.000.000 y la emisión de las series: 40 de acciones ordinarias por v$n. 35.000.000 y 41 de acciones diferidas por v$n. 7.000.000. — El Directorio.
$ 1.560.— e.16|8 Nº 19.700 v.19|8|65

DOMINGO TABARES
S. A. C. I. C. A. I. y de M. y S.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en la sesión celebrada el 22 de enero de 1965, ha dispuesto la emisión de las series Nº 7ª a 10ª ordinarias al portador, clase "B" de 1 voto por acción de $ 5.000.000.— m|nacional cada serie.
Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los estatutos sociales en su domicilio legal calle Hipólito Yrigoyen 3530|36 de esta Capital. — El Directorio.
$ 1.800. — e.16|8-Nº 19.685-v.19|8|65

CONSTRUCCIONES RAUL CHAGUE S. A. Inmob., Com., Ind. y Financiera

Se comunica que se ha resuelto la emisión de 6 series de acciones ordinarias clase "A" y 10 series de acciones ordinarias clase "B" por un valor total de m$n. 1.600.000. — El Directorio.

$ 960. — e.16|8-Nº 19.677-v.19|8|65

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL S. A. C.
Paraná 791
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir la suma de m$n. 1.000.000 en Acciones Ordinarias de la clase "B" para ser aplicado al pago del dividendo votado por la última Asamblea Ordinaria. — El Directorio.

$ 960. — e.16|8-Nº 19.641-v.19|8|65

LUVA
Sociedad Anónima C. I. A. M. I. y Financiera

Se hace saber que por escritura del 9 agosto 1965 ante el escribano Miguel M. A. R. Santamarina, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5 del actual, que dispuso aumentar el monto del capital autorizado en la suma de $ 100.000.000.— m|nacional, elevándolo de $ 100.000.600 a $ 200.000.000.—, debiendo ser las acciones a emitirse ordinarias al portador, clase "B" de $ 100 c|u., delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión.

$ 1.800. — e.16|8-Nº 19.666-v.19|8|65

DELCARLO, S. A. I. C.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme con lo resuelto en Asamblea General Ordinaria el 30|4|64 el Directorio ha resuelto emitir 25 series de m$n. 1.000.000.— cada una numeradas del 76 al 100, compuestas de 10.000 acciones ordinarias clase B, 1 voto, de m$n. 100.— v|nominal cada acción, destinadas a pago de dividendo 6º ejercicio. —

$ 1.440. — e.16|8-Nº 19.673-v.19|8|65

FERRACE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 4 de agosto de 1965, se ha procedido a emitir las series 2da. a 5ta. del capital social, en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, por un valor de $ 1.000.000.— cada serie o sea por un total de $ 4.000.000.— en dinero en efectivo, la que se ofrece en suscripción, en un todo de acuerdo con los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes. — El Directorio.

$ 2.040. — e.16|8-Nº 19.675-v.19|8|65

CHOCLIN HNOS. S. A. I. C.
Registro Nº 18.985

Se comunica a los accionistas la emisión de las series 3ª a 6ª inclusive de $ 300.000 c|u. en acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto) debiendo hacer uso de la preferencia por 15 días a contar de la tercera publicación. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|8 Nº 19.587 v.18|8|65

ESTAMPERIA MARIO CALETTI S. A. Industrial y Comercial
Expte. Nº 8.705

Infórmase accionistas que Directorio emitió 60.000 acciones ordinarias liberadas de un voto por capitalización última cuota saldo revalúo contable ley 15.272 de las cuales 30.000 de clase A y 30.000 de clase B, que se entregarán en pago del dividendo del 35,29418 o|o a actuales tenedores de cada clase respectivamente contra presentación cupón Nº 6 en oficinas Sociedad.

$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.573 v.18|8|65

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos Sociedad Anónima
25 de Mayo 565 — Capital
N-1.292

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 13 de agosto de 1965 y contra presentación del cupón Nº 6, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 5.500 acciones de m$n. 1.000 cada una, emitidas con motivo de la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15. 272, resuelta por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de marzo de 1965, que fijó el capital autorizado en $ 20.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.280.— e.13|8 Nº 19.562 v.18|8|65

INDUCO
S. A. de Industria y Comercio
25 de Mayo 565 — Capital
N-2.934

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 13 de agosto de 1965 y contra presentación del cupón Nº 12, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 20.000 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272, resuelta por la asamblea celebrada el 29 de marzo de 1965, que fijó el capital autorizado en pesos 70.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.280.— e.13|8 Nº 19.563 v.18|8|65

LOS ANDES S.A.T.I.C.
Registro Nº 4.620

Se comunica emisión series 73 a 80 (clase B) y 94 a 95 (clase A) que junto con 5 o|o en efectivo se repartirán como dividendo 1964 (4,847785 o|o) y capitalización de Fondo de Reserva Especial (10,152215 o|o) desde 19|8|65 de 8 a 13 hs, en San José 1653. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|8 Nº 19.566 v.18|8|65

CONSTRUCCIONES MODULARES SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Forestal

Se comunica que por resolución de fecha 3 de marzo de 1965 de este Directorio, se emitieron 16 series de m$n. 500.000 c|u., en acciones de 5 votos, valor nominal m$n. 100 c|u.

Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los 15 días posteriores a la presente publicación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.593 v.20|8|65

GRANDIBAY S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5, en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción y por un total de m$n. 1.600.000. — El Directorio.

$ 840. e.13|8. — Nº 19.469 v.18|8|65

C. A. P. A
CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES AVICOLAS S.A.C.I. y Agr.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie Nº 2, por un valor de m$n. 3.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos, de acuerdo a las condiciones del acta constitutiva y estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.320. e.13|8. — Nº 19.541 v.18|8|65

FINAGA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nº 3.396

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución del Directorio, se emitieron m$n. 2.952.500, en acciones ordinarias de un voto, destinadas a la capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.320. e.13|8. — Nº 19.532 v.18|8|65

IMAR
INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas:

1º. — Que por resolución de la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de abril ppdo., se aumentó el capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 120 millones en acciones ordinarias de las clases "A" o "B", delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago;

2º. — Que con fecha 23 de junio ppdo., el Directorio resolvió proceder a la emisión de 55.000 acciones de la clase "A" y 245.000 acciones de la clase "B", por un total de m$n. 30 millones con lo cual el capital emitido de la sociedad queda elevado a la suma de m$n. 70.000.000;

3º. — Que ambas resoluciones fueron elevadas a escritura pública con fecha 8 de julio de 1965, por ante el Escribano Público Nacional, D. J. Luis Villarino, habiendo quedado inscriptos el 22 del mismo mes en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 264, del Libro 59, Tomo A., de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 3.360. e.13|8. — Nº 19.540 v.18|8|65

CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(COFESES)
LICITACION PUBLICA Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez para adquirir un edificio, o uno o dos pisos de un inmueble por el régimen de propiedad horizontal, para Oficinas de este Consejo, dentro del radio delimitado por las Avenidas Entre Ríos-Callao; Córdoba; Leandro N. Alem-Paseo Colón; y Belgrano, de la Ciudad de Buenos Aires. — La superficie total a adquirirse será de aproximadamente 250 metros cuadrados, comprendiendo: Un salón de 15 x 6 mts.; Cinco despachos de 3,50 x 3,50 mts.; otro salón de 12 x 6 mts., y archivo de 6 x 4 mts. aproximadamente. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las oficinas de Cofeses, Departamento Administrativo, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 760, planta baja, de 8 a 18 horas, de donde también deben retirarse, en el mismo horario, los pliegos de bases y condiciones

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la Secretaría General de Cofeses, con la presencia de los interesados que deseen concurrir.

$ 3.960. e.13|8. — Nº 19.474 v.18|8|65

ARP S. A.
Industrial y Comercial
Nº 16.694

Se hace saber que el Directorio resolvió la emisión de las series trece a veinte de acciones ordinarias al portador por cuatro millones de pesos m$n. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|8 Nº 19.583 v. 18|8|65

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
Suipacha 588 - Segundo Piso
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias el Directorio hace saber a los señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A", de cien pesos cada una, por valor de $ 5.000.000, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio a inciarse el 1º de octubre de 1965 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras diez series podrá suscribir 1,25 acciones de las que se emiten por cada diez de su tenencia, a partir del 10 de agosto de 1965 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello entregar el cupón número seis y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 3.120. e.13|8. — Nº 19.448 v.18|8|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Números 148|65, 149|65 y 150|65, para la provisión de perfiles, arandelas, elementos ferroviarios varios y llantas ferroviarias para la reparación de vagones. — Pliegos de condiciones en venta, en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 30 de agosto de 1965, a las 9 horas, la 148|65, a las 9.30 horas, la 149|65, y a las 10 horas, la 150|65, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.200. e.13|8. — Nº 19.444 v.20|8|65

CALPE S.A.I.C.F.I. y E.

Comunica que por Resolución del Directorio de fecha 10 de agosto de 1965, ha emitido acciones por un monto de ocho millones de pesos. Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos.

$ 1.080.— e.13|8 Nº 19.537 v.18|8|65

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CANJE DE ACCIONES POR MODIFICACION DEL VALOR NOMINAL

A partir del 18 de agosto de 1965 se procederá al canje de la totalidad de las acciones ordinarias actualmente en circulación por nuevas acciones ordinarias de m$n. 1.000.— valor nominal cada una, con derecho a un voto, representadas por títulos definitivos al portador con cupones Nº 12 al 40 adheridos. Por cada 10 acciones de v$n. 100.—, se entregará una acción de v$n. 1.000.—.

La operación se realizará en forma simultánea con el pago de dividendo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964. Este dividendo se liquidará automáticamente a las acciones que sean presentadas al canje con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Respecto de las fracciones menores de m$n. 1.000.— valor nominal, los accionistas tendrán opción para:

a) Comprar a la Sociedad la cantidad necesaria para completar m$n. 1.000.— valor nominal.

b) Vender a la Sociedad la fracción sobrante.

El precio de compra o venta de las fracciones será determinado por la cotización de cierre del último día hábil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires anterior a la fecha de la presentación al canje.

De acuerdo a la autorización conferida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la transferencia de cotización del capital social a nuevas acciones de v$n. 1.000 cada una se opera el 18 de agosto de 1965. No obstante, y por un período de 15 días hábiles a partir de dicha fecha, serán de buena entrega los títulos actuales representativos de acciones de v$n. 100 cada una, a equivalencia de valor nominal. Transcurrido este plazo, sólo serán negociables las nuevas acciones de v$n. 1.000 cada una.

La entrega de folletos explicativos, formularios especiales, la atención de consultas, el pago de dividendo y realización del canje han sido encomendados a la: "Compañía Financiera de Londres S. A.; Tucumán 825, 2º piso, Capital Federal.

El Agente Pagador recibirá las presentaciones de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs.

El Directorio.

$ 6.600.— e 13|8 Nº 19.226 v. 18|8|65.

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial e Industrial

Comunícase que el directorio resolvió la emisión de la Serie Segunda de acciones ordinarias clase A., por valor de m$n. 1.000.000. — Preferencia quince días presente publicación. — El Directorio.

$ 840. e.13|8. — Nº 19.557 v.18|8|65

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.

Comunica a Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto:

A efectos derecho preferencia Art. 9º Estatutos se pone en conocimiento Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 9 series (Nº 182 a 190), de acciones ordinarias de un millón cada serie. — El Directorio.

$ 1.320. e.13|8. — Nº 19.537 v.18|8|65

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.

Se comunica Señores Accionistas que el Directorio ha emitido 150.000 acciones ordinarias clase "B" 1 voto v$n. 15.000.000.— m|n., con lo que el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 230.000.000.— m|n.

El Directorio.

$ 960.— e. 13|8 Nº 19.409 v. 18|8|65.

FINOTEX S. A. I. C. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 1º de junio de 1965, según mandato de Asamblea General del 31 de octubre de 1961, resolvió emitir las series once a quince de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una, por un total de cinco millones de pesos moneda nacional.

El Directorio.

$ 1.320.— e. 13|8 Nº 19.389 v. 18|8|65.

CLINICA BAZTERRICA S. A.
Expediente 4812|1945
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase por 10 días a los Accionistas tenedores de acciones de 10 votos a la suscripción de 30.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una, nominativas, de un voto, por un total de $ 3.000.000 conforme lo resuelto en Asamblea del 30 de abril ppdo. Corresponden 2 acciones por cada una. Las condiciones de pago son: 10 o|o en el acto de la suscripción y el resto a un año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 e. 12|8 Nº 19.223 v. 19|8|65

COSTOS Y ORGANIZACION S. A. I. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechts, Nahuel Huapí 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle; Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000; Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—: certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.

$ 20.400.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anonima

Hácese saber que por extravío del mismo, queda nulo y sin valor el título provisorio al portador Nº 021, emitido por la sociedad con fecha 28|12|64, representativo de 1750 Acciones Ordinarias, valor nominal, total m$n. 175 000.

$ ... e. 13|7 Nº 13.647 v. 21|7|65
$ 4.600 e. 22|7 Nº 15.003 v. 24|8|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
(En liquidación)
EXTRAVIO DE TITULOS

Se hace saber que conforme denuncia formulada por don Constante Bartolo Fassardi y lo dispuesto Artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, se ha dispuesto paralizar en sus efectos legales los títulos números 3001 al 3060, de cien acciones cada uno, numeradas correlativamente del 12.001 al 18.000, y títulos números 1501 al 1571, de cuatro acciones cada uno, numeradas correlativamente del 6001 al 6284. — El Directorio.

$ 18.000.— e.26|7 Nº 16.206 v.6|9|65